

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 86 • Julio-diciembre de 2017 • No. 194

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 86 • Julio-diciembre de 2017 • No. 194



Santo Domingo, República Dominicana

El contenido de este *Clío*, año 86, no. 194, fue aprobado por su Comisión Editorial el día 8 de diciembre de 2017, integrada por los Miembros de Número Dr. José Luis Sáez Ramo; Dr. Amadeo Julián; Lic. Raymundo M. González de Peña; y el Miembro Correspondiente Nacional Dr. Santiago Castro Ventura, y refrendado por la Junta Directiva en su sesión del día 14 de diciembre de 2017, conforme a las disposiciones del Artículo 24, apartado 1) de los Estatutos de la Academia Dominicana de la Historia.

Junta Directiva (agosto de 2016- agosto de 2019):
Da. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta;
Lic. Adriano Miguel Tejada, vicepresidente;
Dr. Amadeo Julián, secretario;
Lic. Manuel A. García Arévalo, tesorero; y
Lic. José del Castillo Picharlo, vocal.

© De la presente edición
Academia Dominicana de la Historia, 2017
Calle Mercedes No. 204, Zona Colonial
Santo Domingo, República Dominicana
E-mail:academiahis@codetel.net.do

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente Responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

Editor:

Dr. Emilio Cordero Michel

Diagramación:

Licda. Guillermina Cruz

Impresión:

Editora Búho
Calle Elvira de Mendoza No. 156
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en la República Dominicana
Printed in the Dominican Republic

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia
Año 86 • Julio-diciembre de 2017 • No. 194

SUMARIO

	Pág.
• <i>Presentación.</i> Emilio Cordero Michel	7
• <i>Comercio colonial, circulación monetaria y el Situado en Santo Domingo en el siglo XVIII.</i> Amadeo Julián.....	9
• <i>El Tratado Dominico-Británico de 1850.</i> Wenceslao Vega Boyrie.	80
• <i>La Anexión y la Restauración en el contexto de los años 1860.</i> Adriano Miguel Tejada.	105
• <i>Estrategia gubernamental para atraer inmigrantes a República Dominicana, 1870-1900.</i> Rafael Jarvis Luis.....	130
• <i>Pedro Santana, pionero de la concupiscencia nacional.</i> Santiago Castro Ventura.....	159
• <i>Breve perfil de Horacio Vásquez.</i> Emilio Cordero Michel.	190

- *La matanza de haitianos de 1937.*
Rafael Darío Herrera Rodríguez. 230
- *Revisando el viejo debate del colapso de los taínos de La Española.* Esteban Mira Caballos 284
- Reseña bibliográfica. *El criollo Antonio Sánchez Valverde. Su época, su vida, su obra.* Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2014, de Miguel de Camps Jiménez, por Raymundo M. González de Peña. 336
- *Noticias de la Academia.* Emilio Cordero Michel. 345
- *Últimas publicaciones de historia dominicana.*
Emilio Cordero Michel. 369
- *Directorio de la Academia Dominicana de la Historia* 453
- *Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia, 1933-2017.*..... 460

Presentación

Emilio Cordero Michel¹

En este número de *Clío* se publican 9 trabajos: El primero, *Comercio colonial, circulación monetaria y Situado en Santo Domingo en el siglo XVIII*, es un ensayo del Miembro de Número de la Academia y secretario de su Junta Directiva Dr. Amadeo Julián;

El segundo, *El Tratado Dominico-Británico de 1850*, del Miembro de Número Dr. Wenceslao Vega Boyrie, es una breve relación del papel desempeñado por el cónsul sir Robert Schomburgk para lograr que el Gobierno Dominicano firmara con Gran Bretaña dicho acuerdo;

El tercero, *La Anexión y la Restauración en el contexto de los años 1860*, del Miembro de Número y vicepresidente de la Academia, Lic. Adriano Miguel Tejada, es una conferencia que pronunció para la institución conmemorar el 154 aniversario de la gesta restauradora, el 15 de agosto de 2017;

El cuarto, *Estrategia gubernamental para atraer inmigrantes a República Dominicana, 1870-1900*, del Miembro Correspondiente Nacional Lic. Rafael Jarvis Luis, es la versión corregida y ampliada de la conferencia que pronunció en la Academia, el 7 junio de 2017;

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva en el período 2007-2010 y editor de esta revista.

El quinto, *Pedro Santana pionero de la concupiscencia nacional*, del Miembro Correspondiente Nacional Dr. Santiago Castro Ventura, es un breve ensayo en el que demuestra que el hatero, anexionista y dictador fue un reiterado corrupto;

El sexto, *Breve perfil de Horacio Vásquez*, del editor de esta revista, es la versión corregida y ampliada de la conferencia que pronunció en la Academia, el 27 de octubre de 2006;

El séptimo, *La matanza de haitianos de 1937*, del Miembro Correspondiente Nacional Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez, es la versión ampliada de la conferencia que pronunció en la Academia, el 25 de octubre de 2017;

El octavo, *Revisando el viejo debate del colapso de los taínos de La Española*, del historiador español y Miembro Correspondiente Extranjero Esteban Mira Caballos, es un trabajo sobre el número de aborígenes que poblaban esta isla y las causas de su rápida extinción: y

El noveno. *El criollo Antonio Sánchez Valverde. Su época, su vida, su obra*, del Colaborador Lic. Miguel de Camps Jiménez, es una reseña crítica que el Miembro de Número Lic. Raymundo M. de Peña le hizo a ese libro.

Cierran la revista las clásica secciones: *Noticias de la Academia*; *Últimas Publicaciones de historia dominicana*; *Directorio de la Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2017*; y *Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia, 1933-2017*.

Comercio colonial, circulación monetaria y el Situado en Santo Domingo, en el siglo XVIII

Amadeo Julián¹

Las informaciones sobre el tráfico marítimo y comercial entre España y Santo Domingo, en la primera mitad del siglo XVIII, varían según se trate de obras generales o monografías, más específicamente dedicadas a estudiar la economía de la colonia española, y sus relaciones comerciales con la metrópoli. Así, se ha señalado, de manera general, que durante la guerra de la sucesión española se produjo un retardo aún mayor de las comunicaciones siempre lentas entre España y América. En el ámbito de la navegación trasatlántica, esa situación queda reflejada al indicarse que entre 1699-1713 sólo zarparon cinco flotas completas para Nueva España y ocho navíos con el mercurio necesario para los procesos de la amalgama en las minas existentes en el virreinato. Para Tierra Firme en el mismo período sólo zarpó una flota de galeones, en 1706. A otras colonias eran enviados navíos, llamados de registros, ocasionalmente.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y secretario de su Junta Directiva.

Bajo nivel del tráfico marítimo entre España y Santo Domingo en la primera mitad del siglo XVIII. Contrabando

Entre 1701 y 1713, fueron despachados unos veintiséis registros, con un total de 4,800 toneladas. Mientras que por lo menos alguno llegó a uno de los trece puertos de América, ninguno arribó a Santo Domingo. De los veintiséis registros enviados a las Antillas, siete navíos zarparon con destino a La Habana, con un total de 1,000 toneladas de mercancías, pero sólo llegaron cinco debido a que dos fueron apresados por fuerzas enemigas. Dos hicieron escala en Puerto Rico, con una carga de más de 350 toneladas. A Santo Domingo fue despachado un navío de menos de 100 toneladas, en 1705, pero fue capturado por buques enemigos, antes de que llegara al puerto de esa ciudad. Sin embargo, tanto en Puerto Rico como en Santo Domingo, hicieron escalas en alguna ocasión los buques correo, llamados “avisos”, que era un servicio bastante regular, de navíos con un cargamento nominal de 40 toneladas de productos agrícolas españoles.²

La falta de embarcaciones que hicieran el comercio entre España y la isla de Santo Domingo, dio lugar a un aumento del contrabando en las costas y puertos de la isla, con franceses, ingleses, holandeses, y con los habitantes de la colonia francesa de la misma. Durante la guerra de la sucesión se tomaron medidas para evitar la entrada de navíos franceses a la isla. Cuando un barco llegaba de España los precios de las mercancías europeas se elevaban considerablemente, mientras que la mayor oferta de productos coloniales, hacía bajar los precios de éstos. A través del contrabando en los ríos y caletas,

2. Geoffrey J. Walker. *Política española y comercio colonial 1700-1789*. Barcelona, Ariel, 1979, pp. 44 y 90-91.

se obtenían manufacturas europeas a cambio de cueros y plata. El comercio ilícito se llevaba a cabo con la complicidad y participación de los gobernadores y otras autoridades de la isla.

Sin embargo, la precariedad del tráfico marítimo y del comercio entre España y Santo Domingo, no estuvo limitada al período de la guerra de la sucesión española. Por los datos disponibles comprobamos que la situación se mantuvo durante toda la primera mitad del siglo XVIII, y hubo momentos en que prácticamente se redujo a la mínima expresión, incluso por debajo del número de navíos entrados y salidos durante el corto período de la guerra que finalizó en 1713, con el Tratado de Utrecht. Una estadística en esta materia indica, que durante todo el período entre 1700 y 1750, llegaron a la isla desde España doce navíos, de los cuales tres lo hicieron entre 1700-1709, cuatro entre 1720-1729, tres entre 1730-1739 y dos entre 1740-1749. Mientras que salieron de la isla para España apenas cinco navíos, de los cuales tres lo hicieron entre 1701-1709, uno entre 1730-1739 y otro entre 1740-1749.³

En los documentos sobre algunos asuntos relacionados al comercio de la colonia, y sobre todo, de carácter fiscal, como el relativo a la exención del pago del impuesto de la alcabala, se encuentran testimonios que contradicen, posiblemente intencionalmente, para lograr los fines que se perseguían, las informaciones contenidas en otras fuentes. En un documento de este tipo, por ejemplo, se afirma que en 1715 hacía quince o dieciséis años que no había llegado al puerto de Santo Domingo un navío de registro del reino de Castilla, ni tenido efecto el tráfico desde las islas de Canarias de las ciento

3. Antonio Gutiérrez Escudero. *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985, pp. 208-209 y 212-213.

cincuenta toneladas de frutos concedidas a la isla Española, de las mil que tenían aquellas islas de permiso para comerciar en las Indias. Sobre esto último, se alegaba que los navíos procedentes de Canarias, pasaban frente al puerto de la ciudad de Santo Domingo, y a la entrada del mismo desembarcaban las familias que traían, ya que no consideraban de alguna utilidad socorrer a la isla con los frutos que conducían, ni tampoco se ocupaban de sacar los que se producían en ella, cuando hacía falta muchas veces vino para poder celebrar la misa. También se señalaba, que el único género comerciable que producía la isla era corambre, o sea, cuero de ganado vacuno, que se vendía a ínfimos precios por no haber otros bajeles que lo sacaran sino algunas balandras del Asiento de Negros.

En las ocasiones en que llegaban algunas embarcaciones de las islas Canarias y de Tierra Firme, las mercancías que introducían eran, principalmente, cacao y cordobanes, que vendían a cambio de monedas de plata, que era una de las vías por las cuales se extraía esta última del sistema de circulación monetaria de la colonia. Para que se pudiera apreciar el escaso comercio exterior de la isla de Santo Domingo, se hizo constar en una certificación, que en los cinco años, transcurridos entre el 1 de enero de 1717 y el 31 de diciembre de 1721, el monto de los géneros y frutos que entraron y salieron del puerto de la ciudad de Santo Domingo, en las embarcaciones del tráfico y comercio, había ascendido a la suma de 152,429 pesos 1 real y 14 maravedís de plata, de los cuales se cobraron los reales derechos de almojarifazgo, alcabala y arribada.⁴ Las relaciones

4. Testimonio de los autos sobre relevación del derecho de alcabala, enviado con carta de la Real Audiencia de Santo Domingo, el 22 de febrero de 1722. Certificación del tesorero de la Real Hacienda de la

comerciales sostenidas por la colonia española de Santo Domingo, en ese medio siglo, fueron, principalmente, con otras colonias españolas y con posesiones de países extranjeros en las Antillas. También, una gran parte del comercio se realizaba mediante el contrabando.

A la situación generalizada del comercio ilícito y a la falta de comunicaciones y relaciones comerciales con la metrópoli, se refería el gobernador Alfonso de Castro y Mazo, en 1736. Se trataba de una reiteración de las informaciones que sobre estos asuntos había dirigido al rey, después de haber tomado posesión de su empleo de gobernador. La isla no producía vino, trigo, aceite, cera ni otro fruto, que no fueran cazabe y plátanos, con los que se mantenían los pobres, según el gobernador. Se necesitaba ropas para vestirse, adornar los templos, y habían pasado más de treinta años sin que llegara al puerto de Santo Domingo un navío de registro de España, de acuerdo con las informaciones proporcionadas por el gobernador, evidentemente exageradas, como se puede comprobar si las confrontamos con los datos que hemos ofrecido anteriormente. Lo que quería el gobernador era exponer la gravedad de la situación, sólo explicable por el contrabando, y, al mismo tiempo, justificar su existencia por el estado de necesidad. En este sentido, el gobernador advertía que la gente andaba vestida y acudía a la celebración de la misa y se hallaban los templos e imágenes adornados, lo cual solo se explicaba por la introducción clandestina de tales bienes y objetos. Estaba tan manifiesta la necesidad pública, que el gobernador consideraba que estas situaciones no estaban previstas en las disposiciones

isla Española. Santo Domingo, 2 de enero de 1722. Archivo General de Indias (en lo adelante AGI), Santo Domingo, 285.

legales que prohibían el comercio ilícito. Al mismo tiempo, consideraba que el rey no quería que sus vasallos anduvieran desnudos y perecieran de hambre.⁵

Frente a esta situación, lo que proponía el gobernador era que el rey ordenara que de España se enviara a la isla un navío de registro, con lo necesario para vivir racionalmente los vasallos. A fin de no incurrir en alguna falta del cumplimiento de su deber, advertía al rey, que de lo contrario, se le ordenara lo que debía hacer, ya que si la decisión fuera que persiguiera conforme a las leyes a dichos vasallos, por las ropas ilícitamente introducidas, por obediencia lo haría, a pesar de los inconvenientes, que en ambos fueros, detenían su resolución que consideraba conforme con el derecho natural.

Se prefería que la solución fuera el envío de un navío de registro desde España, porque en las colonias vecinas, además de que a ninguna le sobraban provisiones para abastecer a la isla de Santo Domingo, eran tan altos los precios en aquéllas, que habiéndose de revender en esta última, con la correspondiente ganancia, era menester mucha riqueza para comprar lo necesario, y la pobreza de los vecinos no permitía este comercio, porque no había quién tuviera caudales suficientes y ninguno iba a invertir sus recursos para perder, y tener que vender al mismo precio en que compraba las mercancías.

Con su carta, el gobernador remitió una Real Orden del 2 de octubre de 1729, en la cual se había comunicado al entonces gobernador Francisco de la Rocha Ferrer, que en vista de una carta que le había dirigido este último al rey, el 26 de octubre de 1725, con sendos testimonios del Cabildo de la ciudad de

5. Carta del gobernador Alfonso de Castro y Mazo al rey. Santo Domingo, 22 de noviembre de 1736. AGI, Santo Domingo, 1009. Salvo que indique lo contrario lo que sigue proviene del documento citado.

Santo Domingo y del alcalde mayor de la ciudad de Santiago, se había resuelto ordenar al comercio de España que enviara por lo menos cada dos años un navío de registro con frutos, vinos y géneros que pudieran cambiarse con los frutos y plata que hubiera en la isla de Santo Domingo.⁶

El 18 de octubre de 1737, fue enviada al gobernador de la colonia, Alfonso de Castro y Mazo, en respuesta a su carta del 22 de noviembre de 1736, otra Real Orden en la cual se concedió a don Joseph Monge, licencia para que en un navío de registro de doscientas toneladas pudiera introducir en el puerto de la ciudad de Santo Domingo, efectos que facilitarían el aprovisionamiento de los habitantes de la isla, y para contener la comunicación de éstos con los extranjeros que era el origen de la práctica del trato ilícito y de otros inconvenientes.⁷

Necesidad de contar con el situado por la insuficiencia de ingresos fiscales

En esas condiciones, era imprescindible contar con el Situado, para sufragar los gastos de la colonia, ya que no era posible disponer de los ingresos fiscales suficientes. El Situado era la transferencia de recursos, que, por lo menos, anualmente debían ser proporcionados por una real caja, que disponía de excedentes o superávits, por ser sus ingresos fiscales mayores que los egresos y tener disponibilidad para efectuar esos

6. Testimonio de la Real Orden para envío de registros a la isla Española con frutos, vinos y géneros. Sevilla, 2 de octubre de 1729. AGI, Santo Domingo, 1009.
7. Real Orden al gobernador de Santo Domingo, sobre concesión a don Joseph Monge de un registro de doscientas toneladas. Madrid, 18 octubre de 1737. AGI, Santo Domingo, 1009.

subsidios en beneficios de las cajas deficitarias, como eran las de Santo Domingo, y otras del Caribe, entre ellas Cuba y Puerto Rico. El Situado ordinario estaba destinado al pago de la guarnición del presidio. Esa suma era variable, y se aumentaba en función del número de la guarnición, y de los gastos propios de la defensa de la colonia. También incluía los sueldos de algunos funcionarios como los de la Real Audiencia. Cuando se tenía que hacer alguna obra de fortificación o construcción de carácter defensivo, su financiamiento implicaba el envío de las sumas correspondientes, lo cual constituía un gasto extraordinario, y esa parte del situado en esos casos también tenía ese carácter.

En los años en que el Situado no era enviado o se producía un atraso en la remisión del mismo, había que recurrir a los vecinos para que prestaran a la Real Hacienda los valores necesarios para pagar los situados atrasados y disponer de los recursos para el pago de los sueldos y salarios de los funcionarios y miembros de la guarnición que dependían de esa fuente de financiamiento para la defensa de la isla, en el año de que se tratara. En 1685, se debían en las Reales Cajas de Santo Domingo, de diferentes créditos, 385,399 pesos, de los cuales 83,027 pesos correspondían a créditos atrasados de algunos censos de capellanías, conventos, hospitales y préstamos que habían hecho los vecinos para pagar los sueldos de la infantería y de los ministros de la Real Audiencia, y 302,372 pesos de débitos atrasados de los situados de los años anteriores, que habían sido dejados de pagar a los militares y funcionarios de la Audiencia.

Por Real Cédula del 21 de febrero de 1685, el rey resolvió, que con cada Situado que se enviara de México se remitieran 8,000 pesos adicionales, para que separados se emplearan únicamente en la extinción de la deuda de los préstamos, hasta

que se pagaran los 83,027 pesos. El rey advertía al gobernador y a los oficiales reales de Santo Domingo, que la suma de 8,000 pesos por ninguna causa se debía utilizar para otros fines que no fuera el pago de las deudas por concepto de los préstamos, hasta su total extinción.⁸

Muchos años después el tesorero de la Real Hacienda de la isla Española certificó que se habían remitido de México desde el año de 1685 hasta el año de 1715, la suma de 24,000 pesos, en tres ocasiones. La primera vez que se remitieron 8,000 pesos fue en el año de 1694. En esa ocasión se pagaron a diferentes vecinos acreedores de la Real Hacienda, por los préstamos que habían hecho. La segunda remesa de 8,000 pesos fue en el año 1710, de los cuales se pagó al Convento y Monasterio de Regina Angelorum, de la ciudad de Santo Domingo, el 22 de octubre de 1710, la suma de 1785 pesos y 4 reales, que se le debía de los principales y réditos de dos tributos desde los años de 1681 y 1682, por haberlos prestado a la Real Caja para los socorros mensuales de la infantería del presidio y demás salarios. Los 8,000 pesos restantes, fueron recibidos con el último Situado que había llegado en agosto de 1715. De esta suma solo se pagó al Convento y Religiosas de Santa Clara, 2,300 pesos que las Reales Cajas le debían por diferentes créditos que habían sido tomados por vía de préstamo y sus réditos vencidos. Como lo advierte el tesorero, de los 24,000 pesos sólo se pagaron para la extinción de créditos atrasados, 12,085 pesos y 4 reales, y los 11,914 pesos y 4 reales restantes, fueron empleados en el

8. Testimonio de los autos sobre relevación del derecho de alcabala, enviado con carta de la Real Audiencia de Santo Domingo, el 22 de febrero de 1722. Real Cédula dirigida al gobernador y a los oficiales de la Real Hacienda de la isla Española. Torre de Esteban Ambran, 21 de febrero de 1685. AGI, Santo Domingo, 285.

pago mensual de la infantería del presidio, por la insuficiencia y tardanza del Situado, y por ese motivo haber tenido que pedir prestado, continuamente, a los vecinos de la ciudad de Santo Domingo y de la isla.⁹

En cuanto a la deuda de los 302,372 pesos, el rey, por esa misma Real Cédula, adoptó una solución diferente a la anterior, ya que no se especializó ninguna suma para el pago, lo que posiblemente implicaba que la misma no sería pagada finalmente, o en el mejor de los casos, como se difería su liquidación, para un plazo tan largo, sólo sería honrada parcialmente. De manera terminante se dispuso que el Situado corriente sólo se debiera emplear en el pago de los sueldos que vencieren de los militares del presidio, y si sobrare alguna cantidad se aplicara al pago de los sueldos atrasados.

Situados recibidos durante la primera mitad del siglo XVIII

En la primera mitad del siglo XVIII, el Situado de la isla Española, fue enviado en los años de 1706, 1708, 1710, 1712, 1715, 1716, 1718, 1719, 1720, 1722, 1730, 1742, 1743, 1744, 1746, 1747, 1748, 1749 y 1750. En los 16 años transcurridos entre 1706 y 1722 sólo se recibieron 10 Situados, en los años indicados anteriormente.¹⁰ El Situado recibido en 1706 ascendió

9. Certificación del tesorero de la Real Hacienda. Santo Domingo, 4 de junio de 1716. AGI, Santo Domingo, 285. Sobre los 8,000 pesos enviados con el Situado de 1710 para pagar deudas, ver también, AGI, Contaduría, 1063. J. F. Isabelo Martín Rebolo. *Ejército y sociedad en las Antillas en el siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1992, p. 112 y nota 19.

10. Carta del gobernador de Santo Domingo. Santo Domingo, 15 de abril de 1749. AGI, Santo Domingo, 942. J. F. Isabelo Martín Rebolo. *Ejército y sociedad en las Antillas en el siglo XVIII...*, p. 113 y nota 22.

a la suma de 80,000 pesos, aunque lo gastado en asuntos militares superó esa suma, ya que su monto fue de 86,759 pesos. Así mismo, el Situado enviado a la isla en 1710 alcanzó la suma de 98,775 pesos, y lo gastado fue de 105,310 pesos.

La tardanza del envío de los Situados de México para socorrer el presidio de la colonia española de la isla de Santo Domingo, se tomaba ordinariamente dos y tres años, y en la serie de los Situados enviados entre 1706 y 1750, como podemos apreciar, la tardanza alcanzó ocho años, en los enviados entre 1722 y 1730. En 1715, el último había llegado cerca de tres años y medio después del anterior, que había sido enviado en 1712. Por esa causa, los vecinos suplían con sus bienes lo que se necesitaba para los socorros mensuales de la infantería, y del presidente y oidores de la Real Audiencia, y de los cabos militares, y para poder dar esos socorros se veían precisados a vender algunas alhajas de las pocas que tenían, y gravar con censos a sus haciendas. Una fuente de recursos, consistía en los aportes que hacían los vecinos que introducían en la ciudad de Santo Domingo el ganado de cerda para su abasto, quienes contribuían con cuatro reales por cada cabeza para el socorro mensual de la infantería del presidio. Se consideraba que la imposición de medio real en cada cabeza de ganado de cerda, anualmente importaba 1,028 reales, por constar haberse introducido un año con otro a razón de 2,050 cabezas, según la regulación y cuenta que se había hecho de cinco años.¹¹

11. Testimonio de los autos sobre relevación del derecho de alcabala, enviado con carta de la Real Audiencia de Santo Domingo, el 22 de febrero de 1722. Certificación del tesorero de la Real Hacienda. Santo Domingo, 28 de noviembre de 1721. AGI, Santo Domingo, 285.

Para otros años de la primera mitad del siglo XVIII, hay información sobre las sumas recibidas por concepto del Situado, pero al parecer, lo mismo que para los años de 1706 y 1710, arriba indicados, sólo se tiene en cuenta en estos casos, el monto destinado al pago de la guarnición y otros gastos exclusivamente militares. En 1720, se recibió la suma de 73,667 pesos, pero los gastos militares ascendieron en ese año a 73,800. En 1730, el Situado ascendió a 113,668 pesos, y los gastos militares a 134,965 pesos. El Situado correspondiente al año de 1750 se incrementó con respecto al anterior, ya que se elevó a 112,467 pesos, y los gastos militares lo sobrepasaron, al alcanzar 152,201.¹²

En 1741, al término de su mandato como gobernador de la isla de Santo Domingo, Alfonso de Castro y Mazo informaba que desde el 1737 se debía a la guarnición y ministros y demás dependientes del Situado proveniente de Nueva España, su sueldo por las anteriores demoras, y por la falta del Situado de ese año, que no había sido remitido por el virrey de México. La retención del Situado de los años de 1737 y 1738, y la demora en el envío de los demás años se debía en parte a la guerra con Inglaterra, que había estallado en 1739. La Real Hacienda no producía recursos para pagar los créditos de los militares,

12. J. F. Isabelo Martín Rebolo. *Ejército y sociedad en las Antillas en el siglo XVIII...*, p. 112. El autor incluye la información sobre el Situado de 1740, e indica que la suma recibida a cuenta del Situado ascendió a 80,429 pesos, lo mismo que los gastos militares fueron inferiores a esa suma, ya que sólo alcanzaron a 62,768 pesos. Como el autor no revela con exactitud la fuente de esa información y por lo que exponemos en el texto en relación con la falta de pago de los Situtados de 1737 a 1741, parece que la misma debe ser tomada en consideración con ciertas reservas.

ni siguiera los equivalentes a un mes de socorro, que pasaban de 4,000 pesos, y los correspondientes a los gastos de guerra, que consumían grandes cantidades, a causa del poco comercio de la isla, y por estar sus habitantes exonerados del pago del derecho de alcabala, por su manifiesta pobreza. Las Reales Cajas, según el gobernador, estaban enteramente exhaustas, por faltar cuatro situados, que importaban 600,000 pesos y la Real Hacienda no producía efectos que sobraran, no sólo por no cobrarse el derecho de alcabala, sino porque no se percibían ingresos de consideración por concepto del comercio exterior, por la vía marítima, por ser muy corto el tráfico y no haber salida de los frutos, que producía la isla.¹³

En su rendición de cuentas, el gobernador se refirió a una gama de asuntos, desde los relativos a la conducción de la Iglesia por el arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez, la administración de justicia, la situación fiscal, y a la falta del Situado, los cultivos de trigo y de cacao, la minería del cobre, la nueva población de Puerto Plata, la situación de la frontera, hasta el estado militar de la colonia y la defensa de la plaza. Sobre este último asunto informó, que para la defensa de la plaza en vista de la poderosa armada, que en el mar Caribe habían mantenido los ingleses, a pesar de la escasez de medios, había dispuesto y ejecutado el reparo de las murallas, baterías nuevas, fortificaciones exteriores en las avenidas, y en la plaza reemplazo, compra y aumento de algunas armas, mutaciones de artillería y más pertrechos y víveres.

Para lograr esas realizaciones, el gobernador tuvo que recurrir a arbitrios, repartimientos y a algunos préstamos.

13. Carta del gobernador Alfonso de Castro y Mazo al rey. Santo Domingo, 30 de noviembre de 1741. AGI, Santo Domingo, 281.

Sobre la situación militar, informó que las milicias de la isla se componían de poco más de 5,000 hombres, pero dado el mayor número y fuerza de los franceses, recomendaba que se aumentaran las poblaciones, para contar con un refuerzo de gente. Consideraba que no bastaban las dos Compañías de Caballería para custodiar la frontera, por lo extensa de la misma. Se quejaba de la falta de fusiles y artillería, sobre lo cual se había referido en otras ocasiones. Había un nuevo batallón, que había quedado formado y recibido la aprobación correspondiente. Sin embargo, el gobernador consideraba que la tropa estaba escasa de sujetos, y que para las vacantes había escogido lo mejor que consideraba de acuerdo a su experiencia de diez años. Había dos compañías de caballería, una en el Norte y otra en el Sur, que estaban sin capitanes, ni tenientes por hallarse en España, los que se habían nombrado.

Mientras el gobernador Alfonso de Castro y Mazo, consideraba que se debían a la Real Hacienda de la isla, cuatro Situados, que ascendían a un total de 600,000 pesos, equivalentes a 150,000 pesos anuales, la suma adeudada en 1741, se ha estimado en 799,433 pesos, y se ha supuesto que como “el Situado anual apenas sobrepasaba los 100.000 pesos [...] hacían falta siete situados sólo para abonar los créditos [...]”¹⁴

Cualquiera que fuera la suma adeudada, la falta de pago de los sueldos correspondientes a los años de atraso del Situado, dio lugar a una sublevación de los militares destacados en Santo Domingo. En 1741, el Batallón Fijo se encerró en la

14. Juan Marchena Fernández. *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1983, p. 26.

Catedral de la ciudad de Santo Domingo, con sus armas, y sus miembros declararon que no la abandonarían sino cuando se les pagaran los cuatro años que se les debían. Se intentó desalojarlos con el empleo de las milicias, lo que produjo un enfrentamiento armado entre ambos, pero no se logró que los sublevados desistieran de su propósito. Tuvo que llegarse a un acuerdo, mediante el cual se convino pagarles todos los sueldos atrasados, sin descontarles otras sumas que las reglamentarias. Además, hubo que perdonarles su acción, al declararse todos como cabecillas. El pago se hizo, finalmente, con los fondos de un préstamo proporcionado por los vecinos.¹⁵ Con motivo de esa sublevación se ordenó al virrey de México, mediante la Real Cédula del 1 de octubre de 1741, que enviara sin tardanza los Situados correspondientes a los años de 1740, 1741 y sucesivos “para evitar los contratiempos que de la dilación podían experimentarse”.¹⁶

15. Sublevación del Batallón Fijo en 1741. AGI, Santo Domingo, 1092. Sobre el asunto ver: Juan Marchena Fernández. *Oficiales y soldados en el ejército de América...*, p. 365. Apéndice III. Sublevaciones de tropas. Juan Marchena. “Sin temor de Rey ni de Dios. Violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena colonial”. En Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (Editores). *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005, p. 48.
16. Manuel Josef de Ayala. *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*. Vº Situado, No. 38. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1996, Tomo XIII, pp. 20-21. Solicitud de envío de Situados pendientes. AGI, Santo Domingo, 1092. Juan Marchena, “La financiación militar en Indias: Introducción a su estudio”. *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI, Sevilla, 1979, p. 98. Según este autor los Situados solicitados al virrey fueron los de los años 1739, 1740 y 1741, y agrega, que se habían sublevado las tropas dos veces consecutivas.

La falta de envío del Situado la confirma el hecho de que al tomar posesión de la gobernación de la isla, en 1742, el mariscal de Campo don Pedro Zorrilla de San Martín, marqués de la Gándara Real, los oficiales reales certificaron que no había caudal alguno en las Reales Cajas, y que se había tenido que tomar préstamos a los vecinos de la ciudad de Santo Domingo para los socorros mensuales de la infantería del presidio y mesadas de los señores ministros de la Real Audiencia, y demás gastos que con ocasión de la guerra, se habían tenido que hacer. A pesar de las órdenes del rey, no se enviaron los Situated correspondientes a los años 1740 y 1741.

Sin embargo, los envíos del Situado se regularizaron, ya que durante el tiempo de la gobernación de Zorrilla de San Martín, entraron en la real caja los ocho Situated anuales correspondientes a los años transcurridos entre 1742 y 1750, con excepción del año de 1745. El primero, el 12 de febrero de 1742, de 375,023 pesos cinco reales, y diecinueve maravedís. El segundo, el 16 de julio de 1743, de 154,258 pesos, 7 tomines y 3 granos, suma que incluía la de 3,073 pesos 7 tomines y 7 granos del suplemento de congrua de los señores venerables deán y cabildo de la iglesia catedral de Santo Domingo, y 3,000 pesos para gastos de las familias canarias, que habían emigrado a la isla. El tercero, el mismo día 16 de julio de 1743, de 34,670 pesos, que se remitieron a las cajas de Puerto Rico, donde los dejaron los navíos de la Compañía Guipuzcoana, del mando de don José Iturriaga. El cuarto, en 23 de noviembre de 1744, de 110,872 pesos 3 reales y 7 granos, la cual suma incluía 3,076 pesos 5 reales y 7 maravedís de la congrua al cabildo de la iglesia catedral. El quinto, el 28 de febrero de 1746, ascendente a 142,308 pesos 3 reales y 7 granos, que incluía el suplemento de la congrua del arzobispo y del deán y Cabildo de la Catedral y para gastos de familias, sin indicar

el monto de estos dos conceptos. El sexto, el 14 de febrero de 1747, por la suma de 146,368 pesos, 1 real y 33 maravedís, que incluía el suplemento de congrua del señor deán y cabildo de la catedral. El séptimo, el 13 de julio de 1748, por la suma de 149,433 pesos y 7 reales, la cual incluía el suplemento de congrua del deán y Cabildo de la Catedral. El octavo, el 19 de junio de 1749, llegó el Situado por la suma de 156,114 pesos, 1 real y 20 maravedís, que incluía el suplemento de la congrua del deán y el Cabildo de iglesia catedral. El noveno, el 1 de junio de 1750, ascendió a la suma de 114,803 pesos, que al igual que algunos de los anteriores incluía una parte para el suplemento de congrua al arzobispo, deán y cabildo de la iglesia catedral.

En resumen, como se puede apreciar en la tabla siguiente, los montos de los Situados en los años de 1742, 1743, 1744, 1746, 1747, 1748, 1749 y 1750, reducidos a pesos de a ocho reales, fueron los siguientes:

Monto de los situados enviados

Años	Pesos	Reales	Maravedís
1742	375,023	5	19
1743	154,258	-	-
1744	110,872	3	-
1746	142,308	3	-
1747	146,368	1	33
1748	149,433	7	-
1749	156,114	1	20
1750	114,803	-	-
Total	1,349,179		

Fuente: Residencia del gobernador de Santo Domingo, Pedro Zorrilla de San Martín. Certificación de los oficiales reales. Santo Domingo, 16 de agosto de 1751. AHN, Consejos, Leg. 20764, Pieza 1^a, fols. 41r-41v.

El 16 de agosto de 1751, los oficiales reales certificaron que esas cantidades se habían depositado en las Cajas Reales conforme a los registros y se recibieron y distribuyeron entre los interesados según los sueldos y salarios que cada uno gozaba y en el pago de los préstamos que se habían hecho por los vecinos, por lo que no se les debía suma alguna, como se expresaba en cada registro y pagos hechos.¹⁷

El gobernador Zorrilla de San Martín, además de recibir los Situados de todos los años de su mandato, estableció durante los años de 1742 a 1745, otro ramo o ingreso fiscal, al imponer una contribución del quinto sobre el monto del valor del ganado vendido a los franceses de la colonia de Saint-Domingue. Los oficiales reales certificaron que desde el año de 1742 se habían introducido varias cantidades producidas del quinto que pagaban los franceses por los ganados que se vendían, hasta el año de 1745, que se suspendió este impuesto o contribución. El total de lo recaudado, por ese concepto, ascendió a 21,441 pesos y 4 reales, de los cuales se pagaron 1,892 pesos a Juan de Bocanegra, Santiago Morel, José de Lora, Leonardo de Almonte, Juan Morel de Santa Cruz y Francisco Ceballos, por los distintos encargos que realizaron por orden del gobernador, en la frontera y por el cobro de dicha contribución, conducción y viajes a la ciudad de Santo Domingo. Después de hacer el pago de la indicada suma, quedaron depositados en las Reales Cajas, 19,549 pesos y 4 reales. En ocasiones, la suma depositada fue utilizada por vía de préstamo, en virtud de Real Orden, al igual que se hizo con los demás depósitos,

17. Residencia del gobernador de Santo Domingo, Pedro Zorrilla de San Martín. Archivo Histórico Nacional de España (en lo adelante AHN), Consejos, leg. 20764. Pieza 1^a, fols. 39v-41r.

que eran tomados a ese título hasta la llegada del Situado, y con los fondos de este último eran reintegrados, y quedaban en depósito, como lo estaba en 1751, el remanente de los del quinto por la venta de ganado a los franceses.¹⁸

Envío con el Situado de una asignación para la inmigración de familias canarias

Por Real Cédula del 1 de diciembre de 1741, el rey comunicó al gobernador y a los oficiales reales de Santo Domingo, que había ordenado al virrey de la Nueva España, remitir anualmente con el Situado 16,000 pesos adicionales, a fin de proporcionar los recursos necesarios para el establecimiento y sustento, hasta tanto fueran autosuficientes, de cincuenta familias, que se había mandado pasar de las Canarias para radicarse en la isla Española. Los planes de emigración canaria, tenían el propósito de aumentar la población blanca, tanto con fines defensivos frente a la permanente amenaza que constituía la colonia francesa, como económicos y productivos.

Entre 1741 y 1750, los precios habían experimentado una apreciable alza. Varios testigos corroboraron la elevación de los precios de los alquileres de las bestias necesarias para el transporte de las familias por vía terrestre. Asimismo, la mayoría dijo que una vaca de vientre valía ocho pesos; una puerca de vientre, dos pesos; una gallina, cuatro reales de plata; cada yegua o caballo, catorce pesos; la fanega de arroz y de maíz, tres pesos, pero ese precio variaba en el año, y en tiempo de buenas cosechas podía ser menor; los bohíos si se

18. Residencia del gobernador Pedro Zorrilla de San Martín. Certificación de los oficiales reales. Santo Domingo, 16 de agosto de 1751. AHN, Consejos, Leg. 20764. Pieza 1^a, fol. 41r-41v.

hacían reducidos o pequeños, costaban cincuenta pesos y las iglesias, doscientos pesos, cada una.

Aunque habían llegado algunas familias canarias, en 1752, el virrey de Nueva España no había remitido con los Situados anuales los 16,000 pesos para su manutención y demás gastos previstos en la Real Cédula de 1741 y en el plano o presupuesto elaborado al efecto. El gobernador había tenido que tomar dinero prestado, tanto para la manutención de los canarios que habían llegado, como para poder comprar los animales, semillas y lo demás efectos, que se consideraban necesarios para su establecimiento. Por otra parte, otro problema suscitado por el gobernador era su oposición a la entrega de la ayuda en dinero, porque consideraba que los canarios se dedicarían al comercio y no a la agricultura, que era el propósito de la emigración.

Falta de envío del Situado y préstamos de los vecinos. Crisis económica. Nivel de endeudamiento de los vecinos. Gravámenes sobre sus propiedades

Con motivo de una información del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, para obtener una prorrogación de la exención del pago del derecho de alcabala, en el año de 1750, una de las preguntas se refería a los préstamos que habían hecho los vecinos en las ocasiones en que no se había recibido el situado, oportunamente, y las Cajas Reales experimentaron la necesidad de disponer de los recursos para hacer los pagos a los cuales el mismo estaba destinado, especialmente los correspondientes a los salarios de la guarnición militar, y de los funcionarios civiles, como los miembros de la Real Audiencia, cuyos sueldos procedían de esas asignaciones, y las demás obras, y programas que fueron agregándose con el tiempo, y que dependían de las

transferencias de recursos que provenían de las Reales Cajas de Nueva España. Aunque se perseguía que se exonerara a la isla del pago de la alcabala, y se invocaba el estado de pobreza de la misma, entre otras causas por los daños de huracanes y tormentas, sus habitantes no sólo disponían de esos recursos para prestar a la Real Hacienda, sino que también en el mismo interrogatorio se dejaba constancia de la fidelidad de esos vasallos del rey de España, que con motivo de la aclamación de Fernando Sexto, celebraron e hicieron fiestas que fueron calificadas de desproporcionadas, ya que no estaban en relación con su estado de pobreza, y preferían quitarse su sustento y precisa manutención para manifestar su júbilo y alborozo, en esas celebraciones que fueron ejecutadas en todas las ciudades y villas de la isla.¹⁹

La crisis económica por la cual atravesaba la isla, sin embargo, quedaba reflejada por el nivel de endeudamiento de la mayoría de los propietarios de la colonia. En una certificación del anotador de hipotecas de la ciudad de Santo Domingo y de la isla, se hizo constar que se encontraban registradas 1,215 imposiciones de censos, otorgadas por los vecinos de la ciudad y otros pueblos comprendidos en su partido, las cuales ascendían a la suma de 548,621 pesos y medio, a favor de diferentes comunidades, cofradías, hospitales, propios de la ciudad, diversos particulares, fundaciones de capellanías y aniversarios, cuya cantidad se había impuesto sobre las casas, esclavos y demás haciendas, propiedad de dichos vecinos, que se hipotecaron para satisfacción y seguridad de las referidas

19. Testimonio de la información hecha por el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, para solicitar que se le concediera la prorrogación de exención del derecho de alcabala. Santo Domingo, 1750. AGI, Santo Domingo, 972.

imposiciones de censos. Además, se hallaban como 8,000 pesos escriturados y suspensos de registro y anotación en dichos libros, por morosidad de presentación dentro del término establecido para ello. También permanecían sin escriturar, un crecido número de partidas, que se debían reconocer por los traspasos, sucesiones y ventas de las propiedades a distintos sujetos. Se estimaban en 50,000 pesos los que se encontraban en esta situación, y que en total, si se sumaban a los 548,621 pesos y medio, ascendería a unos 600,000 pesos, de a ocho reales de plata, el gravamen que tenían sobre sí las haciendas y propiedades de dichos vecinos.²⁰

Monto del Situado recibido en la primera mitad del siglo XVIII

En lo que respecta al Situado de la isla de Santo Domingo, se ha estimado que durante la primera mitad del siglo XVIII, ascendió a la suma total de 5,255,127 pesos de a 8 reales o 272 maravedís. En términos decenales, las sumas recibidas por concepto del Situado, fueron entre 1701 y 1710, 626,581 pesos, la cual representaba el 38% del total de los situados enviados a las colonias españolas del Caribe, en ese decenio; entre 1711 y 1720, la suma de 752,143 pesos, que en términos porcentuales representó el 36% del total de los Situados enviados en ese período a las islas españolas de la Antillas Mayores; entre 1721 y 1730, la suma de 1,017,244 pesos, que en términos relativos descendió a un 28% del total de los Situados enviados en los años indicados; entre 1731 y 1740, el Situado fue de 1,456,615 pesos, un poco más que el anterior en términos porcentuales

20. Certificación del anotador de hipotecas de la ciudad de Santo Domingo y de la isla Española. Santo Domingo, 22 de diciembre de 1749. AGI, Santo Domingo, 972.

del total enviado al conjunto de las colonias españolas del Caribe, ya que representó el 30%; finalmente, en el decenio comprendido entre 1741 y 1750, bajó con respecto al decenio anterior, ya que su monto fue de 1,402,564 pesos, y en porcentaje sólo alcanzó 15% del total de los Situados enviados en esa década a las colonias españolas de las islas del Caribe.²¹ Como se muestra en el siguiente cuadro, los montos decenales del Situado enviado a Santo Domingo, en la primera mitad del siglo XVIII, fueron los siguientes:

Montos decenales del situado de Santo Domingo en la primera mitad del siglo XVIII

Años	Montos (Pesos)	% del total enviado a todas las colonias
1701-1710	626,561	38
1711-1720	752,143	36
1721-1730	1,017,244	30
1731-1740	1,456,615	30
1741-1750	1,402,564	15
Total	5,255,127	--

Fuente: John J. TePaske. “La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII. En Antonio Acosta y Juan Marchena. (Editores). *La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana, 1500-1800*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983, p. 83. Tabla 2. Situados de islas Barlovento (1700-1750).

21. John J. TePaske, “La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII”. En Antonio Acosta y Juan Marchena. (Editores). *La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana, 1500-1800*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983, p. 83, Tabla 2. Situados de isla Barlovento (1700-1750).

Como el Situado consistía en una cantidad variable de moneda de plata, que teóricamente debía ser enviada cada año, lo cual no siempre ocurría, su circulación en la isla, era de corta duración, por ser la moneda utilizada, sobre todo, en el comercio exterior, con las demás colonias, en especial con la colonia francesa de Saint-Domingue, y con los navíos que llegaban de España o de otras colonias españolas o extranjeras, y cuando se tenía que enviar algún navío a cualquiera de esas otras colonias, para comprar los productos y mantenimientos, por haber ocurrido algún desastre natural, que devastara los cultivos, o para proveerse de las manufacturas y mercancías que no se producían en la isla. Por supuesto, en esos casos se trataba de operaciones de lícito comercio, porque también una parte del Situado sería objeto de atesoramiento, y otra se emplearía en el comercio de contrabando y de cambios de monedas.

Escasez de la moneda de vellón. Plan para su fabricación en la isla

El otro aspecto del problema monetario lo constituía la escasez de moneda de vellón, y los proyectos de su fabricación en la isla, basados en la existencia de minas de cobre, que proporcionarían el mineral considerado de buena calidad, para esos fines. Una solicitud para que se les permitiera labrar moneda de cobre del que se extrajera de la mina de ese metal, que desde el siglo XVII se había tratado de explotar, fue hecha por los canarios, vecinos del pueblo de San Carlos de Tenerife, con lo cual pretendían obtener recursos para la subsistencia del referido pueblo y la edificación de una iglesia de piedra en el mismo. Proponían, además, que después de resellada la moneda de vellón en curso, un real valiera 16 cuartos, y la nueva moneda que labraran de la misma especie valiera la

misma cantidad de cuartos por real, y se dividiera un tercio para el rey, otro para los mineros, y otro para los gastos de la fábrica.²²

El gobernador Constanzo y Ramírez, en principio, dio su opinión favorable sobre el asunto de la proposición de los vecinos de San Carlos, en relación con la labor de la mina y la acuñación de moneda de cobre, con el que se extrajere de la misma. En base a la apreciación de algunos entendidos, consideraba que la cantidad de moneda de vellón existente en la isla ascendía a unos 25,000 pesos, y que ésta se debía entregar a los solicitantes para que la resellaran. También, coincidía con los peticionarios en reducir el valor de dicha moneda, de 51 cuartos por cada real de plata a 16 cuartos, para aplicar los 35 cuartos restantes en beneficio del rey y de los mineros, después que estos últimos dieran la fianza que correspondía. Al mismo tiempo, se les debía dar facultad para fabricar moneda del cobre que extrajeran de la mina.

A pesar de su opinión favorable al proyecto, el gobernador no dejaba de hacer una serie de consideraciones sobre las dificultades que pudieran resultar de su aplicación. En este sentido, consideraba que con la misma iban a ser perjudicados los pobres, porque lo que podían comprar con un real, después tendrían que necesitar tres, con la reducción del valor de la moneda. Por la misma causa, los 25,000 pesos se convertirían en 75,000 pesos, y se tendría que ocultar la plata para que corriese la moneda de cobre. Consideraba el gobernador, que también naturalmente surgirían prácticas proclives a la usura y alguna escasez de cacao, cordobanes, loza y otras

22. Expediente sobre las dificultades que se pusieron a la fábrica de la Iglesia de San Carlos, AGI, Santo Domingo, 284. ff.1 8r-22r.

menudencias que se traían de Tierra Firme, por no haber en la isla de estos productos, y ser muy necesarios para el uso común de sus habitantes. Esto se traduciría en una cesación de los reales derechos, que aunque en poca cantidad, se causaban de la introducción de esos géneros. Además, los que sólo tuviesen moneda de cobre no podrían comprar directamente al primer vendedor de una mercancía, que era comprada por el que tuviera moneda de plata, si se trataba de un producto importado, sino al segundo o tercer comerciante o revendedor, y a un precio mayor.

Todos estos inconvenientes serían mayores cuanto más crecida fuera la cantidad de cuartos que se fabricaran. Una última consideración se refería a un serio problema, que implicaba a los funcionarios que venían de España a prestar servicio a la isla, como el mismo gobernador, y los oidores de la Real Audiencia y los que desempeñaban algún empleo militar, quienes tendrían que cumplir fielmente lo dispuesto, y estar obligados a recibir la moneda de cobre aun cuando fueran perjudicados, sobre todo en el caso de que por la abundancia de la moneda de cobre y no hallarse otra se pagaran los ramos de la Real Hacienda en esa moneda, que era la que entraría y estaría disponible en la Tesorería, y al retardarse la llegada de los Situados, se les tuvieran que pagar los salarios y sueldos en dicha moneda provincial. Por todo lo anterior el gobernador, concluía que consideraba perjudiciales a la causa pública estas últimas condiciones.

La proposición sobre la fabricación de la moneda y el valor que se le debía dar, no fue aprobada por el rey, quien al mismo tiempo dispuso, que sin necesidad de proceder a la fábrica de la moneda se explotaran las minas y con el valor del cobre que se sacase de ellas se construyera la iglesia. Se trataba de una

decisión totalmente antieconómica, que anteponía los intereses monopólicos, y prefería fines religiosos y clericales. De esa forma se rechazaba una iniciativa, que pudo haber puesto en producción la referida mina de cobre, y con el estímulo de las ganancias de la venta del cobre y de la fabricación de la moneda de vellón, disponer de los recursos para importar esclavos negros, o comprarlos al asiento inglés de la South Sea Company, entonces vigente desde el Tratado de Utrecht, y fomentar la agricultura y desarrollar otras actividades productivas.²³

Carencia de harina de trigo. Visita a las casas de las panaderas. Licencias para importar harina de colonias amigas del Caribe

En 1724, la carencia de harina de trigo en la ciudad de Santo Domingo era de tal magnitud que en una visita a todas las casas de las panaderas, sólo en una se encontraron 4 barriles de mala calidad, que podía ser dañina a la salud, y en otras había tan poca cantidad que apenas alcanzaría para dos procesos de producción de pan. Los oficiales reales certificaron que entre los años 1713 y 1721 se habían concedido 12 licencias a igual número de embarcaciones para introducir harinas, procedentes de posesiones extranjeras, entre las cuales se encontraban las islas de Saint-Thomas, Antigua, y sobre todo Curazao, a cuyo puerto viajaron 10 de las 12 embarcaciones. Esas importaciones de harinas se hicieron a cambio de cueros al pelo y otros frutos, por carecerse de monedas de plata, con la cual poderlas adquirir. Según esa certificación, esas no fueron las únicas licencias concedidas, ya que se omitieron otras para no alargar la enumeración.

23. Real Cédula del 25 de junio de 1726. AGI, Santo Domingo, 284.

Al mismo tiempo los oficiales reales certificaron que no se había dado licencia para ir a buscar harinas a ningún puerto de las colonias españolas, por carecer de ese producto, excepto el puerto de Veracruz, donde no se podían ir a buscar a causa de que por la distancia se tenía que navegar durante tres meses, siempre que fuera en tiempo favorable, y en embarcaciones que no podían ser pequeñas por lo peligrosa que era la navegación. Además, para comprarlas en Veracruz tenían que ser pagadas en plata, por lo que era más conveniente ir a buscarlas a puertos amigos de la corona española, en los cuales se compraban dichas harinas a trueque de corambre vacuna al pelo y otros frutos de la tierra, lo que facilitaba el abastecimiento de la colonia en un corto tiempo, con la saca de los frutos de la tierra, y no la fuga de la moneda de plata, en perjuicio de los habitantes de la isla.²⁴

Guerra. Reparto de esclavos negros para reparar las murallas, a falta de recursos monetarios.

En 1739 estalló la guerra entre España e Inglaterra, llamada de la Oreja de Jenkins. Se ha considerado que ésta fue una verdadera guerra colonial. Fue un desafío a la seguridad y al comercio. Aunque la defensa no era un asunto nuevo, suscitó dos nuevas preocupaciones, la anexión, o la liberación de las colonias españolas, para crear mercados para el comercio británico.²⁵ En Santo Domingo, las noticias del inicio de la

24. Expediente sobre la falta de harinas en Santo Domingo en 1724. Certificación de los oficiales reales sobre las licencias que se concedieron para buscar harinas en puertos extranjeros, en los años de 1713 a 1721. Santo Domingo, 6 de marzo de 1724. AGI, Santo Domingo, 258.

25. John Lynch. *Historia de España. 5. Edad Moderna. Crisis y recuperación, 1598-1808*. Barcelona, Crítica, 2005. pp. 509-510.

guerra, dieron lugar a que el procurador general de la ciudad, el 31 de julio de 1740, elevara al gobernador una instancia, en la cual expuso, que las murallas de la ciudad, estaban muy maltratadas y era preciso ponerlas en condiciones, para la defensa, y proceder a la fortificación de las trincheras y demás parajes exteriores de la plaza, en vista de la guerra declarada con la nación inglesa.

Como no se tenían recursos monetarios especializados para tales fines, el procurador de la ciudad propuso al gobernador que mandara a hacer un repartimiento entre los vecinos de cien esclavos, para esos trabajos. El gobernador Alfonso de Castro y Mazo dictó un decreto, en el cual convocó a un repartimiento de los negros peones esclavos para la defensa y fortificación de la plaza. En vista de que no había conseguido lograrlo de manera voluntaria apeló al Cabildo de Santo Domingo para que hiciera un nuevo repartimiento de peones hábiles y de inteligencia en hacer tapias, albañilerías y carpinterías en todo el vecindario perteneciente a la ciudad de Santo Domingo, exceptuando el pueblo de San Carlos, hasta el número de cien peones diarios, para lograr brevemente las obras precisas para la defensa interior y exterior de la plaza.

El Cabildo celebró una sesión y nombró los comisarios para repartir los cien peones. A éstos los habían de mantener sus propios dueños, sin costo alguno para la Real Hacienda, por carecer ésta de los recursos necesarios. Trabajaron 100 esclavos durante 101 días, entre el 3 de febrero de 1740 y el 1 de junio de 1740, lo que significa la cantidad de 10,100 peones o días hombres de trabajo, que a razón de a 10 reales de a cuarto de la moneda de vellón, equivalentes a 3 reales y 1/3 de la moneda

de plata, representaba un valor de 101,000 reales de vellón, equivalentes a 33,633 reales de plata.²⁶

El Situado era enviado desde México, vía La Habana, y posteriormente transportado desde Cuba hasta la bahía de Ocoa y otras veces a la ciudad de Santo Domingo, directamente, ya que éste era su destino final, al residir en esta ciudad los oficiales reales, encargados de las Cajas Reales. En todo ese trayecto estaba sujeto a los peligros de asaltos de piratas, y de las amenazas de escuadras enemigas, lo que implicaba que fuera retenido, algunas veces, en La Habana, hasta tanto desaparecieran o se atenuaran esos riesgos. Sin embargo, la tardanza en el envío del Situado desde La Habana, por esa u otras causas, dejaba a la isla de Santo Domingo sin el aporte de esos recursos, y entonces era preciso recurrir a sistemas alternativos, como los préstamos de los vecinos. También, otra fuente de financiamiento estaba constituida por los recursos que los oficiales prestaban a sus soldados, lo cual creaba entre ellos una relación de dependencia. Este sistema funcionaba en base a otras formas de crédito, o adelantos, hechos por comerciantes, grandes o pequeños, como en este último caso los pulperos, dedicados al comercio al detalle o al por menor, en las pulperías. Las instituciones religiosas, como las congregaciones de monjas y órdenes del clero regular, las cofradías y los curas

26. Testimonio de los autos sobre repartimiento de negros para el arreglo de las murallas. Año de 1740. AGI, Santo Domingo, 972. En el documento se incurre en varios errores, ya que la suma de los días trabajados en lugar de 101 solo se indican 97, los cuales multiplicados por 100 negros, solo hacen un total de 9,700 peones o días de trabajo. Mientras que el costo a razón del número de días por 3 reales y $\frac{1}{3}$ de plata, que se anota asciende a 32,333 reales y $\frac{1}{3}$ de plata.

de las iglesias con los censos y capellanías, y los recursos del diezmo, eran una importante fuente de financiamiento.

De esa forma, coexistían, en esa época, en la colonia española de Santo Domingo, diversos sectores que disponían de un volumen variable de recursos monetarios, para suplir la plata o pesos fuertes que requería la Real Hacienda, en tanto se producía la llegada del Situado. La participación en ese negocio, en esas condiciones, dependía de la liquidez de los diferentes sectores, y conduciría a la larga a la formación de un sector comercial, que al disponer de recursos suficientes para obtener ganancias por esta vía, en condiciones de cierta predominancia, se constituiría en la única o en la principal fuente de financiamiento, y de acumulación de capital comercial y usurario.

Situado y circulación monetaria en la segunda mitad del siglo XVIII, hasta 1779.

El 20 de abril de 1756, llegó a la bahía de Ocoa la fragata *La Flecha*, con el Situado de la colonia española de Santo Domingo, ascendente a 154,585 pesos, 1 tomín y 5 granos, que estaba destinado al pago de un año de sueldo de la guarnición, desde fin de marzo de 1753 hasta abril de 1754.²⁷ Como se puede advertir, con ese pago, quedaba un atraso, que comprendía los meses de junio a diciembre de 1754 y los años de 1755 y 1756.

Cuando no se contaba con medios alternativos para disponer de los recursos necesarios para el pago de la guarnición, se

27. María Rosario Sevilla Soler. *Santo Domingo. Tierra de frontera (1750-1800)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1980, p. 240.

corría el riesgo que la falta de pago de sus sueldos, provocara algún motín o sublevación entre los militares, como ocurrió en Santo Domingo, por lo menos, en dos ocasiones en el siglo XVIII. Además de la ocurrida en 1741, otra protesta de la guarnición de Santo Domingo tuvo lugar en 1757. Con relación a esta última se ha explicado, que “si el dinero debido no se pagaba, como sucedió en Santo Domingo en 1757, en que por real orden de 1748 se suspendían los pagos de Situados desde Nueva España, resultaba imposible conseguir que el comercio prestase caudales otra vez, ya que la administración, sobre todo en los cambios de reinados, no se responsabilizaba de lo que debía años atrás”.²⁸ En 1757, entre 150 y 180 soldados del Batallón Fijo, provistos de sus armas, volvieron a apoderarse de la Catedral y además del Fuerte de Santa Bárbara, desde donde amenazaron con su artillería bombardear la ciudad, a menos que se les pagaran los sueldos atrasados, que incluían los anteriormente indicados, correspondientes a los años 1754, 1755, 1756, y los del año 1757.

La solución de esa situación anómala y peligrosa, fue finalmente lograda. Después de haber fracasado un primer intento de negociación realizado por los jesuitas, fue comisionado el oidor de la Real Audiencia, José Gómez Buelta, quien obtuvo que las pretensiones de los sublevados se limitaran a tres meses de los salarios adeudados, así como que se les asistiese todos los meses con seis pesos, y se ordenara a sus capitanes suministrarles lo demás que fuera necesario. El gobernador aprobó el acuerdo y concedió el perdón, a condición

28. Juan Marchena. “La financiación militar en Indias...”, p. 108.

de que los soldados entregaran sus armas.²⁹ Debido a esos atrasos del Situado, en 1761 la caja de México debía a la de Santo Domingo, la suma de 200,000 pesos, para cuya amortización se debía abonar 10,000 anuales, lo cual implicaba que en el caso de que esos pagos se hicieran sin interrupción o intermitencia sería pagada totalmente en el largo plazo de 20 años.³⁰

Tipos de moneda de oro y plata que circulaban en España y América

En la segunda mitad del siglo XVIII, en España circulaban dos tipos de monedas de oro y plata, que eran acuñadas en las casas de la moneda, y que se distinguían por ser una nacional y la otra provincial. La moneda de oro nacional, estaba integrada por escudos, mientras que la plata nacional estaba formada por reales. Los escudos se emitían en unidades de $\frac{1}{2}$, 1, 2, 4 y 8. La moneda de 8 escudos era la más utilizada. Los reales de plata se emitían en piezas de $\frac{1}{2}$, 1, 2, 4 y 8, y esta última, llamada real de a 8 era la más común. Por su parte, las monedas de oro y plata provinciales, solo circulaban como monedas subsidiarias en el ámbito de la metrópoli española, ya que no se acuñaban ni debían circular en las colonias españolas de América. Para

29. Sublevación del Batallón Fijo, en 1757, por falta de pago de sus sueldos y salarios, a causa de la tardanza o falta del envío del Situado. AGI, Santo Domingo, 1088 y AGI, Santo Domingo, 1092. María Rosario Sevilla Soler. *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, pp. 225-226 y 296-297. También ver a Juan Marchena. *Oficiales y soldados en el ejército de América...*, p. 366. Apéndice III. Sublevaciones de tropas. J. F. Isabelo Martín Rebolo. *Ejército y sociedad en las Antillas...*, p. 119, nota 2. Juan Marchena. "Sin temor de Rey ni de Dios...". En: Allan J Kuethe y Juan Marchena. (Editores). *Soldados del Rey...*, p. 49.

30. Juan Marchena. "La financiación militar en Indias...", p. 98.

evitar su exportación se acuñaban con menos peso y más baja ley que las monedas nacionales. La moneda de plata provincial estaba prevista que fuera una moneda fraccionaria, que solo se emitiría en unidades de $\frac{1}{2}$, 1 y 2 reales. La de 2 reales hacia 1750 adquirió el nombre de peseta. Por su parte, la única moneda de oro provincial fue el veintén, que no tenía múltiplos ni fracciones.

Para las operaciones menudas se utilizaba la moneda de vellón, que era la moneda de cuenta, de la cual 34 maravedís equivalían a 1 real de vellón. Era una moneda de cobre puro, que en la década de 1740, se emitía en piezas de 1, 2 y 4 maravedís. En la segunda mitad del siglo XVIII, la moneda de vellón fue la única utilizada en los negocios y en la cual se llevaba la contabilidad. En relación con las monedas de oro y plata, tanto nacional como provincial, la moneda de vellón, en la segunda mitad del siglo XVIII, tuvo las siguientes equivalencias: el real de plata nacional, 85 maravedís de vellón, mientras que el real de plata provincial 68 maravedís de vellón. Los escudos de oro nacional en términos del vellón, valían 37 reales y 22 maravedís, y el veintén, 20 reales, de dónde provenía su nombre.³¹

El 4 de mayo de 1754 fue dictada una Real Cédula, mediante la cual se ordenó que se cambiaran las pesetas españolas por pesos fuertes, a razón de cinco pesetas españolas por un peso fuerte, durante un plazo de un año, al término del cual las pesetas españolas dejarían de tener curso, y en lugar de esa equivalencia serían cambiadas por su valor en base a su ley y peso. Esa medida fue tomada, porque las pesetas españolas

31. Earl J. Hamilton. *Guerra y precios en España 1651-1800*. Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 86-88.

eran cambiadas en América a razón de 4 pesetas por un peso fuerte, lo que representaba una ganancia de un 20%.³²

Como la cantidad de moneda provincial de plata sobrevaluada en circulación en varias colonias del Caribe era superior a la capacidad de las Cajas Reales para recogerla, varios gobernadores solicitaron que se ordenara al virrey de la Nueva España que se enviaran los recursos correspondientes para proceder a cumplir con ese mandato.³³

El gobernador de Santo Domingo, por carta de 8 de julio del año 1755, expresó que como dudaba de que hubiera fondos bastante en las Reales Cajas, para reemplazar la moneda de cuño español que se debía recoger, convocó una Junta General de Hacienda, y dispuso que los oficiales reales certificaran el caudal existente, para que la Junta quedara debidamente enterada de la situación. Además, como no podía saber la cantidad total de moneda española, o adulterada, que circulaba en la isla, se abstuvo de empezar a recogerla, sin disponer de la cantidad necesaria, a fin de no privar a los vasallos del uso de su moneda, o que corriese en algunos lugares de la isla y en otros no, con grave perjuicio del comercio. Informó que no había caudal para recoger la cantidad de 90,870 pesos y 4 reales, que en una primera averiguación se había descubierto, por lo cual solicitaba que el rey ordenara al virrey de la Nueva España que remitiera la plata en cantidad suficiente para recoger la que se había encontrado, y alguna cantidad adicional, en vista de que no se contaba con las informaciones correspondientes

32. Cipriano de Utrera. *La moneda provincial de la isla Española. Documentos*. Edición facsímil. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2000, p. 176.

33. Earl J. Hamilton. *Guerra y precios...*, pp. 91-92.

a los pueblos de Hinchá, Bánica, San Juan, Azua, y Neyba. De todos modos, el gobernador dejaba a la decisión del rey tomar la providencia conveniente, y solicitaba que se le indicara donde debía remitir la moneda española cuando se procediera a recogerla y quedara depositada en las Cajas Reales.

El Consejo de Indias, al conocer la carta del gobernador de Santo Domingo, recordó al rey la consulta que el 26 de agosto del año 1755, había producido con motivo de lo representado sobre el mismo asunto por el gobernador de Yucatán. El Consejo era de opinión que se debía mandar publicar el bando sobre el cambio de la moneda de cuño español, como estaba ordenado, y que después de hacer un cómputo prudencial del importe de las pesetas que podía haber en aquella gobernación, lo comunicase al virrey. En el caso de que el rey estuviera de acuerdo, podía dar orden al virrey para que remitiese la correspondiente cantidad de pesos fuertes, a fin de recoger las pesetas de cuño español que se encontrasen en manos del público, a razón de cinco por cada un peso, y que las que se recogiesen fueran remitidas a España.³⁴

En los diferentes Situados enviados a Santo Domingo, hasta el 1 de julio de 1759, se incluyó una partida para la recogida de las pesetas y medios reales de plata de cuño español, que ascendió globalmente a 64,000 pesos. Con esa suma se recogió una cantidad de moneda de cuño español que fue remitida a La Habana, y recibida conforme consta en carta del 9 de diciembre de 1759.³⁵ Como se puede apreciar, la suma adicional

34. Consulta del Consejo de Indias, sobre recoger la moneda de cuño español en Santo Domingo. Madrid, 6 de febrero de 1756. AGI, Santo Domingo, 920.

35. Cipriano de Utrera. *La moneda provincial...* p. 176.

enviada en los situados, fue globalmente inferior a la suma de 90,870 pesos y 4 reales, reportada por el gobernador de Santo Domingo, en su carta del 8 de julio de 1755, como la cantidad que se había descubierto preliminarmente, por lo cual se debe presumir que quedó una parte importante de moneda de cuño español en manos de sus poseedores, o fue cambiada por éstos, posiblemente, con las ganancias que resultaban de su canje o del empleo en el comercio, en forma clandestina.

En la década de 1750-1759, el Situado de Santo Domingo, ascendía a un promedio anual de 176,213 pesos, y se distribuía en la siguiente forma: Un año de pagos a la tropa 142,288 pesos, congrua 573 pesos, familias canarias 30,767 pesos, reses para vituallas 530 pesos, descontados anteriormente 15,446 pesos, para dos baterías 1,500 pesos.³⁶ Tomando la información de diferentes fuentes bibliográficas, se ha llegado a estimar “que el promedio anual durante los últimos años de la década de los cincuenta del siglo XVIII fue de 170,993 pesos”.³⁷ Asimismo, se formula una deducción resultante de una disposición legal,

36. Juan Marchena. “La financiación militar en Indias...”, p. 104. Como se puede advertir no incluye los sueldos del presidente y oidores de la Real Audiencia.

37. Carlos Marichal y Matilde Souto. “La Nueva España y el financiamiento del imperio español en América: los Situados para el Caribe en el siglo XVIII”. En Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein (Coordinadores) *El secreto del imperio español: los Situados coloniales en el siglo XVIII*. México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2012, p. 74, nota 29. En esta nota el autor señala que “el cálculo se ha hecho de acuerdo con estos datos: 1755: 154,585 (Arcila, *Comercio*, p. 203); 1758: 176,613 (Libro manual de cargo y data de la Real Caja de Veracruz, AGNM, caja matriz); 1758: 176,563 (AGNM, Historia, vol. 570); 1758 (sic): 176,613. (Juan Marchena. “Financiamiento militar y situados”..., pp. 271-273).

al plantear que aunque no se tienen “datos completos sobre el monto del Situado anual para esta isla durante la década de los sesenta, sabemos que el 22 de febrero de 1770, de acuerdo con el reglamento llamado del conde de Oveli, se le asignaron 274,892 pesos, cifra corroborada en distintas fuentes”.³⁸

Sobre la consistencia del Situado y las causas de su variación, durante el siglo XVIII, se ha precisado que “el dinero de la situación estaba destinado a pagar los salarios del gobernador, funcionarios de la Audiencia, plana mayor de la plaza, y las tropas”. Al aumentar el número de la guarnición, “su cuantía debió variar a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII”, y no se sabe “a cuanto ascendió esta asignación desde 1754 a 1770, pero en esta última fecha se reguló en 2,199,142 reales y dos maravedís, aunque en esta cifra estaban incluidos los caudales que llegaban a la isla en el Situado, pero que no correspondían exactamente a él, para la compra de tabacos por cuenta del Rey, el pago de deudas atrasadas etc., ya que solamente en contadas ocasiones y siempre y cuando el año anterior había faltado, el Situado de Santo Domingo superó los dos millones de reales”.³⁹

El monto de los Sitados anuales de la isla de Santo Domingo, recibidos efectivamente, en los años de 1754 a 1774,

38. Ibidem, p. 74 y nota 30. Los autores citados aportan en la nota indicada las fuentes bibliográficas y documentales que sirven de apoyo a su afirmación, y corroboran, a su juicio, la cifra del situado asignado a Santo Domingo por el reglamento citado.

39. María Rosario Sevilla Soler. *Santo Domingo. Tierra de frontera...*, p. 237. La cifra de 2,199,142 reales 2 maravedís, equivale a los 274,892 pesos, que es el monto del Situado asignado por el reglamento del conde de Oveli, en 1770, conforme a lo que se ha indicado anteriormente.

expresados en reales y maravedís, fue, según las cuentas de los oficiales reales, como se indica a continuación:

Situado de Santo Domingo (1754-1774)

Años	Reales	Maravedís
1754	1,422,035	11
1755	1,156,289	4
1756	1,419,109	14
5/6/1756-31/12/1757	977,761	17
1758	1,323,705	12
1759	1,204,148	4
1760	1,231,902	--
1761	1,424,278	25
1762	1,451,242	26
1763	1,473,710	17
1764	1,317,297	--
1765	1,600,000	--
1/1/1766-6/2/1767	1,753,012	12
6/2-3/12/1767	32,000	--
1768	2,532,400	23
1769	1,371,286	26
1770-30/10/71	2,517,777	23
31/10/1771-1772	1,528,491	32
1773	1,571,578	--
1774	1,482,181	--
Total	28,720,208	28

Fuente: María Rosario Sevilla Soler. *Santo Domingo, tierra de frontera (1750-1800)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1980, pp. 237-238.

En el período de 1754-1774, el Situado de Santo Domingo, expresado en reales y maravedís, ascendió a un total de 28,790,208 reales y 28 maravedís, lo cual convertido a pesos de a ocho reales, hace un total de 3,598.776 pesos.

**Importaciones de harina y otras mercancías europeas.
Quejas del gobernador contra la Compañía de Barcelona.
Alza de los precios.**

Según el gobernador Azlor, en la ciudad de Santo Domingo se necesitaban anualmente tres mil barriles de harina, y en dos años y tres meses solo se habían importado por la Real Compañía de Barcelona, la cantidad de setecientos barriles, y, posteriormente, fue que llegó en agosto, la fragata *La Sacra Familia*, con 800 barriles. Por el contrario, las cargazones de vino que habían sido abundantes, se vendieron mucho, a pesar de haber venido mezclado con alguna porción de aguardiente, cal o yeso, lo cual perjudicaba la salud pública. Reconocía el gobernador que la cantidad de aceite introducida había sido suficiente. Sin embargo, se quejaba de los precios. El barril de harina se había fijado en veinte y veintidós pesos. La barrica o media bota de vino se vendía a cincuenta pesos. La botijuela de aceite a veintidós y a veinticuatro reales. La cera a nueve reales la libra, y el jabón a veinticinco pesos el quintal.

En términos comparativos, el gobernador Azlor juzgó que esos precios excedían en más de un tercio los precios de todos los artículos, cuando se expendían los que se importaban de las colonias, con licencias otorgadas para resolver el problema de las urgencias de los mismos que se presentaban, y cuya introducción dejaba al rey un 21% de derechos, que exigían y deducían los oficiales reales, en esos casos. En el renglón de las ropas, el surtimiento había sido tan reducido, según

apuntaba Azlor, que a pesar de que la importada era de la que no se usaba en el país, se había vendido con igual aumento de precios, por lo cual la mayor parte del vecindario no había podido adquirirla, quedando así carente de lo necesario para su mínima decencia.

Las quejas del gobernador Azlor contra la Compañía de Barcelona no quedaron en esas primeras frustraciones, insatisfacciones y dudas de la eficacia de los resultados de sus actividades, al alentar fines que no estaban contemplados por esa empresa, sino que dos años después, el 21 de julio de 1761, el asunto cobraba otros matices más graves, al denunciar la mala calidad de los 800 barriles de harina, llegados en agosto de 1759, en la embarcación *La Sacra Familia y Santa Eulalia*, que habían resultado fétidos y corrompidos. El precio de las harinas para fabricar pan fresco era de diecisiete pesos el barril, y la que se destinaba a bizcocho se convertía por cuenta de la Compañía. Se prohibió vender el barril de harina para pan, a menos de diecisiete pesos. Toda la demás harina, que fuera inservible para pan o bizcocho, se arrojaría al mar con intervención de la justicia.⁴⁰

Gestiones para organizar la exportación del tabaco a España y empleo del situado para su compra.

Después de haber sido rechazado el primer intento de exportar la hoja de tabaco producida en Santo Domingo, a pesar de ser superior a la de Virginia, entonces posesión inglesa, años

40. Carta del gobernador de Santo Domingo al bailío frey Julián de Arriaga. Santo Domingo, 21 de julio de 1761. Remite testimonio de los autos sobre la mala calidad de la harina que condujo el navío *La Sacra Familia* de la Compañía de Barcelona. AGI, Santo Domingo, 1011.

después se logró ese propósito, al establecerse una factoría de tabaco en Santo Domingo, que compraría la hoja con recursos de la Real Hacienda, y la remitiría a la fábrica de tabaco de Sevilla. Aunque La Habana había sido tomada por los ingleses, en 1762, y el envío del tabaco de Cuba se había interrumpido durante el año que estuvo bajo poder de los ingleses, a la terminación de la Guerra de los Siete Años, el gobernador de Santo Domingo, Manuel de Azlor, sin dejar de tener en cuenta ese hecho, sino más bien para promover el tabaco que se cosechaba en Santo Domingo, dispuso que se comprara de cuenta de la Real Hacienda una partida de tabaco del que se producía en la isla, para remitirla a España.⁴¹ Con la carta del gobernador Azlor, se remitió una certificación de los oficiales reales de Santo Domingo, en la cual constaban las cantidades de tabaco, las clases a que pertenecían, el costo de cada partida y el de la conducción de la bodega al embarcadero, todo lo cual hizo la suma de 501 pesos y 2 reales.⁴²

Casi inmediatamente después del envío de esas muestras de tabaco, y de los experimentos ordenados y llevados a cabo, el 11 de octubre de 1763 fue creada la factoría de tabacos de la isla de Santo Domingo, se dio la Instrucción formal para promover las siembras de tabacos, acopiar y comprar cuanto produjeran las tierras cultivadas y las que nuevamente se dispusieran y habilitaran en la jurisdicción de Santiago, y en todas las demás que pudieran producir abundantes cosechas de buenos tabacos

41. Carta de Manuel de Azlor a Julián de Arriaga. Santo Domingo, 6 de febrero de 1763. AGI, Indiferente General, 1745.

42. Relación del costo y calidad de tabaco de hoja que está embarcado a bordo de la balandra del rey *San Carlos*. Santo Domingo, 14 de febrero de 1763. AGI, Indiferente General, 1745.

para el mayor adelantamiento de la construcción de cigarros, que se debían labrar en las Reales Fábricas de Sevilla, o a donde Esquilache juzgare más conveniente. Al mismo tiempo, fueron nombrados Joseph Cid de la Paz, como factor, y Joseph Carranza, como oficial interventor contador de la factoría.⁴³

Al mismo tiempo se dispuso, que de las Cajas de Reales de México se remitieran además del Situado ordinario, la suma de 25,000 pesos para las compras de tabaco. La primera remesa de 25,000 pesos se hizo en 1765. El gobernador Azlor, en carta del 15 de noviembre de 1765, al avisar que el virrey de México le había remitido la expresada suma, manifestó que en la isla no había factores como suponía el virrey, que entendieran en la compra del tabaco, y en su remisión a España. También, comunicó que se encontraba sin noticia, orden ni instrucción alguna sobre el asunto. De todos modos, esperaba que se enviara todos los años igual remesa, o mayor cantidad, en la medida que los cultivadores se animaran en la siembra de ese fruto. Recomendaba, que mientras tanto era suficiente poner

43. Archivo de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, (en lo adelante AFTS), leg. 606, exp. 8. Carta del marqués de Esquilache a Joseph de Losada. San Lorenzo 11 de octubre de 1763. Anexa a dicha carta se encuentra la Instrucción. AFTS, leg. 606, exp. 8. Esta signatura era la que tenía el referido documento cuando se encontraba en el Archivo de la Fábrica de Tabaco de Sevilla, cuyos fondos han sido trasladados, posteriormente, al Archivo General de Indias. Ver también, carta del marqués de Esquilache al gobernador de Santo Domingo, Manuel de Azlor, sobre las Instrucciones y órdenes para el establecimiento de la factoría de tabacos en la isla de Santo Domingo y nominación de factor e interventor. San Lorenzo, 11 de octubre de 1763. Instrucciones para el establecimiento de la factoría de tabacos en la isla de Santo Domingo. San Lorenzo, 11 de octubre de 1763 AGI, Santo Domingo, 1055. Expediente varios sobre tabacos, No. 2, año 1763, ff.9r-12v y 16r-22r.

un factor, subordinado al mismo gobernador, y que al mismo tiempo fuera tercer oficial real de las Cajas Reales de Santo Domingo, con el mismo sueldo que el contador y el tesorero.⁴⁴

Al año siguiente, el 30 de agosto de 1766, el gobernador informó que había recibido con el Situado de aquel año, remitido por el virrey de México, otros 25,000 pesos, para la compra de tabaco, por lo cual ascendía a 50,000 la suma retenida para esos fines. Como todavía no se contaba con el nombramiento del factor que había propuesto, reiteraba su opinión en el sentido de que esa era la mejor forma de tener un encargado de las tareas correspondientes. Tampoco se le habían enviado las instrucciones que había solicitado, por lo cual insistía en que se le dirigieran Instrucciones para el gobierno de este ramo.⁴⁵

Mediante sendas cartas del 7 de enero de 1768, el gobernador de Santo Domingo recomendó que se concediese a don Andrés de Lecanda la comisión para compra de tabacos. En una de esas comunicaciones informó que en las Cajas Reales

44. Carta del gobernador de la isla de Santo Domingo, Manuel de Azlor al baylío frey Julián de Arriaga. Santo Domingo, 15 de noviembre de 1765. AGI. Santo Domingo, 1055. Expedientes varios sobre tabacos, No. 3. Años 1766-1770, f. 89r-90v. Ver duplicado de esta carta, en los folios 91v-94r y 95r-96r También un resumen de la misma en Índice de los papeles de la renta del tabaco de Santo Domingo. AGI, Indiferente General, 1745.

45. Carta del gobernador de la isla de Santo Domingo, Manuel de Azlor al baylío frey Julián de Arriaga. Santo Domingo, 30 de agosto de 1766. AGI, Santo Domingo, 1055. Expedientes varios sobre tabacos, No. 3. Años 1766-1770, ff.100r-101r. Ver duplicado de esta carta, en los folios 102r-103r. También un resumen de la misma en Índice de los papeles de la renta del tabaco de Santo Domingo. AGI, Indiferente General, 1745.

de Santo Domingo quedaban 50 mil pesos con destino a la compra de tabacos y que se esperaban otros 25 mil pesos para el mismo fin, por lo cual sumarían 75 mil pesos, los fondos disponibles.⁴⁶ Por carta del 22 de agosto de 1768, dirigida por frey Julián de Arriaga al gobernador, se le ordenó a este último emplear en la compra de tabacos de las más selectas calidades de la isla, de 25,000 a 30,000 pesos, valiéndose para ello de las personas inteligentes que fueran de su mayor satisfacción, para enviarlos a Cádiz en la primera ocasión, con expresión distinta y clara de los parajes de donde eran, y los nombres que se les daban. Al mismo tiempo, se le ordenaba al gobernador que cuando ejecutara la remesa del referido tabaco, informara, el coste de compra, gastos de su embarco, y las siembras que podían hacerse en esta isla.⁴⁷

El 15 de noviembre de 1768, el gobernador de Santo Domingo acusó recibo de la Real Orden del 22 de agosto de 1768, citada anteriormente, y dio cuenta que tenía dadas las providencias oportunas para su cumplimiento. El 29 de abril de 1770, comunicó que había acopiado todo el tabaco de las más superiores calidades, producido en la última cosecha, el cual en ese momento se estaba empaquetando y consideraba, que por el trabajo que se hacía diariamente, sería enviado en

46. Carta del gobernador de Santo Domingo a Miguel Muzquiz. Santo Domingo, 7 de enero de 1768. Carta del gobernador de Santo Domingo a Julián de Arriaga. Santo Domingo, 7 de enero de 1768. AGI, Santo Domingo, 1055. Expedientes varios sobre tabacos. No. 3, Años 1766-1770, ff.104r-105r y 110r-111r.

47. Carta de frey Julián de Arriaga al gobernador Manuel de Azlor. San Ildefonso, 22 de agosto de 1768. AGI, Santo Domingo, 1745. También en AGI, Santo Domingo, 1055. Expedientes varios sobre tabacos, No. 3. Años 1766-1770, ff.121r-121v.

el mes de mayo próximo, cuando saldría el barco en que se conduciría dicho tabaco, la cual sería la primera remesa de la factoría, creada en 1763.⁴⁸

El 18 de enero de 1767, el gobernador había remitido al Consejo de Indias una representación del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, sobre mejora y adelantamiento de la referida isla. Una de las propuestas del Cabildo, apoyada por el gobernador, fue la de que se adelantaran 300 mil pesos para la compra de negros, en doce años, a razón de 25 mil pesos en cada uno. Para estos fines, como no habían llegado las instrucciones correspondientes, mientras tanto, se podrían emplear los 50 mil pesos destinados para la compra de tabaco, que se le habían enviado y los 25 mil pesos que se le remitirían con el Situado de ese año, por lo cual los fondos acumulados para compra de tabaco ascenderían a 75 mil pesos. Con los 25 mil pesos, que sucesivamente se le dirigiesen hasta los doce años, para compra de los negros, y los 25 mil anuales, para compra de tabacos, se beneficiarían la isla y las Reales Cajas, con la compra de tabacos y remesa de ellos a España, pues con este fruto pagarían los negros los que los tomaren fiados, o los comprarían con el producto de lo que pagaran en dinero, u otro fruto.⁴⁹

48. Carta del gobernador Manuel de Azlor a Julián de Arriaga. Santo Domingo, 29 de abril de 1770. AGI, Santo Domingo, 1745. También en AGI, Santo Domingo, 1055. Expedientes varios sobre tabacos. No. 3, Años 1766-1770, ff.134r-134v.

49. Expediente sobre fomento de la isla Española. Representación del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo al gobernador de la isla. Sin fecha. Carta del gobernador Manuel de Azlor a Julián de Arriaga. Santo Domingo, 18 de enero de 1767. AGI, Santo Domingo, 978. También ver Expediente sobre mejora y adelantamiento de la isla Española, pro-

Necesidad de moneda fraccionaria de cobre

Otro de los problemas que el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo consideraba que existía en la isla, era la falta de una cantidad determinada de moneda fraccionaria de vellón o cobre, estimada en quince o veinte mil pesos sencillos para las compras diarias de los comestibles de primera necesidad. A juicio del Cabildo, dicha moneda debería ser de cordoncillo, y la misma que se usaba en Castilla, y debería correr con el mismo valor, que consistía en que un real de plata fuerte era igual a veintiún cuartos.

El Cabildo consideraba esa disposición indispensable, para evitar que volviera a ocurrir con el vellón, la especulación que se produjo al no tener valor fijo en Santo Domingo, lo cual fue aprovechado por los catalanes, que llegaron a cambiar a razón de 56 a 60 cuartos cada peseta de cinco reales de vellón o las monedas de dos reales de plata americana, y, de esa forma, considerada insensible por el Cabildo, haber recogido toda la calderilla que había en Santo Domingo, para enviarla a España.⁵⁰

movido por el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, y apoyado por el gobernador, con su carta de 17 de enero de 1767. Consulta sin fecha del Consejo de Indias, que reitera la consulta de 17 de noviembre de 1783. AGI, Santo Domingo, 1034. Ver, igualmente, Expediente sobre la siembra del café y medios propuestos por el Cabildo Secular para el restablecimiento de la isla. Carta del gobernador de Santo Domingo, que remite la petición del Cabildo del 7 de octubre de 1768, en la cual se plantea utilizar los fondos del ramo de tabaco para compra de esclavos negros. Santo Domingo, 10 de noviembre de 1768. AGI, Santo Domingo, 979.

50. Expediente sobre mejora y adelantamiento de la isla Española. Iniciado con representación del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, y en-

Entre las medidas consideradas esenciales por el Consejo de Indias, se recomendó, en relación con el anterior pedimento, que para facilitar el comercio menudo de lo interior de la isla se enviara de la Península el valor de 15 a 20 mil pesos en moneda de vellón de cordoncillo, dándosele el mismo valor que tenía en Castilla, que era un real de plata equivalente a 21 cuartos, para impedir su extracción como anteriormente se había verificado.⁵¹

La Real Audiencia de Santo Domingo, en una representación del 30 de marzo de 1770, coincidía con lo propuesto por el fiscal, en el sentido de que era conveniente que continuara la exención del derecho de alcabala, en lugar de su incremento y del fomento del restablecimiento del comercio con la Península y posesiones españolas, y del nuevo plan de milicias, para lo que se habían solicitado 40 mil pesos, destinados a la manutención de los oficiales. Para la Audiencia, la exoneración de la alcabala era el medio más universal, congruente y equitativo. Asimismo, proponía que la mayor parte de los Situados, o todos se enviaran en moneda sencilla columnaria, y que se recogiera la llamada “Vayeta”, por la desproporción en el valor intrínseco. Con esas y otras medidas a favor del Real Erario, que tenían por objeto la utilidad común, consideraba la Real Audiencia se prepararía con el tiempo el incremento de la colonia para satisfacer los

viado por el gobernador de la isla, con su carta de 17 de enero de 1767. Consulta sin fecha del Consejo de Indias, que reitera la consulta de 17 de noviembre de 1783. AGI, Santo Domingo, 1034.

51. Expediente sobre mejora y adelantamiento de la isla Española. Consulta sin fecha del Consejo de Indias, que reiteraba la consulta de 17 de noviembre de 1783. AGI, Santo Domingo, 1034.

gastos públicos, y serviría al Estado, sin el gravamen de las Reales Cajas de México.⁵²

El 10 de marzo de 1770, los oficiales reales informaron que desde el año de 1765 hasta el de 1769, ambos inclusive, se recibieron de la Real Caja de México, cinco remesas de caudales, con destino a las atenciones generales y particulares de la isla, que comprendían las partidas y los montos que sumados ascendieron en cada caso, según la distribución, que figura a continuación:

“Para compra de tabaco, 1,000,000 de reales, equivalentes a 125,000 pesos, y anualmente, en los cinco años, a 25,000 pesos.

Para gastos extraordinarios, causados con motivo de la guerra, 764,273 reales y 3 maravedís.

Para los gastos ocasionados con motivo de la inmigración de familias canarias, 108,032 reales.

Para la satisfacción de créditos antiguos, 1,167,981 reales y 10 maravedís.

Para la limosna de la Casa Cuna, 48,000 reales.

Para el Hospital de San Lázaro, 16,000 reales.

Para los sueldos del Estado Mayor de la isla, plaza, batallón, compañías de caballería, artillería y demás oficiales que le tienen consignados en aquella Real Caja, 6,582,177 reales y 24 maravedís, para un promedio anual de 1,316,436 reales, equivalentes a 164,555 pesos, anualmente”.

52. Expediente sobre el fomento de la isla Española. Carta de la Real Audiencia al rey. Santo Domingo, 30 de marzo de 1770. AGI, Santo Domingo, 969.

Dichas partidas, hicieron un total de 9,686,464 reales y 3 maravedís, que fueron distribuidas en los fines y aplicaciones, para los cuales fueron remitidas, a excepción de 866,679 reales y 23 maravedís, correspondientes al ramo de tabacos, y 918,400 reales y 3 maravedís del de atrasos, que quedaban al 31 de diciembre de 1769, conforme se verificó en el tanteo de las Cajas Reales.⁵³

El Situado del año 1766, llegó a la bahía de Ocoa, a bordo de la fragata *La Perla*, que tenía como capitán a Pedro Ruiz Gordon, y arribó el 10 de agosto de 1766. La asignación de ese año, ascendió a la suma de 359,433 pesos 2 tomines y 9 granos, y estaba destinada a ser utilizada en el pago de los montos de las partidas cuya distribución se estableció por el virrey de México, el marqués de Cruillas, de acuerdo con los siguientes conceptos:

“Estado mayor de la plaza 23,111 pesos, 6 tomines y 4 granos;

Plana mayor del batallón 4,928 pesos; Siete compañías de infantería 1,608 pesos y 4 tomines;

Caballería del Norte 9,864 pesos;

Caballería del Sur 8,988 pesos;

Compañía de artilleros 9,346 y 4 tomines;

53. Expediente sobre prorrogación de relevación del derecho de alcabala. Informe de los oficiales reales. Santo Domingo, 10 de marzo de 1770. AGI, Santo Domingo, 981. Con el Situado de 1770, se remitieron 27,517 pesos para el pago de deudas. AGI, Santo Domingo, 1050. Posiblemente se trata de una carta del gobernador. Santo Domingo, 2 de enero de 1771, citada por J. F. Isabelo Martín Rebolo. *Ejército y sociedad en las Antillas en el siglo XVIII...*, p. 112 y nota 19.

Cuerpo de inválidos 5,581 pesos;
Reemplazo del situado anterior 2,107 pesos.
Retenido en la Habana anteriormente 45,443 pesos, 7
tomines y 10 granos; Compra de tabacos 25,000 pesos;
Resto de préstamos a la Real Hacienda 62,534 pesos,
1 tomín y 1 grano; para redimir principales y sus
réditos de reinados pasados 35,903 pesos y 3 granos;
Para pagar 6% de sueldos 25,682 pesos y 1 tomín;
para pagar otros préstamos del tiempo del Señor Don
Felipe Quinto 1,835 pesos, 2 tomines y 3 granos;
Para la Casa de Niños Expósitos 6,000 pesos⁵⁴.

En cuanto a la asignación para la compra de tabacos, correspondiente al año de 1770, por una Real Orden dirigida al marqués de Croix, virrey de México, el 18 de octubre de 1770, se le ordenó que enviara cada año al gobernador de Santo Domingo el Situado de 25 mil pesos, y también que si se debiere algo del propio Situado correspondiente a los años anteriores lo enviara a dicho gobernador, para el fin expresado.⁵⁵

54. Expediente sobre la conservación y subsistencia de la casa de niños expósitos de la ciudad de Santo Domingo. Carta del gobernador Manuel de Azlor al rey. Santo Domingo, 16 de septiembre de 1766. Incluye la Nota de los caudales, que se remiten de Nueva España para las Cajas de Santo Domingo. México, 16 de abril de 1766. AGI, Santo Domingo, 981.
55. Cartas y expedientes varios sobre tabacos. Real Orden al marqués de Croix, virrey de Nueva España. San Lorenzo, 18 de octubre de 1770. AGI, Santo Domingo, 1055, No. 7. Año 1770, f. 235v.

Usura y comercio ilícito

Para el fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo, don Vicente de Herrera, dos “grandes carcomas devoraban el cuerpo y el alma de la colonia”, que eran la usura y el comercio ilícito. Ambos daños se debían, según el fiscal, a la “pestilente fuente” del aparente atractivo que resultaban de los cambios y la extracción de la plata fuerte. Este era el canal del comercio ilícito, por los estímulos que resultaban de los pesos gruesos. El funcionario consideraba que nivelándose y arreglándose las monedas a la correspondencia que debían tener entre sí, por el valor intrínseco, y otras medidas complementarias como la concesión de exoneraciones de los derechos en los comestibles y caldos, que se introdujesen de España, la moderación en los géneros necesarios al consumo de la isla y la de Puerto Rico, y observándose las leyes, se extinguirían los desórdenes y se lograrían consecuencias muy favorables.

En opinión del fiscal, la Real Cédula del 15 de octubre de 1765 sobre comercio libre no había producido en las islas de Barlovento el éxito que, sobre todo, el rey deseaba. Asimismo, criticaba a la Real Compañía de Barcelona, porque había preferido aprovecharse de la ventaja de pagar los derechos antiguos, conforme a la Real Orden de su erección, y haber obtenido para lograrlo un real permiso. Además, era de opinión que con la Compañía Catalana no se había producido un notable efecto conveniente en el comercio interior de las islas. Insistía en que era de la mayor importancia lo que llamaba la graduación y nivelación de todas las especies de moneda, ya que se observaba un veinte y más por ciento de diferencia entre la plata fuerte y la sencilla, en el peso de igual cantidad.

Para ilustrar con un ejemplo la diferencia, exponía que cien pesos gruesos pesan ciento y más de veinte de la plata sencilla. De este hecho resultaba, que el trueque común y regular de un peso a otro no se encontraba ni se hacía en la ciudad de Santo Domingo, por la misma cantidad y que todos estimaban más tener una especie, que otra. Esta diferencia estaba unida a los mayores premios que se ofrecían en las colonias extranjeras, por la moneda de plata fuerte. Los hombres de caudal y poder hacían de la plata fuerte una mercadería con la cual comerciaban, y facilitaban préstamos a quienes las llevaban a los extranjeros, que se la cambiaban a treinta y cinco o más por ciento en ropas y géneros, a precios fijados a su arbitrio. En la creencia de que habían obtenido una ganancia, cuando trataban de pagar a sus acreedores con el producto de la venta de sus mercancías, no podían sacar el capital, y quedaban ambos, deudores y acreedores, víctima del engaño de los extranjeros.⁵⁶

En otra parte de su larga exposición, el fiscal señala que era constante que los extranjeros cambiaban sus géneros y frutos por plata fuerte, y doblones españoles faltos de dos, tres y más pesos, y monedas portuguesas, que no debían haberse permitido su uso, y que en cualquier caso sólo valían en los dominios españoles ocho pesos y medio, y se recibían por

56. Expediente sobre fomento de la isla Española. Representación del fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo, Vicente de Herrera. Santo Domingo, 7 de agosto de 1769. AGI, Santo Domingo, 969. Parte del informe del fiscal se encuentra también en el expediente promovido por Joseph Antonio Gelabert sobre el cobro de derechos por extracción de plata para compra de víveres. Informe del contador general del Consejo de Indias, Thomas Ortiz de Landazuri. Madrid, 29 de marzo de 1773. AGI, Santo Domingo, 968. Lo que sigue procede del primero de los documentos mencionados.

once. Después de exponer la situación imperante en la colonia en materia monetaria, el fiscal proponía al rey las medidas que creía más a propósito en esta materia, que consistían, por una parte, en que mandara a recoger la plata sencilla, y por la otra, que la mitad del Situado se enviase todos los años en monedas columnarias inferiores de todas clases. Asimismo, una vez tomadas esas medidas, debía prohibirse y castigarse, en lo adelante, que en Santo Domingo se llevara premio por el cambio de las monedas mayores con las menores.

Concluía el fiscal, que nadie estimaría más un peso fuerte, que ocho reales de moneda sencilla columnaria, ni tendría motivo para llevar premios por el cambio y tomar préstamos, ni serían tan frecuentes y simuladas las usuras. Por otra parte, agregaba que provistas las islas de comestibles, y los géneros necesarios, los gobernadores quedarían sin facultades para dar licencias a expediciones a colonias extranjeras, con el pretexto de escasez de víveres, lo cual había sido la causa de muchas pérdidas para el Estado. Para asegurar aún más, la eficacia de las medidas sugeridas, el fiscal proponía que se nombrara a un oidor de la Real Audiencia, juez de comisos, que en compañía de los oficiales reales visitara todos los meses las tiendas y sastres, como también cualquier otro lugar, y que se castigase cualquier transgresor con el debido rigor, a quien se le encontrara algún género o comestible extranjero. Sin embargo, esas medidas serían tomadas después de conceder a todos un indulto general por lo pasado, teniendo en cuenta la tolerancia que se había tenido en el gobierno, y la publicidad del comercio ilícito, como era ostensible por sus vestidos, casas, calés, y en todas partes.

En cumplimiento de lo acordado por la Real Audiencia de Santo Domingo, los oidores Andrés Pueyo y Urries, quien

era el decano de dicho tribunal, y Miguel Calixto de Azedo, informaron al arzobispo de Santo Domingo, los detalles del giro de pesos fuertes, y los lucros que se usaban en la isla, para que “en su celo pastoral aplicara el remedio, que tuviera por conveniente, para la salud de las almas”. El arzobispo manifestó mucha estimación por la participación que le hizo el tribunal, y ofreció que, por su parte, procuraría valerse de todos los medios para cortar todos aquellos intereses, que entendiera eran perniciosos y usurarios.⁵⁷

Moneda de vellón. Mal uso en Santo Domingo y Puerto Rico, según el contador del tribunal de cuentas

A juicio de Joseph Antonio Gelabert, contador del tribunal de cuentas de las Islas de Barlovento, en Santo Domingo se hacía un mal uso de la moneda de vellón. Una situación similar ocurría en la isla de Puerto Rico, según el contador, en donde también debían adoptarse las mismas reglas que se establecieran en Santo Domingo.⁵⁸ A instancias de Gelabert, fue celebrada una Junta en la ciudad de Santo Domingo. Por Real Cédula del 12 de marzo de 1770, se mandó al gobernador de Santo Domingo, que rindiera una información con testimonio de los resultados de dicha Junta, y del expediente con el voto consultivo de la Audiencia, en vista de que se trataba de una materia tan grave como la alteración del valor de las monedas.

57. Expediente sobre fomento de la isla Española. Certificación expedida por Juan de Quevedo, Secretario de Cámara de la Real Audiencia y Chancillería. Santo Domingo, 17 de agosto de 1769. AGI, Santo Domingo, 969.

58. Informe del contador del Consejo de Indias, Thomas Ortiz de Landazuri. Madrid, 16 de enero de 1770. AGI, Santo Domingo, 931.

Por esa misma Real Cédula, se advirtió al contador del tribunal de cuentas que no debía haber promovido públicamente dicho asunto, sino dar primero cuenta al rey, con su dictamen.⁵⁹

El mal uso de la moneda de vellón a que se refería el contador consistía en que según un cálculo prudente, 24,000 pesos era el monto de la moneda de vellón existentes en la ciudad de Santo Domingo, y como en las demás villas y lugares de la isla no se recibía ni se estimaba esa especie de moneda, si se recogía esa cantidad de cuenta de la Real Hacienda, produciría 48,000 pesos de beneficio a favor del monarca, al establecerse al respecto el real de plata a razón de 17 cuartos de dos maravedís, lo que significaba dar de valor al peso 136 cuartos en lugar de 408, que era a como corría. Esa modificación del valor de la moneda de vellón, propuesta por el contador del tribunal de cuentas, era considerada por su autor como conforme a lo dispuesto por la Ley 8ª, tit. 4, lib. 14 de la Recopilación de Indias.

Los oficiales reales de la isla de Santo Domingo no eran opuestos a la medida y estaban decididos a recibir toda la moneda de vellón en pago de los derechos de cualquier naturaleza, según opinaba el contador del Consejo de Indias, en un informe rendido a este último organismo. El problema, sin embargo, consistía en la morosidad que se producía en percibir esta especie de moneda, a causa de los trabajos que tenían que sufrir sus poseedores en su acarreo, y del tiempo que tenían

59. Informe del contador general del Consejo de Indias, Thomas Ortiz de Landazuri. Madrid, 6 de febrero de 1772. AGI, Santo Domingo, 931. También lo que sigue procede de este informe, por lo cual no volveremos a indicar su signatura. Cipriano de Utrera reproduce muchos fragmentos de este informe, que copia del AGI, Santo Domingo, 930. Ver la obra del autor citado. *La moneda provincial...*, pp. 177-179,

que emplear para contar cualquier cantidad de moneda, sin que por esa razón se le concediera ningún abono, ya que, por ejemplo, 100 pesos equivalían a 40,800 cuartos, con un peso de 10 arrobas y 17 libras. Los oficiales reales preferían algunas veces, dejar las cantidades adeudadas en poder de los que tenían que pagar sus contribuciones, cuando eran personas solventes, económica y moralmente, hasta que tuvieran que satisfacer el pago por algún concepto extraordinario, o transferirla como congrua a algún interesado en diezmos.

Otro problema del cual se hacía eco el referido contador del Consejo de Indias, al comentar el informe del contador Gelabert, era el relativo a los precios en el comercio de la ciudad de Santo Domingo. Una vela de sebo se vendía por 6 cuartos, que correspondían a $8\frac{1}{2}$ velas por un real de 51 cuartos. Las mismas $8\frac{1}{2}$ velas se darían al valer un real el equivalente a 17 cuartos, por el precio de 2 cuartos cada vela. Igualmente, un cigarro que se vendía por un cuarto cuando un real era igual a 51 cuartos, al valer un real igual a 17 cuartos, se podrían comprar por 1 cuarto 3 cigarros, y así mismo todos los demás artículos y comestibles. Igualmente, la modificación del valor de la moneda de vellón, sería favorable a los que percibían rentas por concepto de censos en esa moneda, al cambiar el importe de los mismos a plata corriente, ya que antes de la modificación tenían que pagar una prima de un 8 o un 10 por ciento, Incluso se llegaba a plantear, de la forma más ingenua y simple, que la modificación del valor de la moneda sería favorable a los pobres, y en especial a los mendigos, porque al valer un real la cantidad de 51 cuartos, y recoger de puerta en puerta de 8 a 12 cuartos cada día, no resolvían sus necesidades, y al valer 17 cuartos, “aunque recojan menos de los 12 cuartos serán suficientes a remediarse”.

Al estar en uso la misma moneda de vellón en Puerto Rico, el contador Gelabert era de opinión que la reducción de dicha moneda, no sólo se debía hacer en Santo Domingo sino también en aquella isla. En Puerto Rico se estimaba un real en 34 cuartos, debido a una mala interpretación de lo dispuesto por la Real Cédula de 6 de mayo de 1768, que ordenó dar al real el valor de 34 maravedís, y era evidente, que se habían reducido los cuartos a maravedís. En ambas islas, según Gelabert, el valor de la moneda de vellón debía ser el de un real igual a 17 cuartos. Cuando el contador del Consejo de Indias rindió su informe, todavía el gobernador de Santo Domingo no había remitido las informaciones y testimonios que le habían sido requeridos por la Real Cédula del 12 de marzo de 1770, por lo cual el asunto todavía carecía de una decisión por el Consejo de Indias.

Licencias otorgadas por el gobernador Azlor para importar mercancías extranjeras, con el pago de la mitad de los derechos

Durante el gobierno de Manuel Azlor, el contador del Tribunal de Cuentas Joseph Antonio Gelabert, encargado de revisar las cuentas de las Cajas Reales de Santo Domingo, comprobó que el gobernador sin contar con aprobación del rey, había liberado del pago de la mitad de los derechos a los dueños de varias embarcaciones, que habían introducido en la isla de Santo Domingo, en los años de 1762 y 1763, durante la Guerra de los Siete Años, que había terminado en 1763, bienes de origen extranjero, entre ellos víveres y alimentos, pero también otros efectos manufacturados, Para tomar esa medida, el gobernador Azlor sólo había contado con el dictamen de su asesor, el oidor Joseph Antonio de la Zerda, y sin proceder

a celebrar una Junta de Hacienda, como se debía hacer en esos casos. El monto de los derechos dejados de percibir, por concepto de alcabala, almojarifazgo y armada, ascendió a 31,051 reales y 8 maravedís. Como se había tratado de una orden del gobernador, el contador Gelabert se limitó a hacer la reserva del cargo que debió haber hecho a los oficiales reales, hasta que el rey decidiera lo que procedía.⁶⁰

El monto de los derechos dejados de pagar, por los dueños de las embarcaciones, de cada uno de los conceptos por los cuales se cobró sólo la mitad de los derechos causados, fue 5,689 reales y 10 maravedís por la alcabala, 20,961 reales y 26 maravedís por almojarifazgo y 4,399 reales y 6 maravedís por el derecho de armada, todo lo cual hacía un total de 31,050 reales, y 8 maravedís. El lugar de donde procedían los efectos traídos por las embarcaciones empleadas fue, principalmente, Curazao, ya que en el año de 1762, de las ocho embarcaciones que se beneficiaron de esa medida, seis viajaron a ese puerto, y sobre las otras dos no se precisa el lugar, ya que usa la forma genérica de que viajaron a colonias extranjeras. En el año 1763, de cinco embarcaciones, tres vinieron de Curazao y las otras dos no se indica su procedencia.

El fiscal del Consejo de Indias observó en su dictamen, que no todos los efectos introducidos y exonerados de la mitad de los derechos eran víveres, sino que entre ellos se hallaban quesos de Flandes, frasqueras de aceitunas, aceite de linaza, cajas de cristales, bateas de madera, docenas de

60. Expediente sobre libertad de derechos de los frutos extranjeros en Santo Domingo, en tiempo de guerra. Carta de Joseph Antonio Gelabert a Julián de Arriaga. La Habana, 16 de agosto de 1768. AGI, Santo Domingo, 980.

porcelanas, pailas de cobre y otros géneros que podrían servir para una mayor comodidad, pero que no eran precisos, para la conservación de la vida ni tampoco para el uso común y regular. A juicio del fiscal, se había establecido en Santo Domingo un abierto comercio con las colonias extranjeras, que estaba prohibido y reprobado por las leyes y era la causa de la errada y despótica conducta del gobernador. Su dictamen era que se le desaprobara al gobernador lo ejecutado y se le hiciera la advertencia que el rey considerara procedente. No obstante, la decisión del Consejo de Indias, en la consulta de 9 de febrero de 1770, fue que se requiriera al gobernador que informara con justificación sobre la urgente necesidad que hubo para dar la licencia a las embarcaciones a fin de conducir de las colonias extranjeras los víveres, y la causa por la cual se admitieron los géneros que no eran de esta clase, ni municiones de guerra, y se rebajaron los derechos a la mitad de los que debían pagar.⁶¹

No sólo se pospuso la solución de ese expediente, sino que, como se puede notar, en ninguna parte del mismo se suscita la cuestión de la extracción de monedas, por lo que no hay constancia del monto de la moneda de plata o de vellón

61. Expediente sobre libertad de derechos de los frutos extranjeros en Santo Domingo, en tiempo de guerra. Consulta del Consejo de Indias. Madrid, 9 de febrero de 1770. AGI, Santo Domingo, 980. En dicho expediente figura una relación hecha por Gelabert, en Santo Domingo, el 24 de febrero de 1769, con las cantidades de cada uno de los géneros que se introdujeron en las embarcaciones que sólo pagaron los medios derechos. Ver, además, Certificación de mercancías importadas entradas de colonias extranjeras y de puertos españoles, del 10 de enero al 27 de septiembre de 1762, expedida por Juan de Lavastida, escribano público en ejercicio de escribano de Real Hacienda registro de Marina. Santo Domingo, 23 de enero de 1763 y sus anexos. AGI, Santo Domingo, 927.

empleado en las compras realizadas por esas embarcaciones en colonias extranjeras, o si esas importaciones se hicieron, total o parcialmente, a cambio de frutos y productos procedentes de la isla de Santo Domingo.

Sin embargo, según otra fuente, en el año 1762, salieron del puerto de Santo Domingo cuatro embarcaciones para las colonias amigas, con licencia del gobernador, entre las cuales se encontraban algunas de las que entraron en ese año y sólo pagaron la mitad de los derechos. En tres de esas embarcaciones, se extrajeron 6,000 pesos fuertes del cuño mexicano; 3,000 pesos en oro y plata, moneda corriente; y 1,000 pesos en plata del cuño mexicano. Además de esas monedas, en las cuatro embarcaciones, fueron transportados frutos o productos de la isla, que debieron ser empleados en el pago de las mercancías adquiridas en las colonias amigas, tales como palos de caoba, cueros de vaca, cueros de toro al pelo, cueros de novillos, tabaco en andullos, y azúcar parda. En las embarcaciones que salieron del puerto de Santo Domingo en el año de 1763, sólo en una se extrajo la cantidad de 4,000 pesos fuertes del cuño mexicano. En las demás, se cargaron un total de 3,176 cueros vacunos, 6 fanegas de maíz, y 323 arrobas de azúcar pardo.⁶²

Las ocho licencias a igual número de embarcaciones, otorgadas por el gobernador Manuel Azlor, para comprar en colonias extranjeras amigas de España, principalmente alimentos y otros productos, forman parte de 51 licencias dadas

62. Certificación del escribano de Real Hacienda y Registro, Minas, Visitas y Relaciones de esta ciudad. Santo Domingo, 12 de junio de 1771. AHN, Consejos 21465. Residencia del gobernador de Santo Domingo, Manuel de Azlor. Segunda pieza agregada a la comisión reservada, ff.60r-61v.

con igual fin durante el gobierno del referido gobernador, a embarcaciones que salieron del puerto de Santo Domingo, desde el 10 de agosto de 1760 hasta el 21 de marzo de 1771. Con inclusión de las monedas de plata y oro, que fueron extraídas en los años de 1762 y 1763, el total de monedas de plata, principalmente de pesos del cuño mexicano y algunas monedas de oro, empleadas en ese comercio, ascendió a la suma de 153,080 pesos, equivalentes a 1,224,640 reales. Además de ese monto de pesos fuertes, en monedas de plata y en menor proporción de oro, se emplearon cantidades de diversos frutos y productos de la isla, que se exportaban de esa forma, para emplear su valor en la adquisición de los comestibles y productos en las colonias amigas de España. El valor de estos frutos o productos de la isla de Santo Domingo, no consta en la fuente, posiblemente, porque su precio sería determinado en la negociación que se llevara a efecto en los lugares de destino, al intercambiarlos con otros productos.⁶³

Por otra parte, el número total de licencias otorgadas por el gobernador Azlor, desde el 18 de enero de 1760 hasta el 18 de febrero de 1771, a igual número de embarcaciones que entraron en el puerto de Santo Domingo, desde el 9 de marzo de 1760 hasta el 8 de abril de 1771, ascendió a 91 licencias. Aunque consta la fecha de cada una de las licencias, el objeto para el cual fueron otorgadas, el nombre de la embarcación, y el del capitán, dueño y administrador, la fecha de entrada al puerto de Santo Domingo de la embarcación, la carga

63. Certificación del escribano de Real Hacienda y Registro, Minas. Visitas y Relaciones de esta ciudad. Santo Domingo, 12 de junio de 1771. AHN, Consejos 21465. Residencia del gobernador de Santo Domingo, Manuel de Azlor. Segunda pieza agregada a la comisión reservada, ff59v-68r.

desembarcada y los reales derechos pagados, en cada caso, como se trata de la llegada y no de la salida de los navíos, la extracción de monedas sólo figura en las informaciones relativas a la salida de las 51 embarcaciones, que formaban parte de las 91 licencias concedidas, no solo para los fines de importación de víveres o productos alimenticios, como sería la harina siempre presente en cada cargamento, sino de una gama de objetos y mercaderías para diferentes usos y consumos, y de manufacturas que incluían piezas y utensilios para ingenios de azúcar, e instrumentos de labranza para haciendas y la introducción de esclavos negros, de ambos sexos.⁶⁴

La práctica de conceder licencias a embarcaciones para que pudieran trasladarse desde el puerto de Santo Domingo a las colonias extranjeras amigas, con el pretexto de abastecerse de mercancías de las cuales se carecía en la isla, que no siempre eran de urgente necesidad para la subsistencia de la población, y para lo cual se empleaban tanto monedas de plata y oro, como frutos y productos que se intercambiaban en los puertos de destino, no la había inaugurado el gobernador Azlor, si bien hasta entonces, no se había otorgado un número tan elevado de licencias, como las concedidas durante su gobierno.

Durante el tiempo que fue gobernador de la isla Francisco Rubio y Peñaranda, quien había ocupado el cargo inmediatamente antes de Azlor, fueron otorgadas veintiocho licencias en el período comprendido entre el 9 de diciembre

64. Certificación del escribano de Real Hacienda y Registro. Santo Domingo, 1 de junio de 1771. AHN, Consejos 21465. Residencia del gobernador de Santo Domingo, Manuel de Azlor. Segunda pieza agregada a la comisión reservada, ff.1v-44r.

de 1752 y el 29 de julio de 1758.⁶⁵ Los oficiales reales, en otra certificación, también señalaron que todas las embarcaciones a las cuales dio licencia el gobernador Rubio, conducían plata acuñada para su compra y algunas cortas porciones de cueros, cacao y palo de tinte, que habían sido importadas de Campeche, Cartagena y Caracas, y reexportadas a las colonias extranjeras, junto a algunos productos del país entre los cuales se encontraba alguna poca cantidad de madera, tabaco y cobre en tan limitada cantidad que toda junta no importaban el regular valor de la cuarta parte de una licencia de víveres y del dinero que en ellas se extraía, que era siempre de siete a diez mil pesos.⁶⁶

Fuentes Documentales

Testimonio de los autos sobre relevación del derecho de alcabala, enviado con carta de la Real Audiencia de Santo Domingo, el 22 de febrero de 1722. Archivo General de Indias (en lo adelante AGI), Santo Domingo 285.

Carta del gobernador de Santo Domingo, Alfonso de Castro y Mazo al rey. Santo Domingo, 22 de noviembre de 1736. AGI, Santo Domingo, 1009.

65. Certificación del secretario de Cámara y Residencia, Juan de Quevedo y Villegas. Santo Domingo, 15 de julio de 1771. AHN, Consejos, 21465. Residencia del gobernador de Santo Domingo, Manuel de Azlor. Segunda pieza agregada a la comisión reservada, ff.97v-100v.

66. Certificación de los oficiales reales de Santo Domingo, Francisco Gascue y Olaiz y Raymundo de Esparza. Santo Domingo, 2 de julio de 1771. AHN, Consejos, 21465. Residencia de Manuel Azlor. Tercera pieza de la comisión reservada. Cargos contra Azlor, ff.91r-92r.

Testimonio de la Real Orden para envío de registros a la Isla Española con frutos, vinos y géneros. Sevilla, 2 de octubre de 1729. AGI, Santo Domingo, 1009.

Real Orden al gobernador de Santo Domingo, sobre concesión a don Joseph Monge de un registro de doscientos toneladas. Madrid, 18 de octubre de 1737. AGI, Santo Domingo, 1009.

Certificación del tesorero de la Real Hacienda. Santo Domingo, 4 de junio de 1716. AGI, Santo Domingo, 285. También AGI, Contaduría, 1063.

Carta del gobernador Alfonso de Castro y Mazo al rey. Santo Domingo, 30 de noviembre de 1741. AGI, Santo Domingo, 281.

Sublevación del Batallón Fijo de Santo Domingo en 1741, y solicitud de envío de Situados pendientes. AGI, Santo Domingo, 1092.

Residencia del gobernador de Santo Domingo, Pedro Zorrilla de San Martín. Archivo Histórico Nacional de España (en lo adelante AHN), Consejos, leg. 20764, Pieza 1ª.

Testimonio de la información hecha por el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, para solicitar que se le concediera la prorrogación de la exención del derecho de alcabala. Santo Domingo, 1750. AGI, Santo Domingo, 972.

Expediente sobre las dificultades que se pusieron a la fábrica de la Iglesia de San Carlos. AGI, Santo Domingo, 284.

Expediente sobre la falta de harinas en Santo Domingo, en 1724. AGI, Santo Domingo, 258.

Testimonio de los autos sobre repartimiento de negros para el arreglo de las murallas, en el año de 1740. AGI, Santo Domingo, 972.

Sublevación del Batallón Fijo de Santo Domingo, en 1757, por falta de pago de sus sueldos y salarios, a causa de la tardanza o falta del envío del Situado. AGI, Santo Domingo, 1088 y AGI, Santo Domingo, 1092.

Consulta del Consejo de Indias, sobre recoger la moneda de cuño español en Santo Domingo. Madrid, 6 de febrero de 1756. AGI, Santo Domingo, 920.

Carta del gobernador de Santo Domingo Manuel de Azlor al bailío frey Julián de Arriaga, con la cual remite el testimonio de los autos sobre la mala calidad de la harina que conduce el navío *La Sacra Familia* de la Compañía de Barcelona. Santo Domingo, 21 de julio de 1761. AGI, Santo Domingo, 1011.

Carta del gobernador de Santo Domingo, Manuel de Azlor a Juan de Arriaga, sobre el cultivo de tabaco. Santo Domingo, 6 de febrero de 1763. AGI, Indiferente General, 1745.

Relación del costo y calidad del tabaco de hoja embarcado a bordo de la balandra del rey, *San Carlos*. Santo Domingo, 14 de febrero de 1763. AGI, Indiferente General, 1745.

Carta del marqués de Esquilache a Joseph de Losada, anexa a la cual se encuentran las Instrucciones para la factoría de tabaco de Santo Domingo. San Lorenzo, 11 de octubre de 1783. Archivo de la Fábrica de Tabacos de Sevilla (en lo adelante AFTS), lego. 606, exp. 9. La signatura de dicho documento corresponde a la que tenía anteriormente, cuando se encontraba en el Archivo de la Fábrica de Tabacos, el cual fue trasladado al AGI.

Carta del marqués de Esquilache al gobernador de Santo Domingo, Manuel de Azlor, sobre las instrucciones y órdenes para el establecimiento de la factoría de tabacos en la isla de Santo Domingo, y nombramiento del factor interventor de

la misma. San Lorenzo, 11 de octubre de 1763. Remite las Instrucciones para el establecimiento de la factoría de tabacos en la isla de Santo Domingo. AGI, Santo Domingo, 1055. Expedientes varios sobre tabacos, No. 2, año 1763.

Carta del gobernador de la isla de Santo Domingo, Manuel de Azlor al baylío frey Julián de Arriaga, sobre la factoría de tabaco. Santo Domingo, 15 de noviembre de 1765. AGI, Santo Domingo, 1055. Expedientes varios sobre tabacos, No. 3, Años 1766-1770. También ver un duplicado de esta carta en dicho expediente y un resumen de la misma en el Índice de los papeles de la renta del tabaco de Santo Domingo. AGI, Indiferente General, 1745.

Carta del gobernador de la isla de Santo Domingo, Manuel de Azlor al baylío frey Julian de Arriaga. Santo Domingo, 30 de agosto de 1766. AGI, Santo Domingo, 1055. Expedientes varios sobre tabacos, No. 3, años 1766-1770. También ver un duplicado de esta carta en dicho expediente y un resumen de la misma en el Índice de los papeles de la renta del tabaco de Santo Domingo. AGI, Indiferente General, 1745.

Carta del gobernador de la isla de Santo Domingo, Manuel de Azlor, a Miguel Muzquiz. Santo Domingo, 7 de enero de 1768. También carta del gobernador de Santo Domingo a Julián de Arriaga. Santo Domingo, 7 de enero de 1768.

Carta de frey Julián de Arriaga al gobernador de Santo Domingo, Manuel de Azlor. San Ildefonso, 22 de agosto de 1768. AGI, Santo Domingo, 1745. También en AGI, Santo Domingo, 1055. Expedientes varios sobre tabacos, No. 3, Años 1766-1770.

Carta del gobernador Manuel de Azlor a Julián de Arriaga. Santo Domingo, 29 de abril de 1770. AGI, Santo Domingo,

1745. También en AGI, Santo Domingo, 1055. Expedientes varios sobre tabacos, No. 3, Años 1766-1770.

Expediente sobre el fomento de la Isla Española. Representación del Cabildo de la ciudad de Santo Domingo al gobernador de la isla. Sin fecha. También Carta del gobernador Manuel de Azlor a Julián de Arriaga. Santo Domingo, 18 de enero de 1767. AGI, Santo Domingo, 978.

Expediente sobre mejora y adelantamiento de la Isla Española, promovido por el Cabildo de la ciudad de Santo Domingo, y apoyado por el gobernador, con su carta del 17 de enero de 1767. AGI, Santo Domingo, 1034.

Expediente sobre la siembra del café y medios propuestos por el Cabildo Secular de Santo Domingo, para el restablecimiento de la isla. Carta del gobernador de Santo Domingo. Santo Domingo, 10 de noviembre de 1768. AGI, Santo Domingo, 979.

Expediente sobre el fomento de la isla Española. Carta de la Real Audiencia al rey. Santo Domingo, 30 de marzo de 1770. AGI, Santo Domingo, 969.

Expediente sobre prorrogación de la relevación del derecho de alcabala. Informe de los oficiales reales. Santo Domingo, 10 de marzo de 1770. AGI, Santo Domingo, 981.

Expediente sobre la conservación y subsistencia de la casa de niños expósitos de la ciudad de Santo Domingo. Carta del gobernador Manuel de Azlor al rey. Santo Domingo, 16 de septiembre de 1766, con la nota de los caudales remitidos de Nueva España. AGI, Santo Domingo, 981.

Cartas y expedientes varios sobre tabacos. Real Orden al marqués de Croix, virrey de Nueva España. San Lorenzo, 18 de octubre de 1770. AGI, Santo Domingo, 1055, No. 7, Año 1770.

Expediente promovido por Joseph Antonio Gelabert sobre cobro de derechos por extracción de plata para compra de víveres. Informe del contador general del Consejo de Indias, Thomas Ortiz de Landazuri. Madrid, 29 de marzo de 1773. AGI, Santo Domingo, 968.

Informes del contador general del Consejo de Indias, Thomas Ortiz de Landazuri, Madrid, 16 de enero de 1770 y 6 de febrero de 1772. AGI, Santo Domingo, 931.

Expediente sobre libertad de derechos de frutos extranjeros en Santo Domingo, en tiempo de guerra. Carta de Joseph Antonio Gelabert a Julián de Arriaga. La Habana, 16 de agosto de 1768. AGI, Santo Domingo, 980.

Certificación del escribano de Real Hacienda y Registro, Minas, Visitas y Relaciones de la ciudad de Santo Domingo. Santo Domingo, 12 de junio de 1771. Residencia de Manuel de Azlor. AHN, Consejos, 21465. Segunda Pieza agregada a la comisión reservada.

Certificación del secretario de Cámara y Residencia, Juan de Quevedo y Villegas. Santo Domingo, 15 de julio de 1771. Residencia del gobernador de Santo Domingo, Manuel de Azlor. AHN Consejos, 21465. Segunda pieza agregada a la comisión reservada.

Certificación de los oficiales reales de Santo Domingo, Francisco Gascue y Olaiz y Raymundo de Esparza. Residencia de Manuel de Azlor. Cargos contra Azlor. AHN, Consejo, 21465. Tercera pieza de la comisión reservada.

Bibliografía

Ayala, Manuel Josef. *Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias*, tomo III. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1996.

Gutiérrez Escudero, Antonio. *Población y economía en Santo Domingo (1700-1748)*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985.

Hamilton, Earl J. *Guerra y precios en España, 1651-1800*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.

Lynch, John. *Historia de España. 5. Edad Moderna. Crisis y recuperación, 1598-1808*. Barcelona, Crítica, 2005.

Marchena, Juan. “La financiación militar en Indias: Introducción a su estudio”. *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVI, Sevilla, 1979.

Marchena Fernández, Juan. *Oficiales y soldados en el ejército de América*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1983.

Marchena, Juan. “Sin temor de Rey ni de Dios. Violencia, corrupción y crisis de autoridad en la Cartagena colonial”. En Allan J. Kuethe y Juan Marchena. (Editores). *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2005.

Marichal, Carlos y Matilde Souto. “La Nueva España y el financiamiento del imperio español en América: los Situados para el Caribe en el siglo XVIII”. En Carlos Marichal y Johanna von Grafenstein. (Coordinadores.) *El secreto del imperio español: los situados coloniales en el siglo XVIII*. México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2012.

Martín Rebolo, J. F. Isabelo. *Ejército y sociedad en las Antillas en el siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1992.

Sevilla Soler, María Rosario. *Santo Domingo. Tierra de frontera (1750-1800)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1980.

TePaske, John J. “La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII”. En Antonio Acosta y Juan Marchena. (Editores). *La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana 1500-1800*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1983.

Utrera, Cipriano de. *La moneda provincial de la isla Española. Documentos*. Edición facsímil. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2000.

Walker, Geoffrey J. *Política española y comercio colonial 1700-1789*. Barcelona, Ariel, 1979.

El Tratado Dominicano-Británico de 1850

Wenceslao Vega Boyrie¹

Introducción

El convenio entre la República Dominicana y el Reino Unido de Gran Bretaña, firmado el día 6 de marzo del año 1850, fue el primer Tratado Internacional que celebró nuestro país, lo que le dio una importancia histórica. Además, sirvió de modelo para subsiguientes Tratados entre nuestro país y otras naciones durante el resto del siglo XIX.

Pero lo más importante fue que con su firma, la República Dominicana recibió el primer reconocimiento como Estado soberano y nada menos que de la nación más poderosa del mundo en aquel momento: Gran Bretaña, la “Reina de los Mares”. Sus efectos locales e internacionales fueron de gran importancia, especialmente frente a Haití, como se verá. El proceso de su génesis, negociación, firma, ratificación y posterior aplicación, son el tema de este trabajo.

Génesis

Proclamada la Independencia el 27 de febrero de 1844 y afianzada por las batallas ganadas a los haitianos los días 19 y 30 de marzo de ese mismo año, las nuevas autoridades

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

dominicanas buscaron consolidarla tanto interna como externamente. Lo interno era prioritario, pues consistía en la defensa de la Patria contra los intentos de Haití de revertir la independencia y mantener la isla unida bajo su bandera. También la organización del nuevo Estado fue de gran importancia en los primeros años de la Independencia. La Constitución del 6 de noviembre de dicho año dio estructura jurídica a la nueva nación.

En lo exterior, hubo un temprano proyecto de conseguir de Francia el reconocimiento y el otorgamiento de un protectorado, impulsado por el grupo afrancesado dentro de la Junta Central Gubernativa, cuyos gestores principales fueron Buenaventura Báez y Tomás Bobadilla. No se lograron ninguna de esas metas, pues el Gobierno Francés estaba renuente a tener más problemas con Haití que los que tenía en esos momentos, cuando el pago de la deuda asumida por los haitianos no era solventada.

Si Francia reconocía la Independencia Dominicana, renunciaba a recuperar esa porción de la Isla de la que fue propietaria entre 1795 y 1809 y disminuiría la posibilidad de cobrar completa esa deuda. En cuanto al protectorado, la Cancillería Francesa lo descartó, pese a la insistencia de su Cónsul en Santo Domingo, Eustache de Juchereau de Saint-Denys.

La diplomacia francesa fue muy enfática en ese punto, reiterándolo en varias ocasiones al Gobierno Dominicano, a través de cartas del Canciller al cónsul Saint-Denys, en las que le repetía que Francia no estaba interesada en el protectorado, como señaló en una de ellas, en fecha 20 de noviembre de 1844:

“La resolución del Rey no ha cambiado. Importa ahora que ella sea comprometida en Santo Domingo. No es un abandono, lejos de ahí, deseamos que la República Dominicana triunfe y supere las dificultades que

rodean su nacimiento; ayudaremos con placer a todo lo que podría fortalecerla, ya sea dentro o afuera, pero creemos inútil, incluso para sus mismos intereses, convertirnos en sus protectores”.²

Nada de protectorado, pero aun nada de reconocimiento. Así las cosas, el siguiente paso fue dirigirse a Estados Unidos. El Gobierno presidido por Pedro Santana, recién instalado luego de la promulgación de la Constitución de San Cristóbal de noviembre de 1844, decidió mandar un emisario a Washington. Se trató de José María Caminero, quien había sido miembro de la Junta Central Gubernativa, (Gobierno Provisional Dominicano entre marzo y noviembre del 1844) y de la Asamblea Constituyente.

Caminero llegó a Washington, en diciembre de ese mismo año, portando una carta de introducción del presidente Santana al presidente John Tyler. Fue recibido por el secretario de Estado John Calhoun, en enero de 1845, a quien le sometió un Memorándum resumiendo lo acontecido tras la proclamación de la República Dominicana y solicitando formalmente su reconocimiento como nación independiente.³

2. Comunicación del canciller francés Pierre Guillame Gizot al cónsul Eustache de Juchereau de Saint-Denys. Emilio Rodríguez Demorizi. *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, vol. 1, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar. 1996, pp. 204-207. (Colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. XI).
3. Antonio Lockward. *Documentos para la Historia de las Relaciones Dominico-Americanas, 1837-1860*, tomo I. Santo Domingo, Editora Corripio, 1987, pp. 11-23.

El Gobierno de Estados Unidos vio con beneplácito la propuesta dominicana pero, antes de tomar una decisión, envió a Santo Domingo una persona para conocer la situación *in situ*. El enviado fue John Hogan, quien visitó al país entre febrero y octubre de 1845, entrevistándose con varios funcionarios dominicanos, el Arzobispo Portes e Infante, algunos comerciantes de su país residentes en la capital dominicana y un Pastor Protestante. Todos dieron opiniones escritas favorables a la nueva República⁴ El Comisionado Hogan, de regresó a Washington, y presentó un largo Informe a su Gobierno, que concluía con estas frases:

“Tan solo me resta agregar que en relación a estos documentos, me asiste toda razón para juzgar que deberán ser tenidos confidencialmente, relevados de toda precisión; que no abrigo dudas de que la República de Dominica, si no es interferida por influencias extranjeras, cuenta con plena capacidad para mantener su independencia y aun ampliar el territorio bajo su soberanía sobre la totalidad de la isla”.⁵

Pero aun así, el Gobierno de Estados Unidos no estuvo dispuesto a reconocer el nuevo Estado surgido en la isla de Santo Domingo. Quería más información y mayores seguridades sobre su viabilidad como nación soberana, especialmente debido a la guerra que sostenía contra Haití, pues no se estaba seguro si de ella saldría triunfante y sobreviviría.

Pasaron varios años sin una decisión del Gobierno de Washington, hasta que, en 1846, decidió enviar al teniente de la Marina de Guerra David Dixon Porter, con la misión de

4. *Ibidem*, pp. 26-45.

5. *Ibidem*, pp. 47-57.

indagar sobre la situación dominicana. El teniente Porter pasó varios meses en el país y rindió un largo y detallado Informe a su Gobierno, lleno de comentarios racistas y de estadísticas, que concluía con la opinión de que la República Dominicana debía ser reconocida por los Estados Unidos. Entre sus conclusiones dijo de los dominicanos:

“Ninguna causa puede ser más justa que la suya; y una vez que se conozca la historia de todos sus sufrimientos y se la comprenda, y su Independencia sea reconocida por una nación, estoy convencido de que tendrán la simpatía de todas, y cada una estará deseosa de reconocerlos como Gobierno independiente. [...] [Ciertamente interesa al Gobierno de los Estados Unidos aprovechar el presente estado de cosas y apoyar la parte dominicana en oposición a la facción del lado occidental de la isla]”.⁶

Resulta, sin embargo, que en esos momentos Estados Unidos se enfrentaba a México para arrebatarle grandes porciones de territorio en los actuales estados de Texas, California, Arizona y Nuevo México y el tema dominicano no era prioritario. Por lo tanto, pese a las recomendaciones del comisionado Hogan y del teniente Porter, fracasó el intento dominicano de que fuera reconocida su Independencia por dicho país,

Los ojos se volvieron entonces a las potencias europeas, España, Gran Bretaña y de nuevo Francia. Fue este un esfuerzo serio y ponderado, con el envío, en mayo de 1846, de una importante Misión a esas naciones, la cual estuvo compuesta

6. David Nixon Porter. *Diario de una Misión Secreta a Santo Domingo, 1854*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1978, p. 9.

por los destacados personajes de la nueva nación Buenaventura Báez, José María Medrano y Juan Esteban Aybar. Por enfermedad, Medrano fue sustituido al poco tiempo Pedro Bobeá. Los misioneros llevaban instrucciones precisas para presentarlas en Madrid, París y Londres y para ello se le dieron sus credenciales e instrucciones.

Lo que se buscaba era el reconocimiento formal de la nueva nación y la firma de Tratados de Reconocimiento, Paz, Comercio y Navegación. El Reconocimiento de la Independencia era lo más urgente, pues constituiría un elemento importantísimo frente a los esfuerzos haitianos de recuperar la por ellos llamada “La Parte del Este”, que habían perdido en febrero de 1844.

Esas instrucciones se dieron en un documento de fecha el 26 de mayo de 1846, y en ellas se les requirió a los Comisionados que concertaran con esos tres países, Tratados cuyos puntos esenciales debían ser que:

“1. La República Dominicana, en su condición de Estado libre, independiente y soberano se administre a si misma interiormente y conserve el derecho de hacer toda clase de tratados internacionales.

2. La nación con quien se trate, se comprometa a hacer cesar las hostilidades que existen entre la República Dominicana y la Haytiana, responda de la estabilidad de la paz y salga a la vez en defensa de aquella en caso de agresión de parte de los haitianos, mirándose como tal, el simple quebrantamiento de los límites territoriales”.⁷

7. Emilio Rodríguez Demorizi. *Correspondencia del Cónsul de Francia...*, vol. 2, p. 422.

Se empezó con ir a España. A pesar de ser bien recibidos, la actitud española fue tibia. Ese país pasaba por una situación política muy inestable y le dio poca importancia a la Misión Dominicana. Además, reconocer la Independencia de la República Dominicana implicaría renunciar a sus derechos sobre ella, pues los españoles aun aspiraban a recuperar a su más antigua colonia en América, perdida en 1821. Por ello, los Comisionados salieron desalentados de España.

De Madrid pasaron a París. La gestión allí fue al principio alentadora pero al final resultó igualmente ineficaz, porque Francia también pasaba por una gran crisis política. Cuando la Misión llegó a París, en noviembre de 1847, se topó con una situación explosiva, que culminó tres meses después con la deposición del rey Luis Felipe y el establecimiento de un régimen republicano provisional y en esas circunstancias, no era posible ninguna negociación. Sin embargo, el Gobierno Dominicano entendió que era más fácil negociar con una república que con una monarquía y así lo indicó su Gabinete al Congreso, en su mensaje del 27 de febrero de 1848.⁸

Por lo tanto, fue meses después, cuando se estabilizó la situación política francesa, que se reanudaron las negociaciones que culminaron, el 22 de octubre de 1848, con la firma de un Tratado de Reconocimiento. Este tratado fue ratificado por el Congreso Dominicano, el 3 de abril de 1849, pero la Asamblea Nacional Francesa no lo convalidó y, por consiguiente, careció de efectividad. Fue años después que, en 1852, se negoció un

8. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones Emanadas de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana*, tomo 2, año 1847. Santo Domingo, Imprenta del *Listín Diario*, 1927, p. 226.

nuevo Tratado que fue ratificado por el Poder Legislativo de ambos países, en mayo de ese año.

Los Comisionados Dominicanos viajaron a su último destino, Londres, de cuyo Gobierno esperaban mejor trato. En agosto de 1848 empezaron las negociaciones con las autoridades gubernativas de Su Majestad Británica. Contrario a Francia y España, la Gran Bretaña, disfrutaba de una gran estabilidad política y una prosperidad económica envidiable. Era “La Reina de los Mares”, porque sus buques de guerra y de comercio surcaban todos los océanos. Tenía colonias en América, Asia, África y Oceanía. No aspiraba a más posesiones en el Mar Caribe, ya que con Jamaica, Trinidad, Tobago y otras pequeñas islas le era suficiente.

El ministro de Relaciones Exteriores británico Lord Palmerston, en seguida se interesó en conocer sobre esta Misión y la nación que representaba.

En febrero de 1848, un ciudadano británico residente en Santo Domingo, de apellido Hendricks, ya había sugerido al Gobierno de Londres la designación de un cónsul en la nueva República que había surgido en la isla. En su carta a Lord Palmerston le indicó que ya Francia tenía allí un cónsul y Estados Unidos un Agente Comercial. Explicó que este nuevo país era exportador de madera, tabaco, cueros y otros artículos hacia Gran Bretaña y, por lo tanto, un representante oficial sería de gran conveniencia para el comercio.⁹

9. Carta de H. Hendricks al canciller británico lord Palmerston. Santo Domingo, febrero de 1848”. Foreign Office, Londres. Documentos del Archivo de Bernardo Vega donados al Archivo General de la Nación. En lo adelante FO.DABV-AGN.

Poco tiempo después, atendiendo a esa solicitud y antes de iniciar las negociaciones con los Comisionados Dominicanos, el Gobierno Británico designó un Cónsul en Santo Domingo. La importancia que los británicos daban a la nueva República se evidenció con esa designación, pues recayó en un eminente científico oriundo de Alemania que había sido recientemente ennoblecido por la Reina Victoria I con el título de Caballero: Sir Robert Hermann Schomburgk; personaje que jugó un importantísimo papel en la República Dominicana en los años subsiguientes.

Fue, además, la persona a quien el Gobierno Británico encargó de llevar a cabo la negociación del Tratado con la Misión Dominicana. No hubo, como en el caso de Estados Unidos, necesidad de enviar una misión de reconocimiento. Los británicos sabían ya bastante sobre el nuevo país, por informes de súbditos suyos residentes en Santo Domingo y el Cibao que abogaban por el establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales.

Negociación

La Misión Dominicana que viajó a Londres, llevaba en las instrucciones que recibió la lista de asuntos que debían ser incluidos en el Tratado: El Reconocimiento formal de la Independencia Dominicana; la búsqueda de soluciones para poner fin a la agresión haitiana; la designación de cónsules entre ambas naciones; un acuerdo sobre libre comercio, y el pacto de no imponer mayores aranceles que los que se exigían a otras naciones. Los británicos, a su vez, tenían interés en otras cláusulas, como la de la libertad religiosa y la igualdad en el

pago de patentes de comercio con el mismo impuesto que se imponía a los dominicanos.

Los británicos ya tenían Tratados similares con otras naciones de América del Sur y querían para el caso dominicano un texto parecido.

La Misión Dominicana fue bien recibida y hasta agasajada en Londres. Visitaron el castillo real de Windsor, un astillero naval y las negociaciones se iniciaron el 6 de septiembre de 1848. Schomburgk fue a la vez Delegado Británico e intérprete. Las conversaciones fueron lentas y se llegó a muy poco. Un proyecto final fue conocido, pero los dominicanos no se sintieron con poderes suficientes para aprobar algunos de sus aspectos. Además, deseosos de regresar al país, pidieron que las negociaciones se continuaran en Santo Domingo, con la representación británica en manos del cónsul Schomburgk, quien partiría en esos días a tomar posesión de su cargo.

Los delegados dominicanos se ausentaron para Santo Domingo en noviembre de 1848. Una razón encubierta de esa salida, fue que Buenaventura Báez tenía mucho interés en regresar al país para participar en la difícil situación política local, en la que el presidente Manuel Jimenes y el expresidente Santana mantenían tan fuertes enfrentamientos que al poco tiempo el segundo depuso al primero.

Schomburgk llegó al país en enero de 1849 y tomó posesión de su cargo al mes siguiente. Pocos meses después, ocurrió la invasión de Soulouque al territorio dominicano lo que hizo imposible la continuación de las negociaciones sobre el Tratado. El miedo inicial de que los haitianos llegaran a ocupar la capital hizo que muchos extranjeros se asilaran en los Consulados Británico y Francés.

Solo después que los dominicanos vencieron a los haitianos en la batalla de Las Carreras, en abril de ese año, volvió la calma y pareció que podrían continuarse las negociaciones. Pero pronto otra crisis lo impidió y fue la lucha entre el presidente Jimenes y su rival el general Santana. En mayo de 1849, la lucha se convirtió en una corta guerra civil entre ambos bandos que provocó el derrocamiento de Jimenes y que en la capital los consulados se llenaran, con sus seguidores.

Fue después de haberse superado ambas crisis que se pudieron reiniciar las negociaciones para la firma del Tratado. Tomó mucho tiempo hacerlo, pues cada modificación propuesta por una parte debía ser aprobada por la otra, lo que significaba que cuando Schombugk recibía una contrapropuesta dominicana tenía que escribirle a su Canciller en Londres y esperar su respuesta. Los viajes de buques de vela entre Santo Domingo e Inglaterra no eran frecuentes y había que hacer escala en alguna isla británica o danesa, por lo que era lógica la lentitud.

Ya mencioné los puntos controversiales que habían impedido un acuerdo rápido. Los británicos consideraban discriminatorio que sus comerciantes radicados en el país pagaran un impuesto de patente más alto que el que pagaban los dominicanos. La Ley de Patentes vigente establecía lo siguiente:

“Artículo 8. Mientras dure la guerra y estando los extranjeros exentos de todo servicio militar, luego que hayan cumplido con la formalidad prevenida en el anterior artículo, estarán sujetos al derecho de patente que sigue: Para la de consignatario en todos los puertos habilitados, pagarán anualmente la suma de 1,000

pesos. Para la de mercader en grueso, 600 pesos. Para tendero, 400 pesos. Para pulpero, 250 pesos.

Artículo 9. Todo extranjero que declare querer ejercer cualquier industria o profesión sujeta al derecho de patente, excepto las comprendidas en el artículo precedente, pagará el doble de la suma fijada por el arancel a los nacionales mientras dure la guerra”.¹⁰

La diferencia era de más de un 30%. Ese punto no había podido resolverse en las negociaciones en Londres. Tampoco el de la libertad religiosa. Los británicos aludían al Artículo 38 de la Constitución Dominicana que establecía:

“La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la religión del Estado; sus ministros, en cuanto al ejercicio del ministerio eclesiástico, dependen solamente de los prelados canónicamente instituidos”.

Aunque en la lista de derechos consagrados en la Constitución aparecían los de libre asociación y reunión, los británicos querían que en el Tratado se estableciera específicamente el derecho de que sus súbditos pudieran ejercer su religión protestante. La libertad religiosa era una exigencia británica, debido a la existencia de comunidades protestantes inglesas en Samaná y Puerto Plata. Además, todo británico que llegase a establecerse en el país de seguro que no sería católico y no se quería que se le impidiera profesar libremente sus creencias.

Había el precedente en el Tratado con Francia que había sido firmado en París, el 22 de octubre de 1848, y fue sometido

10. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, tomo 3, año 1847, p. 226.

a ratificación por las legislaturas de ambos países, pues en su Artículo 5 establecía la libertad de conciencia y culto. Pero como indiqué anteriormente, la Asamblea Nacional Francesa no lo ratificó.

Los británicos no querían quedarse atrás y presionaban para solucionar los puntos en controversia. En abril de 1849, el Gobierno Dominicano designó a Juan Nepomuceno Tejeda como su representante para la continuación de las negociaciones del Tratado y ese mismo mes Schomburgk notificó al Gobierno Dominicano que había recibido instrucciones de su Canciller para continuar las negociaciones.

Aspectos importantes

Sin embargo, no fue hasta enero del 1850 que el cónsul Schomburgk pudo avisar a su Cancillería que las negociaciones habían sido reanudadas. Santana se había mostrado menos exigente en los puntos conflictivos, como por ejemplo en su demanda de que el Estado podía mantener un monopolio comercial sobre la importación exportación de productos. Se limitó a pedir que ese monopolio fuese solo temporal y mientras durara la guerra con Haití. Se acordó que ese punto no se incluyera en el texto del Tratado, sino en un Anexo. El punto de la libertad religiosa fue objetado por el clero católico dominicano. El arzobispo Portes protestó vehementemente desde el púlpito y personalmente frente a Santana.

Se discutió también la duración del Tratado, que originalmente se había convenido en que sería por tan solo 4 años. Schomburgk le escribió al canciller lord Palmerston, el 29 de enero de 1850, que el presidente Santana se había mostrado

flexible en los puntos difíciles y que aparte del problema religioso y de la patente, todo lo demás quedaba acordado.¹¹

El interés de Santana de que el Tratado se firmara le hizo obviar las quejas del clero y permitió que la libertad de conciencia y culto se incluyera en su texto. Nombró un nuevo representante, en la persona del ministro Manuel Joaquín del Monte. Las negociaciones continuaron en febrero y principios de marzo.

El 6 de marzo de 1850 el cónsul Schomburgk informó a su canciller lord Palmeston que ya el Tratado estaba listo para la firma. Pero Del Monte se opuso a firmarlo porque entendió que el Artículo 9 era inaceptable. Su texto autorizaba a los buques de guerra británicos a abordar, en aguas territoriales dominicanas, a cualquier buque dominicano o extranjero que, a juicio de los británicos, pudiera estar albergando negros que eran llevados a lugares donde era permitida la esclavitud. Del Monte para no firmar el Tratado prefirió renunciar a su cargo.

La prisa de Santana hizo que aceptara la renuncia de Del Monte y en su lugar designó a José María Medrano, quien había sido miembro de la Delegación que había viajado a Europa en 1846 a buscar el reconocimiento de la Independencia Dominicana.

Según el cónsul Schomburgk, en su citada carta del 6 de marzo, el país aguardaba con gran esperanza la firma del Tratado, ya que temía quedar defraudado como ocurrió con los con los franceses, quienes tras haber firmado un Tratado muy similar no lo ratificaron.

11. "Carta del cónsul sir Robert Shomburgk al canciller lord Palmerston. Santo Domingo, 29 de enero de 1850". FO.DABV-AGN.

Firma y ratificación del Tratado

Finalmente, el 6 de marzo de 1850, fue firmado el Tratado estando representado el país por José María Medrano y la Gran Bretaña por su cónsul sir Robert Schomburgk. El mismo tenía 11 Artículos y uno adicional que especificaba que mientras durase la guerra contra Haití, el Gobierno Dominicano podía establecer medidas extraordinarias sobre comercio y monopolios. El 30 de abril de dicho año, Schomburgk informó a su Gobierno que el Congreso Dominicano lo había ratificado

El día de cumpleaños de la Reina Victoria, el 24 de mayo, el Cónsul Británico ofreció una recepción en su honor y para celebrar la firma del Tratado. Igualmente, en Santo Domingo se recibió con mucha complacencia y prueba de ello fue que, el 29 de junio de 1850, el Gobierno Dominicano celebró un gran banquete en el Palacio Nacional, al cual, por supuesto, fue invitado el cónsul Schomburgk, “en obsequio a Su Majestad la Reina Victoria I por el Tratado de Reconocimiento, de la Independencia, Paz, Amistad, Comercio y Navegación que acaba de celebrarse con el Gobierno de esta República”.¹²

El 6 de septiembre de 1850, cuando se informó que la reina Victoria había ratificado el Tratado, las autoridades dominicanas declararon festivo el día 10y se celebró un acto solemne en el Palacio Nacional, seguido de un tedeum en la Catedral y salvas de cañonazos desde la Fortaleza Ozama. También se le envió una carta que había recibido de personalidades del Cibao

12. Gobierno Dominicano. “Invitación para asistir a banquete en el Palacio Nacional, en ocasión del cumpleaños de la Reina Victoria I y la firma del Tratado de Reconocimiento, Paz, Amistad, Comercio y Navegación. Santo Domingo, 29 de junio de 1850”. FO.DABV-AGN.

reconociendo el apoyo británico en la guerra contra Haití y por la firma del Tratado.

Entre los firmanes figuraban: Teodoro Heneken; Benigno Filomeno Rojas; José Dubcoq; Domingo Daniel Pichardo; Ulises Espaillat; Domingo Mallol; Furcy Fondeur; y José Desiderio Valverde, quienes jugarían importantes papeles en el futuro del país. Ya en junio de ese año de 1850 se había recibido una carta similar de personalidades de la capital, con las firmas de: J. A. Caminero; Toribio López Villanueva; Jacinto de Castro; Miguel Lavastida; Noel Henríquez y otros, en la que apoyaban “con veneración” a la Reina Victoria y la felicitaban por su cumpleaños.¹³

No se puede enfatizar más la importancia que ese Tratado significó para la República Dominicana. A seis años de su Independencia, la primera potencia mundial le daba su reconocimiento. Con ese aval, los dominicanos podían sentirse más fuertes frente a las pretensiones e invasiones haitianas. Igualmente, alejaba las posibilidades de un protectorado o la anexión por parte de otras potencias. Además, dicho Tratado dio pie a que otras naciones imitaran a los británicos y firmaran también convenios de Reconocimiento, como fueron los casos de Dinamarca, en 1851, Holanda, en 1853, España, en 1855 y de Estados Unidos, en 1856.

Dificultades en la aplicación del Tratado

Tras la euforia de la firma y ratificación del Tratado Dominicano-Británico, surgieron problemas de interpretación

13. “Carta del cónsul sir Robert Schomburgkal canceller lord Palmerston. Santo Domingo, 6 de septiembre de 1850”. F.O.DABV-AGN.

y aplicación. El punto más controversial fue el del pago de la patente comercial que debían hacer los comerciantes británicos radicados en el país. Así ocurrió, en marzo de 1852, cuando el cónsul Schomburgk se quejó al Ministro de Relaciones Exteriores Dominicano porque a un comerciante británico de apellido McKa y el Ayuntamiento de Santo Domingo le había cobrado una patente por un monto mayor al que le correspondería pagar si fuera dominicano. La queja del cónsul Schomburgk indicaba que deseaba:

“protestar solemnemente contra el cobro a cualquier súbdito de Su Majestad, residente en el territorio de la República Dominicana, de un precio mayor por la licencia para poder comprar y vender dentro de ella, que el que los ciudadanos dominicanos están obligados a pagar, los cuales en la Gran Bretaña gozan de los mismos derechos y privilegios que en ese sentido gozan los propios súbditos de Su Majestad”.¹⁴

La posición dominicana era que ese Artículo del Tratado lo que decía era que a los británicos no se les daría peor trato del que se le daba a los comerciantes de otras naciones, no de los dominicanos. El asunto llegó hasta el Congreso en el que los legisladores apoyaron la posición del canciller Aybar.

Para el año 1852, lord Palmerston no era canciller y su puesto lo ocupaba lord Malmesbury, quien no quería que a solo dos años de firmado el Tratado hubiera dificultades con su interpretación. Además, dijo el cónsul Schomburgk, en carta del 31 de mayo de 1852, que el Tratado no era específico en

14. “Carta del cónsul sir Robert Schomburgk al Canciller Dominicano. Santo Domingo, 11 de marzo de 1852”. FO.DABV-AGN.

cuanto a la igualdad de trato entre comerciantes dominicanos y británicos, sino que el texto lo que prohibía era que a los británicos no se les diera peor trato que a otros extranjeros, pero que el espíritu del mismo era que hubiera trato igualitario entre todos.

El canciller Malmesbury, aunque estaba de acuerdo con el cónsul Schomburgk, no quería que este punto llegara a provocar un conflicto por lo que le instruyó que expresara al Gobierno Dominicano su disgusto por la actitud asumida por las autoridades locales, y nada más.¹⁵ Pero en forma muy sutil y diplomática, regañó al Gobierno Dominicano por no ser fiel al espíritu del Tratado indicando que:

“Parece que el Gobierno de Su Majestad durante las negociaciones sobre el punto de las Patentes y Licencias, contó con las seguridades verbales y supuestas disposiciones amigables y liberales, y buena fe del Gobierno Dominicano, y fue por tanto inducido a dejar de insistir perentoriamente a la inserción de una estipulación expresa en el Tratado contra la imposición de tales cargas; y a pesar de que el Gobierno de Su Majestad considera que el Gobierno Dominicano no está legalmente atado por la letra del Tratado a exonerar a los súbditos de Su Majestad de esas cargas en particular, cuyo origen y legalidad no nos son aparentes, se me pide expresar al Señor Ministro el desagrado del Gobierno de Su Majestad en la ruptura en este caso por el Gobierno Dominicano, de dichas

15. “Carta del canciller lord Malmesbury al cónsul sir Robert Schomburgk. Londres, 31 de mayo de 1852”. FO.DABV-AGN.

promesas verbales y del espíritu amigable y liberal que se expresaron mientras el Tratado estaba bajo negociaciones y sobre las cuales el Gobierno de Su Majestad contó confiadamente”.¹⁶

Otro punto del Tratado que, como era de esperarse produjo dificultades, estuvo relacionado con la libertad religiosa. Ocurrió cuando un Ministro Protestante en Puerto Plata, el reverendo Willam Towler, quiso erigir una capilla y le fue impedido por las autoridades locales. El cónsul Schomburgk se quejó al Gobierno Dominicano e informó a su canciller. Lord Malmesbury tampoco quiso que ese caso fuera punto de conflicto, e instruyó a Schomburgk que tratara de convencer a las autoridades dominicanos que la erección de una capilla estaba dentro de los términos del Artículo 8 del Tratado, pero que si no lo lograba, indicara al reverendo Towler, que celebrara los cultos dentro de una capilla privada en su propia casa. Así se hizo y el problema se solucionó sin mayores consecuencias.

Otro caso en la interpretación del Tratado surgió en noviembre de 1852, cuando un pastor protestante británico de raza negra, llamado Richard Walter, llegó a Puerto Plata procedente de las Islas Turcas vía Haití y fue apresado por las autoridades de esa ciudad. Los dominicanos, en plena guerra con el vecino país isleño, temían la infiltración de espías y, por lo tanto, todo extranjero de raza negra que viniera de Haití era considerado sospechoso. Tras muchas comunicaciones y recriminaciones entre el cónsul Schomburgk y las autoridades

16. “Carta del canciller lord Malmesbury al cónsul sir Robert Schomburgk. Londres, 30 de junio de 1852”. FO.DABV-AGN.

dominicanas en Santo Domingo, al fin le fue permitido ingresar al Consulado Británico como asilado y luego fue deportado.

Finalmente, hubo otro caso que le produjo muchos dolores de cabeza al cónsul Schomburgk que fue el siguiente muy parecido al anterior. A Puerto Plata llegaron varias goletas llenas de negros sin pasaportes procedentes de las Islas Turcas y Caicos, que eran una colonia británica situada al norte de la isla de Santo Domingo. Esas islas tenían como principal y única actividad productiva la elaboración de sal marina. Durante la época de lluvias, las salinas perdían salinidad y, por lo tanto, la producción se suspendía, por lo que al quedar los obreros temporalmente desempleados venían a Puerto Plata en búsqueda de trabajo provisional.

Las autoridades dominicanas prohibieron su desembarco y el vicecónsul Británico en Puerto Plata, William Brefitt, informó al cónsul Schomburgk, quien llevó la queja a la Cancillería Dominicana. La respuesta oficial dominicana sostuvo que como eran negros, pudieran ser haitianos que venían a espiar y al no tener identificación alguna no se podía asegurar si eran o no británicos

Como el Tratado obligaba a las autoridades dominicana a darle facilidades a los súbditos británicos que llegaran al país, Schomburgk alegaba que la prohibición de entrada a los obreros de las Islas Turcas y Caicos violaba esa disposición contractual. Hubo un gran intercambio de correspondencia entre el Cónsul Británico y las autoridades dominicanas tanto en Santo Domingo como en Puerto Plata. La posición oficial británica la expresó el canciller Malmesbury en carta a su Cónsul, de fecha 11 de octubre de 1852, con las siguientes palabras:

“Debo indicar a Usted en respuesta, que bajo las circunstancias citadas y considerando los términos del

Tratado existente entre Gran Bretaña y la República Dominicana, el Gobierno de Su Majestad es de opinión que el Gobierno Dominicano no tenía el derecho de actuar, bajo ninguna justificable circunstancia para accionar como hicieron, sin haber previamente publicado la Reglamentación o comunicarla a las Autoridades Consulares de Su Majestad, y más particularmente, en ausencia de (por lo menos en cuanto a las mujeres) circunstancia alguna de una sospecha o emergencia. Aun si tal Reglamentación como a la que se alude, hubiere sido legalmente promulgada por una autoridad competente y aplicada a todos los extranjeros, el Pasaporte o certificación escrita de las Autoridades Consulares Británicas en el lugar, debieron haber sido suficientes para dar derecho a las personas en cuestión a ser consideradas en todo sentido como súbditos Británicos, muy especialmente, porque ciertamente no eran dominicanos. Usted, por lo tanto, informará al Gobierno Dominicano que el Gobierno de S.M. requiere que ellos den claro aviso a las Autoridades Consulares de Su Majestad de la existencia y términos de cualquier regulación que afecte los derechos o intereses de los súbditos de Su Majestad, especialmente aquellos garantizados a ello bajo el Tratado”.¹⁷

Finalmente el caso no se solucionó sino que se diluyó cuando esos emigrantes regresaron a las Islas Turcas.

17. “Carta del canciller lord Malmesbury al cónsul sir Robert Schomburgk. Londres, 11 de octubre de 1852”. FO.DABV-AGN.

Todos esos problemas ocurrieron en momentos en los que el emperador Soulouque invadió nuevamente el territorio dominicano, en noviembre de 1855, siendo nuevamente derrotado, y se realizaban los esfuerzos de mediación que procuraban Bretaña, Francia y Estados Unidos de lograr una tregua o una paz definitiva entre dominicanos y haitianos. La mediación tenía como principal actor al cónsul sir Robert Schomburgk y, como se sabe, finalmente esa presión internacional surtió efecto lográndose una breve tregua y las invasiones haitianas cesaron.

Conclusiones

En las páginas anteriores traté el proceso para conseguir la firma del primer Tratado Internacional efectivo para la República Dominicana que, a escasos 6 años de su existencia, ya era una nación reconocida internacionalmente. ¡Un gran logro!

La importante participación del cónsul de la Gran Bretaña sir Robert Hermann Schomburgk en conseguir una tregua en la guerra entre la República Dominicana y Haití, fue sin duda alguna fortalecida por ese reconocimiento oficial británico. Dicho Cónsul fue el impulsor de la mediación y el más firme propulsor de que la Independencia Dominicana se mantuviera, por lo que el país le debe un gran reconocimiento. Además fue un científico de gran nivel internacional que recogió muchos datos del país sobre sus montañas, valles, ríos, foresta, flora, fauna, puertos, mareas, riqueza minera, y de prehistoria en sus frecuentes viajes de exploración. Todos los datos e informes científicos que hizo del territorio nacional se conservan en bibliotecas y museos de Londres.

Para el año 1855, ocho naciones habían firmado Tratados de Reconocimiento de la Independencia, Paz, Amistad, Comercio y Navegación con la República Dominicana. Ya se señaló que Gran Bretaña lo hizo en 1850; Francia ratificó un segundo Tratado, en 1852; Dinamarca en 1852; Holanda en 1851; España, Cerdeña y el Estado Libre de Bremen en 1855. Los tratados con Holanda y Dinamarca fueron importantes porque esas dos naciones tenían colonias en las cercanas Antillas Menores y por sus puertos pasaban muchos productos comercializables entre nuestro país y Europa. Me refiero a las posesiones holandesas de Curazao y Aruba y a la danesa de Saint-Thomas. Bremen era un importante puerto alemán en el que el país colocaba productos agrícolas (tabaco, cacao, algún café, miel de abejas y cera) y a la vez adquiría artículos de uso y consumo que no producía. Con la firma de los arriba señalados Tratados, República Dominicana fortaleció su posición comercial y sentó las bases para iniciar un débil proceso de desarrollo económico.

La vecina República de Haití, con unos cincuenta años de vida independiente, solo contaba con un Tratado de Reconocimiento, Paz, Amistad, Comercio y Navegación: con Francia. Fue un importante logro que quedó opacado por su compromiso de indemnizarla con una pesada deuda que nunca pudo pagar completa. Los haitianos tuvieron que esperar muchos años para lograr que otros países reconocieran su país como una nación independiente. Los Estados Unidos la reconocieron en 1865, después de la abolición de la esclavitud que se logró con una sangrienta guerra civil que provocó su sangrienta guerra civil. Otras naciones tomaron igualmente mucho tiempo en hacerlo.

Para concluir, he señalado como la República Dominicana, aun en momentos de graves crisis internas y externas, supo desarrollar una política diplomática que le granjeó la amistad y el apoyo de las grandes potencias internacionales, con lo que consolidó su Independencia, logró consolidarla y garantizar su desarrollo ulterior.

Bibliografía documental

Gobierno Dominicano. “Invitación para asistir a banquete en el Palacio Nacional, en ocasión del cumpleaños de la Reina Victoria I y la firma del Tratado de Reconocimiento, Paz, Amistad, Comercio y Navegación. Santo Domingo, 29 de junio de 1850”. Londres, Foreign Office. Documentos de Archivo de Bernardo Vega donados al Archivo General de la Nación. En lo adelante FO.DABV-AGN.

Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones Emanadas de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana*, Tomos 2 y 3, año 1847. Santo Domingo, Imprenta del *Listín Diario*, 1927.

Hendricks, H. “Carta al canciller británico lord Palmerston. Santo Domingo, febrero de 1848”. FO.DABV-AGN.

Malmesbury, canciller lord. “Carta al cónsul sir Robert Schomburgk. Londres, 31 de mayo de 1852”. FO.DABV-AGN.

Malmesbury, canciller lord. “Carta al cónsul sir Robert Schomburgk. Londres, 30 de junio de 1852”. FO.DABV-AGN.

Malmesbury, canciller lord. “Carta al cónsul sir Robert Schomburgk. Londres, 11 de octubre de 1852. FO.DABV-AGN.

Schomburgk, cónsul sir Robert. “Carta al canciller lord Palmerston. Santo Domingo, 29 de enero de 1850”. FO.DABV-AGN.

Schomburgk, cónsul sir Robert. “Carta al canciller lord Palmerston. Santo Domingo, 6 de septiembre de 1850”. F.O.DABV-AGN.

Schomburgk, cónsul sir Robert. “Carta al Canciller Dominicano”. Santo Domingo, 11 de maro de 1852. FO.DABV-AGN.

Libros

Hauch, Charles Christian. *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores, 1844-1882*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996.

Lockward, Alfonso. *Documentos para la Historia de las Relaciones Dominico-Americanas, 1837-1860*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1987.

Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*, 9na. Edición aumentada y actualizada. Santo Domingo, Caribbean Publishers, 1992.

Rodríguez Demorzi, Emilio. *Relaciones Dominico-Españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1955. (Academia Dominicana de la Historia, vol. III).

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, vol. I, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1996 (Colección Sesquicentenarios de la Independencia Nacional, Vol. XI).

La Anexión y la Restauración en el contexto de los años 1860¹

Adriano Miguel Tejada²

Agradezco a la señora presidenta de esta Academia Dominicana de la Historia, doctora Mu-Kien Sang Ben, la amable invitación para compartir algunas reflexiones sobre la Restauración de la Independencia Dominicana, en esta sesión solemne de la Institución en ocasión del 154 aniversario de la gesta patria. Me siento muy honrado y agradecido por la presentación del distinguido académico y amigo, el Académico de Número Lic. Manuel A. García Arévalo.

Reconozco la presencia de los distinguidos Académicos de Número, Correspondientes Nacionales y Colaboradores, invitados especiales y de los amigos que siempre me acompañan en las actividades de la Academia.

La década de la Anexión y la Restauración de la Independencia de nuestra Patria se produjo en un contexto internacional explosivo de: el intento de España de recuperar

1. Conferencia magistral pronunciada en la noche del martes 15 de agosto, en el Auditorio del Centro Cultural de las Comunicaciones, en Sesión Solemne de la Academia Dominicana de la Historia, en ocasión de la conmemoración del 154 aniversario de la Restauración de la República en 1865.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia y vicepresidente de su Junta Directiva.

sus viejas glorias; la Guerra Civil en los Estados Unidos; la intervención europea en México; los primeros conatos de Independencia en Cuba y Puerto Rico, ambas gestas inspiradas por lo que ocurrió en Santo Domingo; la unificación de Italia; la formación del Imperio Alemán; la Guerra del Pacífico entre España, Perú, Chile, Ecuador y Bolivia; y otras graves complicaciones internacionales.

La tesis básica de este trabajo es que la Anexión de nuestro país a España, fue posible por las especiales circunstancias que se vivían en España y en los Estados Unidos y que la Restauración fue el resultado de la movilización interna de ingentes recursos económicos y patrióticos, unidos a la circunstancia de que Haití decidió apoyar la causa dominicana por puro interés nacional frente a la amenaza europea.

Al iniciar la década de 1860 cuatro grandes naciones incidían en la suerte de las Américas y el Caribe y, particularmente de nuestra tierra:

1. Inglaterra, dueña de los mares que había realizado una Revolución Industrial sin paralelo en la historia de la humanidad. A causa de su poderío económico, fue la gran beneficiaria de la Independencia de los países de América y, en nuestro caso, mantuvo relaciones consulares y sirvió de mediadora en nuestro conflicto con Haití;

2. Francia, la otra potencia europea con grandes intereses en las Antillas y América. Por un tiempo dominó la isla entera y finalmente en la Parte Oriental durante el período de la Independencia, sus enviados coquetearon con el protectorado de nuestro país y mantenía sus aspiraciones con relación a Haití;

3. Los Estados Unidos, la potencia en expansión, que quería frenar la influencia europea en América pero que se

encontraba en un peligroso momento de su historia amenaza por la división; y

4. España, que trataba de revivir sus viejos lauros y que mantenía la posesión de dos de las Antillas Mayores, Cuba y Puerto Rico y que no veía con malos ojos expandir su influencia en la región.³

Todos conocemos las razones que impulsaron a Pedro Santana a solicitar la Anexión de nuestro país a España. La Anexión, como razonó el Académico de Número Ciriaco Landolfi, fue un recurso para trasladar “al centro imperial ultramarino la querella doméstica”.⁴

Vuelto Santana al poder, en 1858, luego de traicionar la Revolución Cibaeña de 1857 y de su enemistad irreconciliable con Buenaventura Báez, envió a España a Felipe Alfau, en 1859, a buscar un acuerdo, pero ante la lentitud de las negociaciones, Santana se dirigió directamente a la reina Isabel II, el 27 de abril de 1860, y menos de un año después, el 18 de marzo de 1861, había proclamado la Anexión del país a la Madre Patria.

Vinieron a ser precisamente estos factores de poder, la popularidad de Báez, la agonía de la sociedad hatera, la relativa riqueza del Cibao en aquella sociedad empobrecida, y la grave crisis económica a consecuencias de las fraudulentas emisiones de papel moneda que provocaron la Revolución Cibaeña y los

3. Luis Álvarez López. “Fin de la Anexión en el contexto de Europa, Estados Unidos, Haití y América Latina”. *Clío*, año 84, no. 190, p. 95 y siguientes. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2015.

4. Ciriaco Landolfi. *Evolución Cultural Dominicana, 1844-1899*, 2da. edición. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2012, p. 100.

elementos desestabilizadores del poder del caudillo de El Seibo, los que se convirtieron en los elementos decisivos internos de la Anexión.

Sin embargo, independientemente de las razones locales, no hay dudas de que el afán español de revivir sus viejos lauros imperiales, y el conflicto interior de los Estados Unidos fueron fundamentales, en el aspecto externo, en la consecución de la entrega de la soberanía dominicana.

El papel internacional de España

Para entender el proceso por el que pasó España tengo que remontarme a los acontecimientos de la Revolución Francesa que culminaron con la ocupación napoleónica de España, la subsecuente abdicación del rey Carlos IV en Bayona y la imposición del hermano de Napoleón, José Bonaparte, como rey de España.⁵

Esta expansión francesa obligó a Inglaterra a formar una Tercera Coalición junto a Austria, Rusia, Nápoles y Suecia para enfrentarla. La respuesta franco-española fue formar una Armada para destruir el poderío naval inglés e invadir la isla británica. El enfrentamiento, uno de los más importantes de la historia de la guerra naval, tuvo lugar, el 21 de octubre de 1805, frente a las costas del cabo Trafalgar, cerca de Cádiz, en la que fue derrotada la armada franco-española.

Cinco años después se inició el proceso de Independencia de las naciones sudamericanas que encontró a una España

5. Para esta evolución, he utilizado la importante obra de Raymond Carr. (Editor). *Historia de España*. Madrid, Editorial Península-Atalaya, 2001, particularmente el capítulo “Liberalismo y Reacción, 1833-1931”, p. 253 y siguientes.

derrotada, sin barcos ni condiciones para dar una batalla a la altura del reto que enfrentaba, y que culminó dejando solo las posesiones caribeñas y del Pacífico en manos de la nación ibérica. Fue bajo estas condiciones que se inició el reinado de Isabel II.

A la muerte de Fernando VII, el 29 de septiembre de 1833, su esposa, María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, asumió la regencia dada la minoría de edad de su hija Isabel. Entonces, España estaba dividida en dos bandos políticos, los liberales y los absolutistas y tenía una gran presencia del sector militar, del cual salieron prácticamente todos los jefes de Gobierno del período, ante la incapacidad de una reina que no gustaba de los asuntos de Estado.

La España del período 1833 a 1850 fue una nación que vivió guerras intestinas, pugnas reales, corrupción y una gran inestabilidad política, hasta el año 1856 cuando se inició el Gobierno de la Unión Liberal que produjo la Anexión de la República Dominicana.

Como afirmó el catedrático y autor español Juan Francisco Fuentes, el Ejército Español fue la institución que más ligada estuvo a la Revolución Liberal, porque al final del siglo XIX era “hijo del liberalismo y, en parte, artífice de su triunfo”.⁶ El Ejército fue en España uno de los principales instrumentos de promoción social y, a mediados del siglo XIX, dos militares (Espartero y Narváez) representaban las dos grandes tendencias del liberalismo español (el progresismo y el moderantismo, respectivamente).⁷ Entre los años 1833 y 1868, 29 de los 55

6. Juan Francisco Fuentes. *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Política y Sociedad*. Madrid, Síntesis, 2007, p. 146.

7. *Ibíd.*, p. 405.

gobiernos constituidos fueron presididos por generales y el 22% de los ministros fueron militares.⁸

En el territorio de la península, el Gobierno de la Unión Liberal realizó grandes inversiones en obras públicas incluyendo el desarrollo del ferrocarril, y logró aprobar importantes leyes modernizantes en su afán de poner a España a la altura de las más importantes naciones europeas.

En política exterior, el Gobierno Liberal realizó numerosas acciones “de prestigio” o de “exaltación patriótica” que redituaron en un gran apoyo popular para la administración, sobre todo la llamada “Guerra de África” de 1859, que consolidó las posiciones de Ceuta y Melilla hasta el día de hoy.

Estas acciones y otras que comentaré más adelante, fueron posibles gracias al Tratado de la Cuádruple Alianza, firmado entre Inglaterra, Francia, España y Portugal, el 22 de abril de 1834, que las comprometió a participar en acciones en Asia y América.

Principales conflictos

Permítanme ahora resumir algunos de los principales conflictos en los que participó España, a consecuencia de estos pactos y del nuevo ambiente que se respiraba en Madrid a raíz de la entronización de los Gobiernos Liberales.⁹

8. “Los liberales se definieron, pues, como los defensores del trono de Isabel contra los reaccionarios carlistas. Las batallas políticas de 1834 a 1868 se libraron entre el ala conservadora de la coalición anticarlista, las “personas de orden”, que acabaron formando el partido moderado, y los “defensores de la libertad”, los progresistas”. Raymond Carr, *Historia de España...*, p. 254.
9. Para estos detalles he utilizado primariamente la citada obra de Juan Francisco Fuentes. *El fin del Antiguo Régimen*.

Una primera acción importante fue la Guerra de Cochinchina, entre 1858 y 1862, que marcó el inicio de la colonización francesa en esa región que incluía lo que hoy es Vietnam. El pretexto para esta guerra, fue el asesinato de varios sacerdotes católicos, incluyendo a un obispo español. Francia y España, que gobernaba las Filipinas, enviaron una fuerza expedicionaria que culminó con la ocupación francesa del Anam, el actual Vietnam por un siglo.

Pocos conocen de la participación española en este conflicto que incluyó el sitio a la ciudad de Saigón, ente otras acciones guerreras.

Ya España estaba en Santo Domingo, cuando se presentó la cuestión mexicana. El Gobierno de ese país, encabezado por Benito Juárez, anunció en 1861 la suspensión de pagos de la deuda externa. En respuesta a esa decisión mexicana, Francia, Inglaterra y España formaron una alianza por medio de la Convención de Londres y anunciaron su intención de enviar tropas a México. Juárez, tratando de evitar el conflicto, derogó la Ley de Suspensión de Pagos, pero la alianza mantuvo su intención y envió tropas que llegaron a Veracruz en 1862.

Luego de negociaciones con el Gobierno Mexicano, los españoles e ingleses se retiraron, pero los franceses decidieron ocupar al país, que fue el plan de Napoleón III desde el principio, con el propósito de apoyar a los confederados en la Guerra Civil de los Estados Unidos y crear un nuevo imperio francés en América.

Los franceses impusieron al emperador Maximiliano de Austria quien pretendió modernizar a México, pero los mexicanos que ya habían saboreado la vida independiente, defendieron su soberanía hasta culminar con la expulsión de

los franceses y el ajusticiamiento del emperador en el año de 1868, que como se verá, fue un año extraordinario.

Otro capítulo poco conocido en nuestro país fue la participación de España en la denominada Guerra Hispano-Sudamericana, o Primera Guerra del Pacífico, conflicto bélico originado en Perú, con gran participación de Chile, a raíz de un incidente ocurrido con una expedición científica española que visitaba esos países.

En 1862, España decidió enviar una expedición científica y diplomática al Pacífico que viajaría escoltada por cuatro buques de guerra. La presencia naval y militar no fue solo exhibicionismo imperialista, sino que también sirvió para apuntalar los reclamos de ciudadanos españoles residentes en las Américas. Perú todavía no había sido reconocido por España como nación independiente y existían varios reclamos de ciudadanos ibéricos contra ese país desde su Independencia.

El conflicto entre España y Perú se inició con el denominado “Incidente de Talambo”, que no fue más que una pelea entre peones españoles de una hacienda y un terrateniente peruano que culminó con dos muertos y varios heridos, pero las noticias que llegaron a la flota de la expedición científica fueron confusas y exageradas. La mala inteligencia entre las autoridades españolas y peruanas llevó a la ocupación de las islas Chincha, en 1864, por la escuadra naval española. Cuando parecía haberse llegado a un arreglo, un Golpe de Estado en Perú desbarató el acuerdo.

Chile, por su parte, se negó a abastecer a los buques españoles y luego declaró la guerra a España, el 25 de septiembre de 1865, a la que se unió Perú y al año siguiente lo hicieron también Ecuador y Bolivia, aunque estos dos últimos países no tomaron parte en las acciones bélicas.

Hay que decir que la actitud de las naciones sudamericanas estuvo muy influenciada por nuestra Guerra Restauradora, pues en 1864 se celebró en Perú el Segundo Congreso Americano “para fijar las bases de la futura tranquilidad y seguridad de los pueblos de Sudamérica” y dicho país obtuvo la sede de la Conferencia por su actitud de defensa de la soberanía de los pueblos de República Dominicana, México, Nicaragua y Costa Rica.

En homenaje a Perú debe decirse que fue la primera nación latinoamericana en protestar contra la Anexión. En la protesta, enviada el 24 de agosto de 1861 a todas las naciones latinoamericanas, el ministro de Relaciones Exteriores de Perú, José Fabio Melgar, señaló que “El Perú reconoce la ilegitimidad de este acto: protesta solemnemente contra él y condena las intenciones dañadas del Gabinete de Madrid hacia la América Republicana”.¹⁰

Las principales acciones de guerra fueron los combates navales de Papudo y Abtao, el bombardeo de Valparaíso y el combate del Callao, acciones que terminaron en 1866, pero no fue sino hasta principios de 1871 cuando se logró un armisticio. El último de los Tratados de Paz entre las partes contendientes se firmó en 1885 con Ecuador.

Como se puede apreciar en esas pinceladas, España participó desde mediados de la década de 1850 en conflictos en África, Asia, América del Sur y en las Antillas. Ya se han visto las razones de este activismo y sus resultados, pero me

10. Wenceslao Troncoso Sánchez. “El Perú y la Anexión. (Datos para la Historia Diplomática Dominicana)”, *Clio*, año 39, no. 127, p 38 y siguientes. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1971.

falta analizar el hecho que abrió la brecha por donde se coló la Anexión de la República Dominicana a la monarquía española: la Guerra Civil en los Estados Unidos.

Cuando Abraham Lincoln fue elegido presidente de esa nación en 1860 con la oposición de once Estados del Sur, ya la división de ese gran país era un hecho. Todavía Lincoln no había tomado juramento como presidente cuando los Estados Sureños rebeldes ya habían formado los Estados Confederados de América, declarando su Independencia de la Unión.

Por supuesto, el trasfondo del conflicto no era político, sino económico, particularmente la lucha entre dos tipos de estrategias económicas para enfrentar el desarrollo: la industrial igualitaria del Norte y la esclavista agraria del Sur. Junto a esto, los Estados del Sur estaban convencidos de que el creciente desarrollo del Norte iba en desmedro de sus derechos como miembros de la Unión.

En marzo de 1861, cuando nuestro país estaba siendo anexado a España, los Estados Unidos se dividieron en dos naciones: el Norte, o la Unión, presidida por Lincoln, y los Estados Confederados de América con Jefferson Davis como presidente.

Los Estados Unidos protestaron enérgicamente la Anexión a España pero el presidente Lincoln no aprobó una declaración de guerra, convencido de que su nación no estaba preparada para librar dos contiendas armadas al mismo tiempo, temiendo además las repercusiones que ese hecho pudiera tener en otras naciones de Europa.

Las hostilidades se iniciaron el 12 de abril de 1861 con el asalto confederado al Fuerte Sumter. Los sureños ganaron los primeros enfrentamientos, lo cual aceleró la proclamación de la

abolición de la esclavitud por parte de Lincoln, el 11 de enero de 1863, aunque en realidad el mayor poderío industrial del Norte fue decisivo en la Guerra de Secesión que concluyó, en abril de 1865, con la rendición del Sur, en los momentos en que el presidente Lincoln era asesinado en un teatro de Washington.

Por supuesto, los Estados Unidos divididos y peleando entre sí, tuvo que ser visto desde Europa como el principio del fin de la gran potencia que se estaba forjando en América y, en consecuencia, una señal indiscutible de que nadie podría aplicar de hecho un freno a las pretensiones europeas que representaba la Doctrina Monroe.

Por razones de tiempo no me voy a referir a la constitución de la Confederación Germánica del Norte, en 1867, que produjo. cuatro años más tarde, en 1871, el Imperio Alemán bajo la mano de hierro de Otto von Bismark, ni a la unificación de Italia lograda gracias al carisma de Guiseppe Garibaldi, quien logró unir bajo el rey Víctor Manuel II los diferentes Estados de carácter feudal que existían en la bota italiana.

He incluido estos detalles para poner en contexto los interesantes tiempos que se vivían en el mundo en la década de 1860, que para nosotros fue decisiva no solo por lo que significó históricamente la Gesta Restauradora, sino por otros acontecimientos internos no menos importantes como; el intento de José María Cabral de anexarnos a los Estados Unidos, cuando apenas amanecíamos de la Restauración; la vuelta al poder del conservador Buenaventura Báez por seis años, único caudillo nacional viviente luego del fallecimiento del general Santana en 1864, en cuyo período se produjo la firma del Empréstito Hartmont, cuyos funestos efectos lo sufrimos hasta bien entrado el siglo XX; y un par de años más

tarde, el proyecto de Anexión a los Estados Unidos que fue rechazado por el Congreso de ese país.

Es decir, contrario a lo que se ha dicho tradicionalmente, las fuerzas conservadoras que venían de la Primera República no cejaron en su afán de entregarnos a otro país, a pesar de las lecciones de la Guerra Restauradora. Sin embargo, los prohombres de la Restauración, encabezados por el ejemplo de Gregorio Luperón, no dieron tregua a Báez y sus afanes entreguistas con la llamada Guerra de los Seis Años.

Para concluir con el repaso internacional debo agregar que unas graves inundaciones ocurridas en España en 1866, que produjeron la pérdida de las cosechas, provocaron una crisis política que se depuso al Gobierno de Leopoldo O'Donnell, tomando posesión como Jefe de Gobierno Ramón María Narváez, quien no logró detener el descontento popular hasta que, en septiembre de 1868, estalló una revuelta denominada “La Gloriosa” que provocó el destronamiento de Isabel II.

La Guerra Restauradora de los dominicanos fue seguida con mucho interés en toda América, como ya se ha visto, y en las posesiones españolas del Caribe fue la mecha que detonó los primeros intentos de independencia: en Puerto Rico con el Grito de Lares y en Cuba con el de Yara, ambos en ese extraordinario año de 1868.¹¹

11. La Guerra de la Restauración fue el incentivo psicológico y el modelo de estrategia militar de las Guerras de Independencia de Cuba. Los cubanos pensaron que si los dominicanos habían derrotado al Ejército Español, ellos también podían hacer lo mismo. Máximo Gómez aprendió, combatiendo a los restauradores, la táctica de la Guerra de Guerrillas que Ramón Matías Mella impuso por su Circular, de octubre de 1863 y el vicepresidente Espaillat ratificó [...]”. Francisco Antonio Avelino. “Reflexiones sobre la Guerra de la Restauración”. En Juan Daniel Balcácer. (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo

Se debe apuntar que el Grito de Lares, que coincidió con la caída de la reina Isabel II en España, en septiembre, fue antecedido por los esfuerzos de Gregorio Luperón de armar una expedición dirigida por Ramón Emeterio Betances, que fue abortada por los españoles luego de la llegada de Báez al poder, después de habersele facilitado armas y un barco.

El Grito de Yara se lanzó un mes más tarde, el 10 de octubre de 1868, bajo el liderazgo de Carlos Manuel de Céspedes y dio inicio a la Guerra de los Diez Años (1868-1878), durante los cuales muchos cubanos se exiliaron en nuestro país reiniciando la industria azucarera que había desaparecido a escala industrial desde los tiempos de la colonia.

Fue por ello que Emilio Cordero Michel señaló que la guerra y el triunfo restaurador constituyeron el germen del antillanismo primario que más tarde desarrollaron e impulsaron Ramón Emeterio Betances, Eugenio María de Hostos, José Martí, Gregorio Luperón y Máximo Gómez entre otros adalides de la independencia antillana.¹²

Causas y consecuencias del triunfo restaurador

Hay discrepancia sobre el número de habitantes que tenía la República Dominicana al momento de proclamarse la Restauración. Frank Moya Pons, en un interesante ensayo sobre

Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2007, p. 250. Este trabajo apareció originalmente en *Clío*, año 70, no. 164, pp. 15-38. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2002.

12. Emilio Cordero Michel. “República Dominicana cuna del antillanismo. *Clío*, año 71, no. 165, p. 234. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2003.

la población dominicana, ofreció varias cifras.¹³ Se ha afirmado que rondaba en los 200,000 pobladores,¹⁴ cifra muy cercana a las 207,700 personas del Censo Eclesiástico de 1863,¹⁵ aunque el general José de la Gándara la fijó en 282,000.¹⁶ Sea cual fuera el caso, la región del Cibao constituía la zona más poblada y más rica del país, porque producía prácticamente todo el tabaco dominicano del cual se exportaban entre 60,000 y 80,000 mil quintales anuales. Gracias al aporte del tabaco, el Cibao era responsable del 65% de todas las exportaciones nacionales. Por lo tanto, no fue de extrañar que el tabaco financiara la Guerra Restauradora.¹⁷

Los dominicanos, con un ejército menos numeroso y peor equipado, utilizaron, sin embargo, una mejor táctica: el continuo hostigamiento a las tropas españolas por medio de la guerra de guerrillas usando la espesura de nuestros bosques y

13. Frank Moya Pons. (Coordinador). *Historia de la República Dominicana*. Madrid Ediciones Doce Calles, 2010, p. 29 y siguientes. (Coedición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, volumen II y la Academia Dominicana de la Historia, volumen XCIV).
14. El cónsul español en Santo Domingo, Mariano Álvarez, en sus Memorias, afirmó que la población era de 186,700 almas en 1860, Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1955, pp. 87-88 (Academia Dominicana de la Historia, volumen IV).
15. *Ibidem*, p. 45.
16. De la Gándara, José. *Anexión y Guerra de Santo Domingo*, volumen I, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1975, p. 630.
17. “Emilio Rodríguez Demorizi. “Elogio del Gobierno de la Restauración”. En Juan Daniel Balcácer. (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2007, p. 146.

todos los elementos favorables que le suplía nuestra exuberante naturaleza.

No hay acuerdo definitivo sobre las bajas en ninguno de los bandos, pero hubo pocos combates formales y la guerra, a falta de otra definición, fue de baja intensidad, pero sin pausa para los españoles que no podían ni dormir en los campamentos porque el clima y los mosquitos se encargaron de atacarlos permanentemente.

El sistema de la guerra de guerrillas aunque tenía un mando unificado, tuvo necesariamente que dar muchas libertades a los jefes regionales para que cometieran toda clase de atrocidades, las que al terminar la Guerra de la Restauración crearon las bases para el período de inestabilidad que siguió.

La Restauración y el nacionalismo dominicano

Tradicionalmente se ha entendido, sobre todo después de la sentencia de Eugenio María de Hostos de que la Restauración fue la verdadera Independencia Dominicana porque gracias a ella nos despojamos de todo el apego colonial español que nos quedaba.

Hostos dijo que luchar contra Haití era casi natural, pero que pelear contra España equivalía a una especie de parricidio. Para el insigne pensador puertorriqueño y de las Américas el “mayor día, el día máximo, es el 16 de agosto, día del más vigoroso esfuerzo que ha hecho la nación dominicana”.¹⁸

Esa expresión fue un reconocimiento al proceso de decantación del sentimiento nacional desde el choque cultural

18. Emilio Rodríguez Demorizi, *Hostos en Santo Domingo*. Tomo II. Ciudad Trujillo (Sano Domingo) Imprenta J. R. Vda, García Sucs., 1942, p. 139.

que significó el Tratado de Basilea, la Era de Francia en Santo Domingo, el descuido ruinoso de la España Boba que, de acuerdo a don Américo Lugo, constituyó “la primera manifestación de espíritu de autodeterminación entre los dominicanos”,¹⁹ y los 22 largos años de la Dominación Haitiana”. Pedro Henríquez Ureña, reconoció que la Restauración “galvanizó la nacionalidad dominicana”.²⁰

Para el destacado historiador Roberto Cassá Bernaldo de Quirós:

“La Restauración vino a ser entonces el acontecimiento culminante del siglo XIX, en tanto que ratificó y expandió estas búsquedas de los dominicanos que se canalizaron primordialmente por medio de la aspiración de autonomía en un Estado Independiente. [...] La búsqueda de la autonomía nacional, registró obstáculos persistentes a lo largo del siglo XIX [...]. La Restauración misma fue un producto de este carácter convulso de la historia dominicana [...]”.²¹

Como ha señalado el distinguido autor nacional Pedro Troncoso Sánchez:

19. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. “La Restauración: Necesaria y aún vigente. *Clío*, año 82, no. 186, p. 91. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, junio-diciembre de 2013.
20. Pedro Henríquez Ureña. “Rufinito”. En *Obra Crítica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981. Raymundo González de Peña. “La Guerra Restauradora vista por los de abajo”. *Clío*, año 79, no. 180, p. 157. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2010.
21. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. “La Restauración: Necesaria...”, pp. 89-90.

“La sangre derramada en Moca y en San Juan de la Maguana en el mismo año de 1861 anuncia la envergadura de la realidad político-social que se creaba al tiempo que abonó el ambiente para que aquella débil alma nacional que asombrada se descubrió a sí misma en 1795, y que lentamente había crecido, se convirtiera en un coloso de acerados músculos en 1863”.²²

Y es que:

“[...] ese ardor, ese esfuerzo supremo, ese heroísmo, ese sacrificio al incendiar Santiago y ese luchar sin fatiga de tantos cabecillas y soldados restauradores, que antes no se sabían héroes; esa revelación repentina de Luperón como gran capitán, hasta ganar la Fortaleza de San Luis y dejar instalada la nueva República en armas, solo tuvo como fuente una recóndita dominicanidad largo tiempo gestada”.²³

Ya lo dijeron los restauradores en el Acta de Independencia firmada en un humeante Santiago de los Caballeros, el 14 de septiembre de 1863,

“Los hábitos de un pueblo libre por muchos años han sido contrariados impolíticamente con un fuego quemante y de exterminio [...]. He aquí las razones legales y los muy justos motivos que nos han obligado

22. Pedro Troncoso Sánchez. “La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente”. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963. (Academia Dominicana de la historia, volumen XIII). También en Juan Daniel Balcácer. (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora...*, p. 161.

23. *Ibíd.*, pp. 162-163.

a tomar las armas y a defendernos, **como lo haremos siempre**, de la dominación que nos oprime, y que viola nuestros sacrosantos derechos [...]. El mundo conocerá nuestra justicia, y fallará. El Gobierno Español deberá conocerla también, respetarla y obrar en consecuencia”.²⁴

De la suma de razones que condujeron al triunfo restaurador, Ciriaco Landolfi resaltó que:

“La cultura del color, valorativa del orden económico impuesto por el régimen esclavista español en la región, fue un revés definitivo a la supuesta identidad cultural dominico-española en 1861, porque a la intolerancia religiosa, la persecución ideológica, y a la absoluta incompreensión –cuando menos– del orden social dominicano, se vino a unir la irritante ominosa pretensión de la superioridad racial”.²⁵

Se ha hablado con justas razones, de la influencia de la lucha dominicana en Cuba y Puerto Rico, pero no se ha valorado en su verdadera dimensión la influencia de la Gesta Restauradora con relación a nuestros vecinos haitianos. Algunos autores observaron “un vuelco completo en la apreciación de la realidad y en su lógica con respecto a los dominicanos”.²⁶

24. El Acta aparece en Juan Daniel Balcácer. (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora...*, p. 313. La cita corresponde a las pp. 317 y 318 de la obra. (Negritas de AMT).

25. Ciriaco Landolfi. *Evolución Cultural Dominicana...*, p. 110.

26. Pedro Troncoso Sánchez. “La Restauración y sus enlaces...”, p. 173.

Si hasta ese momento Haití tuvo razones para pensar que su soberanía podía peligrar por la Independencia Dominicana y las tendencias anexionistas de algunos de sus líderes, o de que todavía tenían la esperanza de reconquistar la unidad de la isla bajo una misma bandera, la heroica lucha de los restauradores le demostró a los vecinos occidentales la fortaleza y el vigor de nuestros anhelos soberanos, y la existencia en nuestro suelo de un pueblo capaz de luchar y morir por la tierra que sabían suya y que sería la herencia inextinguible para sus hijos y los hijos de sus hijos.

Se puede justamente concluir que la “Restauración cuestionó todo un proyecto de reconstitución del poder imperial español”, por lo que sus alcances trascendieron los estrechos confines de nuestro territorio.

Como han afirmado Eduardo González Calleja y Antonio Fontecha Pedraza

“[...] la historia de las expediciones españolas de prestigio de los años sesenta del siglo XIX resulta decepcionante y, en su conjunto, negativa. En ese contexto, es preciso distinguir entre la política de engrandecimiento, que persigue el logro de las aspiraciones nacionales más altas con firmeza y prudencia, y la política de aventuras estériles y desastrosas, que animada exclusiva y principalmente por el interés del partido, solo procura al país descalabros y sufrimientos. La intervención frustrada en Santo Domingo respondió a ese segundo modelo, ya que demostró la falta de viabilidad del proceso histórico reanexionista y aceleró la crisis de los

regímenes colonialistas y esclavistas establecidos por España en Cuba y Puerto Rico [...]”.²⁷

En términos de la política interna, la Restauración consolidó la formación de un partido liberal, el Partido Azul, que logró establecer las bases para los primeros esbozos del desarrollo dominicano.

Aunque al final terminó burlado por Ulises Heureaux, el Partido Azul de los Benigno Filomeno de de Rojas, Gregorio Luperón, Ulises Francisco Espaillat, Pedro Francisco Bonó, Francisco Gregorio Billini y otros, ofreció las mejores esperanzas de vida independiente, en libertad y progreso que había tenido la República desde su fundación.

La Guerra Restauradora fue una guerra popular, anticolonial y antillanista por sus consecuencias. Para Juan Bosch fue

“el acontecimiento histórico más importante de la República Dominicana” porque en ella “tomó parte directa, activa y principal el propio pueblo dominicano”.²⁸

Un pueblo mal armado, un Ejército mal alimentado y precariamente avituallado, insuficiente en número, pero inmenso en el valor y en la táctica, supo enfrentar todos los obstáculos, para preservar no solo su Independencia sino

27. Eduardo Gómez Calleja y Antonio Fonseca Pedraza, *Una cuestión de honor. La polémica sobre la Anexión de Santo Domingo vista desde España*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2005, p. 226 (Fundación García Arévalo).

28. Juan Bosch. *Obras Completas. Tomo. XIX. Discursos*. Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2009, p. 477.

también su modo de vida, sus costumbres, sus tradiciones y la tolerancia característica de toda sociedad digna y libre.²⁹ Hostos concluyó asegurando que el 27 de febrero y el 16 de agosto recuerdan

“la misma hambre y sed de independencia que ha tenido siempre el pueblo dominicano. Son más que un recuerdo, una seguridad, de que, mientras el pueblo dominicano sea lo que en febrero de 1844, y en agosto de 1863, producirá hombres capaces de libertarle del yugo que le haya impuesto la falacia del extranjero o la malicia de sus propios hijos”.³⁰

29. Pedro Francisco Bonó, ministro de Guerra del Gobierno Restaurador, ofreció una pintoresca descripción de un Cantón o Campamento Restaurador, en la visita que giró al Cantón de Bermejo, el 5 de octubre de 1863 al señalar: “La Comandancia de Armas era el rancho más grande de todo el Cantón, donde todo estaba colocado como Dios quiera. El parque eran ocho o más cajas de municiones que estaban encima de una barbacoa y acostado a su lado había un soldado fumando tranquilamente su cachimbo. Varias hamacas tendidas, algunos fusiles arrimados, dos o tres trabucos, una caja de guerra, un pedazo de tocino y como 40 ó 50 plátanos era todo lo que había [...]. El Cantón, como una colmena humana, hacía un ruido sordo. Había una multitud de soldados tendidos en el camino acostados de una manera particular: una yagua les servía de colchón y con otra se cubrían, de manera que aunque lloviera como acababa de suceder, la yagua de arriba les servía de techumbre y la de abajo como una especie de esquiife, por debajo de la cual se deslizaba el agua y no los dejaba mojar. A esta yagua en el lenguaje pintoresco de esa época se llamaba la frisa de Moca”. Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro F. Bonó. Para la Historia de las Ideas Políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, pp. 119 y siguientes. (Academia Dominicana de la Historia. Volumen XVII).
30. Emilio Rodríguez Demorizi. *Hostos en Santo Domingo*. Tomo I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta J. R. Vda. García Sucs., 1939, p. 212.

El hecho de que nos encontremos aquí esta noche honrando la memoria de esos héroes y que hayamos sostenido nuestra Independencia a pesar de pasajeros trastornos, es la mejor demostración de la profundidad del sentimiento nacional que aquellos hombres y mujeres supieron defender en toda su amplitud, y que nosotros, la actual generación, tenemos la obligación de elevar a nuevos estadios de dignidad y respeto.

Los años de 1860 confirmaron el valor de nuestra Independencia y los de 1960 nos rescataron de las garras de la tiranía trujillista y ratificaron ante el mundo la dignidad de nuestra bandera frente a la bota extranjera.

Que la memoria de nuestros héroes inmortales nos motive a preservar para las generaciones por venir, la Independencia por la que ellos dieron sus vidas y para garantizar a todos los dominicanos los ideales de progreso y armonía social, en una sociedad democrática, tolerante, justa y solidaria.

Bibliografía

Álvarez López, Luis. “Fin de la Anexión en el contexto de Europa, Estados Unidos, Haití y América Latina”. *Clío*, año 84, no. 190. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2015.

Avelino, Francisco Antonio. “Reflexiones sobre la Guerra de la Restauración, 1861-1863”. *Clío*, año 70, no. 164, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2002.

Balcácer, Juan Daniel. (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo. Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2007.

Bosch, Juan. *Obras Completas. Tomo. XIX. Discursos*. Santo Domingo. Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2009.

Carr, Raymond. *Historia de España*. Madrid, Editorial Península-Atalaya. 2001.

Cassá Bernaldo de Quirós. Roberto. “La Restauración: Necesaria y aún vigente”. *Clío*, año 82, no. 186, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2013.

Cordero Michel, Emilio. “República Dominicana cuna del antillanismo”. *Clío*, año 71, no. 165. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 2003.

De la Gándara, José. *Anexión y Guerra de Santo Domingo*, volúmenes I y II, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos. 1977.

Febres-Cordero Carillo, Francisco. *Entre Estado y Nación. La Anexión y la Guerra Restauradora Dominicana, 1861-1865, Una visión del Caribe Hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CXXXV).

Fuentes, Juan Francisco. *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Política y Sociedad*. Madrid, Síntesis. 2007.

García, José Gabriel. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, volumen III, 6ta. edición. Santo Domingo. Central de Libros. 1982.

Gómez Calleja, Eduardo y Fontecha Pedraza, Antonio. *Una cuestión de honor. La polémica sobre la Anexión de Santo Domingo vista desde España*. Santo Domingo. Editora Amigo del Hogar. 2005. (Fundación García Arévalo).

González Tablas, Ramón. *Historia de la Dominación y Última Guerra de España en Santo Domingo*, 2da. edición. Santo Domingo. Sociedad Dominicana de Bibliófilos. 1974.

González de Peña, Raymundo. “La Guerra de la Restauración vista desde abajo”. *Clío*, año 79, no. 180, p. 187. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2010.

Henríquez Ureña, Pedro. “Rufinito”. En *Obra Crítica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Henríquez Ureña, Pedro. *Obra Crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

Landolfi, Ciriaco. *Evolución Cultural Dominicana, 1844-1899*, 2da. edición. Santo Domingo, Banco Central de la República Dominicana, 2012.

López Morillo, Adriano. *Memorias sobre la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, volumen II. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1983.

Luperón, Gregorio. *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*, tomo II, 4ta. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974.

Moya Pons Frank. *Manual de Historia Dominicana*, 14va. edición. Santo Domingo. Caribbean Publisher, 2008.

Moya Pons, Frank. (Coordinador). *Historia de la República Dominicana*. Madrid, Ediciones Doce Calles, 2010. (Coedición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Academia Dominicana de la Historia, vol. XCIV).

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hostos en Santo Domingo*. Tomo I. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta J. R. Vda. García Sucs., 1939.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hostos en Santo Domingo*. Tomo II. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Imprenta J. R. Vda. García Sucs., 1942.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1955. (Academia Dominicana de la Historia, volumen IV).

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó. Para la Historia de las Ideas Políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964. (Academia Dominicana de la Historia, volumen XVII).

Troncoso Sánchez Pedro. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963. (Academia Dominicana de la Historia, volumen. XIII). También en Balcácer, Juan Daniel. (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*.

Troncoso Sánchez, Wenceslao. “El Perú y la Anexión. (Datos para la Historia Diplomática Dominicana)”. *Clío*, año 39, no. 127. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-diciembre de 1971.

Estrategia gubernamental para atraer inmigrantes a República Dominicana, 1870-1900¹

Rafael Jarvis Luis²

A partir de la vida republicana, el territorio nacional se caracterizó por su baja densidad poblacional. Desde el Estado hubo interés por cambiar esa situación, motivo por el que promovió la llegada de inmigrantes al país. En este trabajo pretendo responder cuáles fueron las estrategias que emplearon las administraciones gubernamentales para atraerlos de 1870 a 1900. De igual modo, intento determinar en qué consistieron y exponer qué tipo de población deseaban.

En esos años, la Revolución Industrial había cambiado el modo de producir los bienes materiales. Las inversiones en la ciencia y las nuevas tecnologías modificaron la vida de las personas. Se generalizó el aumento de la producción de bienes para elevar el consumo. Se asumió que las metas finales del progreso eran: Las manifestaciones de libertades reflejadas en los movimientos migratorios; la integración de las mujeres a diversas actividades productivas y de derechos básicos; la abolición de la esclavitud; y la libertad de los oprimidos.

1. Conferencia pronunciada en la noche del 7 de junio de 2017, en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia.
2. Miembro correspondiente de la Academia Dominicana de la Historia.

Esa concepción de los países europeos se constituyó en un paradigma universal.³

Después del proceso de independencia latinoamericano, sus líderes imitaron a las naciones europeas con el propósito de alcanzar sus niveles de vida. Pero hallaron obstáculos en las conductas de los caudillos, la ausencia de recursos económicos y amplios territorios con baja densidad poblacional. Intentaron alcanzar la paz imponiendo el orden para presentar la expresión práctica del progreso con vías férreas, la apertura de puertos y el embellecimiento de las ciudades.⁴

Aunque este ideal de progreso era percibido positivamente por los latinoamericanos, en Europa, por el contrario, producía miseria en elevado número de habitantes. Para superar la pobreza, los afectados intentaron encontrar en otras latitudes el bienestar que no tenían ni podían alcanzar en sus países. Los más perjudicados fueron los españoles, italianos, irlandeses, escoceses, alemanes y los habitantes de la zona oriental europea, quienes con el propósito de cambiar su situación material emigraron a los Estados Unidos de América, Argentina, Brasil y Cuba, donde se asentaron miles de agricultores, mecánicos, herreros, músicos y cocineros; quienes con su trabajo y consumo impulsaron la economía de esos países.

Las autoridades dominicanas, informadas de los aportes que hacían los inmigrantes en los países donde residían, procuraron presentar a la República Dominicana como un lugar atractivo para quienes desearan salir de Europa. A esa labor dedicaron

3. Robert Nisbet. *Historia de la idea de progreso*. Barcelona, Gedisa, 1981, pp. 258-259.
4. Gregorio Weinberg. *La ciencia y la idea de progreso en América Latina, 1860-1930*, 2 da. Edición, México, Fondo de Cultura, 1998, pp. 49- 63.

tiempo y recursos ofreciendo generosas ofertas con el propósito de alcanzar esa meta, pero en la mayoría de veces con poco éxito.

Ese interés quedó evidenciado en la carta circular que Juan Bautista Zafra envió a los Gobernadores de Provincias y de Distritos, en el otoño de 1875. En su condición de Ministro de Interior, exhortaba a los servidores del Estado hacer todo lo necesario para fomentar la inmigración porque era portadora de riqueza, como sucedía en algunos países del continente. La evaluó como fuente de riqueza y prosperidad, razón por la que los funcionarios debían dedicarse a fomentarla. Se tomó como referente lo que estaba sucediendo en Argentina y Cuba así como el beneficio que aportaban los extranjeros a la economía de esos países.⁵

Un aspecto que el Ministro resaltó en dicha comunicación fue el esfuerzo que las anteriores autoridades dominicanas habían hecho para atraer inmigrantes. En ese sentido, promulgaron Decretos y Leyes que otorgaban franquicias para su fomento. Crearon Juntas de Inmigración, se formalizaron contratos con empresas agrícolas de colonización o dedicadas a su desarrollo, tanto a compañías como a personas físicas, se otorgaron exoneraciones a las importaciones de diversos tipos orientadas al financiamiento de los inmigrantes que arribaran al país.⁶ Hasta ese momento, las leyes de sus antecesores habían

5. Ministerio de lo Interior y Policía. “Circular a los Gobernadores de las Provincias y Distritos”. *Gaceta Oficial*, Año. II, No. 91. Santo Domingo, 5 de octubre de 1875.
6. Pedro Santana. “Decreto No. 263 sobre inmigración de 1847”. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones Emanadas de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana*, tomo 2. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1927, pp. 351-353. *Colección de Leyes...*, tomo 4, Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1927, pp. 77-78. Congreso Nacional. “Decreto Urgente”. Periódico *El Monitor*, No. 86.

dejado muy pocos resultados. Era lo que pretendía revertir el Ministro con su circular.

Parece que los fracasos de los anteriores Gobiernos no fueron evaluados por quienes los sucedieron, porque repitieron fórmulas usadas antes para el mismo propósito. En el segundo Gobierno del general Ignacio María González se fundaron Juntas de Fomento para elevar el rendimiento de la agricultura, con el propósito de promover cultivos de frutos exportables que aseguraran precios más elevados en el mercado mundial y proporcionaran ingresos para apoyar los proyectos inmigratorios. Santo Domingo, capital del país, las cabeceras de las provincias de Compostela de Azua, Santa Cruz de El Seibo, Santiago de los Caballeros y Concepción de La Vega Real y los distritos de Puerto Plata y Samaná eran los lugares donde funcionaban dichas Juntas de Fomento.⁷

Otro de los planes del presidente González con el propósito de atraer extranjeros estuvo dirigido al embellecimiento de las ciudades. Podría resumirse como “mejor orden, limpieza, higiene y ornato de las localidades”.⁸ A las Juntas les asignaron diversas tareas. Una de las principales consistió en proponer

Santo Domingo, 27 de abril de 1967. El 31 de julio de 1867, el presidente José María Cabral Congreso Nacional en el sentido de que no era obligatorio para los inmigrantes adquirir la nacionalidad dominicana de fecha 22 de abril del año corriente. *Colección de Leyes...*, tomo 5to. Santo Domingo, Imprenta Listín Diario, 1927, pp. 178-179.

7. Vicente Tolentino Rojas. *Historia de la división territorial*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1993, p. 153.
8. Ignacio María González. “Decreto No. 1298 del Poder Ejecutivo creando Juntas de Fomento, Santo Domingo, 6 de junio de 1874”. *Colección de Leyes...*, tomo 6. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1928, p. 69.

al Poder Ejecutivo los proyectos convenientes para alcanzar el desarrollo en la agricultura y la industria.

A partir del Gobierno de González hubo un cambio en la preferencia por atraer inmigrantes europeos; abriendo las puertas del país a los habitantes del Caribe. En diferentes lugares de esa región existían razones por las que salían quienes deseaban hacerlo. En 1868, Cuba y Puerto Rico se rebelaron contra España por su independencia política. Numerosos cubanos y puertorriqueños tuvieron que abandonar sus países por causa de la guerra o por persecución política. En las colonias insulares inglesas sus pobladores también tenían motivos para desear salir de ellas. Algunos de los más evidentes fueron la baja calidad de vida, la dificultad para acceder a la propiedad de la tierra y a los derechos políticos.

El 8 de julio de 1876, el presidente Pedro Ignacio Espaillat donó terrenos del Estado a quienes fomentaran el progreso.⁹ Pretendió impulsar la siembra de caña de azúcar como había hecho González y añadió otros rubros como café, cacao, tabaco y algodón. Con relación a la tierra, adelantó un paso respecto a su antecesor otorgando la propiedad de las que pertenecían al Estado a todo extranjero que la tuviera sembrada con uno o más de los señalados cultivos.

Si el Gobierno de Espaillat obsequió terrenos sin limitar su extensión, el de Cesáreo Guillermo los limitó a 30 acres.¹⁰ También ordenó exonerar los utensilios domésticos que los

9. Ulises Francisco Espaillat. "Ley No. 1548 sobre la concesión gratuita de los terrenos del Estado del 8 de julio de 1876". *Colección de Leyes...*, tomo 7. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929, pp. 9-91.

10. Congreso Nacional. "Ley No. 1780 de Inmigración del 5 de junio de 1879". *Colección de Leyes...*, tomo 7. Santo Domingo, Imprenta Listín Diario, 1929, pp. 511-513. Acre es una medida anglosajona de superficie

inmigrantes trajeran para su uso, especialmente a los que arribaran contratados por los propietarios de fincas rurales o compañías. Igual como lo había establecido Espaillat, se les darían tierras a quienes llegaran de manera voluntaria y sin contratos. Se hacía extensivo el beneficio de exoneración del derecho de puerto a los buques que los transportaran. El Estado devolvería los gastos en que incurriera el contratista de los inmigrantes. Similar propuesta con terrenos del Estado hizo, en 1884, el presidente Francisco Gregorio Billini.¹¹

Uno de los pocos Presidentes que procuró el desarrollo con los recursos económicos nacionales fue el general Gregorio Luperón. En su Gobierno Interino favoreció la creación de Juntas de Artes y Oficios en cada Común.¹² Igual que sus antecesores, fue partidario de la entrada de inmigrantes, por lo que su administración protegió a los exiliados políticos cubanos y puertorriqueños, los que aportaron grandes beneficios al país.

El general Luperón, consciente de la influencia que tenía la Iglesia sobre la población en el aspecto moral, espiritual y educativo, incorporó a un miembro del clero entre los integrantes de las Juntas. Convencido de que las guerras civiles impedían el desarrollo del progreso, propuso apaciguar a la población captando jóvenes de entre 14 a 18 años de edad para que se inscribieran en talleres para que aprendieran oficios técnicos.

de 5,000 metros cuadrados, equivalentes a 7.95 tareas dominicanas. Por lo tanto, 30 acres son unas 238.5 tareas.

11. Francisco Gregorio Billini. "Ley No. 2290 creando en cada Común o Cantón una Junta que se denominará 'De Agricultura e Industria' del 1 de octubre de 1884". *Colección de Leyes...*, Año 1884, tomo 9. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929, pp. 234-237.

12. Los integrantes eran el Gobernador, el Jefe Comunal, el Párroco, el Director del Colegio o Escuela Municipal donde estaría el taller, el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento.

A los registrados, se les excluyó del servicio militar durante el tiempo que permanecieran en su formación. Como incentivo a los profesores, se les obsequió un solar a cada uno del proyecto.

Muchos de los funcionarios que fomentaban el arribo de inmigrantes extranjeros, en más de una ocasión se alinearon con teorías sobre las razas que eran difundidas en la época. Uno de los defensores de esas ideas fue el Secretario de Fomento e Instrucción Pública.¹³ En abril de 1884, expuso las razones que impedían el arribo de inmigrantes caucásicos. Según su opinión, el principal factor que se interponía a ese propósito era la escasez de recursos estatales para ofrecerlos a los potenciales inmigrantes.

Consecuente con esas ideas, funcionarios de otros Gobiernos se interesaron en favorecer el ingreso de inmigrantes blancos porque entendían que eran los más aptos para impulsar el progreso. Cuando se abría la posibilidad del arribo de inmigrantes “aptos” se comentaba en los círculos más elevados, como sucedió en 1882, cuando el Secretario de Estado de Interior informó que llegarían de Alsacia y Lorena.¹⁴

Entre quienes promovían la entrada de inmigrantes procedentes de Europa y Asia estaba Francisco Gregorio Billini. En enero de 1883, abogó por el arribo de belgas e hindúes, clasificándolos en función del desarrollo de las fuerzas productivas de sus países. En su apreciación, los hindúes eran idóneos para el trabajo agrícola y los belgas para los artesanales

13. Secretario de Estado de Justicia, Fomento e Instrucción Pública. “Memoria al Ciudadano Presidente de la República. *Gaceta Oficial*, Año XI, No. 508. Santo Domingo, 26 de abril de 1884.

14. Fernando Arturo de Meriño. “Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional”. *Gaceta Oficial*, Santo Domingo, Año XI, No. 408. Santo Domingo, 8 de abril de 1882.

en los talleres de artes y oficios,¹⁵ aunque en su administración no hizo lo necesario por atraerlos a ocupar los lugares previstos.

Su mayor esfuerzo en ese sentido, consistió en la firma de un contrato con Andrés Sosvilla y González, capitán de la Marina Mercante Española, para que transportara a la República Dominicana el mayor número de familias o individuos de las islas Canarias. El precio acordado por cada cabeza con edades entre 10 y 60 años fue de 20 pesos.¹⁶

A partir del Gobierno de monseñor Fernando Arturo de Meriño, fueron tomados en consideración varios países para promover desde ellos la migración hacia la República Dominicana. El ministro Eliseo Grullón, en Circular dirigida a los Cónsules Dominicanos les informó de los esfuerzos realizados para favorecer la agricultura, el comercio y la industria con personas procedentes del exterior. Elogió las leyes que protegían la propiedad individual, tema de interés para cualquier extranjero. Por su vocación sacerdotal, Meriño pretendió instruir a la población con el propósito de eliminar las revueltas, fomentar la educación y reforzar las actividades laborales con la presencia de los inmigrantes.¹⁷

15. Francisco Gregorio Billini informó que el pasaje para traer a un hindú ascendía a 50 pesos. El pago por un día de trabajo en los lugares donde menos pagaban era de 30 centavos. “Emigración belga” en el periódico *El Eco de la Opinión*, No. 185. Santo Domingo, 12 de enero de 1883. Reproducido por Andrés Blanco Díaz. (Editor). *Francisco Gregorio Billini. Más que un Eco de la Opinión*. 2. Escritos, 1879-1885. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2009, pp. 213-215.
16. Ulises Heureaux. “Contrato No. 2244, celebrado por el Ministro de Fomento sobre inmigración del 6 de octubre de 1884”. *Colección de Leyes...*, tomo 9. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929, pp. 243-247.
17. Eliseo Grullón. “Circular al Cuerpo Diplomático y Consular de la República”. *Gaceta Oficial*, Año VIII, No. 343. Santo Domingo, 8 de enero de 1881.

Al formular las estrategias para atraerlos se tomó en consideración la posición geoestratégica de la isla. En el primer Gobierno del general Ulises Heureaux, a dos años de anunciados los trabajos para la construcción del Canal de Panamá, en abril de 1883, fue declarado puerto franco la bahía de San Lorenzo, ubicada al sur de la bahía de Samaná.¹⁸ A las autoridades les interesaba que, de manera espontánea, los extranjeros poblaran esa zona del país.

Otro puerto franco en el Caribe, que podía ofrecer competencia a la República Dominicana, era el de Saint-Thomas. Esta isla carecía de abundante producción agrícola, por lo que resultaba poco atractiva. Igual que el Gobierno de Meriño, el de Heureaux aspiraba alcanzar la paz introduciendo inmigrantes. Deseaba que los opositores dejaran el fusil a un lado y se concentraran en la agricultura. El presidente Heureaux tenía la esperanza en que la actitud laboriosa de los inmigrantes ayudaría a disminuir las montoneras caudillistas.

Wenceslao Figuereo, encargado del Ministerio de Interior y Policía, en el segundo y largo mandato del general Heureaux, presentó los factores que harían posible el progreso. Entendía que para alcanzarlo era necesario eliminar las guerras civiles animadas por caudillos regionales. Parece que, en cierta medida, tenía razón porque la ausencia de acciones bélicas en los años finales de la década de 1880 propició un período de paz. Lo atribuyó a tres factores: el primero, tenía relación con la actitud sana y pacífica de los dominicanos; el segundo, con la política conciliadora de la administración del Estado, y el tercero, con la observancia del bien común.

18. Anónimo. "El puerto franco de San Lorenzo". *Gaceta Oficial*, Año. X, No. 463. Santo Domingo, 7 de mayo de 1883.

Los componentes enunciados se constituyeron en bases del progreso para el Gobierno. También lo fueron la instrucción pública, el amor al trabajo, el cambio de hábitos y costumbres, el desarrollo comercial y el fomento de la industria. Resaltó como logro positivo de la conjugación de esos elementos la puesta en servicio de la vía férrea que unió a Puerto Plata con Santiago de los Caballeros.¹⁹

Las estrategias gubernamentales aportaron tan pocos resultados con el arribo de inmigrantes, que dieron ocasión a que diversos sectores les hicieran comentarios adversos. Los diputados debatieron en las Cámaras Legislativas las razones de ese fracaso. Lo atribuyeron a la necesidad de mejorar los caminos, la construcción de ferrocarriles y el fomento de haciendas agrícolas. En una de sus intervenciones, el diputado M. Rodríguez lo abordó de ese modo.²⁰

Para entonces algunos inmigrantes que residían en el país expusieron su punto de vista respecto al tema. Uno de ellos, L. Julien, se mostró partidario de la inmigración de hindúes porque –según su apreciación–, eran los más adecuados ya que los europeos no eran aptos para trabajar en la industria azucarera que en esos años se constituyó en la de mayor aporte económico al Estado.²¹

Debido al fracaso de las estrategias aplicadas, las autoridades pretendieron unirse al sector privado para alcanzar su meta. J. T. Mejía, ministro de Fomento, en 1884, le propuso

19. La vía férrea fue inaugurada en 1897.

20. Congreso Nacional. “Sesión del 16 de junio de 1891”. *Gaceta Oficial*, Año XVIII, No. 892. Santo Domingo, 26 de septiembre de 1891.

21. L. Julien. “La cuestión de inmigración de trabajadores extranjeros para Santo Domingo”. *Gaceta Oficial*, Año. X, No. 477. Santo Domingo, 11 de agosto de 1883.

a empresarios capitaleños que el Estado contribuiría con \$8.00 pesos por cada inmigrante que contrataran procedente de Europa y permaneciera por dos años en el país. Ese planteamiento contravenía el interés de los hacendados. Mientras éstos demandaban braceros que trabajaran en sus haciendas de caña por una zafra de seis meses sin preocuparse por el arraigo del bracero, al Estado le interesaba poblar el territorio de manera permanente con inmigrantes europeos con el propósito de blanquear la población. Debido a esa diferencia sólo uno de los presentes acogió la propuesta.²²

Como consecuencia del poco resultado de sus gestiones el Ministro informó que la ley vigente de inmigración era insostenible debido a que ofertaba tierras como principal atractivo y estas eran limitadas. De ahí su interés por involucrar a los capitalistas para cambiar la estrategia. También tenía presente la existencia de terrenos comuneros, lo que suscitó problemas para el desarrollo económico por varias décadas.²³

Por otro lado, el ministro Mejía, llamó la atención sobre otro aspecto relacionado con las inversiones para atraer inmigrantes. Afirmó que hasta el momento el país no había realizado suficientes sacrificios para establecerlos porque los capitales y los que habían llegado lo hicieron de modo espontáneo.²⁴ Y

22. Secretario de Estado de los Despachos de Justicia, Fomento é Instrucción Pública. “Memoria al Ciudadano Presidente de la República”. *Gaceta Oficial*, Año XI, No. 508. Santo Domingo, 26 de abril de 1884.

23. Wenceslao Vega Boyris. “Historia de los terrenos comuneros de la República Dominicana”. *Clio*, Año 68, no. 162, pp. 81-108. Santo Domingo, enero-junio de 2000.

24. Se refería a la migración de los cubanos que con el inicio de la Guerra de los Diez Años en 1868 un considerable número de empresarios industriales orientales se asentaron en Puerto Plata y San Pedro de Macorís,

que, al momento de él redactar su Informe, se había detenido el poco flujo de los que arribaban al país. Abordó un tema que al parecer no estaba bien definido en aquellos años: el relativo a los colonos y los braceros.

Por el bajo número de inmigrantes se continuó con la estrategia de destinar recursos para fomentar su llegada. El Congreso Nacional aprobó que se apartara el 30% de los ingresos de exportación para ese propósito.²⁵ Un ejemplo de los beneficios que se les daba a los empresarios que fijaban su residencia en el país, lo constituyó la concesión otorgada a los señores Montandon Descombes y Cía., fundadores de la colonia de inmigrantes La Evolución, ubicada en terrenos de Sabana de la Mar.²⁶ Recibieron como incentivo la exoneración de las importaciones que realizaran por una sola vez de los artículos que necesitaran y de igual modo recibieron el apoyo estatal para el desarrollo de una finca de cacao, café y otros frutos.

Pero también hubo críticas a las estrategias aplicadas para atraer inmigrantes. A finales de septiembre de 1890, una Comisión de Diputados integrada por L. P. Brache, J. M. Molina y M. J. Jiménez, opinó que los proyectos relacionados

aportando avances técnicos en la producción azucarera y en la crianza de ganado en pastos cultivados cercados con alambre de púas.

25. Francisco Gregorio Billini. “Resolución No. 2270 del Congreso Nacional sobre el 30% de exportación para la inmigración, del 28 de julio de 1884”. *Colección de Leyes...*, tomo 9. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, pp. 148-149.
26. Congreso Nacional. “Resolución No. 2778 aprobando la concesión otorgada por el Poder Ejecutivo en fecha 13 de marzo de 1888 á los Sres. Montandon Descombes y Cia., fundadores de la colonia de inmigrantes extranjeros ‘La Evolución’ en terrenos de Sabana de la Mar, Santo Domingo, 28 de junio de 1889”. *Colección de Leyes...*, tomo 10. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1928, pp. 71-177.

con ese propósito eran estériles y de grandes sacrificios para el Estado.²⁷ Reaccionaron con esa declaración a la propuesta de leyes y resoluciones que el Secretario de Obras Públicas enviaría a la Cámara de Diputados después de presentarlas al Concejo de Gobierno.

Las opiniones negativas de los congresistas se produjeron, en parte, porque en abril de ese año desde el Poder Ejecutivo le habían remitido varios proyectos de leyes y resoluciones con idéntico propósito que los de septiembre sin obtener visibles resultados.²⁸ El comentario de los Diputados se hacía eco de los cuestionamientos a la fracasada política que se había seguido para incentivar la inmigración desde Europa.

El Gobierno del general Heureaux recurrió a una práctica realizada por otras anteriores. El 24 de enero de 1891, exoneró a F. C. Castro de los derechos de puerto a los buques que se dedicaran al transporte de inmigrantes. Para que tuviera efecto la concesión, tenía que traer un número mayor de 50 personas en cada viaje.²⁹ Con el propósito de asegurar la captación, se instruyó al Ministro de Relaciones Exteriores para que

27. Congreso Nacional. "Poder Legislativo". *Gaceta Oficial*, Año XVII, No. 841. Santo Domingo, 4 de octubre de 1890.

28. Secretario de Estado de Fomento y Obras Públicas. "Memoria al Ciudadano Presidente de la República". *Gaceta Oficial*, Año XVII, No. 817. Santo Domingo, 19 de abril de 1890.

29. Manuel María Gautier. "Resolución No. 2981 del Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia, concediendo al Sr. F. C. de Castro la exoneración de los derechos de puerto para los buques que dedique al transporte de inmigrantes del 24 de enero de 1891". *Colección de Leyes...*, tomo 12. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929, p. 11.

comunicara a los cónsules dominicanos que expidieran gratis los salvoconductos a los inmigrantes contratados por F. C. Castro.

La gracia que se le otorgó al beneficiario por un año, fue una condición que puso al borde del fracaso la empresa, debido al tiempo de travesía desde la isla a Europa, luego en vía contraria, y el que le tomaría convencer al número de inmigrantes requeridos. Otro aspecto que lo hizo peligrar fue la rentabilidad que obtendría quien decidiera embarcarse hacia la República Dominicana.

Por aquellos años, los funcionarios no limitaban sus esfuerzos para alcanzar los propósitos de atraer inmigrantes. Tuvieron buena ocasión de hacerlo en la Exposición Universal de París de 1889. Parece que la presencia de la delegación dominicana no fue lo suficientemente aprovechada en ese evento internacional. El ingeniero Henri Thomasset, testigo de la época, en Informe al Ministro de Fomento se preguntaba:

“¿Cuánto mayor no hubiera sido el provecho conseguido si, mejor graduada la importancia de este hecho, se hubiese pensado en la presencia de una comisión experta que, en el Pabellón Dominicano, hubiese satisfecho las preguntas de los visitantes, con informes exactos acerca del país, sobre sus necesidades y ventajas sobre otros?”³⁰

Para la administración gubernamental, el deficiente personal enviado al Pabellón dominicano en París no fue determinante en la llegada de inmigrantes al país. Entendía, que factores como la guerra civil oponían mayor resistencia

30. Henri Thomasset. “Atlas de Ch. Bouret, París, 1889. Informe dirigido al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas”, *Gaceta Oficial*, Año XVIII, No. 856. Santo Domingo, 17 de enero de 1891.

en lograr ese propósito. Wenceslao Figuereo, ministro de Interior, en la Memoria presentada en 1891, sintetizó la preocupación del Gabinete en que se alcanzara la “Justicia, Orden y Progreso”.³¹ Lo expresado por el Ministro no tiene sentido si se observa de manera aislada y por su importancia amerita una breve reflexión.

Desde 1886, los partidarios de los generales Benito Monción y Casimiro Nemesio de Moya iniciaron una rebelión armada contra el régimen gobernante, decepcionados con los resultados electorales no favorables a su proyecto,³² hecho que situó al país en un estado de guerra que se prolongó hasta los últimos meses de 1888. Los presagios no eran favorables para que esa convulsa situación finalizara porque, en marzo de 1890, Pablo Reyes, se había vinculado al grupo de los descontentos antigubernamentales y había iniciado un movimiento armado.³³

Procurando contrarrestar esos acontecimientos, los funcionarios impulsaron el discurso de paz en dependencia directa del orden para llegar a la condición de progreso. El Ministro de Interior enumeró los factores que intervenían para lograr esa situación: los redujo a la observación de las leyes, la

31. Secretario de Estado de Fomento y Policía. “Memoria al Ciudadano Presidente de la República”. *Gaceta Oficial*, Año. XVIII, No. 866. Santo Domingo, 15 de febrero de 1891.

32. Rafael Jarvis Luis. “Ulises Heureaux: la coyuntura política de 1888 a través de sus correspondencias”. En *País Cultural*, Año IX, No. 16, pp. 68-78. Santo Domingo, Ministerio de Cultura, octubre de 2014.

33. Hubo otros movimientos contra el régimen de Heureaux, siendo el más importante la “Expedición del *Fanita*,” en 1898, dirigido por Juan Isidro Jimenes Pereyra.

política conciliadora del Estado y el respeto del bien común.³⁴ El Gobierno estaba convencido de que con la paz llegaba el progreso y, como evidencia, mostró la vía férrea que unía la ciudad de Puerto Plata, en la costa norte, con Santiago de los Caballeros y la que unía el puerto de Sánchez con la ciudad de La Vega.³⁵

Debido al poco resultado obtenido con las propuestas empleadas hasta la fecha que generaban críticas, la administración cambió la estrategia a partir de 1891. Dejó en manos de los Ayuntamientos y Gobernadores Provinciales esa tarea. Su duración se extendió durante toda la década de 1890. La Resolución No. 3,069 del Congreso Nacional, aprobada el 30 de junio, dio una idea de cómo sería aplicada la nueva estrategia. Estableció que los Ayuntamientos destinaran el 5% de sus rentas generales a promover la inmigración, excluyendo los ingresos por concepto de la Ley de Patentes.³⁶

34. Secretario de Estado de lo Interior y Policía. “Memoria al Ciudadano Presidente de la República”. *Gaceta Oficial*, Año. XVIII, No. 866. Santo Domingo, 15 de febrero de 1891.
35. Las construcciones de vías férreas era tenido como importante paso de progreso. Fiel a ese propósito se otorgaron concesiones a Samuel A. Fowle, Everett D. Godfrey y Henry L. Bean para construir uno que uniera a Azua, en la costa sur, con la bahía de Manzanillo, en la costa norte. Congreso Dominicano. “Poder Legislativo”. *Gaceta Oficial*, Año XX, No. 976. Santo Domingo, 6 de mayo de 1893.
36. Congreso Nacional. “Resolución No. 3069 disponiendo que los Ayuntamientos de la República, á fin de dar cumplido efecto á la atribución 9ª sobre fomento é inmigración del país, de sus rentas generales, con exclusión de las de patentes, separen un 5%, para atraer la inmigración, del 30 de junio de 1891”. *Colección de Leyes...*, tomo 12. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929,150-152.

Para viabilizar la labor de los Cabildos, fue creada en cada cabecera de provincia una Junta Provincial de Inmigración. La integraban el Síndico del Ayuntamiento, que la presidía, y un delegado, fuera Regidor u otra persona de la comunidad. Las funciones de la Junta sobrepasaban en poder las que tenía el propio Ayuntamiento.

Al poco tiempo, la nueva estrategia fue criticada por testigos de la época que opinaron desfavorablemente sobre los escasos resultados que había tenido. Uno de ellos fue el diputado Mariano Rodríguez Objío, quien en sus intervenciones calificó de fracasadas las leyes y decretos emitidos con ese propósito. Era de opinión que las atribuciones cedidas a los Ayuntamientos con esos fines, entorpecían el propósito central para el que fueron creadas.

Para hacer más demoledora su opinión negativa dicho Diputado enumeró varios elementos de progreso que tenía el país. Destacó entre ellos el telégrafo, el ferrocarril y las haciendas de caña, a las que calificó de insuficientes porque consideró que el país iba a la zaga de las naciones del continente con su política migratoria.

Era partidario de innovar en trabajos agrícolas e industriales y de incorporar personas respetuosas de las leyes que fueran capaces de provocar un proceso de transculturación. Comentó que eso estaba pasando en otros países del continente, lo que le garantizaba un venturoso porvenir en grandeza y civilización.³⁷

37. Congreso Nacional. “Sesión del 16 de junio de 1891”. *Gaceta Oficial*, Año XVIII, No. 892. Santo Domingo, 26 de septiembre de 1891. J. A. Noboa, Castillo y Bermúdez eran otros diputados que tenían parecidas opiniones.

Realizando un examen de la nueva estrategia, esta fue acatada por funcionarios de diferentes regiones. Agustín Pérez, gobernador de la provincia de El Seibo, así lo hizo saber en un Informe³⁸ y de igual modo lo hizo el de la provincia de Azua.³⁹

En tanto, el gobernador civil y militar de San Pedro de Macorís, Ramón Castillo, informó del buen impacto que había tenido en aquel lugar la inmigración espontánea de inmigrantes atraídos por la industria azucarera.⁴⁰ No así la aplicación de la Resolución No. 3,069. De los Informes se desprende el escaso resultado de la aplicación de esa estrategia para atraer inmigrantes.

Hubo funcionarios conscientes del fracaso de la nueva estrategia. El general Teófilo Cordero Bidó, ministro de Fomento y Obras Públicas, era partidario de apartar al Estado del fomento de la inmigración por su fracaso en la implementación de distintas estrategias con ese propósito. Puso de manifiesto, que el reducido número de familias radicadas en el país desde el exterior era el resultado de la iniciativa de unos pocos hacendados que las habían contratado.⁴¹

38. Gobernador Civil y Militar de la Provincia de Santa Cruz del Seibo. “Memoria al Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía”. *Gaceta Oficial*, Año. XX, No. 987. Santo Domingo, 22 de julio de 1893.
39. Joaquín Campo. “Memoria que al Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía presenta el Gobernador Civil y Militar de la Provincia de Azua”. *Gaceta Oficial*, Año. XX, No. 983. Santo Domingo, 24 de junio de 1893.
40. Gobernador Civil y Militar del Distrito de San Pedro de Macorís. “Memoria al Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía”. *Gaceta Oficial*, No. XX, No. 992. Santo Domingo, 26 de agosto de 1893.
41. Gobernador Civil y Militar de la Provincia de Azua. “Memoria al Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía”. *Gaceta Oficial*, Año. XX, No. 1025. Santo Domingo, 14 de abril de 1894.

El indicado Ministro condicionó la continuidad del Estado en la promoción de la inmigración, a que pudiera disponer de los recursos económicos necesarios para destinarlos a ese propósito. Aconsejó que una fuente para obtenerlos fuera imponer una tasa impositiva al consumo del petróleo. En esa época se estimaba que dicho impuesto podía generar una suma superior a los \$20,000.00 pesos anuales.⁴²

La Memoria del ministro Cordero Bidó fue comentada por la Comisión de Fomento del Congreso Nacional. Sus integrantes se lamentaron de que la inmigración que propiciaban los hacendados tendía a solucionar la escasez de obreros y no la de familias que se asentaran con la intención de permanecer en el país. Afirmaron que los braceros no eran el tipo de inmigrantes que necesitaba el país. Coincidían con el ministro Cordero Bidó en establecer un impuesto al petróleo para destinarlo a estimular el asentamiento de inmigraciones blancas.⁴³

A la responsabilidad impuesta a los Ayuntamientos para atraer inmigrantes se sumó la de los funcionarios del servicio exterior. En 1894, José Engo, cónsul en España, informó al Ministro de Relaciones Exteriores que la emigración del país ibérico se dirigía a Costa Rica y que estaba paralizada la que tenía como destino el Brasil porque allí existía una guerra civil.⁴⁴

Se limitaba a informar, que ofrecería la visa a quienes la solicitaran con el propósito de viajar a la República

42. *Ibidem*.

43. Congreso Nacional. "Sesión del 16 de mayo de 1894". *Gaceta Oficial*, Año. XXI, No. 1040, Santo Domingo, 28 de julio de 1894.

44. En el proceso del advenimiento de la época republicana en 1889 y las contradicciones entre los diferentes sectores involucrados, provocó un levantamiento de la Marina en el país sudamericano.

Dominicana.⁴⁵ Con mayor énfasis podía dedicarse a ofertar las bondades del país entre las personas que deseaban emigrar porque el siguiente año el mismo funcionario informó que la emigración de igual procedencia a Costa Rica estaba paralizada.⁴⁶

El 28 de febrero de 1898, Armando Canevaro, cónsul dominicano en Italia, explicó en un Informe al Ministro de Relaciones Exteriores, del movimiento de salida de los italianos. Incluso incluyó cifras del número de personas que abandonaban ese país. De 1896 a 1897 los emigrados por el puerto de Génova habían aumentado un 10% respecto al período anterior y preferían viajar a los Estados Unidos de América, Brasil, Argentina y Centro América.⁴⁷

Posteriormente, el Cónsul General en Italia, comentó a su superior en Santo Domingo, nuevas informaciones. La única exigencia que las autoridades italianas pedían para dejar salir a sus conciudadanos era la firma de un contrato.⁴⁸ El funcionario no especificó si dicho contrato lo debían firmar funcionarios diplomáticos o empresarios. Los cónsules no dejaban de remitir sus informes comentando la salida de personas desde diferentes

45. José Engo. “Consulado Dominicano en Cádiz”. *Gaceta Oficial*, Año. XXI, No. 506. Santo Domingo, 25 de agosto de 1894.

46. Gobierno Dominicano. “Ministerio de Relaciones Exteriores”. *Gaceta Oficial*, Año. XXII, No. 1068. Santo Domingo, 9 de febrero de 1895.

47. Armando Canevaro. “Consulado General de la República Dominicana en Génova”. *Gaceta Oficial*, Año. XXV, No. 1233. Santo Domingo, 9 de abril de 1898.

48. Ministro de Relaciones Exteriores. “Documentos Anexos a la Memoria”. *Gaceta Oficial*, año XXIII, No. 1726. Santo Domingo, 3 de octubre de 1906.

puertos sin decir qué hacían para dar a conocer las ventajas que ofrecía la República Dominicana.

El escaso resultado de esas gestiones llevó al Gobierno, en 1895, a retomar la estrategia aplicada en 1891 de fundar Juntas Provinciales. En julio, fundaron otras nuevas en Santo Domingo, los Distritos de Monte Cristi, Puerto Plata, y Sánchez. El interés lo orientaron en captar agricultores y obreros con sus respectivas familias.⁴⁹ Las Juntas de Monte Cristi, Puerto Plata y Sánchez las integraron el Gobernador, el Presidente del Ayuntamiento, el Síndico, los Interventores de Aduana, un comerciante y un agricultor. Era el nuevo concepto administrativo puesto a las entidades que las anteriores administraciones no tuvieran.

Mientras se formaban Juntas para atraer inmigrantes, en otras localidades del país como San Pedro de Macorís, la situación era distinta. Dionisio García, en su condición de Gobernador de la provincia informó el arribo voluntario de un numeroso grupo de inmigrantes ascendente a 888. De su Informe se destacaba que, el incumplimiento de lo pactado con los obreros dominicanos de controlar el arribo de braceros, había hecho crecer su número y con su presencia, antes de aliviar el gremio de agricultores, lo había empeorado. Situación que repercutió negativamente en los obreros agrícolas, porque muchos de ellos habían retornado a su país de origen y otros terminaron su vida en la indigencia.⁵⁰

49. Ulises Heuraux. “Resolución No. 3566 del Poder Ejecutivo creando Juntas de Inmigración en esta Capital, en los Distritos de Monte Cristi y Puerto Plata y en el puerto de Sánchez”. *Colección de Leyes...*, tomo 13. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929, p. 604-605.

50. José Estay. “Gobernación del Distrito de San Pedro de Macorís”. *Gaceta Oficial*, Año XXIII, No. 1150. Santo Domingo, 5 de septiembre de 1896.

Al año siguiente, en 1896, José Estay, gobernador de dicha provincia, informó en su Memoria que habían arribado 156 cubanos y que, para localizar un lugar donde asentarlos, habían sido ayudados por la Junta de Inmigración creada para esos fines.⁵¹ El funcionario hizo énfasis en que varios de esos inmigrantes eran propietarios de solares y terrenos.⁵²

En 1897, el nuevo gobernador de San Pedro de Macorís, Pedro A. Pérez, comunicó al Ministro de lo Interior que todos los meses entraban inmigrantes por ese puerto procedentes de Cuba y Puerto Rico. Expuso en su Informe que en tiempo de zafra llegaban los súbditos ingleses de las islas Tórtola, Saint-Thomas, Saint-Kitts y Barbados,⁵³ siendo una inmigración al margen de la promovida por las autoridades gubernamentales.

Los funcionarios estatales, animados con las estadísticas anunciadas por los Gobernadores de San Pedro de Macorís, fundaron una Junta Central de Inmigración presidida por el Ministro de Fomento y Obras Pública. Las Juntas de Fomento creadas con anterioridad en las Comunes dependerían de ella. El propósito de esa institución Central era establecer las bases del progreso y prosperidad para los agricultores.⁵⁴

El entusiasmo de las autoridades lo había producido el arribo de población blanca procedente no de Europa sino del Caribe. Los Diputados se animaron y sometieron a discusión la

51. *Ibidem*.

52. A partir de 1895, el número de cubanos que llegaba a la República Dominicana iba en aumento debido al reinicio de la Guerra de Independencia que los patriotas cubanos tenían contra España.

53. Gobernador Civil y Militar de San Pedro de Macorís. “Memoria al Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía”. *Gaceta Oficial*, Año XXIV, No. 1211. Santo Domingo, 6 de noviembre de 1897.

54. Periódico *El Nuevo Régimen*, p. 1. Santo Domingo, 8 de agosto de 1900.

conveniencia de disponer del 25% de los ingresos que generara la renta de la Aduana del puerto de La Romana para fomentar la inmigración. El diputado Morales Languasco propuso dar a los beneficiarios 18½ tareas de tierra y 40 centavos diarios a cada familia que fuera asentada.⁵⁵ Con ese delirio se cerró el siglo XIX.

Las estrategias para atraer inmigrantes aspiraban, en un primer momento, a equilibrar el desbalance poblacional con respecto a la República de Haití, por los temores de incursiones militares desde oeste.⁵⁶ Buscaban aumentar la producción agrícola y fomentar la industria para incrementar el consumo de bienes lo cual era visto como un indicativo de progreso. Lo cual aumentaría el pago de tributos al Estado que serían usados para inversiones sociales. Estaban convencidos que los candidatos idóneos para alcanzar esas metas eran personas provenientes de Europa de tez blanca con buenas condiciones de salud.

A lo largo del período, fueron aprobadas leyes y resoluciones legislativas para promover la inmigración a las que se sumaron iniciativas privadas. Continuar indagando en los años posteriores a estas reflexiones resultaría interesante. Pero eso será objeto de otra investigación.

55. Congreso Nacional. “Sesión del 15 de mayo de 1901”. *Gaceta Oficial*, Año XXVII, No. 1422. Santo Domingo, 16 de noviembre de 1901.

56. Conforme a las informaciones de la época, la República Dominicana tenía 400,000 habitantes y Haití 800,000. Henri Thomasset. “Atlas de Ch. Bouret, París, 1889. “Informe dirigido al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas”. *Gaceta Oficial*, Año XVIII, No. 856. Santo Domingo, 17 de enero de 1891.

Fuentes documentales

Anónimo. “El puerto franco de San Lorenzo”. *Gaceta Oficial*, Año. X, Nos. 463 y 464. Santo Domingo, 7 y 14 de mayo de 1883.

Bautista Zafra, Juan. “Ministerio de lo Interior y Policía. Circular a los Gobernadores de las Provincias y Distritos”. *Gaceta Oficial*, Año. II, No. 91. Santo Domingo, 5 de octubre de 1875.

Billini, Francisco Gregorio. “Ley No. 2290 creando en cada Común o Cantón una Junta que se denominará de ‘Agricultura e Industria’, del 1 de octubre de 1884”. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones Emanados de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana*, tomo 9. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929.

Campo, Joaquín. “Memoria que al Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía presenta el Gobernador Civil y Militar de la Provincia de Azua”. *Gaceta Oficial*, Año. XX, No. 983. Santo Domingo, 24 de junio de 1893.

Canevaro, Armando. “Consulado General de la República Dominicana en Génova”. *Gaceta Oficial*, Año. XXV, No. 1233. Santo Domingo, 9 de abril de 1898.

Castillo, Ramón. “Memoria que al Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía presenta el Gobernador Civil y Militar del Distrito de San Pedro de Macorís”. *Gaceta Oficial*, Año XX, No. 992. Santo Domingo, 26 de agosto de 1893.

Congreso Nacional. Sesión del 16 de junio de 1891”. *Gaceta Oficial*, Año XVIII, No. 892. Santo Domingo, 26 de septiembre de 1891.

Congreso Nacional. “Decreto Urgente”. Paródico *El Monitor*, No. 86, Santo Domingo, 27 de abril de 1967.

Congreso Nacional. “Ley No. 1780 Ley de Inmigración del 5 de junio de 1879”. *Colección de Leyes...*, tomo 7. Santo Domingo, Imprenta Listín Diario, 1929.

Congreso Nacional. “Poder Legislativo”. *Gaceta Oficial*, Año XVII, No. 841. Santo Domingo, 4 de octubre de 1890.

Congreso Nacional. “Poder Legislativo”. *Gaceta Oficial*, Año XX, No. 976. Santo Domingo, 6 de mayo de 1893.

Congreso Nacional. “Resolución 2270 sobre el 30% de exportación para la inmigración del 28 de julio de 1884”. *Colección de Leyes...*, tomo 9. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929.

Congreso Nacional. “Resolución No. 3069 disponiendo que los Ayuntamientos de la República, á fin de dar cumplido efecto á la atribución 9º sobre fomento é inmigración del país, de sus rentas generales, con exclusión de las de patentes, separen un 5%, para atraer la inmigración el 30 de junio de 1891”. *Colección de Leyes...*, tomo 12. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929.

Congreso Nacional. “Resolución No. 2778 aprobando la concesión otorgada por el Poder Ejecutivo en fecha 13 de marzo de 1888 á los Sres. Montandon Descombes y Cía., fundadores de la colonia de inmigrantes extranjeros ‘La Evolución’, en terrenos de Sabana de la Mar, Santo Domingo, 28 de junio de 1889”. *Colección de Leyes...*, tomo 10. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario,

Congreso Nacional. “Sesión del 16 de mayo de 1894”. *Gaceta Oficial*, Año. XXI, No. 1040, Santo Domingo, 28 de julio de 1894.

Engo, José. “Consulado Dominicano en Cádiz”. *Gaceta Oficial*, Año. XXI, No. 1044. Santo Domingo, 25 de agosto de 1894.

Espailat, Ulises Francisco. “Ley No. 1548 sobre la concesión gratuita de los terrenos del Estado del 8 de julio

de 1876”. *Colección de Leyes...*, tomo 7. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929.

Estay, José. “Gobernación del Distrito de San Pedro de Macorís”. *Gaceta Oficial*, Año XXIII, No. 1150. Santo Domingo, 5 de septiembre de 1896.

Figuereo, Wenceslao. “Memoria que al Ciudadano Presidente de la República presenta el Secretario de Estado de lo Interior y Policía”. *Gaceta Oficial*, Año. XVIII, No. 866. Santo Domingo, 28 de marzo de 1891.

Gautier, Manuel María. “Resolución No. 2981 del Vicepresidente de la República, en ejercicio de la Presidencia, concediendo al Sr. F. C. de Castro la exoneración de los derechos de puerto para los buques que dedique al transporte de inmigrantes del 24 de enero de 1891”. *Colección de Leyes...*, tomo 12. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929.

Gobernador Civil y Militar de la Provincia de Azua. “Memoria que presenta al Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía. *Gaceta Oficial*, Año. XX, No. 1025. Santo Domingo, 14 de abril de 1894.

Gobierno Dominicano. “Gobernación Civil y Militar de San Pedro de Macorís”. *Gaceta Oficial*, Año XXII, No. 1140. Santo Domingo, 28 de septiembre de 1895.

Gobierno Dominicano. “Ministerio de Fomento y Obras Públicas”. *Gaceta Oficial*, Año. XVIII, No. 856. Santo Domingo, 17 de enero de 1891.

Gobierno Dominicano. “Ministerio de Relaciones Exteriores”. *Gaceta Oficial*, Año. XXII, No. 1068. Santo Domingo, 9 de febrero de 1895.

González, Ignacio María. “Decreto No. 1298 del Poder Ejecutivo creando Juntas de Fomento. Santo Domingo, 6 de junio de 1874”. *Colección de Leyes...*, tomo 6. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1928.

Luperón, Gregorio, Pimentel, Pedro Antonio y García, Federico de Jesús. “Decreto No. 1069 del Poder Ejecutivo derogando el segundo inciso, art. 1° del Decreto del Congreso Nacional de fecha 22 de abril del año corriente dado el 31 de julio de 1867”. *Colección de Leyes...*, tomo 5. Santo Domingo, Imprenta Listín Diario, 1927.

Grullón, Eliseo. “Circular al Cuerpo Diplomático y Consular de la República”. *Gaceta Oficial*, Año VIII, No. 343. Santo Domingo, 8 de enero de 1881.

Heureaux, Ulises. “Contrato No. 2244 celebrado por el Ministro de Fomento sobre inmigración del 6 de octubre de 1884”. *Colección de Leyes...*, tomo 9. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929.

Heureaux, Ulises. “Resolución No. 3566 del Poder Ejecutivo creando Juntas de Inmigración en esta Capital, en los Distritos de Monte Cristy y Puerto Plata y en el puerto de Sánchez, del 26 de julio de 1895”. *Colección de Leyes...*, tomo 13. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1929.

Julien, L. “La cuestión de inmigración de trabajadores extranjeros para Santo Domingo”. *Gaceta Oficial*, Año. X, No. 477. Santo Domingo, 11 de agosto de 1883.

Mejía, Juan Tomás. “Memoria que al Presidente de la República presenta el Secretario de Estado en los Despachos de Justicia, Fomento é Instrucción Pública”. *Gaceta Oficial*, Año XI, No. 508. Santo Domingo, 26 de abril de 1884.

Meriño, Fernando Arturo. “Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional”. *Gaceta Oficial*, Año XI, No. 408. Santo Domingo, 8 de abril de 1882.

Ministro de Relaciones Exteriores. “Documentos Anexos a la Memoria”. *Gaceta Oficial*, Año XXIII, No. 1726. Santo Domingo, 3 de octubre de 1906.

Morales Languasco, Carlos y Cordero, Casimiro. “Congreso Nacional. Sesión del 15 de mayo de 1901”. *Gaceta Oficial*, Año XXVII, No. 1422. Santo Domingo, 16 de noviembre de 1901.

Pérez, Agustín. “Memoria que al Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía presenta el Gobernador Civil y Militar de la Provincia de Santa Cruz del Seibo”. *Gaceta Oficial*, Santo Domingo, Año. XX, No. 987. Santo Domingo, 22 de julio de 1893.

Pérez, Pedro A. “Memoria que al Ciudadano Ministro de lo Interior y Policía presenta el Gobernador Civil y Militar de San Pedro de Macorís”. *Gaceta Oficial*, Año XXIV, No. 1211. Santo Domingo, 6 de noviembre de 1897.

Santana, Pedro. “Decreto No. 263 sobre inmigración de 1847”. *Colección de Leyes...*, tomo 2. Santo Domingo, Imprenta del Listín Diario, 1927.

Secretario de Estado de Justicia, Fomento e Instrucción Pública. “Memoria que presenta al Ciudadano Presidente de la República”. *Gaceta Oficial*, Año XI, No. 508. Santo Domingo, 26 de abril de 1884.

Secretario de Estado de Fomento y Obras Públicas. “Memoria que presenta al Ciudadano Presidente de la República. *Gaceta Oficial*, Año XVII, No. 817. Santo Domingo, 19 de abril de 1890.

Secretario de Estado de Interior y Policía. “Memoria que presenta al Ciudadano Presidente de la República”. *Gaceta Oficial*, Año. XVIII, No. 866. Santo Domingo, 15 de febrero de 1891.

Thomasset, Henri. “*Atlas de Ch. Bouret*, París, 1889. En Informe dirigido al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas”. *Gaceta Oficial*, Año XVIII, No. 856. Santo Domingo, 17 de enero de 1891.

Bibliografía

Blanco Díaz, Andrés. (Editor). *Francisco Gregorio Billini Más que un Eco de la Opinión. 2. Escritos, 1879-1885*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2009, 213-215.

Jarvis Luis, Rafael. “Ulises Heureaux: la coyuntura política de 1888 a través de sus correspondencias”. *País Cultural*. Año IX, No. 16, Santo Domingo, Ministerio de Cultura, octubre de 2014.

Nisbet, Robert. *Historia de la idea de progreso*. Barcelona, Gedisa, 1981.

Periódico *El Monitor*, No. 86. Santo Domingo, 27 de abril de 1867.

Periódico *Eco de la Opinión*, No.18. Santo Domingo, 12 de enero de 1883.

Periódico *El Nuevo Régimen*. Santo Domingo, 8 de agosto de 1900.

Tolentino Rojas, Vicente. *Historia de la división territorial*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1993.

Vega Borie, Wenceslao. “Historia de los terrenos comuneros de la República Dominicana”. *Clío*, Año 68, No. 162, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio 2000.

Weinberg, Gregorio. *La ciencia y la idea de progreso en América Latina, 1860-1930*, 2da. edición, México, Fondo de Cultura, 1998.

Pedro Santana, pionero de la concupiscencia nacional

Santiago Castro Ventura¹

La intervención de Pedro Santana en la jornada de la fundación de la República Dominicana ha sido sobredimensionada en todas sus facetas por la historiografía tradicional, hasta el extremo de que cada cierto tiempo alguien se ocupa de recordar su “honestidad en el manejo de los fondos públicos”. Este trabajo se propone evidenciar que esos conceptos están no solo lejos, sino lejísimos de la verdad histórica.

La primera imputación contra Pedro Santana en torno al manejo inadecuado del erario la formuló su contemporáneo Félix María del Monte, al recordar su actitud pusilánime cuando se retiró de Azua a Sabana Buey en marzo de 1844 y el acusador acotó para la historia que Santana: “Acampado en Baní con un ejército numeroso, autorizó sus hordas de beduinos para que destruyesen todo ganado que encontraron en el lugar diciendo: que si los haitianos habían de apoderarse de la riqueza del país la aprovechasen para ellos”.²

1. Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.
2. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Tomo II. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1947, pp. 520.

Añadió el denunciante que a partir de esos momentos Santana empezó a exigir recursos para malversarlos y realizar actos demagógicos:

“Entre tanto y a guisa de un advenedizo famélico, mandaba a la Junta Central sus listas con indicación de los artículos superfluos que debían procurársele a expensas de la Nación en pañales que contaba por todo recurso con el patriotismo de sus empleados que la servían sin sueldos, ni emolumentos alguno, y con los empréstitos y donativos del comercio y demás ciudadanos y de muchos extranjeros filantrópicos. ¡Loor eterno a sus desinteresados servicios!

Siempre felón y falto de fe, escaseaba los recursos a las tropas diciéndoles que el Gobierno se descuidaba sobre su suerte; y cuando recibía refrescos les aseguraba que todo era adquirido de su peculio o enviado a cargo suyo por la antigua casa de comercio de Rothschild, Cohen y Compañía”.³

Manuel Jimenes, antiguo colaborador de Santana, ratificó esta versión en 1849 inculpándolo de prostituir su nombre, indicando que en la mencionada ocasión se habían: “[...] sacrificado las vidas, las propiedades, los pueblos y todo ese territorio a la ambición y miras ocultas de alguien”.⁴

Contrario a esta actitud, Duarte fue enviado con tropas a Baní (Santana se negó a atacar al enemigo) y recibió mil pesos del Gobierno para avituallar sus tropas, luego rindió un exhaustivo informe de gastos, detallando los recursos que

3. *Ibidem*, p. 521.

4. *Ibidem*, p. 98.

utilizó en el mantenimiento de los soldados, con un saldo de \$173.00 pesos y devolvió al Gobierno \$827.00 pesos, y debo reiterar el vocablo “devolvió”.⁵ La historia no recoge ningún Informe de Rendición de Cuentas de Santana, describiendo el consumo de fondos entregados para el abastecimiento de las tropas que tuvo bajo su mando.

Santana en su ejercicio presidencial, en enero de 1845, ordenó prohibir la salida de monedas de oro, plata y cobre, y todos los metales en barras, planchas y cualquier otra forma, para fortalecer la moneda interna, medida que era correcta. Cesar Herrera Cabral en su importante obra *Las Finanzas de la República Dominicana*, comentó como fue adulterada esta disposición señalando que: “El presidente Santana, ante la emergencia de la nación amenazada, no vaciló en utilizar sus poderes discrecionales, y ordenó en consecuencia cuantiosas emisiones de billetes”.⁶

En abril de 1845, el Congreso en sesión secreta refrendó una nueva emisión de papel moneda. Durante la sesión Buenaventura Báez consideró que Santana podía utilizar las facultades omnímodas del Artículo 210 de la Constitución y en esa tónica se lanzó otra emisión monetaria de \$200,000.00 pesos. En mayo, el Congreso autorizó al Presidente a emitir billetes hasta la suma de \$771,830,00 pesos. En julio, se hizo

5. Emilio Rodríguez Demorizi. (Editor). *Apuntes sobre Rosa Duarte. Archivo y Versos de Juan Pablo Duarte*. (Editor). Santo Domingo, Instituto Duarteano, 1970, pp. 195-196.
6. César Herrera Cabral.. *Las Finanzas de la República Dominicana*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Impresora Dominicana, 1955, p. 13.

una emisión secreta de \$329,228.00 pesos y después se hicieron otras menores.⁷

John Hogan, agente especial norteamericano, en ese año informó que la situación económica era estable, pese a los desembolsos en el renglón militar provocados por la guerra. Destacó que al año los gastos superaron los ingresos por lo menos en el doble.⁸ En febrero de 1846, ante la amenaza de invasión de Pierrot, se colocaron \$300,000.00 pesos. En 1848, se hizo una emisión de \$1,000,000.00 de pesos.⁹ Teodoro Heneken, quien fungía en esos momentos como agente oficioso de Inglaterra, comunicó a su Canciller en 1847: “Hasta ahora esta joven República les ha hecho frente valientemente a sus circunstancias adversas sin incurrir en deudas de un solo chelín [...]”.¹⁰

El estado de guerra no justificaba la enorme circulación de dinero inorgánico y no fueron necesarios grandes gastos en materiales bélicos, de acuerdo a los representantes norteamericanos e ingleses, generalmente bien informados.

Santana inauguró el proceso de devaluación de la moneda dominicana, so pretexto de prepararse para repeler una nueva invasión haitiana, aunque no hay informes de fuertes inversiones en material bélico. De inmediato ocurrió una crisis

7. *Ibídem*, pp. 15-17.

8. Charles Christian Hauch. *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores 1844-1882*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996, p. 49.

9. César Herrera Cabral. *Las Finanzas...*, p. 23.

10. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Tomo III. Ciudad Trujillo (Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 1959, p. 116.

monetaria ya que circulaba diez veces más el monto de pesos que el movimiento comercial podía resistir.¹¹ Se aprovechaba cualquier acontecimiento importante para realizar emisiones de papel moneda en detrimento de la economía por lo que aumentaba la depreciación monetaria.

Un ejemplo ilustrativo se presentó en el Tribunado, en abril de 1848, cuando fue solicitado un nuevo lanzamiento de papel moneda para enfrentar los gastos de la supuesta Conspiración de José Joaquín Puello. Teodoro Heneken (en ese momento legislador) hizo una exposición sobre el particular en el Tribunado, recogida por la Secretaría de ese organismo, que acotaba:

“El honorable Heneken tomó la palabra y dijo que estaba enteramente persuadido de la necesidad que había de crear fondos al Gobierno, tanto para cubrir los gastos hechos en la conspiración descubierta del 2 Diciembre del pasado año como para los gastos generales de la República, cuyo déficit iba siendo mayor cada año, [...]”¹²

Se apeló a los “gastos” para suprimir la supuesta Conspiración de José Joaquín Puello en diciembre de 1847. ¿Cuáles gastos? Este acontecimiento se trató de un horrendo asesinato en contra de José Joaquín y su hermano Gavino, que solo implicó el uso de las balas que arrancaron la vida a esos dos valiosos héroes.

11. César Herrera Cabral. *Las Finanzas de la República Dominicana...*, p. 18.

12. Manuel A. Peña Battle. (Editor). *Congreso Constituyente de San Cristóbal, 1844. Documentos Varios. Tribunado 1845-1853*. Colección Trujillo. Santiago de los Caballeros, Editorial El Diario, 1944, p. 287.

En 1846, el Congreso otorgó a Santana la autorización para apoderarse de todas las maderas de caoba y de otras especies que se encontraran en la isla Saona.¹³ En ese momento, el cónsul francés Eustache Juchereau de Saint-Denys, aliado de Santana pero representante de los intereses comerciales de su país, le comunicó a su canciller François Guizot en París, la crítica situación económica del país con las siguientes palabras:

“En cuanto a la situación material del país, Señor Ministro, ella es poco alentadora. La depreciación espantosa del papel moneda y el descrédito en que cae cada día, nos presagia un porvenir bien triste y una bancarrota inevitable. El comercio está paralizado, el pueblo sufre y se queja; las mercancías extranjeras están a precios exorbitantes. [...]”¹⁴

Saint-Denys sin circunloquios responsabilizó a Santana de la grave crisis económica al manifestarle a Guizot que: “El resultado de todo esto, Señor Ministro, es que nadie está contentó; el Presidente Santana pierde su prestigio y que se le responsabiliza de las miserias y sufrimiento del pueblo y de la Armada. [...]”¹⁵

¿Permaneció impoluto el auspiciador de este desorden económico?

13. Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles del General Santana*. Roma, Stab. Tipográfico G. Menaglia, 1952, pp. 248-249.

14. Emilio Rodríguez Demorizi. (Editor). *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo 1844-1846*. Volumen I. Traducción de Mue-Kien Adriana Sang Ben. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1996, p. 288.

15. *Ibidem*.

En 1849, tras Santana derrocar al presidente Jimenes, se hizo conceder a título de “donación pura, perfecta e irrevocable”, la casa que le servía de domicilio en la calle El Conde.¹⁶ El 15 de febrero de 1853, su entonces aliado Buenaventura Báez ordenó que se le entregaran para su usufructo \$16,000.00 pesos fuertes y una espada de oro pero, el 23 del mismo mes, se le asignó además de su sueldo regular, \$2,000.00d pesos para sus gastos particulares.¹⁷

En junio de 1856, el Gobierno de su adlátere Manuel de Regla Mota le confirió la pensión de \$2.000.00 pesos fuertes anuales, sin perjuicio del sueldo de General.¹⁸ La espada de Santana costó 8,452 francos y fue fabricada en París por la casa de L. Rouvenat.¹⁹ Inaudito derroche en un país imberbe, aquejado de una grave crisis económica.

En los Gobiernos de Santana y Báez, soslayando las crisis económicas, eran frecuentes las grandes fiestas públicas para celebrar acontecimientos particulares de estos mandatarios; por ejemplo, en 1853, en medio de una grave crisis económica de circulante, fueron celebrados por lo menos tres grandes festejos. El periódico oficialista *El Progreso*, en su edición del 24 de abril, aplaudió la celebración de un suntuoso acto gubernamental con lanzamientos de globos aerostáticos, fuegos artificiales y un banquete, acentuando que:

16. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones Emanadas de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana*. Tomo 2, 3era. edición. Santo Domingo, Publicaciones ONAP, 1982, p. 198.

17. *Ibíd*em, pp. 452-456.

18. Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles del General Santana...*, p. 250-251.

19. *Ibíd*em, p. 121.

“El Domingo 17 de los corrientes se celebró, con toda la pompa que permiten las facultades del país, la ratificación del Tratado celebrado entre el Imperio Francés y nuestra República.

La víspera al medio día, hubo música militar en la Plaza de Armas y repique de campanas, y las calles se ostentaban adornadas con cortinas, banderas e iluminación desde la caída del sol”.²⁰

Inversión innecesaria de recursos para un acto que no debió trascender el cenáculo diplomático. Apenas tres meses después, sin tomar en cuenta la crisis económica, se convocó a otra fiesta colectiva conmemorando el natalicio de Santana, La prensa oficialista anotó que fue una “fiesta de gratitud al Libertador”, añadiendo que:

“Un movimiento unisonó llevó a su casa todas las baterías y bandas de música de la Capital y un concurso numerosísimo; donde figuraban empleados de todas las categorías y ciudadanos y extranjeros de todas las clases.

Después de las nueve de la noche, luego que se hubieron retirado las bandas de música militar, se presentaron infinidad de individuos a dar una serenata al Sr. Presidente con una música arrobadora”.²¹

Se alegó que fue una fiesta “espontánea” pero se observó entre los asistentes a los «empleados de todas las categorías». Las francachelas colectivas a expensas del marchitado tesoro

20. Periódico *El Progreso*. Santo Domingo, 24 de abril 1853. Archivo General de la Nación.

21. *Ibíd.*, 3 de julio 1853.

público continuaron su agitado curso. Al mes siguiente, se realizó otro jolgorio colectivo para celebrar el regreso de Santana de un recorrido por la zona fronteriza, subrayándose que:

“Las calles estaban perfectamente adornadas con multitud de banderas y cortinas que manifestaban el júbilo y el contento del pueblo al ver a su ilustre Caudillo después de tantos días de ausencia. El Fuerte del Conde y el de el Arsenal le saludaron con salvas de artillería, y la tropa formada en hileras tenía las armas presentadas, en tanto que las bandas de tambores y la música militar, hacían los honores de ordenanza al Jefe Ilustre [...]”.²²

La actividad se desarrolló con todas las facetas de las anteriores: banquetes, globos, arcos, conciertos, saraos, etc. Se agasajó una visita rutinaria de Santana al interior del país en desmedro de las desventuradas finanzas nacionales. Apenas dos años después (en 1855), el ministro de Hacienda Manuel de Jesús Delmonte, presentó un nuevo proyecto monetario para tratar de salvar la crónica crisis económica, admitiendo que el dinero en circulación no tenía valor alguno y que, por lo tanto se proponía inyectarle cotizaciones a la moneda.²³ El periódico *El Oasis* se solidarizó con la propuesta del Ministro de Hacienda, sentenciando que:

“Nuestra moneda actual es hoy una ilusión de papel sucio; el oro, la plata, la industria, la agricultura, un banco &, son para nosotros por ahora ilusiones doradas; lo que hasta hoy es una realidad, son los

22. *Ibidem*, 14 de agosto 1853.

23. Periódico *El Dominicano*. Santo Domingo, 28 de julio 1855. Archivo General de la Nación.

billetes que quiere establecer el Sr. Delmonte, en cuya utilidad convienen todos; pues bien, o adóptese esa realidad, o realícense las ilusiones que puedan reemplazarla ventajosamente. En introducción de mejoras, todos cantaremos a su autor, que quiera que sea un ferviente Benedicamus”.²⁴

En esos momentos, el periódico *El Oasis* estaba dirigido por dos panegiristas del santanismo como Manuel de Jesús Galván y Manuel de Jesús Heredia, quienes acogían los conceptos críticos del también santanista Delmonte, porque las desmedidas acciones monetarias también les afectaba, pues convivían en la afligida sociedad dominicana. De cierto modo, la moneda era una sórdida ilusión, pero esta crónica dificultad no preocupaba al presidente Santana que persistió con su vida de derroche de los fondos públicos. El ministro de Hacienda Manuel de Jesús Delmonte, defendió su proyecto en el Senado y con sinceridad admitió el desorden en el ámbito de las finanzas públicas, cuando expresó:

“Con la situación actual de Hacienda no me es posible, Señores, administrarla. Me he hecho cargo de ella para reformarla y arreglarla. Por eso he comenzado por presentarme en la arena con ese Proyecto, que tengo la convicción de que mejorará infinitamente la situación actual. Así como una de tres: o se presenta algo mejor, o se admite mi Proyecto, o dejo a otro más hábil el Ministerio de Hacienda.

La situación es triste, lo repito; pero esto nace de la mala administración, no de los recursos del país,

24. Periódico *El Oasis*. Santo Domingo, 3 de agosto 1855. Archivo General de la Nación.

porque éstos son muchos. ¡Cuando a pesar de doce años de desorden aún vive la República, y aún cuenta con cien mil pesos fuertes depositados en Saint-Thomas, sus recursos son, indudablemente inmensos!”²⁵

Valiente exposición del Ministro de Hacienda, que se atrevió a ubicar la génesis y desarrollo de la crisis económica en las anomalías derivadas del manejo irregular de los fondos públicos por los gobernantes hasta ese momento. Para nadie era un secreto que este señalamiento estaba dirigido al propio presidente Santana, pues de 12 años que tenía de fundada la República él había ocupado la presidencia por 8 hasta ese momento.

Delmonte permaneció un año clamando en el desierto, tratando de imponer el orden en las finanzas públicas, pero se hartó. El periódico *El Oasis*, en su edición del 13 de julio 1856, informó sobre la renuncia del ministro Delmonte, su discurso no entonaba con la actitud política del régimen. El periódico llenó de encomios al renunciante, acentuando su manejo austero de las finanzas de guerra.²⁶

En este periodo se ratificó la concesión a Santana de la isla Saona por 50 años. En ella se ubicaban grandes bosques de caoba que era el principal producto de exportación de la Región Sur del país, pero allí no solo se obtenían maderas preciosas, sino también guano que era el fertilizante demandado en la época por su por excelencia. El periódico madrileño *La Iberia*, el 2 de

25. Manuel A. Peña Battle. (Editor). *Reforma Constitucional (Actas de noviembre a diciembre de 1854) y Senado Consultor (Actas, Resoluciones y Providencias) 1855*. Colección Tujillo. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1944, pp. 232-233.

26. Periódico *La Iberia*. Madrid, 2 de septiembre 1856. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

septiembre 1856, insertó una información proveniente de New York sobre este asunto, anunciando que Santana quería hacer un gran negocio con la venta de fertilizantes, aprovechando sus negociaciones secretas para vender la bahía y península de Samaná a Estados Unidos. Afirmó dicho periódico que:

“Por una coincidencia singular en la cual se ha fijado mucho la atención, mientras en Santo Domingo se negociaba el Tratado con la Unión Americana, una decisión del Consejo de Estado, compuesto de hechuras de Santana, concedía a este, por un plazo de cincuenta años, el goce y libre disposición de la Isla de Soane [Saona]. hora: se cree que esta isla posee ricos depósitos de guano, y ya se sabe cuánto apetecen los yankees este producto. Tanto es así, que una Resolución adoptada recientemente por el Congreso declara propiedad de los Estados Unidos toda isla de guano descubierta por un norteamericano. Si en la isla de Soane [Saona] hay guano, es evidente que Santana, convertido en propietario del depósito, tiene grande interés en asegurarse la clientela de los norteamericanos, quienes le pagarán este abono en buen metálico al contado”.²⁷

No fue fortuito que en los momentos en que Santana negociaba con Estados Unidos reactivó el usufructo de la Saona (descrita como Soane por el periódico) con las expectativas de ubicar allí guano y realizar un gran negocio. Varios años después, Santana enfrentó a un grupo de norteamericanos que pretendió hacerle competencia al apoderarse de la isla de Alto

27. Periódico *El Oasis*. Santo Domingo, 13 de julio 1856. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

Velo, rica en guano. Precisamente, Manuel María Gautier, alter ego de Báez, le atribuyó el interés de apoderarse del carbón y hierro de Samaná y del guano de esta isla: “Queréis el guano de Alto Velo y todo lo que la naturaleza produce en estos climas que aviva el ojo de la codicia”.²⁸ ¿Todos estaban equivocados?

En 1856 Santana tuvo que abandonar el poder tras la conspiración de la “Matrícula de Segovia”. Entonces, el Senado Consultor baecista revocó la concesión de la isla Saona, a Santana y el senador Manuel Cestero consideró que no creía que éste explotaría su riqueza forestal porque era cosa bien sabida que no existían arboles maderables en ella.²⁹ El Senado Consultor consideró que la concesión gratuita de la Saona era inconstitucional, porque concedía “[...] a un individuo una recompensa pródiga y que en sí envuelve, a más de un gran perjuicio a los intereses nacionales, la posibilidad de acontecimientos dados que pudieran hacer peligrar la existencia política de la Nación”.³⁰

El peligro residía en el status de la isla, “propiedad” de Santana que podría venderla a una potencia extranjera para que se instalase en esa zona. En esos momentos el baecista Ministro de Hacienda se dirigió al Congreso denunciando que:

“Mis esfuerzos por establecer un presupuesto regular han sido infructuosos a causa del gran desorden administrativo y financiero de la administración anterior; las cuentas que yo he encontrado eran

28. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Tomo. II..., p .593.

29. Manuel A. Peña Battle. (Editor). *Senado Consultor 1856-1858*. Colección Trujillo. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1944, p. 171.

30. *Ibíd*em, p. 172.

erróneas y hasta fraudulentas, porque en las oficinas de las intendencias existía una considerable cantidad de bonos de valor nulo que figuraban como dinero constante; en la intendencia de La Vega fue cometido un robo con factura y escalonamiento; en las intendencias de Santo Domingo, la Capital, y Puerto Plata se comprobaron déficits considerables; la emisión de \$3,000,000.00 de pesos (papel moneda) autorizada por el Gobierno precedente ha sido despilfarrada; la venta de inmuebles realizada por el mismo Gobierno fue fraudulenta y anulable; es indispensable la abrogación de muchas leyes vetadas con el fin de favorecer, en detrimento del fisco, los intereses de algunos partidarios”.³¹

Se trataba de un festival de dilapidación de los fondos públicos, que en este nuevo periodo se acentuó. Santana resignó el mando, primero en su vicepresidente, quien también debió abandonar la primera magistratura del Estado. Tras el derrumbe del Gobierno santanista, Juan Evangelista Jiménez editaba el semanario *La Acusación*, inclinado a la persecución judicial del antiguo mandatario Santana, reclamando que fuera procesado por peculado. El semanario era vendido por las calles por un pregonero que se hizo famoso: “El más escandaloso pregón era Anuncio Buenrostro, el popular Bonostró, quien se complacía en agregarle al nombre de Santana los calificativos de ladrón, asesino, cobarde y otras voces de la misma jaez con las que escandalizaba por toda la ciudad”.³²

31. Antonio de la Rosa. *Las finanzas en Santo Domingo y el Control Americano*. Santo Domingo, Editora Nacional, 1970. pp. 18-19.

32. Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles del General Santana...*, p. 283.

La Acusación responsabilizó a Santana de la sustracción de 300,000 duros que supuestamente formaban parte de las divisas nacionales cuando Báez le entregó el Gobierno, dejando entrever que fueron derrochados como humo de paja, en “Compras de barcos viejos; espada de lujo para el tirano; matadero; remiendos y blanqueos de palacios; chocolate; cigarrillos, y cincuenta mil vagabunderías más [que] se inventaron con el inicuo objeto de [...] acabar las economías que se hicieron [...]”.³³

Continuando con el rosario de reproches, *La Acusación* insistió en añadir más actividades delictuosas:

“A tantas picardías se agregan la Saona y los dos mil pesos de sobresueldo, y ciertos manejos que hasta la pluma se resiste al revelarlos, porque hay actos de inmoralidad que ruborizan más a quien los observa que al que los ejecuta. Decir al pueblo que Santana tuvo tan poca delicadeza que sin ninguna necesidad vendió por cuatro mil pesos fuertes la famosa casa que se le regalara en nombre de la Nación, eso a nada conduce; pero decirle al pueblo que un rico juego de porcelana que pertenece al Presidente de la República anda fuera de la capital sin que se sepa realmente su paradero, eso sí que conviene saberlo porque es cosa que debe insertarse en el inventario que ha de anexarse al expediente de los crímenes [...]”.³⁴

El susodicho semanario, en su edición del 27 de noviembre de 1856, atribuyó a Santana el usufructo de animales del Gobierno en su propiedad rural de El Prado al indicar que

33. *Ibidem*, p. 284.

34. *Ibidem*, p. 285.

“Muy gordas deberán estar las mulas y bueyes pertenecientes al Estado, si tenemos que juzgar por el tiempo que hace se encuentran pastando estos animales en los deliciosos valles de El Prado. Desearíamos tenerlos aquí para cuando empiecen los trabajos públicos de la ciudad y también para que el Estado vaya reconcentrando sus intereses”.³⁵

A propósito de las tierras que explotaba Santana en el Este, un grupo de más de 40 ciudadanos de Higüey se querelló contra éste en el Senado Consultor, imputándole el uso del poder en perjuicio de esa pacífica población, incluyendo entre otras recriminaciones: “Que nuestras propiedades no eran respetadas [...]”.³⁶ De igual modo, un nutrido conjunto de baecistas constituido en presunta Asamblea Popular de Santo Domingo, impetró la acción judicial contra el ex-presidente por delitos políticos, pero también añadieron cargos en el orden económico porque “[...] juzgándose un Señor feudal, disponía a su antojo de las vidas y haciendas de los ciudadanos, y que, en nombre de la libertad, tiranizó a mansalva y trató a los hombres como a siervos envilecidos”.³⁷

Tendría que pensar que Santana fue precursor de Trujillo en el asunto de apoderarse de los predios agropecuarios de sus vecinos.

Por el tono y la validez del cúmulo de denuncias de irregularidades en el manejo del fisco, cualquiera pensaría que en esos momentos se haría justicia social por los cargos

35. *Ibidem*, p. 295.

36. Manuel A, Peña Battle. (Editor). *Senado Consultor 1856-1858...*, p. 182.

37. *Ibidem*, p. 177.

de concupiscencia. Báez se posesionó del Gobierno, se limitó a deportar a Santana y sin inmutarse continuó el acelerado ultraje de los fondos públicos, provocando La Revolución de Julio de 1857 en el Cibao, un verdadero estallido democrático que fue traicionado por Santana, quien de nuevo se apoderó del poder político en 1858.

En este nuevo espacio presidencial, de golpe y porrazo anunció el desconocimiento del papel moneda emitido durante la Administración de Báez, que fue calificado de fraudulento y devaluado en demasía. El *Annuaire des Mondes*, de París explicó el caso puntualizando que “[...] Poco después de su advenimiento al poder, Santana decretó bruscamente que el papel moneda emitido en el Gobierno anterior no valdría más que las veinte avas partes de su valor corriente”.³⁸

Los comerciantes europeos se consideraron afectados por la medida, ya que en sus operaciones mercantiles habían recibido parte de ese dinero y con la nueva actitud se irían a la quiebra, por lo que se produjo una litis. Los Cónsules de España, Inglaterra y Francia se retiraron y regresaron con barcos de guerra de sus países y humillaron a Santana, quien debió acatar sus decisiones.³⁹ El periódico madrileño *La América*, al comentar esta crítica situación recomendó discreción y generosidad al Gobierno Español, esperando que:

“[...] sabrá dar a esta la solución competente, que no es de nuestro resorte prejuzgar, pero que desde ahora nos atrevemos a vaticinar cumplida y conciliatoria de

38. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Tomo III..., pp. 561-562.

39. César Herrera Cabral. *Las finanzas de la República Dominicana...*, p. 47.

nuestra dignidad nacional con las susceptibilidades de la débil e infantil República de Santo Domingo”.⁴⁰

El desastre por la negligencia en el manejo del tesoro público adquirió ribetes internacionales, porque afectaba a comerciantes extranjeros, que en principio Santana consideró plausible atropellarlos como ocurría con los ciudadanos locales, pero debió retroceder ante la presión ejercida por la diplomacia de las cañoneras. Jonathan Elliott agente consular de Estados Unidos, comentó sobre la grave situación económica en esos momentos:

“El tesoro estaba en completa bancarrota. No había ninguna moneda metálica en circulación. La República entera estaba llena de papel moneda, que en su intrínseca carencia de valor y en su rápida depreciación sólo era comparable con el “dinero continental” de los tiempos de la Revolución Norteamericana”.⁴¹

Pese a la caótica realidad monetaria, las emisiones inorgánicas continuaron su alegre cauce “normal”. En abril de 1860, se hizo una sesión secreta del Senado para aprobar la emisión de \$10,000,000.00 de pesos. En menos de 30 días se pusieron en circulación \$20,000,000.00 y en diciembre se hizo una nueva emisión de \$8,000,000.00.⁴² Manuel de Jesús Delmonte, vicepresidente del Senado, agotó un largo turno sobre el tema, retomando sus quejas por la falta de voluntad

40. Periódico *La América*. Madrid, 24 de agosto 1859. Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

41. Sumner Welles. *La Viña de Naboth: La República Dominicana, 1844-1924*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Taller, 1973, p. 191.

42. César Herrera Cabral. *Las Finanzas de la República Dominicana...*, pp. 52-53.

política para enfrentar el grave tema de la crónica devaluación monetaria, sentenciando que esta desvalorización rutinaria era el cáncer de la República.⁴³

El tema se enmascaró vinculándolo a la falsificación de papel moneda y el Senado Consultor pretendió ofrecer un ejemplo de rigurosidad, aprobando en el mes de junio una ley que ordenaba aplicar la pena de muerte a los que falsificaran papel moneda nacional y de presidio perpetuo al que falsificara o alterara la moneda de vellón.⁴⁴ Para contener el grave problema de las emisiones abusivas de papel moneda, no fue evacuada ninguna resolución restrictiva.

Se inició una nueva escalada de endeudamiento interno, uno de los motivos que llevaron a Santana a buscar la Anexión a España para descargar la responsabilidad de esta deuda en la monarquía española. Dos días previos a la proclamación de la anexión el 18 de marzo 1861, se emitió un Decreto estableciendo que el papel moneda circulante sería recogido en el término de un año a razón de 50 pesos nacionales por un peso fuerte.⁴⁵ César Herrera en su obra *Las Finanzas de la República Dominicana*, comentó sobre el particular que

“[...] es obvio que su propósito era entregar a la administración española que se haría cargo en breve de los problemas de hacienda pública, un patrón o equivalencia para el canje de más de cien millones de

43. Manuel A. Peña Battle. (Editor), *Senado Consultor 1856-1858...* p. 264.

44. Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes...*, Tomo 4..., pp. 107-108.

45. *Ibíd.*, pp. 142-143.

pesos en billetes que circulaban en todo el territorio nacional”⁴⁶.

Franklin Franco Pichado en su *Historia Económica y Financiera de la República Dominicana*, también refirió que ese Decreto solo perseguía favorecer a los especuladores del grupo de Santana.⁴⁷

Mariano Álvarez, funcionario español radicado como diplomático en Haití, fue comisionado en 1860 para realizar un estudio de factibilidad de la Anexión y sus conclusiones positivas fueron apresuradas para justificar el proceso en desarrollo. En lo relativo al papel moneda criollo. Informó que podía recogerse con \$250,000.00 pesos fuertes, y luego poner a circular una moneda de cobre.⁴⁸ El problema financiero se pintaba venturoso.

El general Francisco Serrano, capitán general de Cuba, después de proclamarse la Anexión le envió una comunicación a Santana, fechada el 23 de mayo de 1861, transmitiéndole las instrucciones que había recibido desde la metrópoli en torno a la nueva colonia y entre los temas estaba el relativo al prolífico papel moneda sin valor de la antigua República, sobre el que le manifestó que: “Tampoco tendrá inconveniente el Gobierno de S.M. en llevar a cabo la amortización del papel

46. César Herrera Cabral. *Las Finanzas de la República Dominicana...*, p. 53.

47. Franklin Franco Pichardo. *Historia Económica y Financiera de la República Dominicana, 1844-1962*, 7ma. edición. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2008. p. 63.

48. Emilio Rodríguez Demorizi. “Antecedentes de la Anexión”. *Clío*, año 36, no. 123. p 40. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-agosto de 1968.

moneda circulante, cuando reúna los datos propios que para ello necesita”.⁴⁹

Los inconvenientes los tuvo Santana, porque de ubicar los “datos propios” de la funesta depreciación monetaria local lo incriminaron de modo directo. Las autoridades coloniales designaron a Joaquín Manuel de Alba, como comisario regio y superintendente delegado de la Real Hacienda en Santo Domingo. Éste tenía instrucciones de conformar una Junta Económica para evaluar las finanzas de la nueva colonia y la entidad quedó conformada por los antiguos miembros de la burocracia: Antonio A. Alfau; Pedro Ricart; Jacinto de Castro; Manuel Delmonte; Tomás Bobadilla; Francisco Javier Abreu; Melitón Valverde; y Manuel María Valverde.⁵⁰

Cabe distinguir entre los funcionarios señalados a Manuel Delmonte, quien amparado en tecnicismos profesionales había criticado la errática política monetaria de Santana. Joaquín Manuel de Alba solicitó a los Comisionados la entrega de todos los estados contables de la antigua República y recibió como repuesta el listado de algunas emisiones monetarias de 1844 a 1853. Bobadilla a nombre de los Comisionados le informó: “Estos son los datos recogidos por la Comisión que se reserva suministrar los relativos a las emisiones posteriores”.⁵¹ Los Comisionados, que no actuaban como súbditos del Gobierno

49. Leonidas García Lluberes. “Miscelánea histórica. (Extractos de los Cuadernos de Apuntes del historiador García)”. *Clio*, año 26, no. 113, p. 85. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historias, enero-diciembre de 1958.

50. Ramón Lugo Lovatón. “La Junta Económica Anexionista de 1861. *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 64, pp. 109-110. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1950.

51. *Ibíd.*, p. 118.

Español sino como empleados de Santana, de modo atrevido admitieron que no entregarían informaciones a partir de 1853, precisamente el periodo que comprendía los dos últimos Gobiernos de Santana.

Esto provocó un dilema, porque esa respuesta despertó graves suspicacias, el Comisario Regio y Superintendente de Hacienda, reclamó de modo directo a Santana los libros originales donde se asentaron todas las emisiones monetarias. Recibió como respuesta que la información no estaba del todo disponible, se argumentó que “[...] siendo diferentes las administraciones que han emitido papel moneda en la pasada República, no todas han dejado sus asientos con la regularidad que V. S. supone en su oficio ayer”.⁵²

Olvidaba Santana su gran responsabilidad en la “pérdida” de los libros originales del mal manejo de las finanzas públicas, pues en los 17 años que tenía a República de fundada él había ocupado su presidencia por 12 años.

Ante la insistencia del funcionario español para conocer el origen y la cuantía de la deuda, el 12 de diciembre 1861, obtuvo la siguiente respuesta:

“La funesta guerra civil de 1857-1858 destruyó o dispersó lo que hasta entonces se hallaba en orden. El Gobierno que sucumbió entonces, echo mano en su agonía, para prolongarse un tanto su convulsa existencia, de la emisión del papel moneda, sin norma ni medida, como el jugador que pierde, y en un vértigo de desesperación juega la última prenda de su esposa y el último recurso de sus hijos. Vino después el Gobierno Provisional de Santiago, y se llevó para aquella ciudad,

52. César Herrera Cabral. *La Finanzas de la República Dominicana...*, p. 55.

que era entonces la capital, todos los principales archivos, particularmente los de Hacienda y oficinas conexas. Excusado es decir que esta emigración de papeles fue desordenada y confusa como la de una bandada de golondrinas o de un enjambre de abejas. Después de dos huracanes semejantes ¿Qué brújula podría conducir acertadamente las investigaciones de nadie, al través de tan revuelto mar de trastornos y desórdenes?⁵³

Para rehusar la entrega de los documentos de la desvencijada economía estatal se recurrió a la calumnia de cargarle al Gobierno Provisional de Santiago el traslado de esos materiales hacia esa ciudad. Esta respuesta, que fue un documento oficial, no trascendió a la ciudadanía que conocía que el Gobierno Provisional de Valverde nunca logró jurisdicción en Santo Domingo porque, precisamente en el momento que alcanzó este derecho, el propio Santana lo derrocó.

Sin dudas esos expedientes contenían un testimonio fehaciente del derroche monetario y no fue fortuito que nunca aparecieran, ni siquiera para el consumo de la historia. No obstante el funcionario hispano insistió en la ubicación del monto del papel moneda circulante de manera inorgánica. No tengo el informe sobre una nueva respuesta, pero el Comisario Regio llegó a la conclusión que el papel moneda pendiente de excluir de circulación alcanzaba a un monto aproximado de \$75,037,652.75.⁵⁴ César Herrera Cabral acotó que:

“[...] el señor Comisario Regio, Superintendente Delegado de Real Hacienda, don Joaquín M. de Alba

53. *Ibíd.*, p. 57.

54. *Ibíd.*, p. 58.

elevó un Informe al Ministro de Guerra y Ultramar, en Madrid, con los detalles más sombríos acerca de la situación de las finanzas del país, y un plan para poner fin al problema del papel moneda”.⁵⁵

Posiblemente, el delegado de la Real Hacienda Española realizó un análisis presuntivo del caso, cuyos resultados dejaron entrever un balance muy negativo. Siempre se ha señalado que las graves diferencias entre Santana, como gobernador de Santo Domingo, con Francisco Serrano, capitán general y gobernador de Cuba, residían en la actitud del dictador dominicano de no considerarse subalterno de ese alto funcionario colonial español.

Hoy me s atrevo a resaltar entre los motivos principales del enfado de Serrano (quien se hizo millonario como gobernador de Cuba) al enterarse del antihigiénico manejo del erario dominicano por parte de Santana, ya que afectaba al Gobierno Español y en particular a la economía colonial de La Habana, que debía lidiar con múltiples deudas, de las que este último tenía una alta responsabilidad.

Tras la Anexión, Serrano visitó la nueva colonia española y de inmediato recomendó el reemplazo de Santana, a quien incriminó de constituirse en un obstáculo para su organización, atribuyéndole indóciles hábitos de mando irregular y arbitrario. Manifestó que a los hombres que le rodeaban los había acostumbrado a: “la ambición de sueldos y empleos”.⁵⁶

Destacó Serrano que Santana boicoteaba a los funcionarios españoles que intentaban reorganizar la Administración Pública,

55. *Ibíd.*, p. 59.

56. Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, 1955, p. 258.

sentenciando que “[...] el dignísimo e inteligente Intendente en comisión Sr. Casas, que ha sido enviado a organizar algunos ramos de la Administración, se encuentra privado de todo concurso y contrariado por la primera autoridad, que recela y sospecha en todo lo que no es suyo”.⁵⁷

Serrano sin rodeos endilgó a Santana responsabilidad en los graves manejos de la Administración Pública, previniendo que los adictos a la causa española en Santo Domingo, empezaban: “[...] a disgustarse, porque creen ver con el general Santana en el Gobierno, la continuación del antiguo desorden”.⁵⁸ El gobernador de Cuba, en su Informe al Ministro de Ultramar Español, de septiembre de 1861, sugirió el reemplazó de Santana como gobernador y, al mes siguiente, la reina lo confirmó en el cargo.

Debo advertir que la correspondencia se dilataba por lo menos un mes en llegar de Madrid a sus colonias en las Antillas, por lo tanto, cuando llegó a España la recomendación de la cancelación de Santana ya había sido despachado su nombramiento. Lo interesante es que éste renunció a la Gobernación, el 7 de enero del año siguiente, fecha que es muy seguro ya habían llegado a Madrid las sugerencias de Serrano. ¿Fue espontánea la renuncia de Santana?

La desagradable opinión de Serrano fue similar a las emitidas de modo previo por Félix del Monte y Manuel Jimenes. Ramón González Tablas, oficial español de las tropas que ocuparon Santo Domingo, dijo sobre el tema monetario que implicaba

57. *Ibidem*, p. 258.

58. *Ibidem*, p. 259.

a Santana que “[...] el Gobierno Español fue indignamente robado con la gran falsificación que se hizo de papel moneda”.⁵⁹

El periódico madrileño monárquico *La Esperanza*, cuando Santana estaba en plena desgracia insertó, en enero de 1863, una comunicación de un funcionario español en Santo Domingo que lo acusaba, junto a sus acólitos, de preparar la maniobra de la Anexión para endosarle a España las deudas acumuladas por sus desafortunados manejos de la economía y lograr la continuidad de sus beneficios personales, se indicaba en la nota de referencia que Santana y su grupo reclamó:

“Que respetemos los pactos del país (esto es que legalicemos sus desórdenes); que les tengamos mucha consideración, etc., etc., y se anexionaron; Santana, con la tenencia general, con la senaduría, con los 12,000 duros de sueldo; Alfau, con la mariscalía de campo; el otro Alfau, con otra ídem; el ministro de negocios extranjeros, con la gran cruz de Isabel la Católica; el ministro de Hacienda, echándola de personaje, y propuesto para consejero con 6000 duros, los antiguos ministros de Gracia y Justicia (que tenían 20 duros mensuales), con la magistraturas de esta Audiencia, con 1,000 pesos.[...]”⁶⁰

Adriano López Morillo, oficial español que escribió un libro sobre la Anexión a España y la Guerra Restauradora, inculpó a Santana de mantenerse estancado con tropas en Guanuma y su periferia, porque: “En El Seibo tenía sus tierras y ganaderías;

59. Ramón González Tablas. *Historia de la Dominación y Última Guerra de España en Santo Domingo*, 2da. edición. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974, p. 90.

60. Periódico *La Esperanza*. Madrid, 22 de abril 1863.

era preciso resguardarlas del pillaje de los del Cibao. Su plan se contrajo a impedir la entrada de los rebeldes en su provincia y operar ofensivamente tan solo para evitar sus correrías; [...]”.⁶¹

Fue un común denominador entre la multitud de críticos de Santana asociarlo a diferentes fases del delito de Estado. En esa ocasión estaba en notoria desgracia, su incondicional Miguel Lavastida le comunicó, el 10 de mayo de 1864: “Olvidaba decirle que el otro día recibí un oficio del Capn. General, pa. hacer estimar los muebles que V. tiene en su casa y que eran del Gobierno Dominicano, según lo manifestó oficialmente al Intendente al principio de la Anexión: La estimación de todos alcanzó a \$230, po. [sic] ahora no sé lo que determinen”.⁶²

Lavastida le advirtió que eso se tenía registrado, le previno la posibilidad de una nueva auditoría. Tras el aviso no discurrió mucho tiempo para producirse la defunción de Santana, el 14 de junio de 1864. En su testamento, se aclaró que la famosa finca hatera de El Prado no era de su propiedad, sino de su mujer, que la había heredado de un matrimonio anterior, pero como él estaba afectado de una especie de paranoia o delirio de grandeza fungía como su dueño.

Explicó que sus animales tenían su señal o estampa que era diferente a los de su mujer, pero no dilucidó el asunto de los animales del Gobierno que se denunció tenía retenidos en El Prado. Dispuso que la casa que le donaron en la calle de El Conde fuera vendida para realizar obras de caridad, lo que no

61. Adriano López Morillo. *Memorias Sobre la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*. Tomo II, Libro Sexto. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1983, p. 54.

62. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana...*, Tomo II, p. 466.

hizo cuando tenía el pleno ejercicio de sus facultades, se había denunciado que previamente vendió la susodicha casa.⁶³ El teórico baecista Manuel María Gautier, en un folleto acusando a Santana de la Anexión, dijo que “[...] ha obtenido, más bien, por los caprichos de la fortuna, que por meritos reales, los títulos de Libertador y General en jefe, que ha sido colmado de riquezas”.⁶⁴

Sin dudas, se desnaturalizan los acontecimientos cuando alegremente, al margen de la verdad histórica, se pretende presentar a Santana como un modelo de honestidad. La realidad monda y lironda demuestra que no disimuló sus manejos desacertados, dejando claramente evidenciado que no le importaba como lo juzgaría la Historia. No obstante, sobre este polémico personaje se han escrito y seguirán publicando muchas fábulas presentándolo como un noble ciudadano dechado de virtudes. La realidad histórica ha evidenciado que en el manejo del erario fue un forajido de Estado. En esencia, en la administración de los recursos estatales fue el pionero de la concupiscencia.

Bibliografía

De la Rosa, Antonio. *Las Finanzas en Santo Domingo y el Control Americano*. Santo Domingo, Editora Nacional. Santo Domingo, 1970.

Franco Pichardo, Franklin. *Historia Económica y Financiera de la República Dominicana 1844-1962*. 7ma.

63. Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles del General Santana...* pp. 108-109.

64. Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana...*, Tomo II, p. 550.

edición. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2008.

García Lluberes, Leonidas. “Miscelánea histórica. (Extractos de los Cuadernos de Apuntes del historiador García)”. *Clío*, año 26, no. 113. Ciudad Trujillo (Santo Domingo) Academia Dominicana de la Historia, 1958.

Gobierno Dominicano. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones Emanadas de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana*, 3ra. edición. Santo Domingo, Publicaciones ONAP, 1982

González Tablas, Ramón. *Historia de la Dominación y Última Guerra de España en Santo Domingo*, 2da. edición. Santo Domingo, . Sociedad Dominicana de bibliófilos, Inc. Santo Domingo, 1974.

Hauch, Charles Christan. *La República Dominicana y sus Relaciones Exteriores, 1844-1882*. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1996.

Herrera Cabral, César. *Las Finanzas de la República Dominicana*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Impresora Dominicana, 1955.

López Morillo, Adriano. *Memorias Sobre la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*. Tomo II. Libo Sexto. Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1983.

Lugo Lovatón, Ramón. “La Junta Económica Anexionista de 1861”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 64. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1950.

Peña Battle, Manuel A. (Editor). *Congreso Constituyente 1844. Tribunado 1845-1853*. Colección Trujillo. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1944.

Peña Battle, Manuel A. (Editor). *Reforma Constitucional (Actas de Noviembre a Diciembre de 1854) y Senado Consultor (Actas, Resoluciones y Providencias), 1855*. Colección Trujillo. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1944.

Peña Battle, Manuel. (Editor). *Senado Consultor 1856-1858*. Colección Trujillo. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), 1944.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Tomo II. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Archivo General de la Nación, 1947.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles del General Santana*. Roma, Stap. Tipográfico G. Menagilia, 1952.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, 1955.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la Hhistoria de la República Dominicana*. Tomo III. Ciudad Trujillo (Santo Domingo, Archivo General de la Nación. 1959.

Rodríguez Demorizi, Emilio. “Antecedentes de la Anexión”. *Clío*, año 36, no. 123. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1968.

Rodríguez Demorizi, Emilio- Editor. *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte*. Santo Domingo, Instituto Duartiano, 1970.

Rodríguez Demorizi, Emilio. (Editor). *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo 1844-1846*, 2 volúmenes, 2da. edición. Traducción de Mu-Kien Adriana Sang Ben. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1996

Welles, Sumner. *La Viña de Naboth: La República Dominicana*, 2da edición. Santo Domingo, Editora Taller, 1973.

Publicaciones consultadas en el Archivo General de la Nación.

Periódico *El Progreso*. Santo Domingo, 24 de abril de 1853.

Periódico *El Dominicano*. Santo Domingo, 28 de julio de 1855.

Periódico *El Oasis*. Santo Domingo, 3 de agosto de 1855 y 13 de julio de 1856.

Semanario *La Acusación*. Santo Domingo, 20 y 27 de noviembre de 1856.

Publicaciones consultadas en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España.

Periódico *La Iberia*. Madrid, 2 de septiembre de 1856.

Periódico *La América*. Madrid, 24 de agosto de 1859.

Periódico *La Esperanza*. Madrid, 22 de abril de 1863.

Breve perfil de Horacio Vásquez¹

Emilio Cordero Michel²

Hace 146 años, el 22 de octubre de 1860, nació en la sección rural de Estancia Nueva, del Municipio de Moca, Felipe Horacio Vásquez Lajara, hijo de Basilio Vásquez Lizardo y Ramona Lajara Gómez. Puesto que él fue un auténtico caudillo que dominó el escenario político dominicano por algo más de tres décadas haré, debido al limitado tiempo de que dispongo, un breve perfil de su vida.

Horacio Vásquez, hijo de un mediano burgués agrario propietario de varias parcelas de las mejores tierras del país, ubicadas en las secciones mocanas de Estancia Nueva, San Luis y San Francisco, se desarrolló y recibió su educación en una sociedad atrasada que dependía de la producción de tabaco, cacao y algún café que comercializaba en el norte de Europa y de frutos menores para su consumo y venta en el estrecho mercado regional.

Recibió una educación tradicional aprendiendo las normas y reglas básicas de la enseñanza de la época, así como de

1. Versión ampliada de la conferencia pronunciada en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia, en la noche de 27 de octubre de 2006, en una actividad del Instituto Dominicano de Genealogía.
2. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, ex-presidente de su Junta Directiva en el período 2007-2010 y editor de esta revista.

matemáticas y contabilidad, bajo la dirección del educador puertorriqueño Sebastián Morillo. Además de ser actor de teatro aficionado, sus únicas inquietudes intelectuales fueron la lectura de novelas, particularmente históricas, y de obras dramáticas. Desde muy joven se dedicó a las actividades agrícolas y al comercio.

En los años 1882-1883, con el rango de Capitán, fue Comandante del Cuerpo de Caballería de Moca y cuando en 1885 se creó la Provincia Espaillat, fue nombrado Comandante de su Guardia Nacional, institución patriótica de carácter militar creada a raíz del nacimiento de la República en cada provincia para defender los intereses de los ciudadanos y la soberanía nacional.

Al finalizar 1885 se fue a residir a La Vega, como Gerente de la empresa comercial y bancaria Casa Cosme Battle & Co., de Puerto Plata y, al año siguiente 1886, fue designado Presidente del Ayuntamiento de esa ciudad. Tuvo su primera actividad política de importancia cuando Casimiro Nemesio de Moya, al ser derrotado fraudulentamente por Lilís en las elecciones presidenciales de ese año, decidió, en combinación con Arístides Patiño (Tilo), atacar simultáneamente los cuarteles militares de La Vega y Santiago para iniciar una revolución y derrocar al presidente Heureaux.

El hecho acaeció el domingo en la tarde, del 26 de abril de 1886, cuando Vásquez montado en brioso corcel paseaba por la ciudad y escuchó disparos provenientes del cuartel militar. De inmediato, armado con un fusil y un revólver calibre 44, marchó solo al cuartel donde la escasa guarnición no sabía qué hacer ante el ataque que le hacían los seguidores de De Moya, comandados por Samuel de Moya. Brincando cercas llegó al cuartel, arengó a la atolondrada tropa, diciéndole

“muchachos vengan a acompañarme, vamos a perseguir a los revolucionarios”. Bajo su mando y con su arrojo y valentía, atacó a Samuel de Moya y sus seguidores, los persiguió y expulsó del pueblo.³

Fíjense ustedes en las paradojas de la historia. Horacio Vásquez se inició en el campo político defendiendo al presidente Lilís y concluyó combatiéndolo, organizando y dirigiendo un complot exitoso para ajusticiarlo. También combatió a Casimiro Nemesio y Samuel de Moya, casándose luego con una dama de esa familia: María de los Ángeles Trinidad de Moya Pérez (Trina), unión que no tuvo descendencia.

En Santiago, Tilo Patiño y sus seguidores, todos jóvenes de las clases alta y media de la sociedad de esa población, tomaron la Fortaleza San Luis, pero a las 48 horas fueron desalojados y apresados por el general Pedro A. Pepín (Perico) con lo que también fracasó la toma de ese recinto militar. Fue la llamada Revolución de Tilo que dio inicio a la Revolución de Moya que provocó una sangrienta guerra civil que derrotó el Gobierno. Lilís se trasladó a Santiago y un Gran Jurado presidido por él mismo, condenó a muerte a los prisioneros. La viuda del héroe de la conspiración anti anexionista cibaëña de febrero de 1863, Pedro Ignacio Espaillat, le pidió que indultara a Tilo Patiño y al joven Leopoldo Espaillat (Polín) y el dictador, al no poder negarse a ese pedimento, le perdonó la vida a todos los prisioneros.

El presidente Heureaux se trasladó a La Vega para agradecerle a Vásquez el valioso servicio que le había hecho a su Gobierno y por el valor demostrado al evitar que Samuel

3. Ver la obra dedicada a desprestigiar a Horacio Vásquez de Francisco Espaillat de la Mota, titulada *El Mantenimiento de la Paz*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1930, pp. 48 y 54.

de Moya se apoderara del cuartel de la ciudad. Le ofreció la Gobernación de la provincia La Vega, oferta que rechazó; le ofreció la de la provincia Espaillat, que igualmente rehusó, diciéndole que no tenía ni perseguía interés político alguno y que solamente deseaba dedicarse a las actividades comerciales.

Lilís consideró esas negativas como las de un potencial enemigo e hizo que su socio Cosme Battle lo despidiera del cargo que desempeñaba en La Vega y lo sustituyera por Rosendo Grullón. Ordenó su arresto y engrillado fue llevado en una carreta a la estación del ferrocarril, donde lo encerraron en un vagón de carga y trasladaron al puerto de Sánchez. Allí estaba anclado el crucero *Independencia* en el que lo recluyeron en una de sus bodegas y transportaron a Santo Domingo, lo confinaron en una celda de la Fortaleza Ozama y a los pocos días le entregaron un pasaporte y deportaron a Camagüey, Cuba, donde vivió algunos años.

Estuvo en Puerto Rico donde, a inicios de 1893, fundó la Junta Evolucionaria de Jóvenes y de allí se trasladó a Saint-Thomas a unirse a Casimiro Nemesio de Moya (a quien como señalé había combatido y derrotado en La Vega en 1886), Ignacio María González, Francisco Agustín Morales. Tomás Villanueva y un grupo de exiliados antililistas que, bajo la dirección del patriota y héroe de la Restauración Gregorio Luperón, participó en una expedición militar contra el dictador que, en marzo de ese año, penetró al país desde Juana Méndez, Haití.

Heureaux le exigió al presidente haitiano Florvil Hippolite que desarmara y expulsara a los expedicionarios, con la amenaza de que si no lo hacía llamaría a los muchos adversarios que tenía en el exilio, los armaría y derrocaría. Hippolite atemorizado, ordenó al ministro Ducasse y al general Nord Alexis que

desarmaran y apresaran a los expedicionarios y en un plazo de 48 horas los sacaran del país por Cabo Haitiano. Así hicieron y los expedicionarios, que ya habían tomado el puesto militar de Gurabo, en la frontera norte, y atacado a Dajabón, fueron a parar a las Islas Turcas y Cuba, fracasando rotundamente en su objetivo.⁴ A esa expedición militar los seguidores de Lilís la denominaron despectivamente “La Revolución de los Bimbines” porque, según ellos, sus integrantes eran hombres de reconocida experiencia militar y gran valor que actuaron como niños.⁵

Pocos meses después, amparado en una ley de amnistía promulgada por el régimen dictatorial, Horacio Vásquez regresó al país y comenzó conspirar con su primo hermano Ramón Cáceres Vásquez (Mon) para derrocar a Lilís y establecer un Gobierno democrático. También formaron una sociedad para transportar a lomo de bestias mercancías hacia y desde Puerto Plata y otras zonas del Cibao. Dicha empresa, que llegó tener cerca de 250 cabezas de ganado mular integradas en varias recuas, adquirió gran fama por su puntualidad, eficiencia y seriedad.

Ante la crisis histórica del régimen de Lilís, caracterizada por la bancarrota económica debido a las emisiones y la creciente devaluación del papel moneda, los contrabandos, los onerosos empréstitos extranjeros que eran despilfarrados por el dictador y el incremento de las deudas interna y externa, se creó una enorme inflación y desconfianza en los billetes de banco en los sectores económicos y del pueblo en general.

4. Gregorio Luperón. *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricas*. Tomo III, 2da. edición. Santiago, Editorial El Diario, 1939, pp. 315-316.

5. Rufino Martínez. *Diccionario Biográfico-Histórico Dominicano (1821-1930)*, 3da. edición. Santo Domingo, Editora de Colores, 1997, pp. 318, 225 362.

Llegó a tal grado, que los comerciantes del Cibao no aceptaban los billetes de banco, limitando sus ventas y exigiendo el pago de las pocas mercancías que vendían en monedas metálicas que, aunque también devaluadas, por lo menos tenían el valor intrínseco del metal con el que habían sido fundidas.

Ejemplo de la escasez de alimentos y de la inflación, fue el caso de que en el Cibao casi no se comía pan por la falta de harina de trigo y que en Moca una mediana torta de casabe costaba \$120 pesos, valor causado por la devaluación de la moneda y la escasez de productos alimenticios. También los comerciantes de esa Común y sus alrededores (La Vega, Salcedo y San Francisco de Macorís) se negaban a devolver en moneda metálica de las compras y lo hacían ilegalmente en especie con caramelos, jalao, raspadura, tabaco de andullo, gas, manteca, sal, azúcar, jabón de cuaba, carbón vegetal, y otras menudencias, tal como hacen hoy día algunos colmados barriales y rurales del país, que cuando tienen que devolver centavos a los compradores lo hacen con caramelos.

Esta crisis, se agravó por los efectos del Tratado de Libre Cambio Comercial suscrito con los Estados Unidos —especie de Tratado de Libre Comercio (TLC) contemporáneo— que, aunque estuvo poco tiempo en vigor, coadyuvó en afectar de manera severa y casi mortal la naciente industria secundaria nacional de tejidos, artículos de cuero, ropa, pastas alimenticias y otros productos.

Además, otros factores vinieron a sumarse a los ya señalados y a empeorar la crisis económica nacional: los onerosos préstamos concertados por Lilís con la *San Domingo Financing Company*, subsidiaria de la *San Domingo Improvement Company*, que fueron despilfarrados por el dictador; los contrabandos permitidos a cuatro burgueses intermediarios

que eran sus prestamistas. En orden de importancia fueron: Juan Bautista Vicini, en Santo Domingo y las regiones sur y este; Cosme Battle, en Puerto Plata, el Cibao y Monte Cristi; Bartolo Bancalari, en Sánchez, Samaná y Santo Domingo donde era concesionario de su muelle junto a Vicini; y Santiago Michelena, banquero y socio del dictador en Santo Domingo y la región suroeste.

A todo esto habría que agregar el rápido incremento de las deudas interna y externa, la represión, los asesinatos políticos y la falta de libertades públicas que provocaron un caótico desastre económico nacional. Entre los problemas causados surgió el del transporte de mercancías de exportación e importación por el ferrocarril Santiago-Puerto Plata, que afectó severamente a la empresa de recuas de Horacio y Cáceres llegando casi a paralizarla, y el que Lilís intentara asesinar a Vásquez lo impulsaron, para defender su vida e intereses de clase y por patriotismo, a organizar y dirigir un grupo de jóvenes cibaños para ajusticiar al dictador y establecer un Gobierno democrático.

He indicado que uno de los móviles que impulsaron a Horacio a organizar el tiranicidio fue el intento de Lilís de asesinarlo que luego se divulgó y que él mismo le relató a mi padre, José Ramón Cordero Infante (Pilino) y que éste me contó. Horacio le dijo, (sin señalar la fecha pero que estimo que debió ser entre los años 1931 y 1935) que fue que mucho después de él regresar de su exilio de 1893 que:

“Lilís le ordenó al esbirro Tomás Panza (Rubí) que lo matara para lo que le entregó un filoso y gran puñal envenenado. Rubí se trasladó La Vega, de donde era oriundo, y averiguó que Vásquez estaba en el Santo Cerro en la festividad del Día de La Virgen de las

Mercedes. Fue allá y lo vio conversando con un grupo de amigos, se le acercó y le dijo que quería decirle en privado algo muy importante. Horacio se separó del grupo y Rubí le preguntó: ¿Don Horacio, qué opinión tiene usted de mí? Horacio le respondió: Usted es un asesino y un canalla. Entonces Rubí le dijo: Eso es verdad pero yo le voy a probar lo contrario. Yo lo admiro mucho usted y respeto mucho a la familia Moya. El general Lilís me ha dado la orden de que lo mate y me entregó este puñal envenenado (y se lo enseñó en la cintura) pero yo no voy a hacer eso. Y de inmediato se retiró”.

Horacio le afirmó que “él creía que el asunto era verdadero y que años después le informaron que Tomás Panza había sido fusilado en ‘el aguacatico’ de la Fortaleza Ozama por órdenes de Heureaux”.

Concluyó diciéndome que:

“Horacio era sumamente ingenuo y que a él [a mi padre] todo le pareció muy extraño y algo fantástico, porque si realmente Lilís hubiera querido asesinarlo lo hubiera hecho sin miramiento alguno como lo hizo con Eugenio Generoso de Marchena, y que consideraba que todo había sido una diabólica maniobra de Lilís para asustarlo y salir del esbirro Tomás Panza”.⁶

6. Relato que me hizo mi padre cuando era joven estudiante del 2do. año de bachillerato en la Escuela Normal de Varones Presidente Trujillo en el año 1943, cuando esta institución de enseñanza estaba ubicada frente al Parque Independencia en su lado suroeste, entre la calle Estrelleta y el Cementerio Nacional de la Avenida Independencia.

En el grupo magnicida organizado por Horacio estaban su primo hermano y socio Mon Cáceres, (quien también tenía motivos de clase y personales para eliminar a Lilís, porque se decía que había ordenado el asesinato a su padre Manuel Altagracia Cáceres Fernández (Memé) y deseaba vengarse), los hermanos Jacobito y Ramón de Lara, los hermanos Vicente y Blas de la Maza, Casimiro Cordero (Corderito), Doroteo Rodríguez, Elías Brache, Pablo Anaud, Juan María Contín, y otros jóvenes mocanos.

El magnicidio del dictador Heureaux, realizado en la tarde del 26 de julio de 1899 por Mon Cáceres y Jacobo de Lara hijo (Jacobito), inmediatamente provocó una marea revolucionaria que se expandió primero por el Cibao y luego por todo el país, desmantelando al régimen y convirtiendo a Horacio Vásquez y a Ramón Cáceres en héroes y al primero en caudillo nacional.

Luego de un rápido proceso electoral, en que Horacio Vásquez declinó la Presidencia de la República en favor de Juan Isidro Jimenes Pereyra y aceptó la Vicepresidencia, surgió un Gobierno en el que el pueblo depositó todas sus esperanzas de bienestar. Sin embargo, en abril de 1902 se dio el insólito caso de que el vicepresidente Vásquez se fue a la manigua a derrocar a su propio Gobierno, alentado por sus seguidores y los lilisistas, llamados popularmente “los huérfanos”.

Efecto inmediato de ello fue el surgimiento de dos bandos políticos con símbolos de gallos de lidia: “coludos” (horacistas) y “bolos” (jimenistas), que se enfrascaron en una lucha fratricida que inundó de sangre el país y creó el caos en los años posteriores, alentados por la injerencia del Gobierno de los Estados Unidos, preocupado por la crisis económica, el control de las Aduanas, el papel de la San Domingo Improvement Company y sus divergencias con el Gobierno Dominicano.

Siendo presidente provisional, Vásquez intentó organizar la grave situación financiera, pero lo impidió la permanente intervención yanqui en nuestros asuntos internos, la conspiración lilisista del 23 de marzo de 1903 y la subsiguiente guerra civil que azotó al país.

Horacio Vásquez apoyó y colaboró con el Gobierno de Carlos Morales Languasco y luego, en los primeros años, con el de Mon Cáceres, quien a comienzos del año 1906 lo designó Delegado del Gobierno en el Cibao y logró que el Congreso Nacional aprobara, el 10 de abril de dicho año, un contrato otorgándole la Dirección y Administración de la construcción de tramo ferroviario Santiago-Moca, por lo que tuvo que fijar su residencia en esa primera ciudad.

En esos años, Horacio no se opuso en momento alguno a las maniobras yanquis que, siguiendo la política del “big stick” del presidente Teodoro (Teddy) Roosevelt, culminaron con el Plan de Ajuste y la antinacional Convención Dominico-Americana de 1907, que ató nuestro destino a los designios económicos y políticos de la agresiva expansión imperialista de los Estados Unidos en el Caribe.

En 1909 las relaciones entre los primos Horacio Vásquez y Mon Cáceres comenzaron a enfriarse y, según afirmó Luis Felipe Mejía en su famosa obra *De Lilís a Trujillo*, las principales causas fueron:

1. La represión y devastación realizada en la Línea Noroeste por el gobernador de Monte Cristi Manuel de Jesús Camacho y la trágica “Encerrona de Guayubín”, en la que fueron asesinados varios jefes jimenistas o “bolos y un par de horacistas o “coludos”;

2. La hostilización que algunos de los Ministros y allegados del presidente Cáceres le hacían a Vásquez, limitando la influencia que tenía en su primo Mon y su Gobierno;

3. La destitución de muchos horacistas de los cargos que desempeñaban en el Gobierno y su sustitución por seguidores de Cáceres;

4. El centralismo gubernamental tendente al continuismo presidencial de Cáceres por cualquier medio; y

5. El incremento de la violación a las libertades públicas y la creciente política dictatorial del régimen.⁷

Por esas razones, Horacio Vásquez se disgustó con su primo y abandonó el país en 1909 y se autoexilió en Nueva York. El caudillo, que no se había caracterizado por ser un verdadero luchador nacionalista contra las descaradas y abusivas injerencias norteamericanas, desde esa ciudad, en enero de 1910, envió al presidente Cáceres una famosa carta pública que fue publicada, el 22 de febrero de ese año, en el periódico *El Diario*, denunciando su política entreguista y, particularmente, a su ministro de Hacienda y Comercio Federico Velásquez Hernández, al considerar lesivos a la soberanía nacional el Plan de Ajuste y la firma de la Convención Dominico-Americana de 1907 que él había negociado,. Esta comunicación ahondó más el distanciamiento entre los dos primos hermanos.

Vásquez, al salir del país, dejó como apoderado de sus fincas agropecuarias a su cuñado Francisco Fenelón Michel, casado con su hermana Ubdolia Vásquez Lajara. Horacio y Fenelón intercambiaban correspondencia que era interceptada por el Gobierno, con relación a esos bienes y en una carta

7. Luis Felipe Mejía. *De Lilis a Trujillo*, 1ra. edición. Caracas, Editora Élite, 1944, pp. 52 y 71.

Vásquez le pidió que vendiera casi todo su ganado vacuno y que le hiciera llegar lo obtenido a Nueva York, junto a un préstamo que le solicitó. El gobernador militar de Moca era Vicente de la Maza Rosario, fiel seguidor de Cáceres, casado con Ernestina Vásquez Vásquez (Pucha), sobrina de Horacio Vásquez, quien consideró que ese dinero era para organizar una expedición militar contra el Gobierno.

Por ello, a Fenelón Michel le dio horas para abandonar el país, lo que hizo embarcándose desde Puerto Plata en un buque que lo llevó al puerto de Hamburgo, Alemania, junto a su esposa Ubdolia Vásquez Lajara y los hijos menores de ambos: Estela del Carmen, quien luego casó con el alemán Walter Schott; Salvador, quien casó con Fabiola Andújar; Cristiana Eugenia (Tana), quien casó con José Ramón Cordero Infante (Pilino) y fueron mis padres; y Octavio Fenelón (Pichilín), quien casó con Octavia Alicia Díaz Chicón (Tavita).

Este hecho, producto de la incomprensión y pasión políticas del período caudillista, provocó un distanciamiento entre las familias Michel Vásquez y Cáceres Vásquez que se agravó con el magnicidio del presidente Cáceres, el 11 de noviembre de 1911, al erróneamente presumir algunos miembros de la familia Cáceres que Horacio era cómplice de su muerte; separación que se mantuvo por algunos años.

Sin embargo, la estrecha sociedad mocana no impidió que Luis Manuel Cáceres Ureña (hijo de Mon) se casara con Octavia Michel Díaz, nieta de Ubdolia Vásquez y sobrina segunda de Horacio, unión de la que nació Luis Manuel Cáceres Michel (Tunti), héroe y mártir de la gesta del 30 de Mayo, Narcisa Cáceres Michel, quien casó con su primo hermano y nieto de Mon, José Manuel Cáceres Rodríguez (Jochi) y Octavio Cáceres Michel. (Tavo).

Tampoco impidió que Antonio de la Maza Vásquez, sobrino segundo de Horacio, hijo de Vicente de la Maza, gestor y motor del ajusticiamiento del dictador Rafael Leonidas Trujillo, se casara con su prima segunda Aída Mercedes Michel Díaz, también sobrina segunda de Horacio quienes al no poder tener descendencia legalmente adoptaron a la hija más pequeña de su hermana Octavia y Luis Manuel Cáceres Ureña, Lourdes, quien lleva el apellido De la Maza Michel. Ni tampoco que Leonte Schott Michel, hijo de Estela Michel Vásquez, sobrino segundo de Horacio, se casara con la hija más pequeña de Mon, Remigia Cáceres Ureña (Ñañá), matrimonio que procreo dos hijos, Walter y Rafael Schott Cáceres.

Es interesante observar, sin que se piense que trato en modo alguno establecer similitudes con las legendarias familias veronesas Montesco y Capuleto que inspiraron a Shakespeare el tema de su inmortal obra *Romeo y Julieta*, lo que hizo el amor al unir de nuevo con lazos matrimoniales a las familias Vásquez y Cáceres, que nunca debieron estar separadas y que, juntas en dos ocasiones, con la participación de otras familias, cambiaron el proceso del desarrollo histórico del pueblo dominicano con los ajusticiamientos de los dictadores Lilís y Trujillo.

Después de magnicidio de Mon Cáceres, del que Horacio Vásquez no tuvo conocimiento ni participación alguna, regresó al país para atender sus propiedades agrarias y participar como caudillo nacional en el campo político contra Juan Isidro Jimenes. Esto provocó la guerra civil más sangrienta conocida hasta el momento en la historia dominicana: Gobiernos de poca duración y provisionales, el fortalecimiento del carisma caudillista de Vásquez y la aparición de caudillos regionales tanto horacistas como Cipriano Bencosme y jimenistas como Desiderio Arias y varios de menor importancia. Fue en ese

momento que alcanzó su cenit y una enorme popularidad entre los sectores sociales que lo apoyaban y seguían hasta el sacrificio a los gritos de “¡Que viva Horacio, carajo!”, “¡Horacio o que entre el mar!” y “¡Viva Horacio, la Virgen de la Altagracia con chiva!”.

También fue el momento en el que el Gobierno de los Estados Unidos incrementó sus maniobras intervencionistas en los asuntos internos del país y que los inversionistas azucareros de *Wall Street*, ante el asombroso precio alcanzado por el dulce en el mercado mundial con el estallido de la I Guerra Mundial, vieron en la República Dominicana un “paraíso” para sus capitales como el de Cuba, dominada por los Estados Unidos con la Enmienda Platt. Ese fue el móvil principal de la Primera Intervención Militar Norteamericana de 1916-1924 y no otro: la expropiación de las tierras aptas para la producción de azúcar al los Estados Unidos controlar la producción mundial de azúcar de caña.

Durante esos luctuosos años de eclipse de la soberanía nacional, Horacio Vásquez se acomodó a la situación sin hacer oposición alguna a los desmanes de la soldadesca yanqui en la zona oriental del país y en el mismo Cibao, y sin tampoco manifestar con enérgico vigor el alegado nacionalismo de su partido, salvo tímidamente en el acto notarial del 6 de junio de 1922, por medio del cual el Partido Nacional lo autorizó a realizar gestiones ante el Gobierno de los Estados Unidos para la desocupación militar del país.

Cuando se produjo la crisis del capitalismo mundial de 1920, el Gobierno de los Estados Unidos había alcanzado sus objetivos geopolíticos y económicos en el país, por lo que comenzó a programar el retiro de las tropas interventores del territorio nacional con el llamado Plan Harding. Entonces

Vásquez salió a la palestra pública y no solamente lo apoyó, sino que también aceptó y firmó el entreguista y antinacional programa de desocupación militar llamado Plan Hughes-Peynado, sin demostrar sentimiento nacional alguno.

Acordado el nombramiento del Gobierno Provisional del comerciante e industrial azucarero Juan Bautista Vicini Burgos, se celebraron elecciones, el 15 de marzo de 1924, con la participación de la Unión Nacional Progresista (fusión de los horacistas y los seguidores de Federico Velásquez), el mismo que Horacio criticó por entreguista al prohijar la Convención Dominico-americana de 1907) y la Coalición Patriótica, que agrupó a los jimenistas “pata blanca” y “pata prieta” en torno al Lic. Francisco José Peynado, coautor del plan de desocupación y abogado de empresas bancarias y azucareras norteamericanas.

En dicho proceso electoral ganaron de manera abrumadora los candidatos de la Alianza Nacional Progresista y Horacio Vásquez y Federico Velásquez ascendieron al poder como presidente y vicepresidente, el 12 de julio de 1924, fecha que marcó el fin de la Ocupación Militar Yanqui y el restablecimiento de una mediatizada soberanía nacional. En vista de que en el Plan Hughes-Peynado se había acordado, entre otros aspectos muy lesivos a los intereses nacionales, la celebración de una nueva Convención que revivía y ampliaba la de 1907, el 27 de noviembre de 1924 se firmó un nuevo tratado internacional con el correspondiente empréstito que significó la prolongación de la intervención directa de los Estados Unidos en nuestras Aduanas y asuntos financieros por casi 20 años más.

El Gobierno de Horacio Vásquez ha sido muy cuestionado y es poco conocido porque Trujillo, con una permanente propaganda goebbelsiana de descrédito, le atribuyó todos los males imaginables, exagerando al infinito sus debilidades y

errores y callando sus éxitos, ocultando muchos de ellos y anunciándolos como logros propios de su “Era”; situación que se mantiene en el presente como funesta herencia de la dictadura trujillista.

El Gobierno de Vásquez tuvo evidentes logros, entre los que se destacaron:

► La eliminación de la pena de muerte en la Constitución y el estricto respeto a todas las libertades públicas. No hubo perseguidos, presos políticos, deportados, ni asesinados. La prensa fue tan libre, que los diarios *La Opinión* y, particularmente, *La Información*, llegaron al grado de injuriarlo en varias ocasiones sin que a sus propietarios, directores y redactores nada les ocurriera;

► Continuó e incrementó el programa de construcciones de obras públicas iniciadas por el Gobierno de la Ocupación Militar Yanqui de 1916-1924, para ampliar el desarrollo del mercado interno: carreteras, puentes, caminos vecinales y puertos;

► Fomentó la agricultura con la construcción de los primeros canales de riego estatales en Azua, Bani, Santiago y Monte Cristi con los que miles de tareas se pudieron dedicar a la producción de arroz y otros cultivos; creó colonias agrícolas en la zona fronteriza de Dajabón, Guayubín y Pedro García; estableció estaciones experimentales, de monta y remonta en las provincias existentes con sementales importados de ganado vacuno, caballar, asnal, porcino, caprino y ovino con lo que se inició la mejoría de la ganadería en general; y desarrolló la primitiva apicultura con la introducción de abejas italianas que en colmenas atendidas por campesinos entrenados incrementaron la producción de miel y cera;

Una importantísima medida agropecuaria fue la creación de la Escuela Experimental Agrícola, originalmente establecida en Haina y luego trasladada a las feraces tierras de la Sección de El Caimito, Moca. En esta institución impartieron docencia a bachilleres internos, científicos de alto nivel académico como los italianos Rafaele Cifferi y Carlos Russo, el sueco Erik Leonard Ekman, quien falleció de malaria en Santiago en enero de 1931, y otros connotados científicos europeos que graduaron dos promociones de Peritos Agrónomos que ayudaron a iniciar la modernización de la agricultura y la ganadería nacional. Desgraciadamente, cuando Trujillo dio el golpe de Estado en 1930, cerró la Escuela que volvió funcionar a partir de 1951 bajo la dirección de la Orden Salesiana;

► Regularizó las buenas relaciones de paz con Haití, solucionando el viejo problema de la línea divisoria entre los dos países, con la firma de un Tratado Fronterizo, el 21 de enero de 1929, con el presidente haitiano títere de las Fuerzas de Ocupación Militar de los Estados Unidos, Eustache Antoine François Joseph Louis Bornó, que fijó los límites territoriales con mojones de hormigón a todo su largo; Tratado que fue ratificado por el Congreso Dominicano, el 30 de febrero de dicho año 1929;

► Fomentó las urbanizaciones extra muros en la ciudad de Santo Domingo con los repartos de: Ciudad Nueva, Ensanche Lugo, Gascue, La Aguedita, La Primavera, La Esperilla, Villa Juana, San Carlos, Villa Francisca, Villa Consuelo, Cristo Rey y, en la orilla oriental del río Ozama, Pajaritos o Villa Duarte;

► Construyó el acueducto de la ciudad de Santo Domingo que, en esa época, abasteció de agua potable a la vieja zona amurallada y a esos barrios de la ciudad capital que hoy, precariamente, los sigue abasteciendo pero no tan potable;

► Implantó medidas protectoras para fomentar la naciente industria nacional de tejidos, artículos de cuero, pastas alimenticias, chocolate, etc., severamente lesionada por el arancel de 1919 implantado por el invasor yanqui para proteger los productos industrializados de los Estados Unidos;

► Promulgó leyes y decretos creando nuevos impuestos arancelarios e internos que incrementaron sustancialmente los ingresos del Estado;

► Reabrió las escuelas que habían sido clausuradas por el Gobierno de la Ocupación Militar Norteamericana y descuidadas por el Gobierno Provisional de Juan Bautista Vicini Burgos, y fundó Escuelas Normales (de Educación Secundaria) en San Francisco de Macorís El Seibo y Monte Cristi. También reconstruyó el vetusto local de la Universidad de Santo Domingo en la Zona Colonial;

► Mejoró el sistema sanitario construyendo, en 1927, el Hospital Padre Billini en la ciudad capital, y los de Moca, San Francisco de Macorís y otra Comunes. También se realizaron permanentes campañas contra la tuberculosis, sífilis, paludismo, bubas, tétano, viruela y sarampión. Además, ofreció una constante atención a la salud infantil; y

► Organizó e inauguró la primera Feria Nacional en Santiago, el 5 de mayo de 1927, con la asistencia de delegaciones caribeñas, en la que se exhibieron productos agrícolas, ganado vacuno, equino, mular, asnal, caprino, lanar, porcino, aves, etc., artículos artesanales, industriales y artísticos.

Estas disposiciones pusieron a circular una gran masa de circulante entre la población lo que, junto a una momentánea alza en los precios en el mercado mundial de los principales

renglones de exportación, provocaron, en 1927, una inusitada prosperidad que duró hasta que estalló la gran crisis del capitalismo mundial de 1929.

Por el otro lado, hubo medidas negativas y políticas muy criticables como:

- ▶ El apoyo y aceptación del Plan de Desocupación Hughes-Peynado, en virtud del cual el Gobierno Dominicano reconoció como válidas todas las sentencias emanadas de los tribunales de la Ocupación Militar, especialmente las del Tribunal Superior de Tierras, que legalizó los despojos realizados por las empresas azucareras norteamericanas y algunos latifundistas nacionales en la región oriental con el apoyo del Cuerpo de Infantería Marina de los Estados Unidos;

- ▶ El fortalecimiento del poder militar de la Policía Nacional Dominicana que se convirtió en Ejército Nacional Dominicano, la protección y rápido ascenso, corrupción, enriquecimiento y control de Rafael Leonidas Trujillo de las fuerzas castrenses con el apoyo y silencio presidencial, a pesar de que muchos familiares amigos y horacistas se lo advirtieron al Presidente Este jefe militar estableció apropiarse del 10% de todos los recursos asignados al Ejército Nacional que pasaran por sus manos lo que, sumado a los beneficios que le producían sus negocios particulares con las tropas (compra de alimentos, lavado y planchado de la ropa, ventas de la cantina militar y otros), le permitió amasar una fortuna personal de algo más de 2 millones de pesos al momento de darle el golpe de Estado al presidente Vázquez;

- ▶ Su total entrega a los intereses económicos y políticos del imperialismo de los Estados Unidos de Norteamérica;

► La concertación de nuevos empréstitos que facilitaron la corrupción, malversación y las filtraciones de fondos en beneficio de algunos de sus altos funcionarios a lo que no se opuso y mantuvo silencio; y

► Su obsesión continuista, primero con la prolongación del período presidencial a 6 años de duración y, luego, con la modificación de la Constitución de 1924 para permitirle su reelección en la campaña presidencial de 1930-1934.

Esta conducta política provocó disgustos que se incrementaron con la tremenda sequía de 1928, seguida por los torrenciales aguaceros que causaron enormes daños a la agricultura, cuando en 1929, estalló el “crack” de Wall Street que devino en la mayor crisis del capitalismo mundial. Este progresivo y amplio disgusto fue hábilmente aprovechado por Trujillo y, el 23 de febrero de 1930, dio el golpe de Estado que originó su larga tiranía de 31 años. Horacio Vásquez se asiló en la Legación de los Estados Unidos de Norteamérica y temporalmente se exilió en Puerto Rico.

Terminó así el primer intento de Gobierno democrático dominicano del siglo XX en el que el presidente Horacio Vásquez se distinguió por los siguientes hechos:

► Fue de una honradez personal tan intachable que sus opositores políticos, que fueron muchos y de un amplio espectro clasista, nunca pudieron acusarlo de corrupto ni de haber cometido un crimen político. Fue tan honesto y respetuoso de los derechos humanos, que pudo decir “que había sido derrocado y había dejado la Presidencia con las manos muy limpias y que le quedaba la satisfacción de que ninguna madre, esposa o hijo vistió de luto por su causa”.

► Un par de veces intentó, muy débil y tímidamente, frenar la corrupción de algunos de sus ministros pero, para no enemistarse y romper con sus colaboradores, dejó que ésta continuara;

► Fue un hombre sencillo, en grado extremo ingenuo, de sanas costumbres y frugales hábitos de vida, no perseguía enriquecerse, no peleaba gallos ni era partidario de los juegos, no fumaba, no consumía alcohol, no era amigo de las fiestas ni era mujeriego;

► Nunca tuvo negocios ligados al Estado ni participación en empresas comerciales, industriales financieras, ni recibió comisión o dádivas por contratos de obras públicas o por la negociación de empréstitos extranjeros o nacionales;

► Nunca uso el nepotismo ni favoreció a sus familiares con privilegios, contratos, comisiones, obsequios, nombramientos en cargos públicos “botellas” salvo los siguientes 6 casos:

1. Su hermano Leonte Vásquez Lajara, abogado, fue nombrado embajador en Francia;

2. Tres sobrinos con fama de valientes (Osvaldo y Leonte Vásquez Vásquez, alias Gallito) y Salvador Michel Vásquez) fueron nombrados militares e incorporados a su Cuerpo de Ayudantes;

3. Otro sobrino, Máximo Vásquez Gautier, abogado, fue nombrado mayor de Leyes y consultor jurídico del Ejército Nacional con el propósito de intentar controlar a Trujillo, jefe del Ejército Nacional; y

4. Mi padre, abogado, casado con su sobrina Cristiana Michel Vásquez, desempeñó el cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Agricultura y Migración. Salvo esos seis casos, y quizás algún otro más que haya podido olvidar,

siempre mantuvo a sus familiares alejados de los empleos gubernamentales;

► Manifestó tener un carácter influenciable y débil, lo que provocó la ocurrencia de situaciones adversas que le fueron advertidas por sus familiares y amigos más íntimos, en particular en relación con la corrupción de Trujillo y sus desmedidas ambiciones políticas y traidora conspiración, pero no les hizo caso creyendo en sus reiteradas manifestaciones de falsa fidelidad que, en ocasiones, alcanzó niveles de sumisa ridiculez. También fue advertido de la corrupción de algunos de sus Secretarios de Estado, a lo que no hizo caso;

► Creyó, como otros mandatarios de nuestra historia, ser un hombre providencial llamado por el destino a solucionar los ancestrales problemas del pueblo dominicano. De ahí su pasión por disponer del poder político de la nación y su obsesivo e inconcebible continuismo;

► Después de su derrocamiento, se asiló en la Misión Diplomática de los Estados Unidos y se marchó con su esposa a Puerto Rico. Regresó al país tras un breve exilio y se enclaustró en su finca de Tamboril para vivir el resto de sus días en bucólica tranquilidad, bajo una estricta vigilancia de los cuerpos de seguridad y represión del régimen: y

► Vivió estrechamente hasta morir de la escasa producción (debido a fallas administrativas) de sus dos magníficas propiedades agropecuarias ubicadas en las fértiles Secciones de Estancia Nueva y San Francisco, Moca, heredadas de su padre. Parece que de la finca ganadera de Tamboril obtenía escasos beneficios, si acaso los producía, debido a que era una propiedad con muy mala calidad de la tierra, tanto que en Moca se consideraba burlonamente que era “un revolcadero de burros”.

Cuando Trujillo inició, en marzo de 1933, una campaña para reelegirse para el período 1934-1938, el 27 de abril de ese año le envió una carta informándole que horacistas que habían pertenecido al Partido Nacional se estaban acercando a su Gobierno y que él se encontraba en la mejor disposición de aceptarlos como colaboradores y compañeros del Partido Dominicano que dirigía. Consideró que debía creer que el viejo caudillo mocano vería con simpatía la incorporación al Partido Dominicano de quienes fueron sus correligionarios en el Partido Nacional y que además de “ser justo y enaltecedor para Ud., y útil para Ud. mismo y para todos, que hiciera conocer su parecer en sentido favorable”.⁸

Agregó que si Horacio se reservaba

“actitudes de lucha para un provenir próximo, no es dable pedirle declaración alguna en el sentido que he indicado; pero creo que debo esperarla sí, extraño como supongo a futuras contiendas a favor de su nombre, se aviene Ud. a la idea de que sus antiguos partidarios nos unamos en el Poder, en la patriótica alianza que representa el Partido Dominicano”.⁹

Esta desconsiderada y cínica comunicación al hombre viejo y traidoramente engañado por quien lo había derrocado a inicios de 1930 y luego desató una criminal represión contra los horacistas, fue respondida por Vásquez, el 27 de abril de dicho año, señalándole que puesto que le pedía su parecer sobre los términos de la carta que le envió, le ratificaba que:

8. Carta del presidente Rafael Leonidas Trujillo al general Horacio Vásquez, de fecha 27 de marzo de 1933. Archivo de Emilio Cordero Michel. (Ver Anexo 1).
9. *Ibíd.*

“La actitud inquebrantable que he asumido desde marzo de 1930, cuando abandone el poder, de sustraerme a toda actividad política, me impide tomar participación alguna en toda manifestación o movimiento que no esté en armonía con mi resolución de retirarme a la vida privada”.¹⁰

Esta respuesta irritó a Trujillo, ya acostumbrado a que nadie se negara a sus solicitudes, y Vásquez fue llamado a Santo Domingo donde espectacularmente fue interrogado en la Procuraduría General de la República con relación a los fondos públicos que manejaron funcionarios de su Gobierno como Ángel Morales, José Dolores Alfonseca (Chuchú), Martín de Moya y Pedro A. Ricart. Con gran valor, el viejo caudillo amenazó con denunciar la corrupción que había marcado el paso de Trujillo por la jefatura del Ejército Nacional y, súbitamente, se suspendió la investigación y Vásquez regresó su retiro campestre en Tamboril.

Pero Trujillo no olvidó la amenaza de Horacio y abusivamente ordenó que le quitaran las dos armas de fuego que poseía para su defensa personal (un revólver Colt calibre 38 y una escopeta calibre 12), porque no tenía escolta militar para protegerlo ni guardaespaldas, y que le suspendieran el pago de la pensión que legalmente le correspondía cada mes en su calidad de expresidente de la República, suspensión que se mantuvo hasta su fallecimiento y cuyo monto figuró como acreencia contra el Estado en la Declaración Sucesoral que se hizo después de su muerte.

10. Carta de respuesta de Horario Vásquez al presidente Rafael Leonidas Trujillo, de fecha 27 de abril de 1833. Archivo de Emilio Cordero Michel. (Ver Anexo 2).

Cuando el 11 de junio de 1935 falleció José Trujillo Valdez (Pepito), padre del dictador, Horacio no asistió al sepelio ni Trujillo recibió telegrama o misiva de pésame. Todo esto y los chismes que la “polilla palaciega” le contaba al dictador, incrementaron su cólera contra el viejo y acabado caudillo y fraguó su venganza eliminándolo de la manera más silenciosa posible para que luciera como una muerte natural: por envenenamiento. Decir esto parecerá a muchos de ustedes un invento, una novela de crímenes, pero hay evidencias que sirven para apoyar este planteamiento, aunque hasta la fecha no se le ha hecho prueba científica alguna a sus restos.

El médico personal de Horacio Vásquez, el mocano Dr. Enrique Martínez Peña, reveló a su hijo, el Dr. Rafael Martínez González (Rafaelito), quien a su vez me lo confió, que en 1933 su padre fue llamado a la Fortaleza San Luis, en Santiago de los Caballeros, y que allí el coronel Luis Veras Fernández le comunicó que “el Jefe le agradecería mucho si lo ayudaba a salir del viejo de mierda ese”. Este mensaje le indicó al Dr. Martínez que debía eliminar a Vásquez, por lo que decidió no hacerlo, huir clandestinamente y asilarse en Puerto Rico. Le substituyó el Dr. Darío Contreras, quien fue su médico hasta que el expresidente murió la 1:00 de la madrugada del 25 de marzo de 1936.

La saña de Trujillo contra Vásquez llegó al nivel de que, a pesar de declarar 3 días de duelo nacional por su fallecimiento, en su sepelio, en la tarde de ese día envió para que lo representara al vicepresidente de la República Jacinto B. Peynado y a Arturo Logroño para que dijera el panegírico. Éste funcionario, con fama de buen orador por lo que le decían “pico de oro”, en la Iglesia Parroquial de Tamboril, ante el ataúd del fallecido caudillo y después de los clásicos ditirambos al dictador, hizo

referencia a su corrupción y mala administración gubernativa. Mi padre, al hablar en nombre de la viuda doña Trina de Moya y de toda la familia Vásquez, lo acusó de malvado y mentiroso, resaltando las virtudes, honestidad y bonhomía del fallecido. A Trujillo le llevaron el chisme de que esas palabras también eran contra él, por lo que ordenó su apresamiento y reclusión en la fatídica Leprosaría de Nigua. Allí estuvo 4 meses sufriendo terribles penalidades y salvó la vida de casualidad.

En febrero de 1937, el Dr. Contreras le escribió a dona Trina de Moya Vda. Vásquez informándole que su esposo había fallecido a causa de un de una congestión cerebral:

“a consecuencias de una serie de enfermedades y gravedades asistidas por mi durante ese lapso de tiempo [cerca de 3 años, ECM].

Ellas fueron: la hipertensión con sus secuencias; vértigos, mareos, dolores oculares. Las depresiones cardíacas con sus desfallecimientos. La disentería grave que motivó la consulta con el Dr. Lara venido de la Capital. La [ilegible] con su abundante supuración. Las frecuentes Hematurias. La Fosfaturia con su fermentación fétida de orinas.

Las múltiples gripes [sic] graves en persona de un solo riñón lesionado.

Viajes temporales a las 2 de la mañana. Por esta larga y múltiple asistencia solo le cobro \$3,500 (tres mil quinientos) suma insignificante [...]”.¹¹

11. Carta del Dr. Darío Contreras a dona Tina de Moya Vda. Vásquez, de fecha 1 de febrero de 1937. Archivo de Emilio Cordero Michel.

La cobranza de esa suma de \$3,500.00 pesos, equivalentes a dólares de la época, considerada por el Dr. Contreras “insignificante”, fue escandalosa por su monto, por lo que doña Trina se negó pagarla, lo que dio inicio a un litigio judicial en el que los licenciados Antinoe Fiallo y mi padre la defendieron y el Lic. Manuel Arturo Peña Battle (Chilo) actuó como abogado del demandante Dr. Darío Contreras. El expediente lo guardo en mi archivo por herencia.

El que doña Trina se negara a pagar esa exagerada suma de dinero, la creencia generalizada de la familia Vásquez y de algunos miembros de la familia De Moya de que Horacio había sido envenenado, la confesión del Dr. Enrique Martínez Peña a su hijo Rafaelito y el hecho de que Trujillo posteriormente ordenara el envenenamiento del Lic. Rafael Estrella Ureña (de lo que hay testimonios fehacientes), es lo que me ha llevado a plantear que Horacio Vásquez pudo haber sido envenenado con dosis graduales de arsénico, el tóxico más usado para esos casos.

El Dr. Santiago Castro Ventura en la parte final de su obra *Enfermedades de dominicanos célebres* dijo al respecto lo siguiente:

“Se asegura que Trujillo intentó asesinarlo con dosis de arsénico administrada de modo paulatino (...). Falleció en marzo de 1936; su diagnóstico final ‘congestión cerebral’. Quizás un edema cerebral vaso génico, que puede ser consecuencia de lesiones inflamatorias e infecciosas, **dejando abierta la posibilidad del envenenamiento por arsénico** o la infección renal que se generalizó y produjo una septicemia. (Lo ideal sería que se permitiera el estudio de arsénico en los restos del célebre caudillo). Los profesores norteamericanos de Farmacología,

Curtiss Klaassen y John B. Watkins, en su *Manual de Toxicología*, expresaron que **la exposición crónica a compuestos de arsénico inorgánico, puede producir neurotoxicidad periférica o central. Esto valida la tesis de la congestión-edema-cerebral con el envenenamiento por arsénico**".¹²

Cuando el 26 de marzo de 1989 el presidente Balaguer, mediante Decreto No. 116-89, dispuso el traslado al Panteón Nacional de los restos mortales de Horacio Vásquez, junto a los de otros notables dominicanos, le escribí solicitándole autorización para exhumarlos y hacer que el Dr. Fernando Luna Calderón (Galeno) y otros profesionales le hicieran pruebas científicas para determinar las causas de su muerte. Hasta el día de hoy, no se ha podido obtener la autorización gubernamental para realizar esa indagación.

En vista de que durante la llamada "Era de Trujillo" muchos de los escritores del dictador señalaron en sus jactanciosos escritos en su favor que Horacio Vásquez había sido corrupto y se enriqueció desde su posición gubernativa, antes de concluir y para demostrar su honestidad, señalaré lo que dejó al fallecer, conforme a la liquidación sucesoral de sus bienes:

12. Santiago Castro Ventura. *Las enfermedades de dominicanos célebres*, 2da. edición ampliada y corregida. Santo Domingo, Editora Manatí, 2004, pp. 338-339. Negritas de Emilio Cordero Michel.

**Bienes que dejó Horacio Vásquez conforme
a su Declaración Sucesoral**

Descripción	Valor
Dos medianas fincas en Moca, una en Estancia Nueva y otra en San Francisco con una extensión superficial de 1,600 tareas cultivadas de yerba de guinea, heredadas de su padre	\$12,000.00
Una finca en Tamboril con una extensión superficial de 1,964 tareas cultivada de yerba de guinea adquirida en 1907	\$4,000.00
Acreencia contra el Estado Dominicano por pensiones como expresidente dejadas de pagar por Trujillo	\$2,000.00
Parcela en Santo Domingo en el suburbio Miraflores de 35,597 metros cuadrados, adquirida en 1924, confiscada por Trujillo para construir el aeropuerto Miraflores, llamado posteriormente General Andrews, que fue pagada a precio vil	\$14,278.22
9 bonos de la República Dominicana depositados en The Bank of Nova Scotia, en Santo Domingo y The Royal Bank of Canada, en Santiago	\$4,978.00
2 bonos del Municipio de Santiago y sus cupones de intereses	\$1,000.00
Animales en las fincas.	\$1,500.00
Automóvil marca Cadillac, modelo 1927	\$1,000.00
Una casa de madera techada de zinc en Tamboril	\$1,500.00
Efectivo en The Bank of Nova Scotia, de Santo Domingo, y The Royal Bank of Canada, de Santiago	\$344.63
Subtotal	\$42,600.85
Menos pasivo ascendente a.	\$1,703.34
Total	\$40,897.51 ¹³

13. Acto de Partición y Liquidación de los Bienes de Felipe Horacio Vásquez Lajara y Ángeles Trinidad de Moya Pérez (Trina), firmado por los herederos colaterales de las familias Vásquez Lajara y De Moya Pérez, en la ciudad de Moca, el 31 de mayo de 1941. Archivo de Emilio Cordero Michel.

Esta relación de los bienes que dejó Horacio Vásquez, después de haber sido el más importante líder político del primer tercio del siglo XX, demuestra a las claras la honestidad de este gobernante que fue acusado por el régimen trujillista de todo lo malo imaginable. Ya señalé la riqueza que tenía Trujillo al dar el golpe de Estado en 1930 –unos 2 y pico de millones de pesos– y ahora agrego que la fortuna que se estima dejó al ser ajusticiado, el 30 de mayo de 1961, fue de \$600 millones de pesos, equivalentes al 42% del Producto Interno Bruto del país: Si se comparan ambas cifras con lo que tenía Horacio Vásquez al ser derrocado y al momento de morir, –algo más de \$40,000.00 pesos–, no hay que preguntarse quién fue el corrupto porque esos números hablan por sí solos.

Cuando el presidente Vásquez viajó a los Estados Unidos para que en el Hospital Johns Hopkins, de Baltimore, Maryland, le extirparan un riñón, lo hizo acompañado de su esposa doña Trina de Moya, la hija de crianza de ambos Antonia de Moya (Toñita), su médico el Dr. Ramón de Lara y un ayudante militar y como no tenía recursos para cubrir los gastos de viaje, hospitalización, intervención quirúrgica, medicinas, hospedaje y alimentación de sus acompañantes, la Junta Superior Directiva del Partido Nacional tuvo que reunirse de urgencia para acordar cubrirlos, ascendentes a \$20,288.75 dólares, conforme a los documentos señalados como Anexos 3, 4 y 5.

Espero haber cumplido con el compromiso de ofrecerles este Breve perfil de Horacio Vásquez, que es más extenso porque incluye documentos anexos que podrán ser leídos cuando se publique junto a los otros que se expondrán esta noche de recordación de la Familia Vásquez.

Anexos

1. Carta del presidente Rafael L. Trujillo al expresidente Horacio Vásquez

“El Presidente de la República

Santo Domingo, R. D. Marzo 23 de 1933

Señor Gral. Don Horacio Vásquez

Tamboril

Estimado amigo y compatriota:

Por una natural evolución de nuestra política, los que ayer pertenecieron junto conmigo al Partido Horacista Nacional, han iniciado un movimiento de aproximación a mi Gobierno, en natural correspondencia a la cordial y espontánea disposición en que me encuentro de aceptarlos como colaboradores y compañeros en el Partido Dominicano que dirijo.

La momentánea distancia que en los primeros momentos crearon las circunstancias va desapareciendo, y juzgo de común utilidad que se extinga por completo.

Como en todo momento, mi Gobierno le ha brindado a Ud. garantías, consideraciones y atenciones de carácter muy especial, debo creer que Ud. contemplará con simpatía la incorporación a mi Partido de quienes fueron mis correligionarios en el que Ud. dirigió.

No pienso que para estimular ese movimiento deba Ud. dirigir un llamamiento que no sería explicable en quien ha hecho abandono de toda actividad política; pero considero que, sobre ser justo, sería enaltecedor para Ud. y útil para Ud. mismo y para todos, que hiciera conocer su parecer en sentido favorable.

Entiendo, naturalmente, que si Ud. se reserva actitudes de lucha para un porvenir próximo, no es dable pedirle declaración alguna en el sentido que he indicado; pero creo que debo esperarla sí, extraño como supongo a futuras contiendas a favor de su nombre, se aviene Ud. a la idea de que sus antiguos partidarios nos unamos en el Poder, en la patriótica alianza que representa el Partido Dominicano.

Crea que aguardo con verdadero interés su respuesta.

Ruégole ponerme a los pies de Doña Trina,

Su afectísimo amigo,

Rafael L. Trujillo”.

2. Respuesta del expresidente Horacio Vásquez al presidente Rafael L. Trujillo

“Tamboril, Abril 27 de 1933

Señor General

Rafael L. Trujillo

Presidente de la República

Capital

Estimado amigo y compatriota:

Me complace en acusar a Ud. recibo de su apreciada carta de fecha 23 próximo pasado.

Después de referirse Ud. a su cordial y espontánea disposición a aceptar, como colaboradores y compañeros en el Partido Dominicano, a los que ayer pertenecieron al Partido Nacional, me manifiesta Ud. su deseo de conocer mi parecer sobre el movimiento que estos últimos han iniciado de aproximación a su Gobierno y al Partido que Ud. dirige.

La actitud inquebrantable que he asumido desde Marzo de 1930, cuando abandoné el poder, de sustraerme a toda actividad política, me impide tomar participación alguna en toda manifestación o movimiento que no esté en armonía con mi resolución de retirarme a la vida privada.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Ud., Honorable Sr. Presidente, el testimonio, muy sincero, de mi reconocimiento por las garantías, consideraciones y atenciones muy especiales que Ud. ha tenido a bien dispensarme en mi voluntario retiro,

Mi esposa agradece su cortés saludo y lo retorna atenta y respetuosamente.

La comisión que trajo la carta de Ud. le habrá dicho, sin duda, la causa por la cual no la había yo contestado.

Dicha comisión me insinuó la idea de esperar que Ud. hiciera próximamente un viaje a Santiago para contestarle a Ud. personalmente, y esperé; pero en vista de que su viaje se retarda creo de mí deber escribirle la presente.

Su afectísimo amigo,

Horacio Vásquez”

3. Ayuda económica para la operación del presidente Horacio Vásquez

“Junta Superior Directiva del Partido Nacional

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde del día ocho del mes de noviembre del mil novecientos veintinueve, se reunieron en el local el Partido Nacional, sito en la calle 27 de Febrero esquina Duarte, los señores Pedro A. Ricart, Ernesto Bonetti Burgos, José María Puig y Virgilio Álvarez Pina, bajo la presidencia del Dr. José Dolores Alfonseca, Presidente de la

Junta Superior Directiva del Partido Nacional, miembros todos de la Comisión de Hacienda instituida y revestida de plenos poderes por resolución votada por dicho alto organismo.-

El Presidente de la Comisión, Dr. José Dolores Alfonseca, expresó que el motivo de la reunión era el de autorizar al Tesorero de la Junta Superior Directiva del Partido Nacional, Sr. Pedro A. Ricart, para que remesara de los fondos del Partido al Honorable Presidente Vásquez, nuestro ilustre Director, las sumas que fuesen necesarias para cubrir todos los gastos que se ocasionen con su enfermedad y traslado y permanencia en el Hospital Johns Hopkins, de Baltimore, á reserva de reintegrar oportunamente al Tesoro del Partido los valores que por este concepto fuesen avanzados, para lo cual sería enviado un menaje á las Cámaras solicitando el crédito correspondiente, por tratarse de gastos que deben ser hechos por el Estado.-

Después de oír la exposición hecha por el Presidente de la Junta Superior, la Comisión de Hacienda resolvió á unanimidad de votos, acoger la proposición formulada por él y, en consecuencia, ordenar á la Tesorería del Partido Nacional, cuerpo éste desempeñado por el Sr. Pedro A. Ricart, sufragar todos los gastos en que se incurriere con motivo de la enfermedad del Honorable Presidente Vásquez, ilustre Director del Partido Nacional, quién bajo su aguda dolencia tuvo que trasladarse violentamente á Baltimore, en uno de cuyos principales Hospitales se ha internado.-

Después de formular un voto por el restablecimiento de la salud del ilustre enfermo, la Comisión clausuró su trabajo.-

En fé de lo cual se levanta la presente acta que después de leída y aprobada, la firman los Comisionados asistentes.-

Dr. José Dolores Alfonseca, Pedro A. Ricart, Ernesto Bonetti Burgos, José María Puig, Virgilio Álvarez Pina”.

4. Ayuda económica para la operación del presidente Horacio Vásquez

“Junta Superior Directiva del Partido Nacional

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde del día diez y seis de Enero del mil novecientos treinta, se reunió en el local del Partido Nacional, sito en la calle 27 de Febrero esquina Duarte, la Comisión de Hacienda de dicho Partido, compuesta por los señores Dr. José Dolores Alfonseca, Presidente de la Junta Superior Directiva, Pedro A, Ricart, Vicepresidente-Tesorero, Ernesto Bonetti Burgos, José María Puig y Virgilio Álvarez Pina, miembros de la expresada Comisión, con el propósito de conocer del estado de gastos presentado por el Tesorero, Sr. Pedro A, Ricart, con motivo de la grave enfermedad del Honorable Presidente Vásquez, fundador y Director del Partido Nacional.-

Ofrecida por la Presidencia la palabra al Tesorero Ricart, éste expuso: que en acatamiento á la resolución adoptada por ésta misma Comisión de Hacienda en fecha ocho de Noviembre del expirado año de mil novecientos veintinueve, la Tesorería del Partido Nacional había sufragado los gastos incurridos con motivo de la enfermedad del Honorable Presidente Vásquez, y que dichos gastos ascendían á la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTICINCO CENTAVOS ORO (\$20,282.75), según comprobantes que ponía á la disposición de la Comisión.-

En esa virtud, y en uso de los poderes de que está investida ésta Comisión por resolución anterior de la Junta Superior Directiva del Partido Nacional, fué resuelto, á unanimidad de votos, APROBAR LA RESOLUCIÓN DE

GASTOS ASCENDENTES A LA SUMA DE VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS SETENTIIINCO CENTAVOS ORO AMERICANOS (\$20,282.75), presentada por el Tesorero Sr. Pedro A. Ricart, con motivo de la grave enfermedad que puso en peligro la vida del Honorable Presidente Vásquez. Da constancia de ello la Junta Superior Directiva, aun cuando la Comisión de Hacienda constituida y revestida de plenos poderes por el alto Organismo del Partido Nacional, está autorizada a hacer cuantas erogaciones considere pertinentes.-

En fé de lo cual se levanta la presente acta, que después de lectura dada y aprobada la firman los comisionados.-

Dr. José Dolores Alfonseca, Pedro A. Ricart, Ernesto Bonetti Burgos, José María Puig Virgilio Álvarez Pina”.

5. Ayuda económica para la operación del presidente Horacio Vásquez

“Junta Superior Directiva del Partido Nacional

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a las ocho p.m. del día veinte del mes de Enero del año mil novecientos treinta, previa convocatoria, se reunieron en el local del Partido Nacional, sito en la calle 27 de Febrero esquina Duarte, los señores Pedro A. Ricart, Julio Pou, Ismael Miranda, Víctor Matos, Luis O. Matos, Víctor Garrido, Haim López Penha, Ernesto Bonetti Burgos, Arturo Pellerano Sardá, José María Puig, Mario Abreu, Luis Felipe Mejía, Antonio Hoepelman, Daniel E. Marty, Gustavo A. Díaz, Carlos F. de Moya, Andrés Cordero, bajo la presidencia del Dr. José Dolores Alfonseca y con la asistencia del infrascrito Secretario, miembros todos de la Junta Superior Directiva del Partido Nacional.-

Comprobada la mayoría reglamentaria, el Presidente declaró abierta la sesión, expresando acto seguido que el objeto de élla era el de conocer del estado de gastos presentado por el Sr. Pedro A. Ricart, Tesorero de la Junta, con motivo de la grave enfermedad del Honorable Presidente Vásquez, fundador y Director del Partido Nacional.-

La Junta resolvió á unanimidad de votos, vista la resolución de la Comisión de Hacienda de fecha ocho del mes de Noviembre del expirado año de mil novecientos veintinueve, autorizando al Tesorero á sufragar todos los gastos ocasionados con el viaje en busca de salud del Presidente Vásquez; vista asi mismo la relación de dichos gastos presentada por el Tesorero Ricart en la sesión de esta noche, APROBAR EN TODAS SUS PARTES la relación de gastos incurridos ascendente á la suma de VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTIDOS PESOS CON SETENCINCO CENTAVOS ORO AMERICANOS (\$20,282.75), suma que deberá ser reintegrada al Tesorero del Partido cuando el Congreso Nacional vote el crédito correspondiente pendiente, por ser dichos gastos hechos en beneficio de la vida y la salud del Jefe del Estado.-

Después de de adoptada la anterior resolución, la sesión fue clausurada.-

En fé de lo cual se levanta la presente sesión, que después de leída y aprobada, la firman el Presidente de la Junta Directiva y su Secretario que certifica.-

Dr. José Dolores Alfonseca Virgilio Álvarez Pina
Presidente de la Junta Superior Directiva del Secretario
Partido Nacional".¹⁴

14. Estos cinco documentos se encuentran en muy buen estado de conservación. Los Nos. 1, 3, 4 y 5 son originales y el No. 2 es una copia firmada

Bibliografía documental

“Acto de Partición y Liquidación de los Bienes de Felipe Horacio Vásquez Lajara y Ángeles Trinidad de Moya Pérez (Trina). Moca, 31 de mayo de 1941”. Archivo de Emilio Cordero Michel.

Contreras, Dr. Darío. “Carta a doña Trina de Moya Vda. Vásquez. Ciudad Trujillo, 1 de febrero de 1937”. Archivo de Emilio Cordero Michel.

Partido Nacional, Junta Directiva. “Resolución acordando sufragar todos los gastos en que se incurriere con motivo de la enfermedad del Honorable Presidente Vásquez para trasladarse a un hospital de Baltimore, Estados Unidos de América. Santo Domingo, 8 de noviembre de 1929”. Archivo de Emilio Cordero Michel.

Partido Nacional, Junta Directiva. “Resolución acordando aprobar unánimemente los gastos ascendentes a \$20,282.75 con motivo de la grave enfermedad que puso en peligro la vida del Honorable Presidente Vásquez. Santo Domingo, 6 de enero de 1930”. Archivo de Emilio Cordero Michel.

Partido Nacional, Junta Directiva “Resolución aprobando la Relación de Gastos realizados en el viaje del presidente Horacio

por su remitente Horacio Vásquez. Los documentos Nos. 3, 4 y 5 tienen las firmas correspondientes y en las páginas finales las certificaciones y firmas del Director del Registro y del Tesorero Municipal de la ciudad de Santo Domingo, con indicación de la fecha, letra del libro de Registro, folio y número en los que están registrados, así como sellos de Rentas Internas de \$0.50 centavos debidamente cancelados con los matasellos de la Conservaduría de Hipotecas y la Tesorería Municipal de Santo Domingo. Dichos documentos, junto a otros de las familias Cordero, Michel y Vásquez Lajara, serán donados próximamente al Archivo General de la Nación.

Vásquez y sus acompañantes a Baltimore, Estados Unidos, por \$20,282.75. Santo Domingo, 20 de enero de 1930”. Archivo de Emilio Cordero Michel.

Trujillo, Rafael Leonidas. “Carta al general Horacio Vásquez. Santo Domingo, 23 de marzo de 1933”. Archivo de Emilio Cordero Michel.

Vásquez Lajara, Horacio. “Declaración a José Ramón Cordero Infante (Pilino). Tamboril Santiago de los Caballeros, sin fecha cierta, pero a inicios de la década de 1930”. Recuerdo de Emilio Cordero Michel.

Vásquez Lajara, Horacio. “Carta al presidente Rafael Leonidas Trujillo. Tamboril, 27 de abril de 1933”. Archivo de Emilio Cordero Michel.

Libros y artículos

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. *Dictadores dominicanos del siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2008.

Castro Ventura, Santiago. *Enfermedades de dominicanos célebres*, 2da. edición ampliada y corregida. Santo Domingo, Editora Manatí, 2004.

Cordero Infante, José Ramón. “Lo que dejó Horacio Vásquez y lo que dejó Trujillo”.

Santo Domingo, *Listín Diario*, 3 de mayo de 1964.

Domínguez, Jaime de Jesús. *La Dictadura de Heureaux*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1986.

Espaillet de la Mota, Francisco. *El Mantenimiento de la Paz*, 2da. edición, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1930.

Luperón, Gregorio. *Notas Autobiográficas y Apuntes Históricos*, 2da. edición. Volumen III. Santiago, Editorial El Diario, 1939.

Martínez, Rufino. *Diccionario Biográfico-Histórico Dominicano, 1821-1930*, 1ra. edición. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1971.

Mejía, Luis Felipe. *De Lilís a Trujillo*, 1ra. edición, Caracas, Editora Élite, 1944.

Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*, 10ma. edición aumentada y comentada. Santo Domingo, *Caribbean Publishers*, Editora Corripio, 1995.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. *Ulises Heureaux. Biografía de un Dictador*, 1ra. edición. Santo Domingo, INTEC, 1987.

La matanza de haitianos de 1937¹

Rafael Darío Herrera²

Después de las guerras domínico-haitianas de 1844-1855 una gran franja de la frontera domínico-haitiana permaneció en estado de abandono y, de manera paulatina, en ella se asentó un significativo conglomerado humano conformado inicialmente por campesinos dominicanos, los cuales con el discurrir del tiempo se mezclaron con inmigrantes haitianos, dando origen a una población binacional. Por la secular atomización del poder, durante largos años este particular entorno étnico y bicultural permaneció al margen de los mecanismos regulatorios estatales, aunque si llamó la atención a las autoridades haitianas, pues en 1875 comisionaron al agrimensor Joseph Naray para levantar planos de dichos terrenos, según un Informe de 1927 elaborado por el Lic. José R. Cordero Infante (Pilino), consultor jurídico de la Secretaría de Estado de Agricultura y Migración, quien también informó que, en 1881, el general Benito Monción, gobernador del Distrito Marítimo de Montecristi, cobraba dos

1. Versión ampliada de la conferencia pronunciada en el salón de actos de la Academia Dominicana de la Historia, en la noche del miércoles 25 de octubre de 2017, en ocasión de cumplirse ocho décadas de la masacre de haitianos realizada por el dictador Trujillo.
2. Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

pesos anuales en moneda haitiana por cada conuco instalado en el ámbito bajo su mando.³

Entre 1874 y 1929 los gobiernos de República Dominicana y Haití firmaron un tratado fronterizo orientado a esclarecer los límites, pero las constantes desavenencias diplomáticas impidieron su cristalización. Mientras se discutían los límites fronterizos, se incrementaba la población residente que allí residía. La cantidad de campesinos haitianos y dominico-haitianos asentados en el territorio dominicano causó preocupación en algunos intelectuales y habitantes fronterizos. En 1884, por ejemplo, el progresista intelectual Pedro Francisco Bonó, resaltó el contraste entre el Cibao, en cuya población no obró “la mala predicación de falsas doctrinas”, y los pueblos fronterizos del Sur que estaban expuestos a la desnacionalización, pues tenían:

“[...] el contratiempo de la atracción haitiana cuya industria, propiedad, cambios, fuertemente incrustados en los suyos, los atraen con halagos positivos e incesantes y los alejan paulatinamente de su centro natural que descuida enlazarlos y atraerlos. Esta situación anómala, indefinida, los expone a una invasión perenne y progresiva de población extranjera que hace desfallecer cada día más el elemento dominicano, el cual, desarmado y exhausto desaparecerá por completo de esa región, y quedará

3. Orlando Inoa. *Azúcar. Árabes, Cocolos y Haitianos*, Santo Domingo, Editora Cole, 1999, pp. 160-161. (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–).

refundido en el haitiano tan pronto pueda Haití salir de la anarquía que la devora”.⁴

En 1907, Américo Lugo utilizó criterios medularmente racistas para calificar esta población fronteriza y resaltó la “africanización de la frontera”, un espacio donde no se conocían “los principios, deberes y derechos” y las instituciones del Estado tenían una restringida influencia, pues en la mayoría de aquellas gentes “no tienen eficaz imperio ni la ley ni las autoridades”. Por su estado de “ignorancia y salvajismo”, esta población, dominada además por “horribles creencias supersticiosas”, se hallaba inhabilitada para comprender lo que era la ley y peor aún era imposible establecer “si son efectivamente dominicanos por hallarse completamente haitianizados y ni siquiera haitianizados sino africanizados”.⁵ En 1927 el entonces joven intelectual santiagués Joaquín Balaguer también manejó la tesis del peligro que representaba lo que denominó “el imperialismo haitiano”, en particular el componente africano: “El sueño de la isla una e indivisible es una pesadilla que ha echado ya hondísimas raíces en el África tenebrosa de la conciencia nacional haitiana”.⁶

Aunque no existen estadísticas confiables, se tienen evidencias de la presencia de la mano obra haitiana en la República Dominicana desde los años finales del siglo XIX.

4. Emilio Rodríguez Demorizi. (Editor), *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la Historia de las Ideas Políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, p. 280. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XVII).
5. [José Almoina]. *La frontera de la República Dominicana con Haití*, Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, pp. 78-80.
6. “El imperialismo haitiano”. *La Información*. Santiago, 1 de diciembre de 1927. En *Escritos Juveniles en Verso y en Prosa*. Santo Domingo, Fundación Joaquín Balaguer, 2009, pp. 662-663.

De ahí que algunos gobernantes se empeñaron en definir con diaphanidad los límites fronterizos como un mecanismo para frenarla. El 15 de abril de 1899, el presidente Ulises Heureaux (Lilís) se reunió en Puerto Plata con el ministro Dalbémar Jean Joseph con la finalidad de buscar una solución a las dificultades pendientes y a los eventuales escollos que generara el trazado de la línea fronteriza.

Como resultado de este encuentro, se firmó la Convención de 1899, la cual quedó sin aprobación legislativa. Pero los flujos migratorios continuaron a inicios del siglo XX lo que suscitó protestas de los dominicanos. En 1908, y de acuerdo con los términos de la Convención Domínico-Americana del año anterior, se instauró el servicio aduanero en todas las fronteras y. en 1910, ambos países establecieron el uso del pasaporte para el tránsito fronterizo.

La expansión de la industria azucarera dominicana se convirtió en una fuente de atracción para los inmigrantes haitianos. En 1912 y 1913, el Central Romana Corporation utilizó trabajadores haitianos en la construcción de un muelle y otras obras.⁷ En los años subsiguientes aumentó significativamente en el país la inmigración ilegal haitiana. En 1917 algunos propietarios de ingenios azucareros contrataban personas que se dedicaban a reclutar jornaleros haitianos para el corte de la caña. El considerable flujo ilegal de estos hacia la República Dominicana motivó diversas indagatorias de las autoridades militares norteamericanas.⁸ Los jornaleros

7. Humberto García Muñiz. *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, p. 434. En Orlando Inoa. *Azúcar, Árabes Cocolos...*, p. 165.

8. Orlando Inoa. *Azúcar, Árabes, Cocolos...*, p. 167.

haitianos no solo laboraban en los ingenios azucareros sino que participaban también en la recolección de café en las Cordilleras Central y Septentrional, así como en la construcción de obras de infraestructura como caminos y canales de riego en la Región Noroeste.

Se han identificado varias fases en el movimiento migratorio haitiano hacia la República Dominicana. En la primera de ellas se verificó una “fuerte expansión entre los años inmediatamente anteriores a 1920 y la mitad de la década del 1930.” mientras en la segunda se constató “un brusco descenso desde fines de 1930 y durante la década de 1940”. Esta migración mostró una tendencia a la expansión en momentos de dinamismo económico y de contracción en épocas de recesión y, en tal sentido, siguió el mismo modelo de desplazamiento de la fuerza laboral a nivel internacional, aunque en el caso particular de este país, la contracción de la migración se vio afectada por la matanza de 1937.⁹ En el prolongado período depresivo de la industria azucarera, Cuba expulsó de manera coercitiva unos 30,000 haitianos, lo cual presionó aun más el ya precario mercado laboral de ese país.

La población asentada en este dilatado espacio fronterizo dominicano, cuya extensión oscilaba entre 150 y 200 leguas, de acuerdo a los cálculos de Pedro Francisco Bonó, se desarrolló con niveles considerables de autonomía respecto al poder estatal. Su actividad económica fundamental se basaba en la producción de rubros agrícolas en pequeña escala que comercializaban en los mercados de la región. Muchos

9. Franc Báez Evertsz. *Braceros haitianos en República Dominicana*, 2da, edición. Santo Domingo, Instituto Dominicano de Investigaciones Sociales, 1986, p. 191. Según este autor, la cantidad de braceros expulsados de Cuba ascendía a 70,000.

campesinos dominicanos de los pueblos fronterizos también se desplazaban a la frontera a vender sus productos (tabaco, andullos, miel, cera, ganado vacuno, equino y caprino, gallos de pelea etc.) y a comprar bienes manufacturados de origen francés.

La vida económica se sustentaba en el intercambio comercial, despectivamente llamado contrabando, cuyo medio de cambio era el gourde haitiano y el dólar norteamericano. Aunque resultaba difícil establecer la nacionalidad de este conglomerado, se sabía que una porción importante de ella estaba formada por dominicanos de origen es haitianos o rayanos de primera, segunda, tercera y hasta de cuarta generación, quienes eran bilingües pues hablaban tanto el castellano como el creol. Solo por el color de la piel se le podía tachar de haitianos, aunque en dicho espacio los haitianos y dominicanos disfrutaban del mismo estatus social.¹⁰ Un campesino dominicano de Manuel Bueno, de Dajabón, describió el proceso de asentamiento de los haitianos:

“Cuando era un muchachón traficaban mucho los haitianos, los había propietarios, uno los veía trajeaos como los dominicanos, con sus corbatas, su caballo de silla, con sus chalinas volando. Se instalaban aquí, porque todo esto era montería. Desde el pie de la sierra venían los haitianos apoderándose de tierras, eran prietos, pero hablaban bien el dominicano”.¹¹

10. Michiel Baud, “Una Frontera-Refugio: Dominicanos y Haitianos contra el Estado (1870-1930)”. *Estudios Sociales*, año XXVI, no. 92, p. 42. Santo Domingo, abril-junio de 1993.

11. Ana Mítila Lora, “Las fosas cubiertas por el silencio” *Listín Diario*. Santo Domingo, 11 de octubre de 1999.

En la frontera dominico-haitiana no se verificaron conflictos por el uso de la tierra. Un Informe de 1922 sobre Dajabón, reveló dos modalidades en la ocupación de la tierra por parte de los haitianos. En la primera, simplemente se asentaban en una determinada porción de terreno y empezaban a cultivarlo. En la segunda, los codueños de terrenos comuneros les cedían cuadros de tierras, previo acuerdo mutuo. Para el autor del Informe esta última forma del uso de la tierra perjudicaba los intereses nacionales porque:

“Es claro que esa actitud de los condueños perjudica grandemente los intereses de la Nación, por cuanto se favorece de ese modo el estacionamiento de la agricultura en proporción a la intervención de los haitianos no como agricultores que conocen los principios científicos aplicables a este arte, sino como rutinarios que se concretan a cultivar a su manera diez tareas o más. Como son muchos, muchas son también las tierras nuestras pacíficamente ocupadas”.¹²

De acuerdo con el Informe, el 40% aproximadamente de la población de Dajabón era de nacionalidad haitiana, aunque es muy probable la existencia de una considerable proporción de dominicanos de origen haitiano, rayanos o dominicanos étnicos como los definió el historiador estadounidense Richard L. Turits, al poder ser identificados por el dominio del creol que tenía un amplio segmento de la población fronteriza:

12. Ramón Antonio Genao. “Informe Acerca de las Costumbres, Carácter, Religión, Lenguaje, Fiestas Típicas, etc., de los Habitantes del 34 Distrito Escolar, Comunes de Dajabón y Restauración”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Lengua y Folklore de Santo Domingo*. Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1975, p. 213.

“Es muy rara la persona de nacionalidad dominicana que no sabe hablar el “patuá”. Ello se explica: las relaciones comerciales que se sostienen con los haitianos, la afluencia constante de ellos a las regiones fronterizas dominicanas con el objeto de establecerse definitivamente, etc., son causas que determinan la propagación y arraigo del mencionado dialecto en el ánimo de los dominicanos”.¹³

Los límites fronterizos

En 1933, el dictador Trujillo retomó el problema de la determinación de los límites contenidos en el Tratado de 1929, para lo cual adoptó diversas medidas tales como la instalación de colonias agrícolas con agricultores de tez blanca, y la construcción de obras de infraestructura como escuelas, canales de riego, iglesias, puentes, etc. Este programa coincidía con las ideas enarboladas por los intelectuales nacionalistas, la mayoría de los cuales se hallaban integrados al despotismo trujillista. El Artículo 24 de la Declaración de Principios del Partido Nacionalista, formulado el 28 de septiembre de 1924, proponía un criterio racista al abogar por el asentamiento de agricultores de raza blanca en la frontera y excluir a “los extranjeros de miseria y desesperación para prevenir la implantación de males sociales que no existen aquí”.¹⁴

13. *Ibíd.*, p. 219. Según el autor, el vudú era una fiesta haitiana “inmoral” prohibida en territorio dominicano pero celebrada furtivamente en algunas Secciones.

14. Américo Lugo. *Obras Escogidas*, tomo 3, Santo Domingo, Fundación Corripio, 1993, p. 222. (Biblioteca de Clásicos Dominicanos, vol. XVI).

En coordinación con la Orden de los Jesuitas se implementó un amplio programa para contrarrestar la influencia del vudú en la frontera, se construyeron numerosas iglesias y se emprendió la divulgación de los principios del cristianismo, principalmente en las escuelas, cuyo número pasó de 70 a 250. Además, se promulgó una ley para restringir la inmigración de personas no caucásicas mediante el aumento excesivo de los derechos de entrada y permanencia en el país.

En marzo de 1936, Trujillo logró zanjar definitivamente los problemas relativos a la delimitación de la frontera, luego de más de 2½ siglos de disputas. Dos años antes de firmarse el Tratado Definitivo Fronterizo, el presidente haitiano Stenio Vincent expresó:

“Yo tengo la absoluta certidumbre de que la vieja, la inútil, la enervante, la agotadora cuestión de las fronteras está muerta y enterrada para siempre, sin que haya ningún peligro de que renazca jamás de sus cenizas”.¹⁵

Como parte de su acuerdo con el mandatario haitiano, que contemplaba apoyo mutuo para permanecer en el poder y el impedimento de que antitrujillistas residieran en el país vecino, Trujillo cedió un total de 660,000 tareas, las cuales pertenecían a la parte dominicana, y lo hizo con la finalidad de “estrechar los lazos de amistad entre los dos países y fomentar el espíritu de conciliación”.¹⁶

15. Emilio A. Morel “La visita del Generalísimo” *Alma Dominicana*, año I, no. 3, p. 3. Santo Domingo, noviembre-diciembre de 1934. Esta edición de la revista, dirigida por el autor, se dedicó a resaltar a los héroes y los valores de la República de Haití.

16. Bernardo Vega Boyrie. *Trujillo y Haití (1930-1937)*, volumen I, 2da. edición, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1995, p. 230.

En Haití se reemplazó el nombre a la avenida La Grand Rue por el de Avenue Président Trujillo, mientras que en el país se denominó Carretera Vincent al tramo comprendido entre Montecristi y Dajabón. Antes de firmar el Tratado, Trujillo se reunió con Vincent en Ounaminthe (Juana Méndez), visita a su vez que fue reciprocada por el mandatario haitiano al territorio dominicano. Durante su estadía en Puerto Príncipe en 1934, Trujillo repartió macutos repletos de provisiones alimenticias entre los pobres, distribuyó retratos suyos entre la multitud, besó la bandera haitiana y reconoció exultante su linaje haitiano, entre otras actividades propagandísticas.

Posible causas de la matanza

Hasta el momento, se desconocen las causas reales del genocidio o los motivos personales del dictador para emprender este sangriento episodio que dejó estupefactos a muchos historiadores, sobre todo, porque previo al hecho Trujillo desarrolló relaciones de cordialidad y de colaboración entre Haití y República Dominicana, además de no existir sobre el tapete ningún tipo de conflicto. Se han esbozados diversos elementos para explicar el sangriento hecho. El historiador Bernardo Vega Boyrtie postuló la certeza de que el blanqueamiento de la frontera fue uno de los móviles que tuvo el poder despótico para consumir la matanza. Para ello, se fundamentó en una variada documentación, entre ellas una comunicación, del 8 de octubre, del secretario de la Presidencia, Hernán Cruz Ayala, a su homólogo de Interior y Policía, sobre la restricción de la importación de braceros haitianos para la “protección de la raza”.

Del mismo modo, tomó como referencia un Informe del Departamento de Estado que contenía la respuesta dada por

el Lic. José Ortega Frier al cuestionársele sobre la violencia contra los haitianos, según la cual “si no se hacía nada para frenar la infiltración de haitianos a través de la frontera, la porción dominicana de la isla se convertiría en negra en no más de tres generaciones”. También rechazó la inmigración de ingleses de las islas del Caribe. Además, fue uno de los intelectuales que respaldó la matanza y defendió a Trujillo contra los diplomáticos internacionales.¹⁷

Para Rubén Silié, con la matanza Trujillo pretendió “establecer nuevas reglas de juego frente a las autoridades haitianas y un nuevo símbolo de nacionalismo en la República Dominicana”.¹⁸ Los sociólogos Franc Báez Evertsz¹⁹ y José del Castillo Pichardo asociaron la brutal matanza a la depresión que afectó a la industria azucarera en la postrimería de la década de 1920 y al imperativo de restringir la inmigración haitiana. De hecho, en el país se emitió una Ley del Trabajo para dominicanizarlo, la cual consignó la obligatoriedad de contratar el 70% de los nacionales en los centros de trabajo.²⁰ El también sociólogo Luis Fernando Tejeda, enunció una tesis muy controversial sobre la masacre de 1937, según la cual la misma “obedeció a un proceso de acumulación originaria que no era sino un aspecto de un proceso más general que

17. *Ibidem*, pp. 395-397.

18. Rubén Silié. “República Dominicana Atrapada en sus Percepciones Sobre Haití”. En Wilfredo Lozano (Editor). *La Cuestión Haitiana en Santo Domingo*. Santo Domingo, FLACSO, 1993, p. 173.

19. Franc Báez Evertsz. *Braceros haitianos...*, pp. 192-193.

20. José del Castillo Pichardo. *Ensayos de Sociología Dominicana*, Santo Domingo, Ediciones Siboney, 1981, p. 105.

se estaba dando en todo el país y que Trujillo llevó a extremos inauditos”.²¹

De acuerdo con el historiador Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, la misma obedeció a la necesidad del dictador de disponer de un poder absoluto. Aunque admitió que siguen siendo “oscuros” los motivos personales que tuvo el dictador para ordenar la matanza.²² Para el historiador estadounidense Richard L. Turits con el exterminio de la población haitiana y dominico-haitiana se procuraba delimitar la nación dominicana tanto geográfica como culturalmente y establecer una comunidad monoétnica.²³ Por la tesitura conciliatoria mostrada por Trujillo ante el pueblo haitiano, el historiador Jean Price Mars se mostró un tanto atónito a la hora de explicar las causas de la matanza:

“¿Qué había ocurrido? Nadie podía decirlo, y todavía hoy, fuera de un reducidísimo número de personas que han estado vinculadas a la génesis del abominable drama y que tienen todavía sobrada razón para guardar silencio, no hay quien conozca los entretelones de este siniestro episodio.”²⁴

21. Luis Fernando Tejada, “La Matanza de Haitianos y la Política de Dominicanización de la Frontera. Un Proceso de Acumulación Originaria”. *Realidad Contemporánea*, año II, no. 8-9. Santiago de Chile, 1979.
22. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. *Historia Social y Económica de la República Dominicana*, tomo II Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1980, p. 254.
23. Richard L. Turits. “Un Mundo Destruído, una Nación Impuesta: La Masacre de 1937 en la República Dominicana. *Estudios Sociales*, año XXXVI, no. 133 p. 81. Santo Domingo, julio-septiembre de 2003.
24. Jean Price Mars, *La República de Haití y la República Dominicana. Aspectos de un Problema Geográfico y Etnográfico*, tomo III. Puerto Príncipe, s/e, 1953, p. 216.

Frank Moya Pons, por ejemplo, expuso que “inspirado no se sabe por qué, Trujillo viajó a Dajabón a principios de octubre de 1937 y allí pronunció un discurso señalando que esa ocupación de los haitianos de las tierras fronterizas no debía continuar, ordenando luego que todos los haitianos que hubiera en el país fueran exterminados”.²⁵ Las razones de la matanza aún no están muy claras, y si existió alguna, se la llevó Trujillo a la tumba”, aseguró el historiador Orlando Inoa.²⁶

Pero uno de los textos que dio la tónica sobre las causas reales de la matanza se encuentra en el improvisado discurso pronunciado por el dictador Trujillo en la Casa del Pueblo de Dajabón, el 2 de octubre de 1937, reconstruido por el Ejército, a los pocos días de haberse iniciado el ignominioso acontecimiento. En sus primeras palabras, Trujillo hizo referencia al recorrido realizado desde Bánica hasta Restauración, en compañía de estudiantes universitarios, y desde la Línea Noroeste hasta Santiago de los Caballeros, durante el cual pudo constatar:

“[...] las necesidades existentes, cuando los agricultores y ganaderos me declararon personalmente que sus labranzas y ganado se encontraban en deplorables condiciones por las frecuentes incursiones de robos que eran realizados por parte de los haitianos los cuales eran unos ladrones; porque, abusivamente i

25. Frank Moya Pons. *Manual de Historia Dominicana*, 15va. edición ampliada. Santo Domingo, Ediciones Librería Dominicana, 2013, p. 501.

26. Orlando Inoa. *Azúcar, Árabes Cocolos...*, p. 188.

hasta con cierta habilidad se habían ido apropiando poco a poco de sus labranzas i de su ganado”.²⁷

Ante la multitud allí congregada, Trujillo manifestó su extraordinaria “abnegación y sacrificio” al dejar abandonados “los difíciles problemas de Estado” y sus intereses personales a fin de garantizar a los habitantes fronterizos “vuestro ganado, vuestras labranzas, vuestras mujeres y vuestros hijos de los robos que estáis siendo víctimas de parte de los haitianos”. Y para suprimir “los abusos” de que eran víctimas los pobladores de la frontera, Trujillo declaró haber asumido la dirección del Ejército en el Cibao, garantizó la erradicación de los robos por parte de los haitianos y lanzó la mortal sentencia de que “morirá” todo aquel que intentara hacerlo, pagando de este modo su “osadía”.

Por esa razón, demandó de los fronterizos “lealtad” a sus tierras, a sus mujeres, a sus hogares y a su Patria. Por consiguiente, los habitantes de la frontera no debían albergar ningún temor pues no serían ni “molestados ni robados por los haitianos”, pues el Ejército (“esos hombres vestidos de amarillo que veis ahí”, dijo Trujillo en el discurso) protegería sus vidas e intereses, cuya actuación aseguraba y garantizaba el propio dictador.²⁸ De modo que este discurso arroja luz sobre

27. Rafael L. Trujillo Molina. Fragmentos reconstruidos del patriótico y magistral discurso improvisado por el Generalísimo Honorable Señor Presidente de la República y Benefactor de la Patria, en la noche del día 2 del cursante mes en la Casa del Pueblo de la Común de Dajabón”. Archivo General de la Nación (en lo adelante AGN), Fondo Presidencia (en lo adelante FP), Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (en lo adelante SRE), 1937-1938.

28. *Ibidem*.

las posibles motivaciones de la matanza y el rol desempeñado por el Ejército como instrumento designado para perpetrarla.

El discurso de Trujillo se complementó con un Oficio remitido por el coronel Manuel Emilio Castillo, comandante del Departamento Norte, al Jefe Militar de la 19ª Compañía del Ejército, el cual por instrucciones de Trujillo, también envió al Secretario de Estado de la Presidencia junto con el reconstruido discurso del 2 de octubre, a fin de que la misma “quede debidamente informada de los sucesos que se están desarrollando en la línea fronteriza del Norte; y para que, en caso de alguna reclamación del Ministro Haitiano, esa Secretaría esté bien documentada”. En dicho texto se informaba que el Gobierno no toleraría

“[...] el que se siga violando y pisoteando la frontera ni el territorio nacional por la invasión pacífica, y maliciosamente implantada hace tiempo, por los haitianos en perjuicio de los pacíficos agricultores y hacendados dominicanos, a quienes les están robando sus frutos y sus ganados. De conformidad con el Tratado intervenido entre esta República y la de Haití, debidamente aprobado por el Congreso Nacional, no puede ser violado el territorio nacional y es a voluntad recíproca de dicho contrato, que es un pacto de Derecho Internacional Público, porque tiene el carácter general y obligatorio de las leyes interiores, no puede destruirlo la voluntad de uno solo, mientras ella y la otra parte contratante no acuerden modificarlo, o un principio de Derecho Internacional donde queden rotas las relaciones diplomáticas con una declaración de guerra [...]. Todo atentado abusivo e improcedente, le costará, a quien osare pisotear el

sagrado derecho de nuestra integridad, el precio de la vida”.²⁹

En los meses previos al exterminio, la dictadura arreció el apresamiento de haitianos que deambulaban por toda la zona norte y la frontera desprovistos de documentos de identidad, en violación a la Ley de Inmigración. Como resultado de esta operación, encomendada al general Fausto Caamaño, se repatriaron más de 8.000 haitianos para lo que se dispuso de una flotilla de camiones.³⁰

La ejecución de la matanza

Para la cristalización de la matanza se adoptaron algunos dispositivos particulares como el traslado a la frontera de tropas del Ejército procedentes de otros lugares del país, la asignación de sables, el reclutamiento de civiles y de convictos para integrarlos a la masacre, la impartición de instrucciones específicas sobre el delicado “servicio” y la advertencia de que debían guardar absoluta discreción. Asimismo, el coronel Castillo impartió instrucciones a los Comandantes del Ejército en Montecristi y Dajabón, para mantener la frontera casi cerrada, vigilar a todo extranjero que pisara territorio dominicano, controlar y vigilar a los sacerdotes así como a los haitianos sobresalientes de la frontera, controlar la

29. “Teniente Coronel Manuel Emilio Castillo. “Carta al Capitán José de Js. Rojas, Comandante de la 19ª Compañía. Ciudad Trujillo, 4 de octubre de 1937, y también al Secretario de Estado de la Presidencia en la misma fecha”. AGN, FP, SER.

30. Bernardo Vega Boyrie. *Los Estados Unidos y Trujillo. Colección de Documentos del Departamento de Estado de las Fuerzas Armadas Norteamericanas y de los Archivos del Palacio Nacional Dominicano (1930-1946, 1947)*, volumen I. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1982-1986, p. 306.

correspondencia de todos los pobladores y lograr que la justicia procediera en los eventuales encuentros.³¹

La matanza se inició el 28 de septiembre de 1937 al sur de la Común de Dajabón, aunque se ejecutó con mayor intensidad a partir del 2 de octubre en las demás Comunes de la provincia de Montecristi. Otras poblaciones afectadas por la matanza fueron las de La Vega, Bonaó, Puerto Plata y Samaná, áreas recién visitadas por Trujillo y en las cuales también recibió quejas de los robos. Se paralizó, el 8 de octubre, a raíz de la visita del ministro haitiano Evremon Carrié al presidente Trujillo.

Muchos de los civiles participantes en la matanza percibían salarios del Partido Dominicano, tenían asignada un arma de fuego y estaban acostumbrados a realizar “servicios” o encomiendas específicas para liquidar a los opositores del régimen.³² Se asesinó a los haitianos errantes en los caminos, a campesinos, niños, mujeres, ancianos, jornaleros, pequeños comerciantes y agricultores, muchos de ellos nacidos en el país y otros que tenían varias décadas residiendo en el territorio dominicano y que, por lo tanto, no se podían calificar como inmigrantes temporales o estacionarios.

La matanza se concentró en la Región Noroeste. En Mao, donde residía una importante población de haitianos y dominico-haitianos que laboraban en las plantaciones arroceras

31. “General Fausto Caamaño Medina. Carta a los Comandantes de la 4ª y 19ª Compañías del Ejército. Ciudad Trujillo, 16 de octubre de 1937”. AGN, Documentos del Ejecito Nacional, 1937.

32. Entrevista con Ramón Rodríguez, 28 de julio d 1995. Según este señor, después de la matanza, los haitianos apresados fueron llevados en vehículos del Ejército Nacional a la Cárcel de Montecristi, donde les tomaron fotografías con machetes y cuchillos en las manos, les formularon algunas preguntas y luego de varios meses en prisión los soltaron.

como jornaleros agrícolas, en el comercio y en labores artesanales, el siniestro grupo de asesinos asoló la población y se estima que asesinó unas 500 personas de piel oscura. En la memoria colectiva todavía perdura el nombre de ellos: Avelino, Silién, Desá, Llovelo Juan, etc. En algunos casos, los matones eliminaron a algunos dominicanos de piel oscura como Desiderio Disla, nativo de Las Matas de Santa Cruz, hecho que provocó la indignación de la población maeña y motivó el apresamiento de un conocido sicario al servicio de la dictadura.

Para sepultar los cadáveres se cavaron varias fosas, la más grande de ellas la construyeron a unos tres kilómetros al oeste de la ciudad, en un lugar donde hoy existe una plantación arrocera, conocido con el nombre de Los Muertos. En el barrio La Guarida (Carlos Daniel), también se construyeron fosas para enterrar los cuerpos de las víctimas.³³ La cohorte de asesinos respetó la vida de los haitianos que laboraban al servicio de la Hacienda Bogaert, de Mao, los cuales fueron llevados por el ingeniero Louis Libert Bogaert desde su finca de Jacagua, Santiago, cuando empezó a talar bosques para la siembra de arroz y otros rubros agrícolas.

Un caso particular fue el de la extensa Provincia de Montecristi, que comprendía las entonces Comunes de Dajabón y Sabaneta, la cual resultó ser la más afectada porque en ella residía la mayor cantidad de haitianos y dominico-haitianos, sobre todo en su parte montañosa. Según el Censo de 1920, en la Provincia residían 10,972 haitianos, 5,779 hombres y 5,193 mujeres.³⁴ Desde mediados del siglo XIX, en la ciudad de San

33. Entrevista a Gregorio Almonte, 28 de marzo de 1995.

34. Gobierno de la Intervención Militar Norteamericana. *Primer Censo Nacional de la Dominicana, 1920*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1975.

Fernando de Montecristi residía una considerable cantidad de artesanos haitianos que laboraban como zapateros (Roberto Pea), barberos (Celiú Moisé), carniceros (François Sonsón), hojalateros, albañiles y carpinteros. También había muchos trabajando en el servicio doméstico (lavanderas, cocineras y sirvientas) y como simples jornaleros.

Estos humildes trabajadores fueron ultimados de manera inmisericorde por la pandilla de criminales con cuchillos, machetes, bayonetas y palos. Tanta sed de asesinar tenían los miembros del Ejército y los llamados reservistas que le acompañaban, que intentaron liquidar al único médico de la ciudad, el Dr. Felipe Guiteaux, graduado en París, quien llevaba décadas residiendo en la localidad. Solo la rápida intervención de las autoridades locales pudo impedir el crimen y lograr que les devolvieran los bienes pillados.³⁵

La celeridad con que se iniciaron los hechos provocó desconcierto, terror, estupor, indignación y dolor, ya que la que la mayoría de ellos tenían décadas residiendo en la ciudad y otros nacidos allí, nunca habían visitado a Haití y, de acuerdo con la Constitución, les correspondía la nacionalidad dominicana. Los matones no discriminaron y asesinaron a niños, mujeres y ancianos, sin importar que portaran algún documento que los identificara como dominicanos; Actas de Bautismo, Cédulas Personal de Identidad y en casos minoritarios pasaportes.

En los primeros días de octubre, el Comandante del Ejército en Montecristi emitió una circular en la que solicitaba a los habitantes de la ciudad una relación de todos los haitianos a

35. Rafael Darío Herrera Rodríguez. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, p. 73. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXII).

su servicio, muchos de los cuales fueron apresados y luego brutalmente asesinados con armas blancas y garrotes lanzando los cadáveres al mar. Únicamente la amplia solidaridad de los montecristeños, unidos con vínculos afectivos con esa indefensa población, pudo evitar que la población se bañara de sangre por completo, hecho que no pasó desapercibido para el Ejército ya que el Jefe Militar del pueblo remitió al Comandante del departamento Norte una relación de las personas que protegieron a los haitianos.

Estas fureon: Louis F. Green, norteamericano, condujo varias a sirvientas suyas hasta la frontera; Friederich Rudolf Grosshart, de nacionalidad alemana, socio de la Compañía Comercial (antigua Casa Jimenes), condujo a una joven hasta Santo Domingo; Rafael Menieur (Fello), escondió a varios en su casa; el exsindico Arcadio Tavárez, protegió a uno que escondió en su casa; Arcadio Sánchez, diputado, tenía una sirvienta escondida e informó que se fugó de su casa donde la retenía para su deportación; y Juan Luis Álvarez, comerciante, les prestaba protección y ayuda para que se fugaran. También Yía Virgil, empleada de La Salina, ocultó a varios en su vivienda; Fonso Virgil, “tenía dos mujeres escondidas, y los haitianos le decían El Cónsul, pues se ocupaba de todos los asuntos que a ellos se les ofrecía con el pago de la inmigración”; Pablo Cambero, fungía como práctico de los haitianos; y Matilde Perelló, “tenía once escondidos en un subterráneo y cuando hubo un receso en las deportaciones los despachó a la frontera con el chofer Pablo Castillo”.³⁶

36. “Capitán José de Js. Rojas. Informe Confidencial del Comandante de la 19ª Compañía del Ejército Nacional al Teniente Coronel Manuel Emilio Castillo sobre las personas que protegieron haitianos. Montecristi, 23 de noviembre de 1937”. AGN, FP, SER.

En la apacible Común de Sabaneta, la legión de matones también masacró a cientos de haitianos con largos años de residencia allí. El agricultor Adriano Rodríguez, de Mata de Jobo, Santiago Rodríguez, quien en el momento de la matanza tenía 35 años de edad, refirió que cuando se enteró de la matanza alertó a los haitianos que laboraban allí como jornaleros pero uno de ellos le restó importancia al consejo alegando poseer pasaporte y al siguiente día lo encontraron muerto.³⁷ Tradicionalmente, muchos campesinos de la localidad viajaban con regularidad a vender distintos bienes (andullos, árganas, macutos, serones, etc.) a las ferias fronterizas y la interacción con los haitianos les permitió incluso aprender el creol.

La funesta cuadrilla asesinó haitianos y dominico-haitianos en la mayoría de las comunidades rurales de Sabaneta. En El Fundo, Los Almacigos, Clime Jean declaró que el lunes 28 de septiembre de 1937 salió de su casa bien temprano y al retornar oteó desde un pequeño promontorio la presencia de los militares acompañados del práctico Antonio Pedro Román, nativo de El Pino. Luego de transcurridas unas tres horas, decidió acercarse a la vivienda y describió el cuadro de horror con que se encontró:

“A unos doscientos metros de la casa encontré tirados por el suelo, unos cadáveres de mi familia, conté unos 18. Mi esposa de 40 años, mi suegro de 80 años, mi suegra de 80 años, mis hijas de 18 y 14 años, mi hija de 4 años, mi sobrino de 35 años (con 6 hijos); dos primas de 40 años y mi nuera con dos infantes. De mi familia solo queda mi hijo, quien escapó de la masacre porque pudo huir, y yo mismo, pues, por suerte, me

37. Entrevista a Adriano Rodríguez, 2 de enero de 1995.

encontraba ausente. Mi hijo se encuentra en un estado tal de depresión que corre el riesgo de perder la razón, ya que presenció, impotente, esta matanza sin poder socorrer a los suyos.³⁸

Tanto en Villa Los Almacigos como en el poblado de Sabaneta, asesinaron a haitianos que llevaban largos años residiendo allí y solo unos pocos pudieron escapar. Entre lo que lograron hacerlo en Sabaneta se encontraba el conocido comerciante Rolando Beltrand quien viajó a Santiago junto al sacerdote Luis Fernández Ormachea en un automóvil propiedad de la Casa Comercial Tavares Sucesores donde permaneció varios días escondido y de ahí viajó a Cabo Haitiano en una caravana de camiones. El personaje era importante, pues Trujillo le preguntó al diputado Hidalgo sobre su paradero. El sanguinario sargento del Ejército Pío Villalona, su compadre, trató de liquidarlo y para tal propósito le remitió una carta a Cabo Haitiano con la falsa noticia de que su hijo Rolandito se hallaba gravemente enfermo para obligarlo a retornar y de este modo asesinarlo, pero Beltrand se percató a tiempo de la estratagema y no atendió al llamado de su asesino compadre.³⁹

Sin embargo, la matanza de haitianos tuvo como epicentro la Común de Dajabón y todos sus contornos, de ahí que no resultó casual la presencia de Trujillo allí en el inicio de la

38. Bernardo Vega Boyrie. *Los Estados Unidos y Trujillo (1930-1937)*, volumen I ..., p. 349.

39. "Andrés Nicolás Sosa. Carta al Lic. Víctor Garrido Puello, Secretario de Estado de Educación, 2 de diciembre de 1937". AGN, FP, SRE. Los servicios de inteligencia incautaron toda la correspondencia de Beltrand a su esposa Francisca Reyes, quien permaneció al frente del negocio en Sabaneta. Garrido Puello solicitó a los funcionarios de Educación residentes en la frontera que le enviaran reportes sobre la misma.

misma. En las franjas noroeste, sur y suroeste de la entonces Común, que colindaba con Elías Piña y ocupaba parte de la Cordillera Central, existían condiciones naturales para el cultivo de café, el establecimiento de conucos y la crianza libre de ganado. En este inmenso espacio con una extensión de 1,020.73 kilómetros cuadrados, convivían miles de haitianos y dominico-haitianos que concurrían dos veces a la semana a las ferias que se realizaban en Loma de Cabrera y Juana Méndez. El capitán David Carrasco, apodado el Capitán Ventarrón, se desempeñaba como jefe del Ejército en el momento de la matanza y empezó a eliminar haitianos desde Santiago Rodríguez. “En Sabana de Dajabón había tantos que tuvieron los dominicanos que portar garabatos grandes y largos, para ir aizando los mueitos pa daile candela”.⁴⁰

Para los miembros del Ejército poder ejecutar la matanza de los haitianos y dominico-haitianos residentes en esta extensa zona, debieron valerse de dominicanos conocedores del terreno o “prácticos” para localizar a las posibles víctimas en la parte alta de la Cordillera Central, donde solo se podía llegar en bestias de gran fortaleza física como los mulos. Aunque muchos haitianos abandonaron el área desde que se enteraron de la presencia de los asesinos, principalmente las mujeres y los niños, otros permanecieron aferrados a sus propiedades y se convirtieron en presas fáciles de los matones, al igual que los impotentes ancianos. A todo lo largo de la frontera norte los haitianos hicieron rutas de escape y cada vez que los guardias las descubrían se trasladaban a otra. Por ser una zona tan dilatada, los militares se vieron obligados a utilizar escopetas.

Ahora bien, la escalada criminal contra los haitianos y dominico-haitianos no terminó el 8 de octubre de 1937, pues en

40. Ana Mitila Lora, “Las fosas cubiertas por el silencio...”.

la madrugada del 21 de dicho mes, varios civiles o “sediciosos” embistió a un grupo de haitianos como de 70 entre hombres, mujeres y niños en marcha hacia Haití en el lugar denominado Carbonera, en la parte noroeste de la ciudad de Dajabón, los cuales antes de atacar a los haitianos cortaron las líneas telefónicas. Como saldo, quedaron seis haitianos heridos a los cuales los miembros del Ejército les dispensaron los auxilios médicos. De acuerdo con los haitianos, dice el documento, si el Ejército no hubiera antevenido los civiles los hubieran liquidado a todos.⁴¹

El 25 de noviembre, Enrique Jimenes transmitió una queja del ministro Leger sobre la entrada de nuevos heridos por la frontera y citó los casos de dos menores haitianos heridos de bala, un adulto con herida de puñal y otro herido en una pierna de nombre Arilus Prophete, en los alrededores de Loureveet y Bánica. Jimenes atribuyó este caso a que “hay muchos haitianos que tratan de regresar clandestinamente por la frontera ocasionando nuevos conflictos y que convendría evitar que estos haitianos cruzaran la frontera”.⁴²

En noviembre de 1938, el secretario de Relaciones Exteriores de Haití, León Laleau, se quejó ante Emilio García Godoy, por el asesinato, el 17 de octubre, de los haitianos Mustellus Saint-Amour, Ulmer Saint-Amour y Seniciens, en la sección Las Caobas de Santiago Rodríguez, acción ejecutada por el Ejército Dominicano. Solicitó la apertura de una

41. “General Héctor B. Trujillo Molina, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional. Carta al Presidente Rafael L. Trujillo. Ciudad Trujillo 22 de octubre de 1937”. AGN, FP, SRE.

42. “Enrique Jimenes, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Haití. Carta al Lic. Julio Ortega Frier, secretario de Estado de Relaciones Exteriores, 25 de noviembre de 1937”. AGN, FP, SRE.

investigación y recomendó a los miembros del Ejército apresar y entregar a las autoridades del vecino país a los haitianos que intentaran atravesar la frontera de forma ilegal.⁴³

El capitán Porfirio Guerra negó el asesinato de los tres haitianos por no existir la comunidad de La Coueba, nombre mal escrito por el diplomático haitiano porque debió ser en Las Caobas, aunque sí admitió que apresó, encarceló y luego entregó al Cónsul de Haití en Dajabón, Ramsey Routier, a un grupo de 19 personas entre hombres, mujeres y niños cuyos nombres son propios de dominico-haitianos.⁴⁴

El exterminio de haitianos tuvo efectos deletéreos en la estructura familiar de la comunidad fronteriza binacional. Muchas familias dominicanas quedaron desarticuladas por el asesinato de varios de sus miembros porque los nacionales anos de piel oscura se vieron forzados a cruzar la frontera hacia Haití para evitar ser asesinados. Hubo muchos casos de haitianas, casadas con dominicanos, que atravesaron la frontera con sus hijos. Lo mismo sucedió con dominicanas casadas con haitianos, cuyos hijos también abandonaron el país y cuando intentaron retornar país, luego de la matanza, fueron devueltos o asesinados porque el único criterio utilizado para asesinar era el color oscuro de la piel.

43. “Emilio García Godoy, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Haití. Comunicación al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. Puerto Príncipe, 9 de noviembre de 1938. AGN, FP, SRE.

44. “Capitán Porfirio Guerra, Comandante de la 4ª Compañía del Ejército Nacional, con sede en Montecristi. Oficio al Jefe de Estado de Mayor, 23 de noviembre de 1938”. AGN, FP, SRE. Los nombres de los apresados eran: Antonio Monción, Ángel María Monción, Vicente Sampeña, Bertilia Fermín, María Monción, Ramonita Díaz, Mercedes Díaz, Filomena Díaz, Altagracia Díaz, Marcelo Monción, Casimiro Díaz y Eliseo Taveras.

En febrero de 1938, Emilia Batista, nacida en Santiago de la Cruz, Dajabón, hija del dominicano Alfredo Batista y de María Flerit, quien durante la matanza atravesó la frontera para salvar su vida, se presentó en el Cuartel del Ejército en Loma de Cabrera y fue entregada a su esposo Ramón Lora, con quien tuvo dos hijos, uno de 12 años y otro de 9.

Asimismo, se presentaron otros casos similares como el de María del Carmen Castro, nacida también en Santiago de la Cruz, hija de Alejandro Rubio y Fermina Castro, y concubina de José Rubio, residente en Cerro del Monte, con quien había procreado tres hijos, de 15, 13 y 9 años respectivamente, y le solicitó al capitán Mañé que le permitiría residir en la antes citada comunidad. Su condición de “completamente dominicana” la certificó el señor Ramón Jáquez y la avaló el Alcalde de Cerro Monte. Pero el caso más dramático fue el del dominicano Vidal Minaya, residente en la sección de El Castellar, Restauración, quien también solicitó autorización al Cónsul Dominicano en Dajabón para traer de Haití a su esposa, la dominico-haitiana, Primitilia Colá, quien también había salido huyendo, con la que tenía 9 hijos, de los que 5 cinco retornaron con ella.

Igualmente, a fines de marzo el capitán Mañé informó el retorno al país de los dominicanos José Rodríguez, Juan Tejada, Cecilia Núñez, Altagracia Núñez, Francisca Medina, Marcelina Julián y seis niños, “quienes declaran que se fueron porque eran negros y temían les fuera a suceder algo. Estas gentes son dominicanos, según informes que me han suministrado y yo los he despachado a sus respectivos hogares”.⁴⁵ Este grupo

45. “Capitán Arturo Mañé, Comandante de la 23ª Compañía del Ejército Nacional. Informe al Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, l no. 17. Loma de Cabrera, 24 de febrero, 11 y 28 de marzo de 1938”. AGN, Ejército Nacional, legajo 44, 1938.

pertenecía al de las personas que lograron sobrevivir a la matanza., Sin embargo, muchos otros dominico-haitianos no lo pudieron contar y cayeron abatidos en el suelo donde habían nacido, víctimas de las armas asesinas de los miembros del Ejército vestidos de civil, acompañados de asesinos asalariados.

En las declaraciones juradas de 26 personas dadas a las autoridades de Juana Méndez por haitianos que cruzaron la frontera al iniciarse la matanza, encontré que la mitad de ellos practicaban la agricultura, en tanto otros ejercían diversos oficios artesanales y domésticos. Seis de ellas llevaban 24, 22, 30, 32, 23, 15 y 17 años, respectivamente, residiendo en el país; es decir, no se trataba de personas con residencia temporal o en tránsito. El entonces canciller Julio Ortega Frier, cuestionó la nacionalidad de las víctimas asesinadas y admitió la condición de dominicanos de muchos de los asesinados en la región fronteriza.

Consideró que a consecuencia de lo que eufemísticamente llamó “incidentes fronterizos” murieron algunas personas que “presumimos haitianas”. Pero dicha presunción podría resultar infundada pues

“[...] ya que existen más de doscientos mil dominicanos que tienen las mismas características etnológicas de los haitianos: son de la misma raza, como proceden de las mismas familias ilegalmente establecidas en suelo dominicano, hablan la misma lengua, practican la misma religión, tienen las mismas costumbres y se mantienen en la misma miseria. El propio Gobierno Haitiano, al indicarnos en notas diplomáticas las personas que consideraba sacrificadas en suelo dominicano, casi invariablemente se refiere a individuos nacidos en la República Dominicana, lo que, conforme a nuestro Derecho, les confiere la

nacionalidad. ¿Cómo, pues, vamos a declarar, sin comprobación, que los muertos eran haitianos?”⁴⁶

Un Informe realizado por el Ejército reveló el estado de desolación en que quedó la Común de Restauración a los pocos días de realizada la “limpieza de los elementos extraños que la habitaban”. Por tanto, el coronel Manuel E. Castillo, sugirió de “[...] perentoria necesidad que la Secretaría de Agricultura corra en auxilio inmediato para aprovechar los grandes cultivos de café, arroz, yuca, plátano, batatas, gandules, etc., que están a punto de ser cosechados, y que, de no tener pronta intervención, todos esos frutos se perderán. En mi opinión y por lo que pude apreciar en la inspección de los campos, aproximadamente la Común de Restauración tiene un área de más o menos 200,000 tareas de tierras cultivadas en pequeños y grande conucos, además de tener sus propias rústicas viviendas en perfectas condiciones para ser habitadas inmediatamente”⁴⁷.

La cantidad de víctimas

El número de haitianos y dominico-haitianos asesinados ha sido una de las cuestiones más debatidas entre los historiadores dominicanos. De acuerdo con Virgilio Álvarez Pina en 1939, cuando los periodistas estadounidenses le preguntaron a

46. José Israel Cuello. *Documentos del Conflicto Dominico-Haitiano de 1937*. Santo Domingo, Editora Taller, 1985, p. 51.

47. “Teniente Coronel Manuel Emilio Castillo, Comandante del Departamento Norte del Ejército Nacional. Informe al Honorable Señor Presidente de la República sobre la Común de Restauración en lo concerniente a la agricultura y otros datos. Santiago, 18 de octubre de 1937”. AGN, FP, SRE.

Trujillo sobre la cantidad de haitianos sacrificados en 1937, este reflexionó antes de contestar y respondió: “No sé con exactitud cuántos fueron los haitianos que murieron en esa ocasión, pero de lo que estoy seguro es que fueron muchos menos que los mexicanos que fueron muertos en la frontera”.⁴⁸

Algunos libros de reciente publicación como el de Richard L. Turits sitúan el número de muertos en 15,000,⁴⁹ cifra que considero elevada por las siguientes razones. La Región Noroeste en la época de la matanza poseía una muy baja densidad demográfica y aún no se había desarrollado la agricultura comercial. Como los asesinatos se perpetraron principalmente con armas blancas es muy difícil que los guardias y reservistas pudieran asesinar un número tan considerable de seres humanos en un día, dada la dispersión de las viviendas, los conucos y lo extenso del terreno, aunque es posible que en los primeros días del exterminio sí lo logaran. Además, desde que se corrió la voz de lo que les estaba ocurriendo a los haitianos y dominico-haitianos se produjo una estampida masiva hacia el otro lado de la frontera.

Para realizar los asesinatos en las zonas apartadas del río Masacre y en las áreas montañosas, principalmente, se requerían buenos medios de transporte, provisiones alimenticias y personas conocedoras del terreno, todo esto sin contar con la agotadora faena que implicaba perseguir a las eventuales víctimas por espacios escarpados. Por consiguiente, considero correcta la cifra que oscila entre 4,000 y 6,000

48. Virgilio Álvarez Pina, *La Era de Trujillo. Narraciones de don Cuchito*, Santo Domingo, Editora Corripio, 2008, pp. 73-74.

49. Richard L. Turits. “Un Mundo Destruído, una Nación Impuesta. La Masacre Haitiana”...

asesinados que propuso el historiador Bernardo Vega Boyrie, quien hizo el más minucioso ejercicio cuantitativo para arribar a tal cantidad, basándose en las fuentes de mayor crédito y las menos subjetivas, principalmente las diplomáticas como la Legación Norteamericana en el país, la Cancillería Británica, el Agregado Militar Norteamericano, etc.

La reacción de Haití ante la masacre

En principio, el presidente haitiano Stenio Vincent se mostró perplejo; le informó al encargado de negocios de los Estados Unidos, Harold D. Finley, que se trataba de un pogromo y que La Garde haitiana mantenía una actitud pasiva, supuestamente para evitar un enfrentamiento con el Ejército Dominicano; además prohibió la publicación en la prensa haitiana de informaciones relativas a la matanza contra la población de su país. Llamó a su despacho al Lic. Enrique Jimenes y le entregó toda la información recibida de la frontera y este a su vez se la remitió al presidente Trujillo, quien la consideró “exagerada”. Entretanto, continuaban llegando al Presidente reportes de haitianos asesinados o heridos con armas blancas atendidos en los hospitales de Cabo Haitiano y Juana Méndez.⁵⁰

El 8 de octubre, Evremenont Carrié, ministro de Haití en República Dominicana, se reunió con el presidente Trujillo, quien de inmediato ordenó el cese de la matanza. Y al mismo tiempo le transmitió las instrucciones recibidas de Vincent en las que demandaba realizar una investigación para establecer las responsabilidades de lugar, castigar a los responsables, indemnizar a las víctimas y a sus familiares así como la

50. Bernardo Vega Boyrie. *Trujillo y Haití*, (1930-1937), volumen II, 2da. edición. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana. 1995, p. 349.

reprobación espontánea del Gobierno Dominicano de lo ocurrido.

El ministro Carrié también remitió una Nota a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en la que informó “que desde el día 2 de octubre en curso el Gobierno Haitiano está recibiendo informes de los Oficiales de la Guardia de Haití de puesto en Ounaminthe según las cuales algunos haitianos que habitan en la República Dominicana han retornado a Haití después de haber sido víctimas de los peores tratamientos”. Informó igualmente que tanto en el Hospital de Cabo Haitiano como en el de Ounaminthe “se halla una decena de heridos, hombres, mujeres y niños que presentan heridas terribles que, según ellos mismos, le han sido inferidas por miembros del Ejército Dominicano provistos de machetes”.⁵¹

El Gobierno Dominicano preparó muy bien su estrategia defensiva y la respuesta a la Nota de Evremont del 9 de octubre, que estuvo centrada en minimizar la horrenda matanza, al solo reconocer que

“pequeños incidentes originados por la ejecución de la Ley de Inmigración que se está haciendo cumplir, de la manera más estricta, en todo el territorio nacional, y por las instrucciones que se han dado a las fuerzas armadas que prestan servicio en la frontera de impedir que los habitantes de aquella zona continúen siendo azotados por los continuos robos que ha mantenido últimamente aquella región en un estado de constante zozobra”.⁵²

51. José Israel Cuello. *Documentos de Conflicto Dominio-Haitiano...*, p. 279.

52. *Ibidem*, p. 52.

El 15 de octubre, Evremont firmó un Comunicado, junto con el Lic. Joaquín Balaguer, secretario interino de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en el que se aceptó que se calificara la matanza como un “incidente”. En el mismo, el Gobierno Dominicano reprobó “enérgicamente” los hechos y se comprometió a realizar una “investigación minuciosa” “para fijar las responsabilidades y aplicar las sanciones que fueran necesarias por el resultado de esa investigación”.⁵³ Este Comunicado se convirtió en un elemento crucial en todas las negociaciones posteriores para la solución del conflicto y a él apeló la dictadura para eludir todas las responsabilidades. Carrié solicitó participar en la prometida investigación que realizaría el Gobierno Dominicano pero maliciosamente se le informó que la misma era responsabilidad exclusiva de la justicia dominicana.

A los 15 días de las atrocidades cometidas en la frontera contra campesinos y pequeños comerciantes haitianos y dominico-haitianos, en Haití se generaron convulsiones ante las cuales reaccionó Vincent. El 23 de octubre llamó al ministro Jimenes y le informó “que las agitaciones en todo el país son cada vez más intensas; que en Puerto Príncipe se estaba preparando una manifestación pública para el día siguiente (24 de octubre) pero que el Gobierno Haitiano la impediría”.⁵⁴

Vincent temía que se realizaran enfrentamientos violentos entre el populacho y la policía. De hecho, como expresión de la indignación de la población, los manifestantes borraron el nombre de Trujillo de la avenida que llevaba su nombre.

53. *Ibidem*, pp. 88-89.

54. Joaquín Balaguer. Carta al Presidente Rafael L. Trujillo Molina. Ciudad Trujillo, 25 de octubre de 1937”. AGN, FP, SER.

Jimenes advirtió gran preocupación en Vincent y le dijo que esperaba una carta de Trujillo que podía contribuir a “calmar la excitación del pueblo”.⁵⁵

Preocupado por las insistentes denuncias publicadas en los periódicos y en voz de los manifestantes de que Trujillo pretendía dominar a Haití, éste le remitió una carta al Lic. Enrique Jimenes en cuyas líneas iniciales se mostraba “sorprendido” por lo ocurrido en la frontera y los reprobaba. No obstante, le preocupaba el esfuerzo emprendido por elementos enemigos de ambos Gobiernos con la finalidad de crear la división y el odio entre ambos pueblos, “cuyos fines ulteriores son perfectamente conocidos por mi Gobierno”; y negó que la formación de su “pequeño ejército” obedeciera al designio de conquistara a la República de Haití.

Le pidió al ministro Jimenes acercarse al presidente Vincent y comunicarle que el incidente de la frontera no debía ser motivo de ruptura de las relaciones entre ambos gobernantes y países. Que protestaba contra la corriente de la opinión pública haitiana que lo consideraba una amenaza para “los sagrados derechos del pueblo haitiano, derechos que respeto y respetaré como el más patriota de los haitianos” y que jamás ha concebido en su mente “estúpidas ideas de conquista”.⁵⁶

En su respuesta a la misiva enviada por Trujillo, por mediación del ministro Jimenes, el presidente Vincent agradeció los “altos sentimientos” de su “gran y buen amigo”

55. *Ibidem*.

56. “Presidente Rafael L. Trujillo Molina. Carta al Lic. Enrique Jimenes, Ministro Dominicano en Haití. Ciudad Trujillo, 21 de octubre de 1937”. AGN, FP, SER.

pero le recordó que se suponía que Trujillo se hallaba enterado por sus agentes oficiales de

“[...] que los espíritus permanecen muy excitados en Haití, a consecuencia de los desgraciados acontecimientos sobrevenidos en territorio dominicano [...], que si la publicación de su importante carta es susceptible de llevar algún apaciguamiento, es también mi deber de amigo hacerle conocer que ese apaciguamiento no será real más que cuando la investigación, como él ha querido darnos la seguridad, haya esclarecido los hechos y establecido las responsabilidades de los culpables para la aplicación de las sanciones y de las reparaciones”.⁵⁷

A las presiones de la prensa y de las enardecidas masas populares haitianas se sumó la Iglesia Católica. En todas las misas oficiadas en Haití se leyó una comunicación de Monseñor Canon Joseph Le Couaze, arzobispo de Puerto Príncipe, en la que se refirió a las “atrocidades contra millares de víctimas entre los pacíficos campesinos haitianos del otro lado de la frontera”.⁵⁸ El prelado estableció un símil entre la masacre perpetrada contra miles de haitianos con el degüello ordenado

57. “Presidente Stenio Vincent. Carta al Ministro de Haití en Ciudad Trujillo. Puerto Príncipe, 28 de octubre de 1937. Periódico *Haití Journal*, Puerto Príncipe, 3 de noviembre de 1937”. Traducida por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. La carta tenía la siguiente apostilla manuscrita: “Decirle a Jimenes que M. Carrié solicitó entrevista y no entregó la carta, que el Pte. se ha enterado por la prensa”. AGN, FP, SRE.

58. “La Iglesia de Haití llora con sus hijos. Periódico *Le Matin*. Puerto Príncipe, 30 de noviembre de 1937”. AGN, FP, SRE.

por Herodes contra los niños inocentes de Belén, narrado en la remota Raquel del Evangelio.

La patria haitiana lloraba de manera inconsolable la muerte de una multitud de sus hijos, lo que sumía de manera simultánea la conciencia de sus feligreses en el dolor, la angustia y la consternación. Aseveraba que dichos crímenes, condenados de manera explícita por la religión de Dios, con el mandato de “no matarás”, eran reprobados por la indignada opinión mundial bien informada. El Arzobispo rogaba “conmiseración” por los tan “inhumanamente pasados a la eternidad” y elevaba una plegaria a la Divina Providencia para el triunfo de manera indefectible de los mediadores diplomáticos, escogidos por los derechos de la nación haitiana. Pero además, solicitaba socorrer a los que aún vivían, así como a los innumerables y desgraciados rescatados.

Según las palabras del Arzobispo de Puerto Príncipe, las “tétricas descripciones” de la prensa haitiana reproducían la dolorosa realidad y ponían al desnudo la espantosa miseria en que se encontraban una gran cantidad de haitianos que pudieron escapar desvalidos de los mortales peligros que pendían sobre ellos. Por consiguiente, no había necesidad de suscitar la “fraternal piedad”, pues los hechos hablaban de manera conmovedora.

A pesar de la labor de las sociedades caritativas, de los periódicos y de las listas de suscripciones que circulaban, para el Arzobispo: se imponía “la piedad y el socorro” y ordenó una colecta a favor de los rescatados en las misas del domingo 5 de diciembre en Puerto Príncipe y el domingo 12 en todas las parroquias de provincias para distribuir lo colectado en las regiones que hospedaban a las víctimas.

Continuación del robo de ganado después de la matanza

Uno de los principales argumentos para ejecutar el exterminio de los haitianos y dominico-haitianos, eufemísticamente llamado “desalojo”, se basó en la práctica del abigeato por parte de los vecinos occidentales, motivo de la supuesta furia de Trujillo para emitir la orden para exterminarlos. Sin embargo, el robo de ganado continuaba en la frontera por el predominio del régimen de crianza libre y la inexistencia de fincas dotadas de cercas. Y lo más llamativo fue que la sustracción de ganado la realizaban tanto los haitianos como los dominicanos. El 26 de octubre de 1938, el general Héctor B. Trujillo se dirigió al Comandante de la 4ª Compañía del Ejército con sede en Dajabón y le informó que en la frontera norte y cerca de la Común se estaban cometiendo robos de ganado vacuno y caballar y que los autores eran moradores de esos lugares, de nacionalidad dominicana y no haitiana, como este había estado informando.⁵⁹

Además, le instruyó conversar directamente con los agricultores y ganaderos de la localidad. A los pocos días, el capitán Porfirio Guerra remitió un Informe Confidencial en el que señaló lo desprotegida que se encontraba la frontera; que “la Compañía móvil estacionada en Ounaminthe no está efectuando los servicios de patrulla a lo largo de la línea fronteriza”, razón por la cual la misma se hallaba “totalmente descubierta, es decir, sin ningún patrullaje”.⁶⁰ En este mismo documento, el Oficial informó que al capturar haitianos que

59. “General Héctor B. Trujillo Molina, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional. Oficio al Comandante de la 4ª Compañía del Ejército Nacional. Ciudad Trujillo, 26 de octubre de 1938”. AGN, Documentos del Ejército Nacional, 1938.

60. “Capitán Porfirio Guerra, Comandante de la 4ª Compañía del Ejército Nacional con sede en Montecristi. Oficio al General Héctor B. Trujillo Molina. Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional. Ciudad Trujillo,

se introducían en el territorio nacional, estos declaraban “descaradamente” y sin ninguna turbación “que prefieren que los maten en la República Dominicana, que morir de hambre en su propio país”.⁶¹

El 3 de noviembre de 1938, el capitán Guerra interrogó a 12 de los principales ganaderos de la comuna de Dajabón. Los mismos admitieron que mantenían una parte de su ganado en fincas con solo dos cuerdas de alambre y otra parte que pastaba libremente en las sabanas, sobre todo en los períodos de estiaje. Según Augusto Cordero, uno de los ganaderos interrogados por el Ejército, antes de la matanza, cuando se le extraviaban reses las encontraba en Haití pero en estos momentos nunca las encuentra por el impedimento de cruzar la frontera. Declaró que le robaron ganado hacía como un mes y aseguró tener empleados dominicanos honrados y “también otros que han sido ladrones”.

Francisco Socías declaró que por el rumor público y por encontrarse las reses en La Vigía, a 2 o 3 kilómetros de la frontera, consideró que sus reses fueron robadas por dominicanos. El ganadero José Cepín declaró ser una víctima del abigeato y como una evidencia encontró una cuerda (lazo) de fabricación haitiana. En tanto, el ganadero Modesto Belliard respondió que desde hacía unos 5 a 6 años no se le extraviaba ganado, a pesar de tener su crianza en el sitio, es decir, al sabaneo, en las diversas planicies existentes en los alrededores de Dajabón. Y que cuando le robaban reses regularmente las encontraba del otro lado de la frontera.⁶²

1º de noviembre de 1938”. AGN, Documentos del Ejército Nacional, 1938.

61. *Ibidem*.

62. Interrogatorio a ganaderos de Dajabón. Dajabón, 3 de noviembre de 1938. AGN, Documentos del Ejército Nacional, 1938.

Como resultado de sus indagaciones, el 9 de noviembre, el capitán Guerra confeccionó un detallado y bien documentado Informe, que debió haberse elaborado antes de la matanza, que envió al general Héctor B. Trujillo (Negro), en el cual describió el patrón de crianza de ganado predominante en la frontera al que tildaba de rústico e inadecuado, sin “una franca y determinada orientación en la conservación y seguridad de sus propios intereses”.⁶³

Observó que una parte de las propiedades de los ganaderos se hallaban a menos de 3 kilómetros de distancia de la frontera, y en las otras sus límites eran la propia frontera y por ende resultaban inseguras para los intereses de los hacendados. En los períodos de estiaje, en el que disminuían significativamente los pastos, y sin peones suficientes para pastorear el ganado, sus propietarios lo soltaban en los sitios comuneros, es decir, en las inmensas planicies existentes en Dajabón, “las cuales se hayan [sic] en su totalidad a muy poca distancia de la frontera internacional y muchos de ellos, de acuerdo con la demarcación de la línea fronteriza, se extienden más allá del río Masacre”.⁶⁴

Con las frecuentes sequías, propias de la Línea Noroeste, disminuían también los sitios para abreviar el ganado, lo cual lo obligaba a bajar al río Masacre y las reses al divisar abundantes pastos en territorio el haitiano, se desplazaban libremente hacia aquel lado. Por esa razón muchas cabezas de ganado sin vigilancia no regresaban a su lugar original, lo que el capitán

63. “Capitán Porfirio Guerra, Comandante de la 4ª Compañía del Ejército Nacional con sede en Montecristi. Informe Confidencial al General Héctor B. Trujillo Molina, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional. Montecristi, 9 de noviembre de 1938”. AGN, Documentos del Ejército Nacional.

64. *Ibidem*.

Guerra atribuía a la escasez de personal para custodiarlas. Esta situación no solo se presentaba con los ganaderos nacionales y para fundamentar esta afirmación, el capitán Guerra depositó en el Ayuntamiento una Certificación levantada en Dajabón, en la cual hacía entrega a las autoridades comunales de 11 reses de dueños desconocidos y de procedencia haitiana, localizadas en la Sección de Cañongo.

En el fehaciente Informe, el capitán Guerra explicó que “todas las fincas se encuentran absolutamente abandonadas y expuestos sus intereses a ser dilapidados”, lo cual no sucedía por la permanente vigilancia de las patrullas del Ejército. Señaló que

“Tan extremada es la vigilancia en toda mi demarcación de un tiempo a esta parte, que algunos de los declarantes aseguran que las patrullas casi viven en los predios circunvecinos a sus propiedades, toda vez que no han dejado de verlas nunca”.⁶⁵

Además, enfatizó que desde hacía diez meses los ganaderos no eran víctimas de robos de animales y que estos se sucedían con mayor frecuencia cuando los haitianos convivían en el territorio nacional, es decir, antes de su “desalojo” y de haberse redoblado la vigilancia. Esta vigilancia era tan extrema en la frontera que Tiyén Toreau, quien ignoraba su edad y fue uno de los haitianos que abandonó abruptamente el territorio nacional para evitar que lo asesinaran, al ser interrogado en relación con un crimen cometido por miembros del Ejército en territorio haitiano, declaró que:

65. *Ibidem*.

“estos dominicanos están colocados en la frontera por su Gobierno para asesinar a todos los haitianos que se encuentren en su camino; por lo tanto, yo considero que no importa a qué hora o en qué circunstancia ellos pueden matar a los haitianos, a quienes ellos consideran como bestias”.⁶⁶

Sin embargo, los ganaderos insistían en que los cuatrerros azotaban a los criadores fronterizos, y a mediados de noviembre dos de ellos, Nebot y Cordero, de Dajabón, se entrevistaron con Trujillo y le informaron que el Destacamento del Ejército de Dajabón poseía los nombres de los dominicanos que se dedicaban al robo de ganado a la que adicionaron otros nombres. Trujillo ordenó que se actuara con rigor contra los mismos y que los expulsara de la Provincia de Montecristi con la finalidad de “devolver la tranquilidad y confianza a los ganaderos de esa provincia que hoy ven amenazados sus intereses por el cuatrerismo”.⁶⁷

Finalmente, el 2 de diciembre fueron expulsados de la Provincia de Montecristi un total de 28 dominicanos que se dedicaban al robo de ganado en la región fronteriza. Un Informe del primer teniente Julio Simón aseguró que se había reducido el abigeato después de haberse implantado las contundentes medidas y que:

“Ya se nota el efecto de la sabia disposición del Generalísimo de proceder drásticamente con los

66. Interrogatorio a TiyénToreau, 3 de noviembre de 1938, AGN. Documentos del Ejército Nacional, 1938.

67. “J. M. Bonetti Burgos. Carta al General Héctor B. Trujillo Molina, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, Ciudad Trujillo, 16 de diciembre de 1938”. AGN, FP, SER.

delinquentes de esta región, pues los robos de ganado, han disminuido al extremo de que en el tiempo que llevo en el Comando de este Destacamento no se ha registrado ninguno. Los individuos que me fueron señalados como cuatros por los señores Nebot y Cordero, se encuentran todos fuera de esta región”.⁶⁸

Papel del Ejército en la matanza

Uno de los puntos más oscuros en los anales del Ejército Dominicano lo representa su participación en la matanza de 1937, ordenada por su Jefe, el dictador Rafael L. Trujillo. Conforme a los múltiples testimonios orales recopilados, la actuación de los guardias resultó problemática pues muchos de ellos tuvieron que embriagarse para acometer la difícil empresa asignada y a los que se negaron, sencillamente los encarcelaron o fusilaron en el acto. A pesar de que se les requirió absoluta discreción, algunos de ellos se regocijaban narrando todas las tropelías cometidas durante el período de la matanza. Y lo que es peor aún, desvalijaron de la manera más burda a los haitianos masacrados. Se apropiaron de sus viviendas, ganado, dinero, bestias caballares, violaron sus mujeres y niñas, cercenaron dedos y orejas para apropiarse de sus alhajas, saquearon sus negocios y cargaron con todos los objetos de valor, etc.

El general José Estrella, delegado del Gobierno en las Provincias del Cibao, remitió un ilustrativo Informe Confidencial al presidente Trujillo revelador del malestar predominante al interior del Ejército, después de la matanza. En

68. Primer Teniente Julio Simón. Informe al Capitán Porfirio Guerra, Comandante de la 4ª Compañía del Ejército Nacional. Dajabón, 5 de diciembre de 1938”. AGN, Documentos del Ejecito Nacional, 1938.

el primer párrafo, señaló haber realizado un recorrido por todo el territorio bajo su mando, en el que pudo constatar la unidad compacta de la población civil, la cual se encontraba llena de confianza en las eventuales decisiones que pudiera adoptar el tirano sobre el asunto de los haitianos. Pero la “inquietud” que preocupaba al troglodita Estrella era “la inconformidad del Ejército, y especialmente de la Oficialidad con lo que ellos califican de excesiva bondad de usted”.

Dichos oficiales se encontraban “ensoberbecidos y exasperados” por las declaraciones de George Leger, ministro de Relaciones Exteriores de Haití, quien en diversas ocasiones declaró poseer evidencias de que hubo una gran matanza de haitianos en la cual tomaron parte Oficiales y soldados del Ejército, ante la fórmula manejada por los diplomáticos dominicanos de que solo se trataba de “pequeños incidentes fronterizos”. Afirmó el general Estrella que

“Ellos no se pueden conformar con que el Gobierno Haitiano haya puesto en práctica la maniobra política de atribuir al Ejército nuestra participación en los incidentes de octubre y tratar con esta calumnia de unificar la opinión de Haití, evitando de esta manera la revolución que todos los que vienen de allá dicen que se le está formando a Vincent. El Ejército considera que a usted se le ha insultado y que con las declaraciones de Leger se ha ultrajado el honor del Ejército Dominicano y que este debe hacerle sentir enseguida a los haitianos que esto no se puede hacer impunemente. Estos jóvenes de la oficialidad, usted los conoce mejor que yo puesto que son sus hijos y como tales lo respetan y lo quieren, están muy

inconformes. Dicen que basta de diplomacia. Lo que quieren es acción [sic]”.⁶⁹

En los párrafos finales de la misiva, el general Estrella le informó su Jefe los esfuerzos que hizo entre los Oficiales para tratar de contener sus ímpetus, incluido el coronel Manuel Emilio Castillo, quien se hallaba tan “exasperado” como los Oficiales bajo su mando. Dichos Oficiales le informaron a Estrella que no habían presentado su renuncia y asumido “responsabilidades” en la frontera por el respeto a Trujillo. Para el general Estrella la situación era muy “delicada” y requería prestarle “la mayor atención” de manera inmediata, pues ya bastaba de “contemplaciones con esa gente que nos está calumniando y ultrajando sin respeto y sin razón”. Por último, el general Estrella puso su cargo a disposición de Trujillo para no comprometer al Gobierno en las acciones que pudiera asumir.⁷⁰

Cinco días después de remitida esta carta, es decir, el 18 de noviembre de 1937, apareció la renuncia de todos los Oficiales del Ejército que se hallaban en el Departamento Norte, probablemente solicitada por Trujillo, pues ningún miembro de ese cuerpo osaba renunciarle. De modo que la dimisión se podría interpretar en dos sentidos, como producto de la desazón al interior de este aparato represivo o como un mecanismo de resguardo utilizado por Trujillo ante una eventual complicación como producto de la matanza. Dicha carta decía:

69. “General José Estrella, Delegado del Gobierno en el Gibao. Carta al Presidente Rafael L. Trujillo Molina. Santiago, 13 de noviembre de 1937” AGN, FP. SRE, 1937-1938. El subrayado aparece en el original.

70. *Ibidem*.

“Por las razones poderosas i que atañen a nuestro honor como caballeros i al honor del Ejército que es para nosotros tan precioso como nuestras propias vidas, expresadas a Ud. en su carta del día 15 por el Teniente Coronel Castillo quien fue en esa ocasión nuestro portavoz, i con el propósito de asumir personalmente i por nuestra propia cuenta, las responsabilidades que procedan, los suscritos, Oficiales del Ejército Nacional, tienen el honor de presentar a V. E., las renunciaciones de los cargos que actualmente ocupan en el dicho Ejército Nacional, renunciaciones efectivas a partir de su aceptación por el Poder Ejecutivo”.⁷¹

En abril de 1938, al ser interrogado el teniente coronel Manuel E. Castillo sobre la actuación de los Oficiales del Ejército que prestaban servicios en el Departamento Norte en el momento de la matanza de haitianos y dominico-haitianos, declaró sentirse “apenado” por la cancelación de dichos Oficiales pues los había “sobre advertido” sobre cualquier actuación “en perjuicio de la institución, del Gobierno “y de la conducta que debía observar todo caballero Oficial. Expresó este alto Oficial:

“En varias ocasiones advertí a los Oficiales Comandantes, Capitanes Rojas, Carrasco, como al Capitán Mañé, que evitaran por todos los medios de

71. La carta al Presidente Trujillo, fechada el 18 de noviembre de 1938, la encabezaban el Teniente Coronel Manuel Emilio Castillo, Comandante del Departamento Norte, el ejecutor de la matanza, Mayor Manuel de Js. Checo, Inspector de este Departamento, los Comandantes de Compañías Capitanes Manuel R. Perdomo, Rafael E. Pichardo, José de Js. Rojas, David Carrasco, Arturo Mañé P., Luis E. Feliz, Carlos Mota, Rafael A. González, Tomás Flores, Gustavo N. Bisonó y Pedro Andújar, y más de 41 Tenientes y un Cadete, todos del Ejército Nacional.

que casas en Dajabón, en Monte Cristy y Restauración, así como el ganado, parcelas de terreno, propiedades de ciudadanos haitianos, fueran irrespetadas, y si algunas de ellas estaban ya ocupadas, que ordenaran ellos el desalojo. Recuerdo que cuando esta orden fue dada al Capitán Carrasco, en la oficina de la 4ª Compañía, en Dajabón, este llamó al Sargento Zapata y le transmitió la misma orden para el Oficial del Día, e inmediatamente, y ya en la noche, los alistados que vivían esas casas propiedad de ciudadanos haitianos, las desocuparon”.⁷²

El teniente coronel Castillo defendió su actuación respecto a la burda depredación de los bienes de los haitianos asesinados. Sobre el ganado abandonado, que sumaban 400 o 500 cabezas, explicó que ordenó a sus Oficiales subalternos entregar las mismas a los colonos recién llegados y a los que llevaban muchos años residiendo allí. También refirió haber obligado al sargento Acosta a devolver el valor de \$150.00 por una casa vendida al comerciante Lleyo Rosario en El Mamey, propiedad de un haitiano.

Consideró “justo” el castigo infligido con la cancelación de los nombramientos de los Oficiales por la conducta observada durante la matanza, pues los delitos fueron cometidos a espaldas suyas y sin su conocimiento. Los Oficiales que practicaron el interrogaron añadieron que además de “las actuaciones de algunos Oficiales y alistados en la venta de ganado, terrenos,

72. “Interrogatorio al Teniente Coronel del Ejército Nacional, Manuel Emilio Castillo, M. M., en relación con los hechos ocurridos en la frontera dominico-haitiana, por el Coronel Fernando A. Sánchez, M. M. y el Mayor Carlos Gatón Richiez, del Ejército Nacional, el 22 de abril de 1938”. AGN, FP, SER.

etc., ha quedado comprobado que los mismos cometieron indiscreciones y actuaron de manera censurable, por no decir vil en ciertos aspectos que se les encomendaron”.⁷³

En otra parte del interrogatorio, el teniente coronel Castillo respondió hallarse al tanto “de que tales cosas indignas para el Ejército estaban sucediendo” pues ya el propio Trujillo se lo había informado, ante lo cual procedió a reunir a los Oficiales y alistados de las Compañías 4^a y 19^a de Dajabón y Montecristi, respectivamente, y les advirtió sobre

“el crimen de traición que se cometía divulgando los secretos del servicio, pues tales secretos no podían hablarse ni siquiera entre compañeros. Estas advertencias fueron hechas en más de dos ocasiones, y yo, como Oficial, no podía dudar de la lealtad de Oficiales y soldados”.⁷⁴

La mediación diplomática

Luego de haber transcurrido un mes de los sanguinarios hechos fronterizos, y sin que se conocieran los resultados de la prometida investigación de Trujillo, el presidente Vincent solicitó la intervención de los Presidentes de Estados Unidos, Cuba y México. Informó el mandatario haitiano al Presidente de los Estados Unidos que

“Esta investigación, hasta ahora unilateral, debido a la poca confianza que ella inspira en la opinión pública haitiana, mantiene viva aquí la excitación de las mentes, ya perturbadas por la naturaleza de los

73. *Ibidem.*

74. *Ibidem.*

hechos, que hay motivos para temer que la lentitud con que esta investigación se está llevando a cabo pueda dar lugar a nuevas y peligrosas complicaciones”.⁷⁵

Sin embargo, Trujillo y su burocracia se negaron reiteradamente a reconocer el carácter internacional del conflicto, invocando siempre el Comunicado del 15 de octubre y rechazando la mediación. Finalmente, a fines de diciembre, el Gobierno Dominicano solicitó una transacción directa con el Gobierno Haitiano en la cual intervino el Nuncio Apostólico Maurilio Silvani. Según Julio Ortega Frier, Trujillo se hallaba dominado por algunas aprensiones que lo impulsaron a finalizar el conflicto como su amistad con el presidente Vincent, ante su temor de que se complicaran aún más la situación política interna de Haití, su preocupación por una revolución de los negros y su interés en mantener la “disciplina social en la isla”.⁷⁶ Además de esto, Sumner Welles, subsecretario del Departamento de Estado de los Estados Unidos, informó a los diplomáticos dominicanos que el incidente con Haití le había hecho mucho daño a la República Dominicana en el plano internacional por lo que los instaba a resolverlo lo más rápido posible.

En el Acuerdo entre los Plenipotenciarios de la República Dominicana y Haití, el Gobierno Dominicano no reconoció ninguna responsabilidad a cargo del Estado Dominicano y se atuvo a las dudosas e inconclusas investigaciones judiciales. El

75. “Presidente Stenio Vincent. Carta al Presidente de los Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt. Puerto Príncipe, 12 de octubre de 1937”. En José Israel Cuello. *Documentos del Conflicto Dominico-Haitiano...*, pp. 90-91.

76. José Israel Cuello, *Documentos del Conflicto Dominico-Haitiano...*, p. 276.

Gobierno Dominicano se comprometió a entregar \$750,000.00 dólares para indemnizar a las víctimas y a sus familiares, así como a las personas de nacionalidad haitiana que, reintegradas al territorio haitiano, hubieran sido perjudicadas por los sucesos de octubre de 1937. De esta suma, el dictador entregó de inmediato \$250,000.00 dólares y luego, mediante una transacción, \$275000.00 dólares más, pero nunca llegó a saldar la suma acordada inicialmente.

El Artículo Séptimo del Acuerdo estipulaba que las personas de nacionalidad haitiana que hubieran retornado a su territorio “no serán consideradas por ese retorno como habiendo renunciado a ningún derecho sobre los bienes inmuebles que tuvieron en la República Dominicana”. El Acuerdo, que ampliamente fue beneficioso para Trujillo,

“liquida y termina, definitivamente, por vía transaccional, cualquier clase de reclamación del Gobierno Haitiano o de personas de nacionalidad haitiana contra el Gobierno dominicano o contra personas de nacionalidad dominicana”.⁷⁷

Justificación de la matanza

A los intelectuales dominicanos integrados al despotismo trujillista les correspondió la innoble tarea de legitimar la trágica matanza de 1937. Sobre la base de un nacionalismo mixtificado, el perfil nacional se definió como opuesto al haitiano. El esfuerzo se orientó a definir las esencias nacionales (blancura, hispanidad y catolicismo) como contrapuestas a la haitiana. En tal directriz, la frontera adquirió un significado

77. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. *Boletín Oficial*, volumen 4, no. 2, pp. 7-11. Ciudad Trujillo, 31 de enero de 1938.

particular en la medida en que representaba una barrera social, étnica, económica y religiosa absolutamente infranqueable para evitar la contaminación de la nación dominicana, católica y cristiana, de componentes ajenos a su naturaleza y constitución por una

“raza netamente africana, de sujetos carentes de medios permanentes de subsistencia, mal alimentado y peor vestido, inficionado de vicios numerosos y capitales, tarado por enfermedades y deficiencias fisiológicas endémicas”.⁷⁸

A partir de la matanza, se construyó una imagen de Trujillo como el salvador de la nacionalidad dominicana, de indiscutido origen hispánico, de la influencia haitiana. En este nuevo nacionalismo se omitió el componente africano y popular en la nación dominicana, y el dominicano católico e hispano apareció superior al enemigo: el haitiano.

Para Manuel A. Peña Batlle, los haitianos no debían “alarmarse” si al fin los dominicanos, bajo el impulso de un hombre decidido como Trujillo, “sacudimos una actitud impropia” como fue la matanza. Tampoco debía haber “sentimiento de humanidad, ni razón política, ni conveniencia circunstancial” que pudiera obligar con indiferencia la penetración haitiana al territorio dominicano. Y no se trataba de migrantes de la élite social, intelectual y económica del pueblo haitiano, sino de un migrante “indeseable”, de raza netamente africana, mal alimentado y peor vestido, débil,

78. Manuel Arturo Peña Batlle. “El Sentido de una Política”. Discurso pronunciado en Elías Piña. Periódico *La Nación*. Ciudad Trujillo, 16 de noviembre de 1942”. En José Israel Cuello. *Documentos del Conflicto Dominico-Haitiano...*, p. 501.

aunque muy prolífico por su bajo nivel de vida, inficionado de vicios numerosos y capitales y necesariamente tarado por enfermedades y deficiencias fisiológicas endémicas en los bajos fondos de la sociedad haitiana. Según Peña Battle, el culto popular haitiano llamado vudú también representaba una amenaza para la nación católica, cristiana y de acendrada raíces hispánicas que era el pueblo dominicano. Este no era más que una “psiconeurosis racial de orden religioso” y una “supervivencia del fetichismo y del animismo africano”.⁷⁹

De modo que la matanza de haitianos formó parte del esfuerzo civilizador de la dictadura de Trujillo para reincorporar la población dominicana a su genuino origen cristiano e hispánico que se había “desfigurado profundamente durante largo tiempo por el contacto con las “desatendidas y mostrencas tierras de contacto”.⁸⁰ El dictador, empero, hizo caso omiso de las tres propuestas de la intelectualidad para desalojar de manera pacífica a la población asentada en la frontera y adoptó una solución brutal para ejercer un control político de la zona fronteriza, sustentado precisamente en quienes alegaban la desnacionalización creciente de la misma y el robo de ganado por parte de los haitianos.⁸¹

Con esa actitud, Trujillo se propuso intimidar a los pobladores dominicanos y haitianos de la región fronteriza y, de hecho, lo logró. Durante todo el resto de los años de vida del dictador, esa cruel matanza mantuvo a la población haitiana aterrorizada y alejada de la línea fronteriza, y a la inmigración de braceros para las zafras azucareras estrictamente controladas.

79. *Ibidem*, p. 502.

80. [José Almoina]. *La frontera de la República Dominicana...*, p. 7.

81. *Ibidem*.

También, y más desgraciadamente importante, abrió un profundo abismo entre los dos pueblos que comparten esta isla de Santo Domingo hasta nuestros días.

Bibliografía

Álvarez Pina, Virgilio. *La Era de Trujillo. Narraciones de don Cucho*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2008.

[Almoína, José]. *La Frontera de la República Dominicana con Haití*. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora del Caribe, 1958.

Archivo General de la Nación. Varios documentos de los Fondos Presidencia, Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores y Ejército Nacional, 1937.

Báez Evertsz, Franc. *Braceros Haitianos en la República Dominicana*, 2da, edición. Santo Domingo, Instituto Dominicano de Investigaciones Sociales, 1986.

Baud Michiel. “Una Frontera-Refugio: Dominicanos y Haitianos contra el Estado (1870-1930)”. *Estudios Sociales*, año XXVI, no.. 92. Santo Domingo, abril-junio de 1993.

Balaguer, Joaquín. “El Imperialismo Haitiano”. *La Información*, Santiago, 1 de diciembre de 1927”. En *Escritos Juveniles en Verso y en Prosa*. Santo Domingo, Fundación Joaquín Balaguer, 2009.

Cassá, Bernaldo de Quirós, Roberto. *Historia Social y Económica de la República Dominicana*. Tomo II, Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1980.

Castor, Suzy. *Migración y Relaciones Internacionales. (El Caso Haitiano-Dominicano)*, 2da. edición. Santo Domingo, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1987, volumen DXXII (Colección Historia y Sociedad, no. 71).

Crassweller, Robert D. *Trujillo. La Trágica Aventura del Poder Personal*. Barcelona, Editorial Bruguera, 1968.

Cuello, José Israel. (Editor). *Documentos del Conflicto Dominicano-Haitiano de 1937*. Santo Domingo, Editora Taller, 1985.

Del Castillo Pichardo, José. *Ensayos de Sociología Dominicana*. Santo Domingo, Ediciones Siboney, 1981.

Derby, Lauren. "Haitians, Magic and Money: Raza and Society in the Haitian-Dominican Borderland, 1900-1937". En *Society for Comparative Study of Society and History*. Chicago University, 1984.

Derby, Lauren y Turits, Richard. L "Historia de Terror y los Terrores de la Historia: La Masacre Haitiana de 1937 en la República Dominicana". En *Estudios Sociales*, año XXVI, no. 92. Santo Domingo, abril-junio de 1992.

García, Juan Manuel. *La Matanza de los Haitianos. Genocidio de Trujillo, 1937*. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 1987.

García Muñiz, Humberto. *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013. (Academia Dominicana de la Historia, Vol. CXII).

Gobierno Dominicano [Bajo la Ocupación Militar Norteamericana]. *Primer Censo Nacional de la República Dominicana*, 2da. edición. Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1975.

Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores. *Boletín Oficial*, volumen 4, no. 2. Ciudad Trujillo, 31 de enero de 1938.

Herrera Rodríguez, Rafael Darío. *Montecristi. Entre Campeches y Bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006. (Academia Dominicana de la Historia, volumen LXXII).

Inoa, Orlando. *Azúcar. Árabes, Cocolos y Haitianos*, Santo Domingo, Editora Cole, 1999. (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO–).

Lora, Ana Mitila, “Las fosas cubiertas por el silencio”. *Listín Diario*. Santo Domingo, 11 de octubre de 1999.

Lozano, Wilfredo. (Editor). *La Cuestión Haitiana en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1993, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Centro Norte Sur Universidad de Miami, 1993.

Lugo, Américo. *Obras Escogidas*, volumen .3. Santo Domingo, Fundación Corripio, 1993. (Biblioteca de Clásicos Dominicanos, volumen XVI).

Morel, Emilio A. “La Visita del Generalísimo” *Alma Dominicana*, año I, no. 3. Santo Domingo, noviembre-diciembre de 1934.

Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*, 15ta. edición ampliada. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 2013.

Periódico *Haití Journal*. Puerto Príncipe, 3 de noviembre de 1937.

Periódico *Le Matin*. Puerto Príncipe, Haití, 30 de noviembre de 1937.

Price Mars, Jean, *La República de Haití y la República Dominicana: Diversos Aspectos de un Problema Geográfico y Etnológico*, tomo III. Puerto Príncipe, s/e, 1953.

Rodríguez Demorizi Emilio. (Editor). *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la Historia de las Ideas Políticas en*

Santo Domingo. Santo Domingo Editora del Caribe, 1964. (Academia Dominicana de la Historia, volumen XVII).

Rodríguez Demorizi, Emilio (Editor). *Lengua y Folklore de Santo Domingo*. Santiago, Universidad Católica Madre y Maestra, 1975.

Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores. *Boletín Oficial*, volumen 4 n. 2. Ciudad Trujillo, 31 de enero de 1938.

Tejada Olivares, Luis Fernando. “La Matanza de Haitianos y la Política de Dominicanización de la Frontera: Un Proceso de Acumulación Originaria”. *Realidad Contemporánea*, año II, no. 8-9. Santiago de Chile, 1979.

Turits, Richard L. “Un Mundo Destruído, una Nación Impuesta. La Masacre Haitiana de 1937 en la República Dominicana”. *Estudios Sociales*, año XXXVI, no. 133. Santo Domingo, julio-septiembre de 2003.

Turits, Richard L. *Cimientos del despotismo. Los campesinos, el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CXLIV).

Vega Boyrie, Bernardo. *Los Estados Unidos y Trujillo. Colección de Documentos del Departamento de Estado de las Fuerzas Armadas Norteamericanas y de los Archivos del Palacio Nacional Dominicano (1930-1946.1947)*. Volumen I. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1982-1986.

Vega Boyrie, Bernardo. *Trujillo y Haití (1930-1937)*, volumen I, 2da. edición. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1995.

Vega Boyrie, Bernardo. *Trujillo y Haití (1937-1938)*, volumen II, 2da. edición, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 1995.

Revisando el viejo debate del colapso de los taínos de La Española

Esteban Mira Caballos¹

Para su redacción ha sido de gran utilidad la compilación que recientemente publicó Frank Moya castellano aquellos textos editados originalmente en inglés. El resultado Pons con los principales aportes sobre la materia, aparecidos desde mediados del siglo pasado.² El Dr. Moya Pons hizo la selección, mientras que Rosario Flores Paz tradujo al Este texto es una versión anotada y revisada de una videoconferencia que impartí a alumnos de la U.N.A.M., en su sede de Ottawa, el pasado 15 de marzo de 2016. fue un estado de la cuestión sobre la problemática que resulta fundamental para construir, a partir de sus textos, nuevas propuestas sobre la temática.

En dicha obra se recopiló un total de 14 aportes que parecen seguir un orden más o menos cronológico, basado en el año de edición de la publicación original. Tras una presentación e introducción, hay dos trabajos pioneros del filólogo venezolano Ángel Rosenblat, seguidos de otros de Sherburne F. Cook y Woodrow Borah, Frank Moya Pons, David Henige, Rudolph A.

1. Investigador e historiador español, Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia Dominicana de la Historia.
2. Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. (Editores). *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CIII),

Zambardino, Francisco Guerra, María Enrica Danubio, Karen Frances Anderson-Córdova, Noble David Cook y Massimo Livi Bacci. El presente artículo constituye la primera consecuencia –y seguro que no la última– de ese libro recopilatorio que ha supuesto, a mi juicio, un antes y un después, en los estudios sobre la demografía indígena en La Española.

A veces se presenta al taíno como un grupo homogéneo; de hecho, habitualmente se utiliza el término para señalar a los habitantes de la isla Española anteriores a la llegada de los europeos. Sin embargo, se trata de una errónea simplificación de la realidad pues estos representaban tan solo la fase más avanzada de las distintas oleadas migratorias que habían llegado desde la costa oriental venezolana.³ Y junto a la sociedad taína, pervivían grupos de ciboneyes, ciguayos y macorixes residuales que mantenían formas de organización más primitivas y arcaicas. Es decir, en La Española, antes del Descubrimiento, primó la pluralidad frente a la unidad cultural, no existiendo ningún grupo de naturales que actuara como dominador e impusiera sus patrones culturales.

Estos grupos arcaicos habían llegado a la isla, saltando desde la costa oriental de Venezuela a la isla Trinidad y desde las Antillas Menores a las Mayores. En República Dominicana están documentados arqueológicamente al menos desde

3. Marcio Veloz Maggiolo. "Las sociedades arcaicas de la isla de Santo Domingo". En Genaro Rodríguez Morel. (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho 2013, p. 193. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CV).

el tercer milenio A.C.⁴ Se ubicaban en zonas cercanas a la costa pues se dedicaban básicamente al marisqueo, formando éste la base de su alimentación. Ahora bien, estos ciboneyes tampoco eran un grupo homogéneo, pues habían llegado en distintas oleadas adoptando patrones de comportamiento e instrumentales diferentes, en función al hábitat que encontraron.

Pero todos ellos tenían un denominador común, no practicaban la agricultura y se dedicaban a la recolección, fundamentalmente marina. Asimismo, desconocían el uso de la cerámica, se agrupaban en bandas de entre 30 a 100 personas y no constituían una sociedad excedentaria. Los macorixes por su parte, habitaban en la banda norte y hablaban una lengua diferente, aunque todas ellas no dejaban de ser dialectos del arawaco. Probablemente fueron macorixes los naturales con los que contactó el almirante Cristóbal Colón cuando fundó La Isabela.⁵

Más de 2,000 años después, sobre el 500 A.C. comenzaron a llegar, también procedentes de la costa venezolana y de algunos puntos de Centroamérica, oleadas de arawacos, que sí eran agricultores.⁶ La presión demográfica y la falta de tierras, por el agotamiento del sistema de roza, les obligaron a saltar a las islas caribeñas en busca de nuevos terrenos sobre los que pudieran sustentarse. Habían cultivado la tierra en la selva tropical del Orinoco y en La Española implantaron el mismo tipo de agricultura de roza que conocían. Cultivaban yuca,

4. *Ibidem*.

5. Marcio Veloz Maggiolo. "Los taínos y otras culturas neolíticas". En Genaro Rodríguez Morel (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano...*, p. 225.

6. *Ibidem*, p. 219.

de donde extraían el cazabe, maíz, ajos, maní, etc., bebían el maíz fermentado (chicha) y vivían en poblados de entre 500 y 1.000 personas.

Las fuentes demográficas

La evolución de la población taína en La Española fue una de las muestras más crudas de la casi total extinción de un pueblo en poco más de medio siglo. Mientras que en otras zonas de América el descenso fluctuó entre el 70 y el 80 %, en el área antillana el declive se movió en cifras superiores al 95%, llevándolos al borde de su extinción.

He publicado en varias ocasiones que el problema de la cifra exacta de pobladores indígenas en 1492 era irreductible por la carencia de fuentes fiables.⁷ Por ello que quede claro que solo podré establecer una aproximación, seleccionando bien las poquísimas cifras fiables y estableciendo comparativas con las densidades propias de la Edad de la Piedra. Y este problema de cuantificación es extensible a todo el continente americano, e incluso, a buena parte del mundo en esas mismas fechas. Lo mismo se exageran las cifras de amerindios existentes en la época del Descubrimiento que el número de españoles que había varias décadas después del primer contacto. Por citar algunos ejemplos significativos, se han exagerado las cifras de pobladores europeos en la isla, pues se estimaban en varios miles cuando estudios recientes cifran la población de la isla en 1528 en 800 vecinos, 100 más en 1598.⁸

7. Véase, por ejemplo, a Esteban Mira Caballos. *Conquista y destrucción de las Indias (1492-1573)*. Sevilla, Muñoz Moya, 2009, p. 39.

8. Genaro Rodríguez Morel. “Desarrollo económico y cambio demográfico en La Española. Siglos XVI-XVII”, *Boletín del Archivo General*

Pero estas cuantificaciones exageradas o divergentes también se dan en el resto del continente americano. De hecho, las estimaciones sobre la población en el continente fluctúan entre los 8 millones y los 112, una diferencia excesiva que demuestra claramente su carácter irreductible, aunque lo más común es aceptar cifras intermedias, comprendidas entre los 30 y los 50 millones.⁹ Y por citar algunos ejemplos más de estas ponderaciones, las estimaciones que los historiadores ofrecen sobre el número de cautivos sacrificados anualmente por los mexicas oscilaba entre los 15,000 y los 250,000.¹⁰ Y por no abundar en exceso, mencionaré solo el caso de la población que habitaba Tenochtitlán antes del contacto, que los historiadores cifran entre los 150,000 y los 500,000.¹¹ Todo ello da una idea de que la cuantificación en épocas pre-estadísticas hay que tomársela con extrema cautela y hasta con escepticismo.

Centrándome en las fuentes sobre la población aborígen en la isla, empezaré por los cronistas a los que, a mi juicio, no se les puede conceder la más mínima fiabilidad. Todos

de la Nación, no. 117, p. 144. Santo Domingo, 2007. Otro tanto se puede decir de las armadas colonizadoras, pues se le había atribuido a la armada de Ovando de 1502 un pasaje de 2.500 personas cuando en realidad no fueron más que 1.500. Véase a Esteban Mira Caballos. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Editora Búho, 3014. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CXXI).

9. Massimo Livi Bacci. *Los estragos de la conquista. Quebranto y declive de los indios de América*. Barcelona, Crítica, 2006, p. 18.
10. Marvin Harris. *Bueno para comer*. Madrid, Alianza Editorial, 1999, p. 281.
11. Véase, por ejemplo, el trabajo de José Luis de Roja. "Tenochtitlán". En *Itinerario de Hernán Cortés. Catálogo de la Exposición*. Madrid, Canal Isabel II, 2015, p. 63.

ellos, desde Cristóbal Colón a Girolamo Benzoni, pasando por Pedro Mártir de Anglería, fray Bartolomé de Las Casas o Gonzalo Fernández de Oviedo, no pueden ser tomados en consideración a efectos numéricos por dos motivos: primero, porque hicieron las estimaciones a bote pronto sin pararse a contar; y segundo, porque exageraban todo lo que veían, multiplicando los contingentes de naturales a los que se enfrentaban o comparando las ciudades que encontraban con Salamanca, Toledo o Roma.¹²

Señalaré algunas de esas estimaciones: Pedro Mártir de Anglería afirmó que la isla estuvo poblada por más de 1.2 millones de naturales.¹³ Dado que nunca viajó a las Indias, ¿de quién se informó? Pues nada más y nada menos que del almirante Cristóbal Colón, el mismo que, dando pábulo a sus delirios mesiánicos, creyó encontrar en el Nuevo Mundo la isla de Cipango, Catay y hasta el Paraíso Terrenal que ubicó exactamente en las bocas del río Orinoco. Afirmó que solo en el Cibao había 50,000 naborías, que vio pueblos con más de 1,000 casas, que se enfrentó a ejércitos de 100,000 efectivos y que la isla poseía un perímetro superior al de España.¹⁴

12. Los cronistas comparaban lo mismo la plaza del mercado de Tlatelolco con la Mayor de Salamanca, Tlaxcala con Granada o Cusco con Roma, por poner solo algunos ejemplos. Y cuando cuantifican no se mostraban más comedidos. Por ejemplo, Hernán Cortés, en sus Cartas de Relación afirmó que se enfrentó a un ejército de 149.000 tlaxcaltecas, multiplicando su número casi por cien. Citado en Ángel Rosenblat. . “La población Americana en 1492”. En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz (Editores). *Los taínos en 1492...*, p. 24.
13. Pedro Mártir de Anglería. *Décadas del Nuevo Mundo*. Madrid, Polifemo, 1989, p. 227.
14. Cristóbal Colón. *Textos y Documentos Completos* (Edición de Consuelo Varela y Juan Gil). Madrid, Alianza Editorial, 1992, pp. 230 y 321. Otros

Lo mismo que multiplicó por seis la extensión de La Española, es previsible que hiciera lo mismo con su población, entre otras cosas porque le interesaba hacer ver a la Corona la magnitud de lo descubierto.¹⁵ De Anglería dio por válido el dato de más de 1.2 millones pero, en cambio, redujo la extensión de la isla, afirmando que era ligeramente inferior a la de Italia.¹⁶ Gonzalo Fernández de Oviedo, que vivió muchos años en La Española, ratificó estas mismas cifras al decir que estuvo poblada por 1 millón de nativos “o más”, con el adverbio de cantidad incluido.¹⁷

Los dominicos de La Española, en una carta fechada el 4 de junio de 1516, afirmaron que la población nativa ascendió a 1.1 millones, haciéndose eco posiblemente de la misma información colombina.¹⁸ También Bernardo de Santo Domingo los estimó en la misma cifra y Alonso de Zuazo en un poco más, exactamente en 1,130,000.¹⁹

datos hiperbólicos del Almirante en Noble David Cook. *La conquista biológica. Las enfermedades en el Nuevo Mundo*. Madrid, Siglo XXI, 2005, pp. 22 y 43.

15. Hay que tener en cuenta que el Almirante estaba teniendo problemas para encontrar oro y más aún al Gran Khan o a algún otro rey. No tardó en idear la posibilidad de rentabilizar la isla exportando indios esclavos, por lo que le interesaba afirmar que había “cuantos quieran cargar”, es decir, casi infinitos. Citado en Esteban Mira Caballos. *Indios y mestizos en la España del siglo XVI*. Madrid, Iberoamericana, 2000, pp. 46-47.
16. Pedro Mártir de Anglería. *Décadas del Nuevo Mundo...*, p. 218.
17. Gonzalo Fernández de Oviedo. *Historia General y Natural de las Indias*, tomo. I. Madrid, Atlas, 1992, p. 66.
18. Roberto Marte (Compilador). *Santo Domingo en los Manuscritos de Juan Bautista Muñoz*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1981, p. 175.
19. Ambos datos aparecen citados en David Henige. “On the Contact Population of Hispaniola: History as Higher Mathematics”. En Frank

Por su parte, fray Bartolomé de Las Casas cambió de opinión en varias ocasiones, oscilando sus versiones entre los 1.1 millones, y “los más de tres y cuatro” millones, mientras que en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* se quedó con una cifra intermedia de 3 millones.²⁰ Y lo mismo exageraba la población que la extensión geográfica, pues en alguna ocasión, reiterando la afirmación colombina, escribió que la isla era más grande que la propia España.²¹

No menos curioso fue el caso del milanés Girolamo Benzoni que, estuvo en América en torno a 1541 y dijo que en la isla hubo 2 millones de naturales de los que solo quedaban ¡150,000!²². La contradicción no puede ser más flagrante, cuando se sabe que para esa fecha el número de naturales apenas alcanzaba a 1 millar de individuos. Creo que los ejemplos expuestos son suficientes para avalar mi idea de que las cifras numéricas de los cronistas no son en absoluto fiables,

En cuanto a las fuentes documentales, a mi juicio solo hay dos datos relativamente fiables, el recuento del Repartimiento de 1510 y el de 1514. Y digo que su fiabilidad es relativa por varios motivos: primero, porque aunque obviamente hubo un conteo, no se incluyeron muchos naturales que se encontraban en áreas poco accesibles, sobre todo en las sierras y en las

Moya Pons y Rosario Flores Paz (Editores). *Los taínos en 1492...*, p. 128.

20. Bartolomé de Las Casas. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Trinidad Barreda (Editora). Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 73.

21. Citado en Richard Lee Marks. *Hernán Cortés. El gran aventurero que cambió el destino del México azteca*. Barcelona, Vergara, 2005, p. 177.

22. Girolamo Benzoni. *Historia del Nuevo Mundo*. Madrid, Alianza Editorial, 1989, p. 145.

selvas subtropicales.²³ Y segundo, porque es posible que esas ausencias estén compensadas con la incorporación, sobre todo en el Repartimiento de 1514, de algunos contingentes importados de las islas comarcanas, es decir, de efectivos que no eran originarios de la isla. En relación al primero, es decir, al de 1510, se confeccionó para realizar el Repartimiento de Diego Colón, estimándose la población en 33,528 aborígenes, según reflejó un extracto de Juan Bautista Muñoz,²⁴

La propia exactitud del dato refleja que se realizó un recuento, aunque pesan sobre las cifras algunas incertidumbres: empezaré diciendo que el dato lo extractó Juan Bautista Muñoz de unos poderes que llevaron los tres frailes Jerónimos y que supuestamente tomó de la historia de la Orden de San Gerónimo del padre Sigüenza.²⁵ Es decir, que el documento original nunca ha aparecido, por lo que tengo que fiarme de fuentes secundarias, aunque la cifra exacta delate que hubo un recuento. Y, asimismo, como ya he dicho, es posible que solo se cuantificasen los grupos asentados en las zonas agrícolas. El segundo recuento, realizado en 1514, estimó la población

23. En este aspecto, coincido con Genaro Rodríguez Morel cuando afirmó que no eran todos los aborígenes, pues una parte estimable de ellos estaba en zonas montañosas fuera del alcance de los hispanos. Genaro Rodríguez Morel. *Desarrollo económico y cambio demográfico...*, p. 95.

24. Colección de Documentos Inéditos de Indias (en lo adelante CODOIN), Serie 1ra., tomo VII, p. 446. Citado en Luis Arranz Márquez. *Emigración española a Indias. Poblamiento y despoblación antillanos*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1979, p. 9.

25. Roberto Marte (Compilador). *Santo Domingo en los Manuscritos...*, pp. 187-188.

en 26,175 aborígenes, con motivo del nuevo Repartimiento de Alburquerque²⁶.

Bastante más desconfianza me generan otras dos estimaciones de la época que hablan de 60,000 a finales de 1508, coincidiendo con la llegada a la isla del tesorero Miguel de Pasamonte, y de unos 40,000 un año después.²⁷ Y digo que no son fiables por dos motivos: uno, porque el propio redondeo del número evidencia que no proceden de un conteo sino de una estimación. Y otro, porque proceden del padre Las Casas, el mismo que ha dado pruebas sobradas de ser extremadamente impreciso cuando se trata de ofrecer datos cuantitativos o estimativos.

Como puede observarse, las estimaciones de los cronistas no ofrecen ninguna fiabilidad, son estimaciones realizadas a bote pronto sin la menor validez científica. La mayoría de los historiadores, demógrafos y antropólogos han concedido fiabilidad a estas fuentes que exageraban de manera superlativa la población. Y eso ha provocado que se hayan ofrecido cifras inverosímiles sobre la población de la isla. En mi opinión están

26. Como es bien sabido, pese a que el mismo documento ha sido analizado por diversos historiadores, dependiendo de sus propias interpretaciones ofrecen cifras ligeramente distintas que varían entre los 25.540 y los 27.819. He optado por quedarme con la cifra aportada por Luis Arranz que hizo el estudio más reciente y pormenorizado. Luis Arranz Márquez. *Repartimientos y Encomiendas en la Isla Española. (El Repartimiento de Alburquerque de 1514)*. Madrid, Fundación García Arévalo, 1991, p. 196.

27. Bartolomé de Las Casas. *Historia de las Indias*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1957, tomo. V, capítulo LI, p. 125. Citado en Arranz Márquez: *Emigración española a Indias...*, p. 9 y *Repartimientos y encomiendas en la Isla Española...*, p. 123.

exageradas todas las cifras poblacionales, las atribuidas a los españoles y sobre todo a los propios aborígenes.

Y para colmo, si ya de por sí las fuentes ofrecen variaciones considerables, a estos desacuerdos hay que añadir la cuestión ideológica, pues los partidarios de la leyenda negra inflan las cifras para destacar el descenso, mientras que los que defienden la leyenda rosa, ofrecen estimaciones a la baja, para minimizar en lo posible el descenso. Algo absurdo, pues, como dijo en el siglo pasado Ángel Rosenblat, reducir la población originaria de 3 millones a 100 mil no supone ninguna forma de glorificación del proceso colonizador.²⁸ Y es que partiendo de la cifra que se parta, el descenso de la población aborigen en La Española, y en el resto del continente americano, a partir de 1492, superó a cualquier otra hecatombe demográfica ocurrida hasta entonces, incluida la peste negra del siglo XIV que mató a la tercera parte de la población europea.²⁹

Estimaciones contemporáneas

A partir de ahí las estimaciones de los historiadores han sido de lo más variopintas, dependiendo del cronista o de las fuentes que cada historiador diese por buena. Por eso, las fluctuaciones son excesivas y van desde los 60,000 aborígenes de Verlinden a los casi 8 millones de Cook y Borah:

28. Ángel Rosenblat. *La población de América en 1492. Viejos y nuevos cálculos*. México, El Colegio de México, 1976, pp. 7-23. Reeditado bajo el título de “La población de La Española en 1492”. En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz (Editores). *Los taínos en 1492...*, p. 52.

29. Noble David Cook. *La conquista biológica...*, p. 15.

Cuadro I
Estimaciones de la población indígena en 1492³⁰

Autor	Población
Verlinden (1973)	60,000
Amiama (1959)	100,000
Rosenblat (1959-1976)	100,000
Mira Caballos (1997)	100,000
Lipschutz (1966)	100,000-500,00
Cassá (1979)	250,000
Nabel Pérez (1992)	250,000
Morison (1948)	300,000
Moya Pons (1987)	377,559
Cordova (1968)	500,000
N. D. Cook (1993)	500,000-750,000
Moya Pons (1971)	600,000
Alchon (2003)	750,000-1,000,000
C. N. de Moya (1976)	1,000,000
Zambardino (1978)	1,000,000
Denevan (1992)	1,000,000
Guerra (1985 y 1988)	1,100,000
Sauer (1969)	1,300,000
Denevan (1976)	1,950,000
Watts (1987)	3,000,000- 4,000,000
Borah y Cook (1971)	7,975,000

30. Fuentes: Noble David Cook, “¿Una primera epidemia americana de viruela en 1493?”. *Revista de Indias*, volumen LXIII, no. 227, p. 51. Madrid, 2003. Noble David Cook. *La conquista biológica...*, p. 25. Massimo Livi Bacci. *Los estragos de la conquista...*, p. 286. Karen Frances Anderson-Córdova. “Demografía aborigen en las Antillas”. En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz (Editores). *Los taínos en 1492...*, p. 229.

El filólogo venezolano Ángel Rosenblat publicó en 1945 un estudio pionero y pormenorizado, defendiendo toda su vida una estimación a la baja de una cifra redonda de 100,000 habitantes pero que podía variar arriba o abajo³¹. Él decía que las alusiones de los cronistas no eran fiables porque eran estimaciones hechas a ojo y porque además ya se sabe que muchos de ellos exageraban las cifras. Y tenía toda la razón cuando decía que ellos siempre eran propensos a exagerar todo lo que veían. Por ello, considerando que los taínos, aunque practicaran una rudimentaria agricultura de roza, estaban en la Edad de Piedra y su capacidad para mantener a grandes poblaciones era escasa, concluyó que no podían mantener densidades superiores a 3 o 4 habitantes por km². Una posición muy razonable que he compartido durante muchos años.

En respuesta a las bajas estimaciones del venezolano contestaron duramente Cook y Borah, de la escuela de Berkeley, para posicionarse en el otro extremo y ofrecer estimaciones sorprendentemente altas.³² Y aunque criticaron a Rosenblat que no estudiara sistemáticamente todas las fuentes, ellos

31. Ángel Rosenblat. *La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad*. Buenos Aires, Institución Cultural Española, 1945, pp. 87-111. Reeditado bajo el título “La población Americana en 1492”. En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. *Los taínos en 1492...*, pp. 23-50. Y Ángel Rosenblat. Ángel. *La población de América en 1492. Viejos y nuevos cálculos...*, pp. 7-23. Reeditado bajo el título: “La población de La Española en 1492”, en Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz (Editores). *Los taínos en 1492...*, 51-68.

32. Fue publicado en inglés por la Universidad de California en 1971 y en castellano en 1977 por la Editorial Siglo XXI. He manejado la reciente reedición de la parte referente a la isla Española: Sherburne F. Cook y Borah, Woodrow. “La población aborigen de La Española, 1492-1518”. En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz *Los taínos en 1492...*, pp. 69-104.

cometieron el mismo error al usar en exclusiva las fuentes más alcistas para tratar de demostrar sus tesis. De hecho, afirmaron que la sensación que tuvieron los primeros pobladores de la isla, como demostraban las cifras de los cronistas, era que la isla estaba superpoblada, dando credibilidad a las exageraciones de los cronistas e, incluso, aumentándolas³³. Pero obviamente, cuando algún informante, como Nicolás Federmann, afirmó que en la isla solo vivían medio millón de naturales, le parecieron cifras poco confiables por su carácter tardío.³⁴

Por tanto, dando pábulo a los informantes alcistas defendieron la cifra de casi ¡8 millones de pobladores!, igualando la población de la España de ese tiempo, pese a que tenía una superficie más de 6 veces superior. Las cifras de Cook y Borah son impensables, porque eso implicaría una de las densidades demográficas más altas del mundo en esos momentos.

Otros estudiosos, como el profesor Rudolph Zambardino, en esta misma línea, aunque moderando las cifras, decidieron dar por válidas las cifras de cronistas como Pedro Mártir de Anglería o el padre Las Casas. De ellos decía que “sabían contar correctamente y seguramente también multiplicar” por lo que sus informaciones merecían toda su credibilidad³⁵. Bien es cierto que no explicó suficientemente por qué eligió de todas las estimaciones del dominico la de 1 millón de habitantes.

33. *Ibidem*, p. 70.

34. *Ibidem*, p. 85.

35. Rudolph A. Zambardino. “Crítica a *La población de La Española al contacto con los europeos: la historia como altas matemáticas* de David Henige”. En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. *Los taínos en 1492...*, p. 149.

El profesor dominicano Frank Moya Pons ha formulado una de las propuestas más detalladas, serias y elaboradas hasta la fecha.³⁶ Partiendo de los datos que él dice fiables de 1508, 1509, 1510 y 1514, verificó que las tasas de descenso entre 1508 y 1509 fueron del -33% y entre 1508 y en 1510 del -25%³⁷. A mi juicio, cometió el error de otorgar el mismo grado de fiabilidad a los datos de 1508 y 1509 que a los de 1510 y 1514, cuando los dos primeros eran simples redondeos, mientras que los dos últimos eran fruto de un recuento.

Lo cierto es que, a partir de esos datos y del número de pobladores europeos y su ocupación de la isla, dedujo que, entre 1494 y 1502, hubo un descenso anual del -4.6%, dado que había menos de 500 europeos. Asimismo, otorgó la máxima fiabilidad al padre Las Casas quien, según el Dr. Moya Pons, afirmó que, entre 1494 y 1496, la población indígena de la zona centro de la isla, ocupada por los hispanos, descendió en un tercio.³⁸

A partir de esas variables planteó una proyección retrospectiva de las pérdidas poblacionales hasta llegar a 1492. El razonamiento era relativamente simple: a partir de la llegada del comendador mayor Nicolás de Ovando la colonización se intensificó, ocupándose los Cacicazgos de Higüey, Xaragua y Maguana, completándose el total dominio de la isla. Eso le

36. Frank Moya Pons. "Datos para el Estudio de la Demografía Aborigen en Santo Domingo". *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, volumen 5, no. 6, pp. 79-92. Santo Domingo, 1976. He manejado la reedición publicada en Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz (Editores). *Los taínos en 1492...*, pp. 105-116.

37. *Ibidem*, p. 109.

38. *Ibidem*, p. 112.

llevó a aumentar el porcentaje de decrecimiento entre 1503 y 1510 al -25% anual.³⁹

En cambio, con anterioridad a la llegada del Comendador Mayor, los españoles ocupaban solo el tercio de la isla, y en esa zona ocupada el descenso fue de 1/9 en esos tres años que ampliados a los trienios de 1497-1499 y 1500-1502 daría un descenso de 3/9, es decir, 1/3 del total de indígenas de la isla. Dado que la población en 1503 era de 251,706 habitantes y constituía los 2/3 partes de la original, la población total era de 377,559. De esta forma se corregía a sí mismo, pues siete años antes, en 1496, había defendido una cifra casi del doble 600,000 pobladores. Por cierto que no fue el único caso llamativo de cambio de opinión, pues el profesor William M. Denevan, en 1976, defendió 1.9 millones y en 1992 lo redujo casi a la mitad, exactamente a 1 millón.

Sin embargo, el Dr. Moya cometió un doble error: uno, interpretó mal al dominico que lo que dijo fue que la población de la isla quedó reducida a 1/3, no en 1/3 que no es ni muchísimo menos lo mismo. Y otro, que dio validez a unas estimaciones del fraile dominico que fueron exageradas y no tenían la más mínima validez científica o cuantitativa.⁴⁰

Pese a que yo no confío en las cifras del padre Las Casas, me he permitido realizar los mismos cálculos y razonamientos del profesor Moya, pero corrigiendo solo la defectuosa interpretación del padre dominico que dijo realmente que el

39. *Ibidem*, pp. 111-112.

40. Exactamente afirmó que entre 1494 y 1496, pasaron tal hambruna y enfermedad que de toda la multitud que había en la isla solo quedó “la tercera parte”. Bartolomé de Las Casas. *Historia de las Indias...*, pp. 419-420.

descenso en la zona centro de la isla, entre 1494 y 1496, fue de 2/3 y no de 1/3. Así, pues, la población indígena de 1503, cifrada en 251,706 personas, era solo 1/3 de la original por lo que haciendo una simple multiplicación por tres nos daría la cifra real de 755,118 habitantes.⁴¹

En cualquier caso, pese a la defectuosa interpretación del dato de Las Casas, me parece más plausible la cifra errada del profesor Moya Pons que la corregida. Y ello así porque el problema no es interpretar bien o mal un dato, sino dar por válidas cifras exageradas del dominico. De ahí la disparidad de las interpretaciones, pues un autor puede llegar a una cifra muy baja o muy alta, dependiendo de cuanta fiabilidad le conceda a una fuente o a otra.

Aunque no me parece totalmente fiable tampoco, aplicando el porcentaje de descenso entre los datos del Repartimiento de 1510 y el de 1514 se tendría un declive cuatrienal del 21.93%. Si aplico este mismo porcentaje de descenso hasta 1502 daría una cifra de 49,845 pobladores. Y si aplica la mitad de este porcentaje de descenso hasta 1492, considerando una menor presencia hispana, se obtendría una población total de 66,413 a la llegada de los hispanos. La cifra no tiene más interés que el de tratar de reforzar mi idea de que dependiendo de la fiabilidad que se otorguen a unos datos u otros pueden salir los poco más de 60,000 habitantes de que hablaba Verlinden o los varios millones que defendieran Cook y Borah.

41. A esta misma cifra de 750.000 pobladores se refirió Noble David Cook, quien habló de cifra corregida de Moya Pons. Cook, Noble David Cook. "Las enfermedades y la despoblación de La Española, 1492-1518". En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz (Editores). *Los tainos en 1492...*, p. 282.

Una estimación sensata

Yo siempre he defendido que, a falta de fuentes fiables, lo único que se puede usar para acercarse al volumen demográfico de la isla en 1492 es el sentido común y las comparaciones con las densidades demográficas de áreas en un grado de desarrollo similar. Es importante señalar que es imposible saber la población exacta que había, dada la inexistencia de fuentes seriadas. Por ello, trataré solo de alcanzar una cifra aproximada, razonable, razonada y convincente.

Ya en mi trabajo sobre la Encomienda Antillana publicado en 1997, me posicioné a favor de las tesis de Rosenblat, ratificando los 100,000 pobladores autóctonos que él reivindicaba.⁴² Y ahora, casi dos décadas después, sigo defendiendo cifras similares, cercanas a las propuestas por el maestro venezolano. Es cierto que es difícil saber si fueron 95,000, 100,000, 135,000 o 180,000, pero no mucha más población pudo albergar la isla. Y para defender dichas cifras esgrimo varios argumentos que expondré lo más sintéticamente claramente posible en las líneas que vienen a continuación:

Primero, se ha dicho que había zonas agrícolas densamente pobladas, pero se soslayó que más del 60% del territorio isleño era accidentado y no se podía practicar una agricultura eficiente. La isla posee una extensión de 75.980 Km² de los que 48,200 pertenecen a la actual República Dominicana y 27,750 a la República de Haití.⁴³ Todavía en la actualidad, se estima que

42. Esteban Mira Caballos. *El Indio Antillano: Repartimiento, Encomienda y Esclavitud (1492-1542)*. Sevilla, Muñoz Moya, 1997, pp. 33-35.

43. Tradicionalmente, se asignaba a República Dominicana una extensión de 48.730 Km², pero evaluaciones recientes por satélite han reducido la cifra hasta los 48.230.

solo un tercio de las tierras de Haití y más o menos la mitad de las de República Dominicana están dedicadas al cultivo.⁴⁴ En pocas palabras, solo en un 37% del territorio se podía practicar la agricultura, es decir, en unos 28,112 km² aproximadamente.⁴⁵

Ahora bien, no se debe olvidar que pese al desarrollo del eficiente sistema del montón⁴⁶ para el cultivo de la yuca, y el consiguiente aumento del rendimiento agrario, se seguía usando el modelo de tala y quema. Dado que las parcelas se usaban unos 5 años y, tras quedar agotadas, había que abandonarlas para su recuperación durante 2 décadas, las tierras cultivadas ascendían a 5,622 Km². Eso equivaldría a unas 562,200 hectáreas cultivadas, es decir, el 7.4% de la extensión total de la isla. Y de todas ellas, había muchas dedicadas a otros cultivos, además de la yuca, como el maíz, los frijoles, los ajos, la calabaza, etc.

Pero, suponiendo que la mitad estuviesen dedicadas al cultivo de la yuca, se obtendrían unas 281,100 hectáreas dedicadas a la producción de casabe. Según Massimo Livi Bacci, cada nativo necesitaría unos 120 montones de yuca al año para su subsistencia, es decir, más o menos ½ hectárea, lo que daría una carga poblacional máxima de 562,200

44. David Henige. "On the Contact Population of Hispaniola"..., p. 137.

45. Massimo Livi Bacci. *Los estragos de la conquista...*, p. 125.

46. El montón, de doce pies de diámetro y tres pies de altura, evitaba la erosión y permitía una mayor concentración del humus y de la humedad, al tiempo que facilitaba el drenaje en caso de intensas lluvias. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. *Historia Social y Económica de la República Dominicana...*, pp. 89-90. Véase también a Massimo Livi Bacci. *Los estragos de la conquista...*, p. 124.

habitantes.⁴⁷ La cifra me sigue pareciendo muy elevada, pero hay que tener en cuenta que son máximos, pero es posible que nunca se alcanzaran esas cifras máximas que ponían a los isleños en riesgo permanente de hambruna, en aquellos años en los que la cosecha fuera escasa.

En el resto del territorio había extensas sabanas, bosques subtropicales y zonas montañosas, con cimas superiores a los 3.000 metros en la extensa Cordillera Central⁴⁸. Allí había grupos humanos que no practicaban la agricultura sino que se dedicaban a la recolección, a la caza y, donde se podía, a la pesca. No olvidemos que los recursos alimenticios en zonas de montaña o en la selva tropical son tan limitados que cualquier persona foránea que llegase sin las alforjas bien repletas moriría en poco tiempo de hambre⁴⁹. Precisamente un estudio sobre la población en la Amazonía a la llegada de los españoles sitúa la densidad poblacional por Km² entre el 0.5 y el 0.6⁵⁰.

Aplicando una densidad razonable para la zona de economía agrícola, no excedentarias sino de subsistencia, de 4 habitantes por km² y de 0.5 habitantes por Km² en las zonas marginales, donde predominaba la caza y la recolección, se llega a las siguientes cifras:

47. Massimo Livi Bacci. “De regreso a La Española: reevaluando una catástrofe demográfica”. En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz (Editores). *Los taínos en 1492...*, 345.
48. Frank Moya Pons. “Introducción Geográfica”. En Genaro Rodríguez Morel (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano...*, p. 169.
49. Ángel Rosenblat. *La población americana en 1492...*, p. 32.
50. William M. Denevan. “The native population off Amazonia in 1492. Reconsiderad”. *Revista de Indias*, volumen LXIII, no. 227, pp. 175-188. Madrid, 2003.

Cuadro II
Estimación de la población indígena en la
Española a la llegada de los españoles

Extensión (Km²)	Hab/Km²	Habitantes
28,112.6	4.0	112,450
47,867.4	0.5	23.934
75,980,0	1.9	136,384

Como se puede observar en el Cuadro II, dichos cálculos darían un total de 136,384 habitantes para la isla en 1492, con una densidad media global de 1.79 hab/km². Tengo que reconocer un margen de error, suponiendo que la densidad de la zona agrícola alcanzara los 5 hab/km² y la zona no agrícola 1 hab/km². En ese caso la población alcanzaría un total de 188,430 habitantes para toda la isla, con un porcentaje de variación del 38%.

Alguien podría pensar que estas densidades sensiblemente inferiores a 2 hab/km² son excesivamente bajas, dado que los cronistas hablan de 5 Cacicazgos más o menos evolucionados que requerirían de una compleja estructura socio-económica.⁵¹ Sin embargo, pese a estas estructuras caciquiles, ya he explicado que en una buena parte de la isla seguía dominando la caza, la pesca y la recolección, mientras que en la otra, pese al

51. Por ejemplo, la profesora Anderson-Córdova afirmó que un habitante por Km² era una cifra excesivamente baja para la isla y que habría que elevar esa densidad hasta 2 o 3 habitantes por Km². Karen Frances Anderson-Córdova. "Demografía aborigen en las Antillas". En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz (Editores). *Los tainos en 1492...*, pp. 204-205.

avance que supuso la técnica del montón, seguían practicando una agricultura de roza y coa, extremadamente primitiva.

Por establecer algunas comparaciones, se estima que la población aborigen de toda Australia en el siglo XVIII era de entre 300,000 y 750,000 habitantes.⁵² Es cierto que poseían una estructura socioeconómica más atrasada que la de los taínos de La Española, pero la densidad demográfica era verdaderamente ínfima. Asimismo, en Argelia, se estima que en 1830, poco antes de su conquista por los franceses, vivían unos 3 millones personas, es decir, una densidad por km² de 1.26.⁵³

Incluso en el siglo XXI hay países con densidades bastante similares a las que yo defiendo para La Española en 1492: como Mongolia (2 hab/km²), o ligeramente superiores como Islandia (3 hab/km²), Guyana (3 hab/km²), Surinam (3 hab/km²), Namibia (3 hab/km²), Australia (3 hab/km²) o Canadá (4 hab/km²).⁵⁴ Pero es más, por poner otra comparativa, la densidad media en los Departamentos de la zona de la selva de Perú en 1961 era de 1.66 hab/km², mientras que en el costero Departamento de Moquegua era de 3.2 y en el serrano Departamento de Arequipa de 6.3.⁵⁵ Unas densidades, sobre todo las selváticas,

52. Pap Ndiaye. “El exterminio de los indios de América del Norte”. En Marc Ferro. *El libro Negro del Colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, pp. 88.

53. Catherine Coquery-Vidrovitch. “Evolución demográfica del África colonial. En Marc Ferro. *El libro Negro del Colonialismo...*, p. 662.

54. En Densidad de población de todos los países del mundo, 2016. <http://saberespractico.com/demografia/densidad-de-poblacion-de-todos-los-paises-del-mundo/> (Consulta del 6 de abril de 2016).

55. Los Departamentos de la selva eran: Amazonas (3.1 habitantes por / km²); Loreto (0.8); Madre de Dios (0.3); San Martín (3.1); y Ucayali (1.0). En <http://www.inei.gob.pe> (consulta del 6 de abril de 2016).

similares a las que debía tener La Española cinco siglos antes, en las amplias zonas dominadas por la sierra y por el bosque subtropical.

Dado que en 1510 quedaban solo 33,528 aborígenes, cifra que es relativamente segura, he de hablar de un descenso de la población entre 1492 y 1510 del 74.94%. Se trata de cifras factibles ya que hay que tener en cuenta que hablo de porcentajes de descenso de la población que no eran equivalentes al porcentaje de mortalidad, porque habría que sumar los nacidos en esos años, aunque se sabe que la tasa de fecundidad descendió drásticamente desde la llegada de los hispanos.

Asimismo hay que tener en cuenta que el impacto provocado por los europeos en la demografía indígena entre 1492 y 1502 debió ser necesariamente limitado; solo controlaban unos pocos centros neurálgicos y gran parte del interior de la isla debió quedar fuera de su control.

Y por último, cabría pensar que la estructura socioeconómica taína era más atrasada que la castellana. Pues bien, si se acepta que hubiese 1 millón de habitantes daría una densidad de 13.1 hab/km², cifra solo ligeramente inferior a la de España que en esa época tenía 16.2 hab/km².

De lo dicho hasta ahora se pueden extraer dos conclusiones: una, el problema del número de taínos a la llegada de los hispanos es irresoluble. Los datos históricos fiables son muy escasos y la arqueología, hasta el momento, no ha aportado los datos suficientes. Y otra, aun partiendo de la base de que es imposible la certeza en números exactos, son en cualquier caso insostenibles cifras de población superiores a los 200,000 o a lo sumo 300,000 habitantes.

Causas de derrumbe demográfico

Tanto si parto de 136,384 aborígenes como si lo hiciera desde 300,000 o desde ½ millón, el desplome fue tal que, a mediados de siglo, los taínos estaban en vías de extinción. Casi todos los cronistas que vivieron en primera persona la conquista se plantearon sus causas. Y, en general, no estuvieron nada desacertados. Todos y cada uno de ellos explicaron el descenso en base a una multicausalidad: las epidemias, las guerras, los malos tratos y el trabajo excesivo. No obstante, algunos de ellos alteraron el orden de importancia de cada una de ellas.

Para Pedro Mártir de Anglería el descenso demográfico de La Española se debió, por este orden, a las siguientes causas: las guerras, el hambre y las epidemias, especialmente –afirmó– la de viruelas, desatada a partir de 1518. Y no le faltaba razón al italiano cuando reflejaba ese triple origen, aunque no ponderó suficientemente el peso de las plagas. De hecho, la enumeró en último lugar, cuando en realidad hoy se sabe que fue la principal. El padre Las Casas fue mucho más explícito al señalar, como primera causa, los malos tratos y las matanzas de amerindios. Concretamente dijo:

“Desde hace más de cuarenta años que los españoles están allí, no han hecho otra cosa que asesinar indios, hacerles sufrir, afligirlos, atormentarlos y destruirlos [...]. La causa por la que han muerto y destruido a tantas personas ha sido por tener el oro y henchirse de riquezas en muy breves días.⁵⁶

Parece obvio que el cenobita, no percibió bien la importancia de las epidemias, o bien, interpretó que su virulencia se debía

56. Citado en Esteban Mira Caballos. *Conquista y destrucción de las Indias...*, p. 40.

al lamentable estado socio-laboral en que se encontraban los nativos.

Mucho más acertados estuvieron otros cronistas, como Gonzalo Fernández de Oviedo o el franciscano fray Toribio de Benavente. El primero sostuvo que la principal causa del descenso de la población indígena fueron las enfermedades, especialmente las viruelas. Lo más curioso es que explicó esta dolencia como un castigo divino, por los vicios e idolatrías cometidos durante siglos por los nativos. Más adelante, cuando se refirió a los 2 millones de fallecidos, entre 1514 y 1542, en la zona de Castilla del Oro, insistió nuevamente que todo fue obra de Dios, como castigo “de las idolatrías y sodomía y bestiales vicios y horrendos y crueles sacrificios y culpas de los mismos indios”.⁵⁷

Benavente, por su parte, especificó las plagas que acabaron con la población indígena en México, citando entre las primeras las epidemias, empezando por la de la viruela.⁵⁸ Las otras fueron las armas de fuego, el hambre, la presión de los estancieros y negros, las edificaciones, la esclavitud, el servicio en las minas y las divisiones internas.

Que quede claro, pues, que la primera causa del descenso de la población indígena, fue, con diferencia, las epidemias. Lo cual, no se olvide, fue una constante en la mayor parte de los grandes procesos expansivos de la Historia.⁵⁹ Las

57. *Ibidem.*

58. Toribio Benavente. *Historia de los indios de la Nueva España*. Madrid, Dastin, 2001, pp. 69-70.

59. Por poner un ejemplo comparativo claro, existe unanimidad al pensar que el descenso drástico de la población africana en el siglo XIX no se debió a las guerras de conquista sino “a la expansión incontrolable de grandes epidemias”, como la peste bovina, el cólera, la viruela, etc. En

bacterias viajaron junto a los españoles que, sin ser conscientes, introdujeron un arma letal frente a las poblaciones sometidas. Estas enfermedades nuevas (influenza, viruela, gripe, sarampión, varicela, peste bubónica, etc.) se sumaron a otras endémicas que ya padecían ellos, como la sífilis, la tuberculosis o la disentería.⁶⁰

Ya Diego Álvarez Chanca, médico que viajó junto a Colón en su segunda travesía descubridora, se percató de que las enfermedades afectaban más a los amerindios que a los europeos. No tardaron en aparecer pruebas evidentes de que estos sucumbían más masivamente ante un mismo agente morbífico. Efectivamente, éstas se cebaron con los nativos por dos motivos: uno, su aislamiento durante milenios, es decir, no tenían inmunidad alguna ante ellas.⁶¹ Y otro, porque cuando les sobrevivieron, una detrás de otra, se encontraban subalimentados y vivían en pésimas condiciones de vida y de higiene.

Ya lo denunció el padre Las Casas, al señalar que las epidemias fueron más virulentas por el extenuante trabajo al que se vieron sometidos, por la escasez de alimentos y “por su desnudez”. Y en el siglo XX, otros muchos historiadores, como Tzvetan Todorov, afirmaron igualmente que los amerindios acentuaron su vulnerabilidad a los microbios debido a que

Catherine Coquery-Vidrovitch. “Evolución demográfica del África”..., pp. 665-666.

60. Noble David Cook. *La conquista biológica...*, p. 19.

61. Sobre todo porque muchas de las grandes enfermedades europeas, fueron transferidas por animales: viruela de las vacas, tuberculosis de los bueyes o malaria de las aves, y los amerindios tuvieron un menor contacto con rebaños de animales, dada su inexistencia. Massimo Livi Bacci. *Los estragos de la conquista...*, p. 69.

estaban agotados de trabajar, hambrientos y desmoralizados.⁶² También antropólogos como Marvin Harris recalcaron que la capacidad de recuperación de los grupos afectados por epidemias ha estado siempre directamente relacionada con una dieta equilibrada y con un nivel suficiente de proteínas.

En Europa se cebaron en los más desfavorecidos, pues, cuando las plagas llegaban a ciudades populosas, perecían entre un tercio y la mitad de la población. Eso fue lo que ocurrió en el Viejo Mundo entre 1360 y 1460, o más de un siglo después en Venecia, donde perdieron la vida nada menos que 50,000 personas entre 1575 y 1577. También en América pasaron a mejor vida muchísimos colonos, víctimas de las citadas epidemias, sobre todo en los primeros años, debido a la falta de infraestructuras sanitarias y a la escasez de alimentos. No obstante, nadie se ha ocupado aún de cuantificar el número de españoles fallecidos por estas plagas y de ofrecer cifras comparativas con la mortalidad indígena.

Como se ha visto, en Europa el aspecto social de las epidemias fue bien conocido; los escasos avances médicos solamente alcanzaban a las clases privilegiadas. Sin embargo, en pocas ocasiones se ha aplicado estas mismas concepciones al caso de los amerindios. En el Nuevo Mundo, al igual que en Europa, los microbios se volvieron a cebar con los más desfavorecidos. De hecho, el padre Las Casas escribió que los sanos iban a trabajar a las minas mientras que los viejos y enfermos quedaban desamparados en los pueblos, por lo que “perecían todos de angustia y enfermedad sobre la rabiosa

62. Todorov, Tzvetan. *La Conquista de América. El problema del otro*. México, Siglo XXI, 1999, p. 146.

hambre”.⁶³ Es conocido el dramático lamento de los indios de Chiametla, al acusar a los hispanos de servirse de ellos cuando estaban sanos y de abandonarlos a su suerte cuando enfermaron.

Por su parte, Antonio de Herrera fue más allá, al vincular directamente hambre y epidemias. De hecho, contó que, en 1539, los nativos de Popayán dejaron de sembrar la tierra para intentar echar a los españoles. A continuación, pasaron una gran hambruna que vino sucedida de una no menos rigurosa “pestilencia”. Y fue que en algunos casos quedó bien demostrada la relación entre miseria y enfermedad, como ocurrió con el tifus que se contagiaba a través de los piojos. Pero, es más, se dispone de algunos testimonios indígenas en los que se puede comprobar que también ellos vincularon las epidemias con la explotación laboral.⁶⁴

Es cierto que su aislamiento secular aumentó la virulencia de las epidemias, pero lo fue también que la situación de desamparo, de desatención sanitaria y de carestía alimenticia acentuaron sus efectos. De alguna forma hubo, como escribió Massimo Livi Bacci, una “confiscación de energías” que provocó una reducción notable de su capacidad de

63. Mira Caballos. *Conquista y destrucción de las Indias...* Ob. Cit., p. 41.

64. Por ejemplo, los caciques del repartimiento de Pacamarca, en Huamanga, escribieron al virrey advirtiéndole que muchas de las muertes por enfermedades que habían padecido estaban provocadas por la excesiva tributación y la dureza de la mita. La mita fue una institución de origen inca, reorganizada por el virrey Francisco de Toledo a partir de 1574. Obligaba a los indios a trabajar en las minas una semana sí y dos no, durante un año, a cambio de un salario simbólico. Después, en teoría, había que esperar siete años para que el mismo aborigen pudiese ir de nuevo como mitayo a las minas. Sólo para las minas de Potosí hacía falta movilizar a 13.500 mitayos para que permanentemente estuviesen trabajando en ella 4.500 de ellos.

supervivencia. Además, los aborígenes no contaban con ningún tipo de infraestructura sanitaria, pues ni disponían de hospicios propios, ni sus familias tenían posibilidades de atenderlos y alimentarlos en casa. En amplias zonas de América era frecuente que a los enfermos les dejaran comida y bebida y los abandonaran a su suerte, “si lo comía bien, si no, que se muriese [...]”.

También debió influir la misma mentalidad de los vencedores y de los vencidos. Los primeros porque no movieron ni un ápice para evitar la propagación de estas enfermedades infecciosas, pensando que se trataba de un castigo divino por las idolatrías pasadas.⁶⁵ Atribuir estos azotes epidémicos a la providencia divina era verdaderamente funesto, pues dado que lo mandaba Dios, poco o nada se podía hacerse por evitarlo.

65. En ese sentido se refería Gonzalo Fernández de Oviedo a la despoblación de la isla de Cuba: “E así, casi se despobló la isla de Cuba, e acabose de destruir en se morir los indios, por las mismas causas que faltaron en esta isla Española, y porque la dolencia pestilencial de las viruelas que tengo dicho, fue universal en todas estas islas. Y así, los ha casi acabado Dios, por sus vicios y delitos e idolatrías”. No fue el único cronista que interpretó las epidemias como un castigo divino, pues tanto fray Toribio de Benavente, como fray Bernardino de Sahagún o fray Gerónimo de Mendieta interpretaron que era un castigo.

Los dos primeros entendieron que era un castigo contra los indios por su infidelidad, mientras que el tercero dice que en realidad fue enviado contra los españoles. Su opinión erra sin duda muy peculiar; dijo que los nativos no perdían nada porque para ellos la muerte significaba salir del drama de la esclavitud para unirse con sus seres celestiales. En cambio, para los españoles suponía un gran quebranto económico porque perdían los beneficios de la mano de obra y de los tributos. Era el justo castigo que Dios les enviaba por sus comportamientos poco piadosos. Citado en Esteban Mira Caballos. *Conquista y destrucción de las Indias...*, p. 42.

¿Habría disminuido la morbilidad si los españoles se hubiesen preocupado más por ellos? Probablemente, pues de hecho, años después en Nueva España, según fray Toribio de Benavente, en 1529, con motivo de la epidemia de sarampión, se prohibió a los mexicas bañarse con agua fría y se cuidó en alguna medida a los enfermos, y los índices de mortalidad descendieron sensiblemente.

Lo cierto fue que las epidemias fueron llegando en grandes oleadas, provocando un daño irreversible en las poblaciones indígenas. La mortalidad fue espantosa al igual que dos siglos después lo fue en Oceanía, muy a pesar de que ya se conocían los mecanismos de transmisión así como algunas vacunas, como la de la viruela.

La primera gran epidemia asoló la isla en 1493, aunque se discute si se trató de un brote de influenza suina⁶⁶ o de viruela-⁶⁷ Todo parece indicar que sus consecuencias fueron

66. Para el autor Guerra, fueron unas cerdas compradas por Colón en la isla Gomera las que provocaron la epidemia. Un tipo de gripe que se transmite del cerdo al ser humano y que provoca infecciones respiratorias severas que con frecuencia provocan la muerte. Francisco Guerra. "La epidemia americana de influenza en 1493". En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz (Editores). *Los taínos en 1492...*, pp. 161-184. Se trata del mismo tipo de gripe, llamada española, provocada por el Virus A, que afectó a la Península Ibérica primero, y después, a Europa a partir de 1918. M. Cordero del Campillo. "Las grandes epidemias en la América Colonial". *Archivos de Zootecnia* no. 500. Madrid, 2001, p. 603. También se ha sugerido la posibilidad de que no se trató de gripe porcina sino aviar, o al menos que las aves de corral que también viajaron junto a los españoles, contribuyeron a diseminar la enfermedad. Agustín Muñoz-Sanz "La gripe de Cristóbal Colón. Hipótesis sobre una catástrofe ecológica. *Enferm Infecc Microbiol Clin*, volumen 24, no. 5, 2006, p. 329.

67. Cook defendió, en cambio, que la epidemia fue de viruela, basándose entre otras cosas en un testimonio del propio Colón que la atribuyó a

muy virulentas, matando a algunos españoles y a varios miles de indios. Por desgracia, se desconocen las cifras exactas de mortalidad, aunque se estimó que en sólo cuatro años la isla perdió una cuarta parte de su población.⁶⁸ Entre 1496 y 1508 el declive, sin embargo, se ralentizó, pues fueron años en los que, debido a los graves problemas internos en la Factoría Colombina, se produjo una menor presión sobre el indígena.

Una de las epidemias más letales fue la de viruela que causó estragos en La Española desde 1518, luego pasó a las demás Antillas Mayores y, finalmente, de Cuba viajó a Nueva España, América Central y Perú. Según los propios cronistas, en la mayor parte de las provincias indianas murió más de

esta enfermedad. Noble David Cook. “*¿Una primera epidemia*”... pp. 49-64. Reeditado en Frank Moya Pons y Consuelo Flores Paz (Editores). *Los taínos en 1492...*, pp. 313-333. Y finalmente, Livi Bacci afirmó que no hubo epidemia y que la hecatombe se debió al trastorno que experimentaron las estructuras socio-económicas indígenas. Es más, este profesor italiano negó todas las epidemias anteriores a 1518. Massimo Livi Bacci. *Los estragos de la conquista...*, p. 144. También David Henige mantiene esta tesis de la inexistencia de epidemias con anterioridad a 1518. David Henige, David. “On the Contact Population of Hispaniola...”, p. 235. Esta última posición carece de verosimilitud, primero porque los cronistas sí aludieron a la existencia de epidemias lo mismo en 1493 que en años posteriores, como 1502 o 1507. Asimismo, en las primeras décadas los españoles eran demasiado pocos como para provocar semejante descenso de la población aborígen, sin ir acompañado de ciclos epidémicos.

68. Pese a la enorme mortandad que supuso esta epidemia –ya fuese de influenza o de viruela–, me parece excesiva la cifra de 50.000 muertos en 1494 que defienden algunos historiadores ya que eso implicaría la pérdida en tan sólo en un año de la mitad de la población total. Y ello teniendo en cuenta que los españoles eran muy pocos y habían entrado en contacto con una porción muy pequeña de la isla. Lynne Guitart. “Documentando el mito de la extinción de la cultura Taína”. *Kacike. Journal of Caribbean Amerindian History and Anthropology*, 2002. En <http://www.kacike.org/Current.html>, p. 27.

la mitad de la población, pues, como uno de ellos escribió, “morían como chinches, a montones”. Sorprendentemente, los virus viajaban en ocasiones más rápidos que los propios conquistadores, preparando el camino de estos. De hecho, Huayna Cápac murió de viruelas varios años antes de la llegada de Francisco Pizarro, desencadenando una guerra civil por el control del incario, entre los hermanastros Huáscar y Atahualpa. La viruela mató a decenas de miles de indios en toda América. Según Remesal, con la irresistible sensación de ardor que las viruelas les provocaban, se bañaban en agua fría, y fallecían poco después.

El sarampión llegó a La Española en 1495, sumándose a los estragos provocados por la influenza. Poco a poco se fue difundiendo a las demás Antillas: a Panamá (1523); a México (1531), y de ahí a Guatemala, Honduras y Nicaragua.

La segunda de las causas de la disminución de la población aborigen fue el trabajo forzado al que la sometió el conquistador. Trabajaron hasta la extenuación como porteadores, los traslados indiscriminados como esclavos y su explotación en las minas. La política de reducir a los nativos a pueblos para poder utilizarlos mejor laboralmente acentuó el daño. Se trataba de auténticos campos de concentración donde se imponía un trabajo forzado, que destruía su estructura social y que facilitaba la propagación de las enfermedades.⁶⁹ Especialmente

69. Yves Bénot. “La destrucción de los indios del área Caribe”. En Marc Ferro. *El Libro Negro del Colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, p. 55. Nicolás de Ovando ensayó ya estas reducciones que pusieron en práctica los Jerónimos a partir de 1518. Y aunque sus intenciones eran que vivieran en libertad en un desesperado intento por salvarlos de su extinción, la llegada de la viruela se cebó con ellos. Sobre las reducciones jeronimianas véase a Esteban Mira Caballos. “La primera utopía

lesivos fueron los traslados indiscriminados que sufrieron los indios. Alonso de Zuazo en una carta al señor de Chiebres, fechada en Santo Domingo en 1518, le decía lo siguiente:

“Como los dichos repartimientos se hicieron en junta general de todos los caciques e indios, los indios que eran de la provincia de Higüey hacían ir a Xaragua y a la Sabana que son lugares que distan de Higüey a pie cien leguas, y así por consiguiente en todos los otros lugares de manera que como muchos de estos indios estaban acostumbrados a los aires de su tierra y a beber aguas de jagüeyes, que así llaman las balsas de agua llovedizas, y otras aguas gruesas, mudábanlos a donde había aguas delgadas y de fuentes y ríos fríos, y lugares destemplados, y como andan desnudos hanse muerto casi infinito número de indios, dejados aparte los que han fallecido del muy inmenso trabajo y fatiga que les han dado, tratándoles mal”.⁷⁰

El duro trabajo en los yacimientos mineros, con jornadas laborales interminables y con una alimentación escasa, hizo que éstos se convirtieran en verdaderos cementerios. En 1516, se decía de los que trabajaban en las minas⁷¹ que de 100 no

americana: las reducciones de indios de los jerónimos en la Española (1517-1519)”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, Hamburgo, no. 39. Hamburgo, 2002, pp. 9-35.

70. Esteban Mira Caballos. *Conquista y destrucción de las Indias...*, pp. 44-45.

71. He mantenido el concepto de minas que es el que aparece en la documentación. Sin embargo, en el caso de las explotaciones auríferas de las Antillas Mayores no eran exactamente minas de galerías sino placeres auríferos. Con bateas se iba cribando el oro depositado en los lechos de los ríos, o se cavaban algunas vetas superficiales.

volvían vivos 60 y, en ocasiones, de 300 no regresaban 30.⁷² Éste era el dantesco panorama del trabajo minero en la isla en las primeras décadas de la colonización.

La tercera, el hambre que los mató directamente por inanición o indirectamente, al hacerlos más débiles frente a las enfermedades.

Muchos mineros ni siquiera se preocupaban de suministrar viandas a sus indios; otros sí que lo hacían, proporcionándoles cazabe y maíz, pues, sabían que eran parte fundamental en su dieta. Sin embargo, olvidaban que esos alimentos en época prehispánica eran completados con los aportes de la caza la pesca y la recolección. Esta carestía fue especialmente dramática en las primeras décadas por dos motivos: uno, porque los españoles se dedicaban a obtener metal precioso, despreocupándose de las actividades agropecuarias. Probablemente la mentalidad de la época contribuía a empujar a la élite a los trabajos mineros antes que a la explotación agropecuaria. Y otro, porque las estructuras agrarias quedaron paralizadas tras la irrupción de los olonizadores.

72. En una carta de los dominicos al cardenal Cisneros, fechada en 1515, le explicaban la penosa situación que sufrían en estas explotaciones auríferas señalándole: “Con los que traían en las minas se habían muy mal porque antes que fuese el día los sacaban a trabajar y los tenían cavando, rodeados de unas piedras muy grandes, lavando oro; y habiendo así trabajado hasta medio día sin comer y sin beber cosa alguna, les daban a comer grano, y su les daban de comer algún cazabe era tan poco que no era nada, y con el grano bebían agua llena de tierra y de lodo, y tornábanlos luego al trabajo hasta la noche oscura, sin alzar la cabeza al cielo. Y a la noche, dábanles a comer y a cenar lo mismo, y dormían en el suelo, y que a esta causa enfermaban muchos y morían [...]”. Citado en Esteban Mira Caballos. *Conquista y destrucción de las Indias*...pp. 44-45.

Como ha demostrado Massimo Livi Bacci mientras las sustracciones en Mesoamérica y el Área Andina se hicieron sobre los excedentes, en el área antillana se produjo sobre la subsistencia. No eran economías excedentarias, por lo que la ocupación de los agricultores en faenas mineras, y el consumo excesivo de los españoles, que ingerían cada uno, en promedio, el triple que los nativos, provocó una gran carestía de alimentos.⁷³ Sin duda, la ruptura de su frágil ecosistema rompió el equilibrio entre consumo y producción, con consecuencias no menos devastadoras que el drama bacteriano.

Para colmo, fue frecuente durante las primeras décadas del siglo XVI, que los naturales quemasen sus propios cultivos. Su idea era, precisamente, provocar la escasez para así conseguir que los extranjeros se marchasen de sus tierras. La resistencia se canalizó en muchas ocasiones a través de la estrategia de la tierra quemada, una vieja práctica usada desde la antigüedad y que los amerindios no desconocían.⁷⁴ En La Española está bien descrita la destrucción de los cultivos de yuca lo que, paradójicamente, según afirmó Mártir de Anglería, provocó la muerte por inanición de nada menos que 50.000 taínos.⁷⁵

73. Massimo Livi Bacci. . “Las múltiples causas de la catástrofe: consideraciones teóricas y empíricas”. *Revista de Indias*, volumen LXIII, no. 227, pp. 35-38. Madrid, 2003.

74. La táctica de la tierra quemada, asolando todos los recursos para que no pudieran ser usados por el enemigo, lo practicaban asiduamente los galos contra los invasores romanos. Francisco Gracia Alonso. *Furor Barbari. Celtas y germanos contra Roma*. Madrid, Sello Editorial, 2011, p. 291.

75. No menos claros fueron los frailes dominicos en su carta al señor de Chiebres, fechada en Santo Domingo, el 4 de junio de 1516, en la que denunciaron que : “Viéndose los indios por estas maneras afligidos de los castellanos quasiéronlos echar de la isla y tomaron por medio no sembrar para comer porque, faltando los mantenimientos, ellos tuviesen

Claro está que esta escasez de alimentos, con la que querían ahuyentar a los españoles, los terminó afectando más a ellos porque aquéllos se comían la poca comida que estos obtenían. Y es que, según Las Casas, comía más “un tragón español en un día que diez indios en un mes”.

La cuarta, el dramático descenso de la tasa de natalidad entre los indios, aunque no fue uniforme en todo el continente. Hoy está claro que la extinción se produjo no solo por un aumento de la mortalidad causada por las epidemias, sino también por un descenso brusco de la tasa de natalidad. El descenso poblacional fue tan brutal porque las altísimas tasas de mortalidad no fueron contrarrestadas por una amplia natalidad. Y ¿a qué se debió esta crisis natalicia? Pues, al igual que en el caso de la mortalidad, también he de hablar aquí de una multicausalidad.

La propia guerra no sólo causó un incremento temporal de la mortalidad masculina sino también un aumento igualmente importante de la mortalidad infantil y un descenso de la tasa de natalidad. Se trató de una constante en todas las guerras. Cuando los varones son movilizados para la conflagración, siempre se producen una serie de daños colaterales: un descenso drástico de la natalidad, un progresivo incremento del envejecimiento poblacional y una interrupción en el crecimiento de la población.

Pero además, superada la fase bélica, se produjo un secuestro masivo de mujeres por parte de los vencedores,

por bien de se ir; pero los castellanos gastaron las labranza que ellos tenían para sí; comiendo y destruyendo, de forma que les fue forzado a los indios morir de hambre, de la cual murieron tantos que no había quien anduviese por los campos de hedor [...]. Citado por Esteban Mira Caballos. *Conquista y destrucción de las Indias...*, p. 46.

y la tasa de fecundidad de cualquier grupo humano está directamente relacionada con la disponibilidad de féminas en edad de procrear,⁷⁶ Y prueba de ello fue la aparición de una clase cada vez más pujante y numerosa de mestizos. Muchos españoles tenían en sus casas auténticos harenes, los más para servirse sexualmente de las mujeres y otros, simplemente como asistentes. En cualquier caso, se les impedía salir de la casa y las posibilidades de procrear con un hombre de su etnia eran casi nulas. Para colmo muchos varones pasaban toda la jornada en las minas por lo que no llegaban con fuerzas ni con ganas de mantener ningún tipo de relación con sus propias esposas.

Y la quinta, el propio “desgano vital” que terminó provocando depresiones y tendencias suicidas en muchos miembros de la sociedad aborígen. Con total seguridad, la destrucción de sus religiones contribuyó negativamente a esta desazón y de unos credos que estaban adaptados a sus condiciones y que disponían de dioses de características morales elevadas. Y es que cada religión crea a sus dioses, dependiendo de sus necesidades, y a los aborígenes se les quitó toda su cosmovisión cuando más falta les hacía.

Porque la religión, a nivel general, suaviza las tensiones pero, a nivel individual, como dijo Durkheim, “aquieta temores personales, infunde confianza y anima al individuo a seguir adelante.”⁷⁷ Los dioses se manifestaban en la guerra pero también en el amor, en las calamidades y en las tempestades. Las distintas religiones prehispánicas constituyeron el principal

76. Marvin Harris. *Caníbales y Reyes. Los Orígenes de las Culturas*. Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 60-61.

77. Citado. en Esteban Mira Caballos. *Conquista y destrucción...*, pp. 47-48.

vehículo de cohesión grupal por lo que, eliminando éstas, se aseguraba la desarticulación del universo indígena.

Es más, cuando veían que las epidemias afectaban mucho menos a los españoles, pensaban que su Dios los protegía, aumentando su desánimo. Y cuando se juntaban cientos de ellos infestados de viruelas, sin saber qué hacer, reforzaban su creencia de que el fin de su mundo había llegado. Todo ello contribuyó a esa actitud pasiva que muchos adoptaron, a perder la ilusión por la vida, a no tener hijos y, en casos extremos, incluso, a quitarse voluntariamente la vida. Los amerindios, como todos los pueblos primitivos, eran en general muy religiosos.

Cuando los aborígenes de la isla vieron quebrado su presente prefirieron incorporarse a un tiempo sagrado, equivalente a la eternidad. Así llegó a esa desgana vital; pereza por la vida y ganas de trascender a la eternidad, junto a sus antiguos dioses, a sus antepasados y a su mundo. Por ello, no querían tener hijos, a sabiendas de que vivirían en una indeseable situación de explotación laboral.⁷⁸ En 1516, los dominicos de Santo Domingo escribieron al señor de Chiebles, diciéndoles que, aunque todo animal buscaba la reproducción, los nativos mataban a sus hijos recién nacidos por no poder atenderlos, dada la explotación que sufrían.

En La Española hubo casos de suicidios y los aborígenes los hicieron de diversas formas, a saber: tomando jugo de yuca,⁷⁹ ingiriendo hierbas venenosas; inhalando el humo de

78. Tzvetan Todorov. *La Conquista de América...*p. 145.

79. La yuca es una planta de cuya raíz se elaboraba una harina que servía para hacer sus tortas de cazabe. En las Antillas Mayores la variedad de yuca que había era la amarga que debía ser previamente exprimida

las semillas de ají; arrojándose a precipicios; ahorcándose; o haciéndose matar por otros compañeros. En resumidas cuentas, envenenándose o lesionándose, pues de ambas formas, como decía Las Casas, “perecieron en la isla muchas gentes”. No menos claro fue Gonzalo Fernández de Oviedo cuando narró episodios de suicidios colectivos en La Española, pues, de 50 en 50 se convidaban a suicidarse “por no trabajar, ni servir”.⁸⁰

En 1517, cuando los taínos de La Española supieron que se planeaba reducirlos a pueblos, muchos decidieron suicidarse, y según Lucas Vázquez de Ayllón, si no los sosegaron diciéndoles que no se haría, “todos o los más de ellos hicieran lo mismo”. Sin embargo, pese a estos testimonios, estas inmolaciones pudieron ser frecuentes pero seguramente no masivas. De acuerdo con Massimo Livi Bacci, probablemente eran decisiones más o menos individuales y puntuales.⁸¹

El mito de su extinción

En los últimos años, una investigadora, la Dra. Lynne Guitar, ha defendido que la tesis de la extinción total de los

porque su jugo era mortal. Emiliano Tejera. *Palabras Indígenas de la Isla de Santo Domingo*, 2da, edición con adiciones hechas por su hijo Emilio Tejada. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1951, pp,447-453.

80. Asimismo, contaba Mártir de Anglería, que un tal Madroño, natural de Albacete, trataba tan mal a sus haitianos que nada menos que 94 de ellos decidieron juntarse y suicidarse a la par que decían: ¿Para qué queremos vivir más tiempo en semejante esclavitud?, ¡Hay que irse ya a las moradas perpetuas de nuestros antepasados!. Pedro Mártir de Anglería. *Décadas del Nuevo Mundo...*, p. 376.

81. Massimo Livi Bacci. *Los estragos de la conquista...* Ob. Cit., p. 51.

taínos antillanos es un mito.⁸² Como dijo esta autora, es cierto que pereció el 90% de la población autóctona, pero ese dato brutal escondió el hecho de que un 10% pudo sobrevivir. La isla tenía zonas montañosas de difícil acceso y los españoles controlaban tan solo las villas y sus entornos. Cuando el doctor Montaña afirmó, en 1548, que solo quedaban 500 naturales, hay que pensar que se refería solo a los que tenían controlados.

Efectivamente, otros datos confirmaron que había bastante más, pues en los ingenios de azúcar trabajaba un buen número de ellos, aunque la mayoría fueran esclavos comprados fuera de la isla.⁸³ Además, es plausible que los dueños de los ingenios mintiesen a la baja porque pretendían solicitar más licencias de esclavos negros, alegando precisamente la falta de naturales. También es seguro que otros muchos se debieron ausentar de sus territorios, escondiéndose en zonas escarpadas, como hizo el célebre cacique Enriquillo.

En 1555 una expedición española descubrió en el interior de la isla 4 poblados “llenos de indios” que nadie conocía. Es seguro que entre ellos había de todo, es decir: indios procedentes de las deportaciones de las Antillas Menores; indios de Yucatán apresados por los conquistadores españoles y canjeados por ganado equino, tasajo de res y cazabe; mulatos, zambos y mestizos. Pero no puedo descartar que alguno de ellos descendiese directamente de los primitivos taínos de la isla. Quince años después, exactamente en 1570, se pudo comprobar

82. Lynne Guitar. “Documentando el mito de la extinción de la cultura taína...”.

83. Genaro Rodríguez Morel. *Orígenes de la economía de plantación de La Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012, p. 318.

que había al menos dos poblados indígenas, aunque bien es cierto que apenas llegaban a 50 efectivos en cada uno de ellos.⁸⁴

En 1578, nuevamente otra información desveló que seguía habiendo bastante amerindios en la isla. La mayoría eran oriundos de otras islas caribeñas, fruto de las armadas de rescate contra los Caribes, que se seguían practicando pese a que en teoría eran súbditos de la Corona de Castilla. Y tantos de ellos llegaron a haber en Santo Domingo, que el presidente de la Real Audiencia, el doctor Gregorio González de Cuenca, se planteó en 1578 erigir un pueblo a seis leguas –unos 33 kilómetros– de la ciudad de Santo Domingo.

El plan consistió en poblarlo con 200 de esos naturales, aculturados por doce indios de los antiguos y evangelizados por un fraile.⁸⁵ Se trataba de nuevo de una reducción, para facilitar su conversión y de paso protegerlos de los hispanos. Parece que la propuesta no llegó a ponerse en práctica pero el texto es indicativo de la presencia, en fechas muy avanzadas del siglo XVI, de varios cientos de ellos. También se citaron en ese mismo documento a unos indios llamados “de los antiguos”, que quizás tampoco eran tainos originarios de la isla, sino descendientes de otros amerindios foráneos, llegados varias décadas antes.

Y por último, en una carta redactada por la Real Audiencia de Santo Domingo, el 24 de abril de 1579, se mencionó que los negros y los indios de los ingenios se alzaban porque no se les

84. Massimo Livi Bacci. *Los estragos de la conquista...*, p. 40.

85. Carta del doctor Montemayor de Cuenca a Su Majestad, Santo Domingo 15 de febrero de 1578. AGI, Santo Domingo 51, R.1, no. 5. Transcrita en Genaro Rodríguez Morel. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1575-1578)*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2015, pp. 260-269.

proporcionaba ropa y alimento, ni tampoco se les adoctrinaba en la fe.⁸⁶

De los datos aportados en las líneas precedentes se desprende que en el último cuarto del siglo XVI permanecían contingentes de indígenas, aunque la mayoría o quizás todos, no fuesen originarios de la isla. Pero al margen de su presencia física, hay que tener en cuenta que su genética quedó incrustada entre la población mestiza, pues muchos españoles procrearon con las indígenas. Precisamente, estos amancebamientos provocaron una sustracción de mujeres a las comunidades indígenas, de ahí que en el Repartimiento de 1514 hubiese más naturales de sexo masculino. Pero al tiempo que suponía un freno más para la recuperación de la población aborigen perpetuaba su genética a través del mestizo, y desde estos al actual hombre dominicano.

También se debe considerar la herencia cultural que legaron. A la par que se produjo una castellanización paulatina de los amerindios también se produjo el efecto contrario, es decir, la “indianización” del español, también llamada “aculturación a la inversa”.⁸⁷ Palabras en castellano como búcaro, canoa, hamaca, maíz, cacique, caoba, ceiba, iguana, ají, tiburón, etc. Lo más usual fue la aceptación de algunos rasgos de la cultura de los conquistados.

Tardaron muy poco en aceptar su gastronomía, evidentemente debido a una cuestión práctica de mera

86. Genaro Rodríguez Morel. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1578-1605)*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2016, p. 42.

87. Véase sobre el particular a Esteban Mira Caballos. “Aculturación a la inversa: la indianización de los conquistadores”. En *Hombres de a pie y de a caballo*. New York, IDEA, 2013, pp. 97-115.

supervivencia. Cuando llegaron los europeos se empeñaron infructuosamente en cultivar la trilogía mediterránea, con la intención de mantener su alimentación tradicional. Dado su fracaso, los españoles debieron transformar aceleradamente su dieta. Consumían productos de la tierra, sobre todo tortas de cazabe, maíz, ajos y, cuando podían, tomates, calabazas, pimientos y frutas tropicales. La dieta se completaba con carne de ternera o de cerdo que abundaba en las Indias. Y ello porque, pocos años después de la llegada de los hispanos, el ganado cimarrón se reprodujo sin control, tanto que la carne no adquiría precio y, en la mayor parte de los casos, se sacrificaban decenas de miles de cabezas de ganado vacuno sólo para extraerle el cuero con destino a la exportación. En cuanto al aceite de oliva, se vieron obligados a sustituirlo por la grasa animal –sebo– que, incluso, comercializaban en pipas.

En un plazo verdaderamente pequeño, la gastronomía tradicional indígena, además de la carne de los animales traídos por los europeos, se convirtieron en la base del sustento de los hispanos. Ya Marvin Harris, demostró hace algunos años, la gran capacidad de los humanos para comer todo aquello que le resultara práctico, por encima de cuestiones genéticas o culturales.⁸⁸ Y efectivamente, así ocurrió en la Conquista; a falta de los alimentos propios de la dieta mediterránea, las huestes se dedicaron a robar la comida a los indígenas para llenar sus voraces estómagos.

Se encuentran infinidad de elementos y rasgos de la cultura material y espiritual amerindia en la cultura de los conquistadores. Para empezar, habría que destacar el enorme aporte de vocablos indígenas que aparecieron en la lengua de los conquistadores,

88. Mervin Harris. *Bueno para comer...*, pp. 11-13.

así como la conservación de los nombres propios para designar accidentes geográficos, ríos, etc.

También la canoa se convirtió en un medio no solo de transporte sino también de uso cotidiano en la defensa naval, pues, como afirmó Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, eran más eficaces en aquellas aguas que los propios navíos europeos.⁸⁹ Estas pequeñas embarcaciones fueron frecuentemente utilizadas por los castellanos tanto como medio de transporte como para acciones bélicas.

Asimismo, las típicas hamacas indígenas fueron plenamente asimiladas por los conquistadores prolongándose su uso hasta nuestros días. Además de ser más prácticas para un clima caluroso como era el antillano, su aceptación estuvo directamente influida por su menor costo con respecto a las camas. Y la aceptación fue tal, que en la armada de Pedrarias, aprestada en 1513, se embarcaron hamacas fabricadas ya en España.⁹⁰

Bien aceptado fue también el bohío o casa pajiza indígena pues, como muy bien afirmó Roberto Cassá, el actual bohío criollo no es otra cosa que una reproducción de la vivienda de los caciques indígenas.⁹¹

Conclusión

A modo de conclusión quiero dejar claros varios aspectos, empezando por el problema de la demografía indígena que, de

89. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. *Los indios de las Antillas*. Madrid, Editorial Mapfre, 2002, p. 309.

90. Carmen Mena García. *Sevilla y las flotas de Indias. La gran armada de Castilla del Oro (1513-1514)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998, p. 47.

91. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. *Los indios de las Antillas...*, p. 309.

no ocurrir algún hallazgo arqueológico o documental, es al día de hoy irresoluble. Pero igual de cierto es que las cifras hay que moderarlas a la baja, por el escaso nivel de desarrollo de los taínos antillanos. Es imposible alcanzar una cifra exacta pero, en cambio, sí que se puede consensuar una cifra aproximada, estableciendo densidades acordes con los distintos grados de desarrollo de cada una de las zonas de la isla.

Y precisamente, usando este sistema de densidades en áreas agrícolas y recolectoras, he calculado una cifra para la isla en 1492 de 136,384 habitantes, con una densidad media global de 1.79 hab/km². Esos cálculos pueden ser muy discutibles, tanto como los que han planteado otros historiadores, pero espero que al menos sirvan para replantear el debate y revisar a la baja las altas cifras que, por influencia de los cronistas, se han barajado.

La principal causa de la extinción fue sin duda la epidemiológica, ya que su altísima mortalidad se convirtió en catastrófica cuando comenzaron a llegar las plagas europeas para los que no poseían ningún tipo de inmunidad. Ahora bien, las epidemias no explican por sí solas la desaparición de toda una civilización. Fue esta mortalidad catastrófica, asociada a una bajísima fecundidad, debido al régimen laboral impuesto, a la destrucción de su religión y en definitiva al “desgano vital” de los propios taínos, lo que los situó al borde de la extinción.

Pese a su desaparición como civilización, la genética taína permaneció integrada en el hombre dominicano, que es el resultado de tres aportes: el amerindio, el africano y el europeo. Hubo muchísimos mestizos pero también zambos, hijos de negro e indio que en Santo Domingo se llamaban alcatraces.

Y finalmente, también los aborígenes taínos dejaron infinidad de rasgos culturales que quedaron integrados en la cultura europea dominante. Hubo trasvases mutuos, pues igual que

asumieron el castellano como lengua vehicular, los europeos terminaron aceptando costumbres y rasgos culturales indígenas y africanos. La cultura dominicana es una simbiosis de aportes amerindios y europeos con otros africanos, lo que se manifiesta en la música, la danza, la religión, los hábitos alimenticios, los nombres topográficos, la cultura, etcétera.

Bibliografía

Anderson-Córdova, Karen Frances. “Demografía aborígen en las Antillas”. En *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz (Editores). Santo Domingo, Editora Búho, 2013, (Academia Dominicana de la Historia, volumen CIII).

Anglería, Pedro Mártir. *Décadas del Nuevo Mundo*. Madrid, Polifemo, 1989.

Arranz Márquez, Luis. *Emigración española a Indias. Poblamiento y despoblación antillanos*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1979.

Arranz Marquez, Luis. *Repartimientos y Encomiendas en la Isla Española. (El Repartimiento de Alburquerque de 1514)*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1991.

Benavente, Toribio. *Historia de los indios de la Nueva España*. Madrid, Dastin, 2001.

Bénot, Yves. “La destrucción de los indios del área Caribe”. En *El Libro Negro del Colonialismo. Siglos XVI al XXI: Del Exterminio al Arrepentimiento*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

Benzoni, Girolamo. *Historia del Nuevo Mundo*. Madrid, Alianza Editorial, 1989.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. *Los indios de las Antillas*. Madrid, Editorial Mapfre, 2002.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto *Historia Social y Económica de la República Dominicana*, tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa& Omega, 2003.

Colón, Cristóbal. *Textos y Documentos Completos*. Madrid, Alianza Editorial, 1992.

Cook, Noble David. “¿Una primera epidemia americana de viruela en 1493?”. *Revista de Indias*, volumen LXIII, no 227. Madrid, 2003.

Cook, Noble David. *La conquista biológica. Las enfermedades en el Nuevo Mundo*. Madrid, Siglo XXI, 2005.

Cook, Noble David. “Las enfermedades y la despoblación de La Española, 1492-1518”. En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. (Editores). *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CIII).

Cook, Sherburne F. y Borah, Woodrow. “La población aborigen de La Española”. En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. (Editores). *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013 (Academia Dominicana de la Historia, volumen CIII).

Coquery-Vidrovitch, Catherine. “Evolución demográfica del África colonial”. En *El Libro Negro del Colonialismo. Siglos XVI al XXI: del Exterminio al Arrepentimiento*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

Cordero del Campillo, M. “Las grandes epidemias en la América Colonial”. *Archivos de Zootecnia* 500, 2001.

Denevan, William M. "The Native Population off Amazonia in 1492 Reconsidered". *Revista de Indias*, volume LXIII, no. 227. Madrid, 2003.

Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia General y Natural de las Indias*, tomo I. Madrid, Atlas, 1992.

Ferro, Marc. *Colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

Guerra, Francisco. "La epidemia americana de influenza en 1493". En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. (Editores). *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CIII).

Gracia Alonso, Francisco. *Furor Barbari. Celtas y germanos contra Roma*. Madrid, Sello Editorial, 2011.

Guitar, Lynne. "Documentando el mito de la extinción de la cultura Taína". En <http://www.kacike.org/Current.html>,

Harris, Marvin. *Caníbales y Reyes. Los Orígenes de las Culturas*. Madrid, Alianza Editorial, 1988.

Harris, Marvin. *Bueno para comer*. Madrid, Alianza Editorial, 1999.

Henige, David. "On the Contact Population of Hispaniola: History as Higher Mathematics". *Hispanic American Historical Review*, volume LVIII, 1978. Reproducido en castellano en Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. (Editores). *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho. 2013. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CIII).

Las Casas, Bartolomé de. *Historia de las Indias*, tomo I. México, Fondo de Cultura Económica, 1951.

Las Casas, Bartolomé de. *Brevisima relación de la destrucción de las Indias*. Madrid, Alianza Editorial, 2005.

Lee Marks, Richard. *Hernán Cortés. El gran aventurero que cambió el destino del México azteca*. Barcelona, Vergara, 2005.

Livi Bacci, Massimo. “Las múltiples causas de la catástrofe: consideraciones teóricas y empíricas”. *Revista de Indias*, volumen LXIII, no. 227. Madrid, 2003.

Livi Bacci, Massimo. *Los estragos de la conquista. Quebranto y declive de los indios de América*. Barcelona, Crítica, 2006.

Livi Bacci, Massimo. “De regreso a La Española: reevaluando una catástrofe demográfica”. En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. (Editores). *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CIII).

Marte, Roberto. (Compilador). *Santo Domingo en los Manuscritos de Juan Bautista Muñoz*. Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 1981.

Mártir de Anglería, Pedro. *Décadas del Nuevo Mundo*. Madrid, Polifemo, 1989.

Mena García, Carmen. *Sevilla y las Flotas de Indias. La Gran Armada de Castilla del Oro (1513-1514)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998.

Mira Caballos, Esteban. *El Indio Antillano: Repartimiento, Encomienda y Esclavitud (1492-1542)*. Sevilla, Muñoz Mora-Editores Extremeños, 1997.

Mira Caballos, Esteban. *Indios y mestizos en la España del siglo XVI*. Madrid, Iberoamericana, 2000.

Mira Caballos Esteban. “La primera utopía americana: las reducciones de indios de los jerónimos en La Española (1517-

1519)". *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*. Hamburgo, no. 39. Hamburgo, 2002.

Mira Caballos, Esteban. *Conquista y destrucción de las Indias (1492-1573)*. Sevilla, Muñoz Moya, 2009.

Mira Caballos, Esteban. "Aculturación a la inversa: la indianización de los conquistadores". En *Hombres de a pie y de a Caballo*. New York, IDEA, 2013.

Mira Caballos, Esteban. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CXXI).

Mira Caballos, Esteban. "Introducción Geográfica". En Genaro Rodríguez Morel. (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, (Academia Dominicana de la Historia, volumen CV).

Moya Pons, Frank. "Datos para el Estudio de la Demografía Aborigen en Santo Domingo". *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, volumen 5, no. 6. Santo Domingo, 1976

Moya Pons, Frank y Rosario Flores Paz (Editores). *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CIII).

Muñoz-Sanz, Agustín. "La gripe de Cristóbal Colón. Hipótesis sobre una catástrofe ecológica". *Enferm Infecc Microbiol Clin*, volumen 24, no. 5, 2006.

Ndiaye, Pap. "El exterminio de los indios de América del Norte". En Marc Ferro. *El libro Negro del Colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2005.

Rodríguez Morel, Genaro. “Desarrollo económico y cambio demográfico en La Española. Siglos XVI-XVII”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 117. Santo Domingo, 2007.

Rodríguez Morel, Genaro. *Orígenes de la economía de plantación de La Española*. Santo Domingo, Editora Nacional, 2012.

Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*. Tomo I, Santo Domingo, Editora Búho, 2013 (Academia Dominicana de la Historia, volumen CV).

Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1575-1578)*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2015, pp. 260-269.

Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1578-1605)*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2016.

Rojas, José Luis de. “Tenochtitlán”, En *Itinerario de Hernán Cortés. Catálogo de la Exposición*. Madrid, Canal Isabel II, 2015.

Rosenblat, Ángel. *La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad*. Buenos Aires, Institución Cultural Española, 1945.

Rosenblat, Ángel. *La población de América en 1492. Viejos y nuevos cálculos*. México, El Colegio de México, 1976.

Rosenblat, Ángel. “La población Americana en 1492. En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. (Editores). *Los taínos en 1492, El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CIII).

Tejera, Emiliano. *Palabras Indígenas de la Isla de Santo Domingo*, 2ed. edición con adiciones hechas por su hijo Emilio Tejera. Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora del Caribe, 1951.

Todorov, Tzvetan. *La Conquista de América. El problema del otro*. México, Siglo XXI, 1999.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Las sociedades arcaicas de la isla de Santo Domingo”. En Genaro Rodríguez Morel. (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Aspectos metodológicos culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CV).

Veloz Maggiolo, Marcio. “Los taínos y otras culturas neolíticas”. En Genaro Rodríguez Morel. (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CV).

Zambardino, Rudolph A. “Crítica a La población de La Española al contacto con los europeos: la historia como altas matemáticas de David Henige”. En Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. (Coordinadores). *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013. (Academia Dominicana de la Historia, volumen CIII).

Reseña bibliográfica

Raymundo M. González de Peña¹

El criollo Antonio Sánchez Valverde. Su época, su vida, su obra. Santo Domingo, Editora Universitaria–UASD, 2014, 391 pp. (Universidad Autónoma de Santo Domingo, Colección Literatura y Sociedad, vol. 99), de Miguel de Camps Jiménez. Lanzado al público en la noche del lunes, 24 de febrero de 2014, en el Salón Manuel del Cabral de la Biblioteca Pedro Mir de la UASD.

El libro de Miguel de Camps Jiménez ha cerrado de manera concluyente la cuestión abierta hasta el presente sobre el deceso del prebendado Antonio Sánchez Valverde, sin dudas el más notable pensador ilustrado nativo de la Colonia Española de Santo Domingo. El estudio fijó la data, el lugar y las circunstancias del fallecimiento del citado prebendado de la Catedral de Guadalajara, en la Nueva España, y antiguo racionero de la Catedral Dominicopolitana. En efecto, después de una larga estadía en España, fue trasladado desde esta última iglesia a servir la misma prebenda al norte del virreinato novohispano, y encontró la muerte en la ciudad de México, su capital, en una de las varias etapas del camino hacia el destino que tenía asignado.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

La fecha del 9 de abril de 1790 fue establecida en 1936 por Pedro Henríquez Ureña,² aunque más adelante, en 1946, la puso en duda su hermano Max, como señaló De Camps (p. 36). El hallazgo de la partida de defunción de Sánchez Valverde sacó del misterio el dato del fallecimiento de nuestro gran humanista.

Las circunstancias de la muerte fueron explicadas por el autor, quien visitó el monasterio mexiquense en donde el racionero se alojaba, en calidad de estante. Allí esperaba la oportunidad de viaje para trasladarse hasta la ciudad de Guadalajara a tomar posesión de su prebenda. Fue en el Archivo General de la Nación de la capital mexicana donde De Camps encontró microfilmado el documento buscado, que le llevó hasta el libro de óbitos de la Catedral de aquella ciudad, en el cual confirmó el registro necrológico referido, tal como lo expuso en las páginas 38-44, 132 y 193, además de los anexos 12, 13 y 14 (pp. 313 y ss.), que presentaron fotografías de los documentos y certificaciones obtenidas.

El autor se planteó cuatro preguntas sobre su biografiado: A) Cuándo y dónde falleció; B) el sentido de su “fuga” (o fugas); C) la razón (o razones) de su exilio definitivo; y D) si le era imputable el racismo que, según De Camps, le habían atribuido autores modernos. Como tesis principal del libro se encuentra la afirmación siguiente:

“El exilio forzoso que afectó a Antonio Sánchez Valverde ha quedado demostrado en este trabajo. Al racionero se le impidió volver a la isla de Santo Domingo designándole con el mismo cargo en la

2. Pedro Henríquez Ureña. *La Cultura y las Letras Coloniales en Santo Domingo*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1936, p. 112.

ciudad de Guadalajara, México. Destino al que no logró llegar, porque falleció en ciudad México, el 9 de abril de 1790, donde recibió cristiana sepultura” (p. 192).

La biografía de Antonio Sánchez Valverde se ha estructurado en cinco capítulos, a saber: 1. Tras las huellas de Antonio Sánchez Valverde; 2. Sánchez Valverde en su época; 3. Sánchez Valverde y su obra; 4. Sánchez Valverde después de Sánchez Valverde y; 5. Sánchez Valverde y el estigma de la esclavitud. Además de la Introducción, la Conclusión y un Epílogo, este último acompañado de una extensa genealogía de la descendencia de Pablo Altagracia Báez elaborada por el señor Eduardo Julián Hued Zouain. Le siguen un conjunto de Anexos Documentales, una Bibliografía General y Fuentes Utilizadas, además de un Índice Onomástico.

Sus aportes se refirieron a la presentación de los múltiples relaciones y vínculos, tanto en España como en la isla, como su amistad con el gobernador José Solano y Bote, almirante de la Real Armada Española, entre otros, que le permitieron llegar a ser miembro de la Sociedad Económica Matritense, además, de su búsqueda constante de ascenso en la carrera eclesiástica, como también de sus diversas obras compilando tres tomos de sermones, un libro en el que discutió con la escuela francesa en la preparación de sermones, el opúsculo con su discurso de ingreso en la citada sociedad matritense y su libro más conocido, especie de largo memorial: *Idea del Valor de la Isla Española y Utilidades que de Ella Puede Sacar su Monarquía*, 1785, todos ellos publicados en España y el último con cuatro ediciones en Santo Domingo: por la Impresora Nacional en 1853 y 1862; por la Editora Montalvo en 1947; y por la Editora Nacional en 1971.

Citó el autor, además, los apuros económicos y los círculos sociales de la isla y la metrópoli en los que se movió el racionero biografiado. Se detuvo también en las frecuentes “fugas” del racionero dominicopolitano y para ello preparó una serie de tablas cronológicas que se intercalaron en los capítulos. Aunque muchos de estos detalles se conocían por los estudios de Cipriano de Utrera y otros autores, aquí aparecieron reunidos y sistematizados de forma consistente. Se echó de menos, sin embargo, un estudio más amplio de las ideas reformistas e ilustradas de Antonio Sánchez Valverde.

En los últimos dos capítulos (4 y 5) biógrafo y biografiado se identificaron en su afán vindicativo. De Camps, quiso librar a este último de la acusación de esclavista y racista que se encuentra en algunas de las obras de historiadores modernos, aunque dicha imputación se refería más a su obra que a su persona. Asimismo, denunció la censura y manipulación de su obra por las autoridades hispánicas durante el periodo de la Anexión a España, en particular la edición publicada en el año 1862, mutilada descaradamente.

Por su extensión, puede considerarse que el libro está dividido en dos grandes partes: la primera, dedicada al examen de la época, la vida y la obra del racionero en la colonia de Santo Domingo, como se propuso en el título; la segunda, a examinar la posible descendencia de este y las destacadas posiciones que ha ocupado entre las clases dominantes de la República Dominicana. La línea divisoria entre ambas se halla en el Epílogo (p. 199 y ss.), al cual ya me he referido más arriba.

No obstante la meticulosidad con que ha procedido al aclarar la fecha del deceso del prebendado, así como en la cronología de su vida y escritos, la segunda parte del libro

contrasta de forma llamativa con la primera. Como se ha dicho, esta segunda parte está consagrada a presentar a Antonio Sánchez Valverde como el antecesor o progenitor de una parte significativa de la oligarquía del siglo XIX y de la burguesía dominicana del siglo XX.

Paradójicamente, el autor no salió a buscar información que comprobara el punto de apoyo de esta afirmación. Argumentó de manera superficial que el racionero declaró en 1788 que tenía cinco sobrinos huérfanos y que esta era “la forma en que los sacerdotes se han referido tradicionalmente a sus hijos”. A esto añadió de manera sorpresiva, que uno de esos hijos fue Pablo Altagracia Báez, único a quien identificó.

Contra su propio modo de investigar en la primera parte del libro –en la que no dio crédito a la fecha de la muerte de Sánchez Valverde señalada por Pedro Henríquez Ureña, sino que indagó por su cuenta–, esta vez para hacer su afirmación se valió únicamente de la autoridad del historiador Emilio Rodríguez Demorizi. Con el agravante de que éste historiador halló esta aseveración en unas notas tardías hechas por su suegro Cayetano Armando Rodríguez. Las notas del último estaban orientadas directamente a clarificar puntos de una tradición poco confiable, pero dejó incompleta la tarea. Por eso, el propio Rodríguez Demorizi no pudo dar por fehaciente la especie.

En cuanto al punto sobre el nacimiento del hijo específico a que se refirió en el Epílogo citado, Pablo Altagracia Báez, este no fue despejado entonces; tampoco, el que Antonio Sánchez Valverde fuera su padre. Esta afirmación pudo ser otra de las imputaciones gratuitas que se le hicieron a Sánchez Valverde, en este caso para atacar a Buenaventura Báez, el político maquiavélico, quien fuera cinco veces presidente de la República en el siglo XIX. Rodríguez Demorizi citó a José Gabriel García quien rechazó de forma categórica las

acusaciones vertidas sobre los supuestos padre y abuelo de Buenaventura Báez.³

En segundo lugar, contrario a esos bulos tardíos, Pablo Altagracia Báez declaró en su testamento de 1840, que era entonces un documento grave, haber nacido en Santo Domingo, que fue un niño abandonado y como tal creció en la Casa de Expósitos que funcionaba en el Hospital de San Nicolás de Bari de esta ciudad. Las notas de Cayetano Armando Rodríguez no arrojaron luz sobre este punto del nacimiento, sino más bien ellas siguieron al hilo las afirmaciones de la tradición inventada, que quizás contenía algo de verdad sin que se sepa cuál parte.

Había que seguir profundizando en los aspectos nada aclarados: ¿Vivía la señora Filpo en Azua? ¿Hubo una visita eclesiástica en el año citado por la supuesta tradición? ¿En qué ocasiones fue visitador Sánchez Valverde y cuáles parroquias visitó? Este periodo precisamente estuvo bien documentado en la obra del canónigo Carlos Nouel *Historia Eclesiástica de*

3. La versión más completa de la citada tradición se halla en el opúsculo contra Báez de José Gabriel García. “Apuntes para la Historia. Bosquejo de la Vida Política de Báez”, publicado en Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1969, pp. 214-316. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXI). El historiador García de manera enfática rechazó el añadido de la “Genealogía” a su escrito original, por más que el mismo no iba firmado. El propio Rodríguez Demorizi indicó que tras la portada del folleto original, García escribió “de su puño, letra y firma”, una nota que llamó “Manifestaciones Necesarias” en la que se desligó de dicha “genealogía y nacimiento del señor Báez, que sirve de cáustica introducción a este opúsculo, [...] protesto bajo palabra de honor que no tengo participación en el mencionado escrito y que lo desapruébo altamente porque sobre no sentirme animado en contra de nadie por el oído que respira, alimento la creencia de que por agriadas que estén las pasiones nunca hay motivo bastante poderoso para remover las respetables cenizas de los muertos ni para levantar el velo sagrado que cubre los secretos de la vida privada de las familias.”

la Arquidiócesis Santo Domingo. Primada de América, 3 vols. Roma, Oficina Poligráfica Italiana, 1913, obra de la que existe una 2da. edición de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos de 1979.

Además, el autor enlaza la aceptación de la afirmación de Rodríguez Demorizi con la declaración hecha por el propio Antonio Sánchez Valverde de que tenía a su cargo la manutención de sobrinos, y que este era un término socorrido para referirse en la época a los hijos de ilícitas relaciones. Aquí hubo dos elementos:

A) No habría un hijo, sino múltiples. Se abre la pregunta, ¿con quién o quiénes tuvo a los demás? ¿Con la misma Filpo o con otras mujeres? y;

B) Un atrevimiento mayor aún del racionero: que se hiciera llegar su manutención a través de los canales burocráticos de la monarquía. Las noticias de que tales sobrinos cobraban sus emolumentos en Madrid, donde vivían, se tienen a través de los reclamos hechos a los oficiales reales encargados de los bienes de difuntos en dicha villa y corte, pero que se sepa Pablo Altagracia Báez no era uno de ellos ni vivía en Madrid.

Al menos, algunas de estas aristas debieron despertar alguna sospecha o duda en el investigador. En el período señalado por la tradición que recogió, resultaba bastante improbable que nuestro racionero hubiera sido visitador por cuenta del Cabildo, en este caso debió ser de las haciendas del Cabildo Eclesiástico, al que pertenecía, o del Arzobispo, como delegado suyo en una visita eclesiástica. En efecto, los datos que arrojó el estudio en su primera parte no mencionaron ninguna de estas diligencias; más bien, permitieron constatar que el biografiado estuvo la mayor parte de los años 80 fuera del país. Desde 1779, en que hizo fuga permanece en la corte en España y luego regresó en 1782 sin una blanca acompañado de un niño, que no era hijo

suyo, sino de un matrimonio que se lo encargó a cambio de lo cual recibió dinero en calidad de préstamo.

A su regreso, estuvo de capellán de uno de los barcos de guerra que formaba la escuadra que estaba bajo el mando de su amigo José Solano y Bote, antiguo gobernador de Santo Domingo, y luego leyó varios sermones que despertaron o aumentaron las rencillas con su Cabildo y las autoridades. Pero ya en 1783 estaba nuevamente de partida hacia la metrópoli para no regresar a ocupar su ración en la Catedral Dominicopolitana, pues después de muchas diligencias para recobrar su prebenda, perdida según las Leyes de Indias, por faltar en sus viajes la licencia del vicepatrono real, consiguió que se le trasladara a la de Guadalajara, en la Nueva España.

Si bien se puede especular sobre la posibilidad de que el linaje de Sánchez Valverde se extendiera hasta el presente, el que su descendiente fuera Pablo Altagracia Báez no está probado, mucho menos de manera satisfactoria. Por eso, la tarea del biógrafo se ha cumplido a medias en este caso. Se precisaba, al menos, de cierto rigor al determinar la línea genealógica y poner tanto cuidado en ello como ya mostró antes el historiador en la primera parte del libro, donde despejó la incógnita de la fecha de la muerte de Antonio Sánchez Valverde. Por lo que a la segunda parte respecta, el libro enunció una tarea pendiente, que bien merece una vuelta a los archivos.

Por lo tanto, el libro que reseño presenta una fuerte tensión entre estas dos partes que lo sitúa como una investigación inconclusa. Mientras espero la nueva acometida en los archivos de su autor, no hay duda de que el actual esfuerzo merece, por su primera parte, un lugar entre los modernos estudios biográficos de una de las más altas figuras criollas de la ilustración dominicana, que iniciara tempranamente José María Morillas en el siglo XIX.

Bibliografía

García, José Gabriel. “Apuntes para la Historia. Bosquejo de la Vida Política de Báez”. En Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1969, pp. 314-315. (Academia Dominicana del a Historia, vol. XXI).

Henríquez Ureña, Pedro. *La Cultura y las Letras Coloniales en Santo Domingo*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1936.

Morillas, José María. “Biografías de Dominicanos Notables. Racionero Licenciado Antonio Sánchez Valverde”. *Clío*, año 67, no. 160, pp. 117-138. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, enero-junio de 1999.

Nouel, Carlos. *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo. Primada de América*, 3 vols. Roma, Oficina Poligráfica Italiana, 1913. Existe 2da. edición de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1979.

Rodríguez Aybar, Cayetano Armando. “Datos Relativos a la Familia del General Buenaventura Baéz”. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo Editora Montalvo, 1969, pp. 501-504. (Academia Dominicana de la Historia, vol. XXI).

Sánchez Valverde, Antonio. *Idea del Valor de la Isla Española y Utilidades que de Ella Puede Sacar su Monarquía*. Madrid, Imprenta de Don Pedro Marín, 1785. Existen: 2da. edición, Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1853; 3ra. edición, Santo Domingo, Imprenta Nacional, 1862; 4ta. edición, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editora Montalvo, 1947; y 5ta. edición, Santo Domingo, Editora Nacional, 1971.

Noticias de la Academia

Emilio Cordero Michel¹

En el semestre se realizaron las siguientes actividades: 11 conferencias; 1 Congreso Internacional; 1 seminario; 1 curso; 1 tertulia; 1 proyección documental; 1 presentación; Proyecto *Historia General del Pueblo Dominicano*; Becas: 2 obras editadas; 3 obras puestas en circulación; Concesión de Premio; Nuevo Colaborador; Fallecimientos; Biblioteca: 223 títulos ingresados (2,750 volúmenes), 790 obras donadas; y otras noticias.

Conferencias

En el salón de actos de la institución se pronunciaron las siguientes 11 conferencias:

1. En la noche del miércoles 5 de julio, con el coauspicio del Ministerio de la Mujer, *La mujer como sujeto de investigación histórica: Espacios invisibles. Santo Domingo, siglo XVI*, por la Dra. Lissette Acosta Corniel, profesora de Historia de la Universidad del Sureste del Estado de Missouri, Estados Unidos;

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva en el período 2007-2010 y editor de esta revista.

2. En la noche del miércoles 12 de julio, *Francisco del Rosario Sánchez, ¿general de División?*, por el Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez, Miembro Correspondiente Nacional de la Academia y mayor general ® del Ejército de la República Dominicana;

3. En la mañana del viernes 21 de julio, en la clausura del curso “Las artes plásticas en la historia *dominicana*”, *Visión mínima del arte dominicano*, por el Lic. Manuel Danilo de los Santos Reyes, Miembro Correspondiente Nacional de la Academia;

4. En la noche del miércoles 26 de julio, *Iniciativas criollas en el diseño y fabricación de aeronaves a inicios del siglo XX*, por el Lic. Carlos Ortega, mayor de la Fuerza Aérea Dominicana y presidente del Instituto Dominicano de Historia Aeronáutica;

5. En la noche del miércoles 9 de agosto, *Abolición de la esclavitud y transición al trabajo libre en Higüey, 1822*, por la M.A. Quisqueya Lora Hugi, Miembro Correspondiente Nacional de la Academia;

6. En la noche del martes 15 de agosto, en el Auditorio del Centro Cultural de las Comunicaciones, en sesión solemne para conmemorar el 152 aniversario de la expulsión del territorio nacional de las tropas anexionistas españoles por los patriotas dominicanos, *La Anexión y la Restauración en el contexto de los años de 1860*, por el Lic. Adriano Miguel Tejada, Miembro de Número de la Academia y vicepresidente de su Junta Directiva;

7. En la noche del miércoles 23 de agosto, *Raciones y ranchos: Una visión alimentaria de la Guerra Restauradora*, por el Lic. Edwin Espinal Hernández, Miembro de Número de la Academia;

8. En la noche del miércoles 30 de agosto, *Acontecimientos en la isla de Santo Domingo, 1790-1844*, por el Dr. Rony Joubert Hued, Colaborador de la Academia;

9. En la noche del miércoles 13 de septiembre, *La intelectualidad al servicio de la tiranía de Trujillo*, por el Lic. Miguel Guerrero, Miembro Correspondiente Nacional de la Academia;

10. En la noche del miércoles 27 de septiembre, *¿Libertos esclavistas? El testamento de María Paula Rocha, 1803. Apuntes históricos y genealógicos*, por el Lic. Manuel Vetilio Valera Valdez, Miembro Correspondiente Nacional de la Academia y del Instituto Dominicano de Genealogía; y

11. En la noche del miércoles 25 de octubre, *La matanza de haitianos de 1937*, por el Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez, Miembro Correspondiente Nacional de la Academia.

Congreso Internacional de Historia

Los días 15 al 17 de noviembre –justamente una década después del no. XI– se realizó El XII Congreso Dominicano de Historia, *El Gran Caribe en el siglo XVII: Economía, política y sociedad*, título escogido por ser esa centuria fundamental en el proceso del desarrollo de los pueblos del Gran Caribe, que abordó aspectos que arrojaron luz sobre los rasgos que nos unen y enriquecen históricamente. Estuvo dedicado a la Miembro Correspondiente Nacional Licda. Vilma Benzo de Ferrer, por su destacada dedicación y esfuerzos para poder realizar ocho Congresos anteriores mientras se desempeñaba como Directora del Museo Nacional de Historia y Geografía.

En el evento presentaron ponencias 21 historiadores de 5 países: 1 de Colombia; 1 de Cuba; 2 de España; 4 de Estados

Unidos; 5 de Puerto Rico; y 8 nacionales, en el Auditorio I y varios salones del Edificio de Post Grado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra PUCMM), Recinto de Santo Domingo, institución académica que lo coauspicio, junto al Museo Nacional de Historia y Geografía. Al evento asistieron 212 personas: numerosos historiadores, profesionales, estudiantes universitarios de las carreras de Historia, Economía, Sociología y Derecho, así como público interesado en los temas históricos.

En la noche del miércoles 15 de noviembre, en el Auditorio Monseñor Agripino Núñez Collado, se inició el Congreso con las palabras de bienvenida del Lic. Adriano Miguel Tejada, vicepresidente de la Junta Directiva de la Academia, quien sustituyó a la presidenta Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben que pudo asistir por motivos de salud. A continuación, hicieron uso de la palabra el Dr. David Álvarez Martín vicerrector del Recinto de Santo Domingo de la PUCMM, el Lic. Miguel de Camps Jiménez director del Museo Nacional de Historia y Geografía, y la homenajeadada Licda. Vilma Benzo de Ferrer, quien con emocionada voz agradeció a las instituciones auspiciadoras el honor que le habían dispensado al dedicárselo y entregarle una placa de reconocimiento. A seguidas, el historiador y profesor de la Columbia University, New York, y Standford Universiy, California, Dr. Herbert Klein habló de *¿Hubo crisis del siglo XVII en las Américas?* Concluida ésta, se ofreció a los asistentes un bufé.

La sesión matutina del jueves 16, se inició a las 8:30 am. en el Auditorio Monseñor Agripino Núñez Collado con la conferencia *Brasil azucarero y el Caribe portugués*, del profesor e historiador de la Yale University, Connecticut, y Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia, Dr. Stuart B. Schwartz.

En la sesión matutina celebrada en el Aula AO-3, moderada por la M.A. Natalia González Tejera, Miembro Correspondiente

Nacional de la Academia, el Dr. Genaro Rodríguez Morel, Miembro Correspondiente Nacional de la Academia expuso sobre *La Rebelión de Guaba. El criollo como agente dinamizador de las luchas sociales*; y el Dr. Juan José Ponce, profesor de la Alabama University trató el tema *Delito, poder y transformación de la esclavitud en Santo Domingo, 1600-1650*.

En la sesión vespertina, moderada por el Dr. Esteban Prieto Vicioso, Miembro Correspondiente Nacional de la Academia, la Dra. Milagros Flores Román, del Comité Científico Internacional sobre Fortificaciones y Patrimonio Militar de Puerto Rico se refirió a *Los Antonelli y el primer plan defensivo del Caribe, siglos XVI y XVII, adelantos investigativos*; y la Dra. Virginia Forjes Sasso, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Colaboradora de la Academia, habló de *El comercio de la madera y la construcción naval en el siglo XVII en la isla Española*.

En la sesión matutina, celebrada en el Aula AO-O5, moderada por la M.A. Natalia González Tejera, Miembro Correspondiente Nacional, el Dr. Esteban Mira Caballos, de la Universidad de Sevilla y Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia, expuso sobre *Libertad y libertinaje en Santo Domingo, siglo XVII*; y el Lic., Oscar Mota, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, presentó *Comercio, piratería y vida económica en el Caribe. Un testimonio de Alexandre Olivier Exquemelin en el siglo XVII*.

En la sesión vespertina, moderada por el Dr. Amadeo Julián. Miembro de Número de la Academia y secretario de su Junta Directiva, el Dr. Luis Escolano Giménez, de Madrid, trató el tema *De ciudad catedralicia a aldea. Evolución de la Concepción de La Vega entre finales de siglo XVI y comienzos del XVIII*; el Dr. Francisco Moscoso, de la Universidad Interamericana, de Puerto Rico, presentó el trabajo *Retrato de Puerto Rico en 1654*.

El Informe del gobernador Diego Aguilera Gamboa; y el Dr. Arturo Sorheghi, de la Universidad de La Habana lo hizo sobre Política colonial y movilidad de los puertos coloniales de Santo Domingo, Cartagena de Indias y La Habana en el Gran Caribe.

En la sesión matutina celebrada en el Aula AO-06, moderada por el Lic. Manuel A. García Arévalo, Miembro de Número de la Academia y tesorero de su Junta Directiva, el Dr. Frank Moya Pons, Miembro de Número de la Academia y expresidente de su Junta Directiva en el período 2010-2013, trató el tema *Comercio y pobreza. Los inventarios de mercancías en las once tiendas de San Domingo en 1670;* y la Dra. María Isabel Paredes Vera, de la Universidad de Sevilla, habló de *No hay más ley ni más rey que don Rodrigo Pimentel. De cómo un hombre manejó en su propio beneficio las riendas de la economía dominicana en el siglo XVII.*

En la sesión vespertina, moderada por el Dr. Genaro Rodríguez Morel, Miembro Correspondiente Nacional de la Academia, el Dr. Luis Rafael Buset, de la Universidad Carlos Albizu, de Puerto Rico, habló de *Los negocios del licenciado Francisco Manso de Contreras* y el Lic. Joan Manuel Ferrer Rodríguez, Colaborador de la Academia, lo hizo sobre *Corrupción y venalidad en el Santo Domingo del Siglo de Oro. El caso de don Rodrigo Pimentel.*

Al día siguiente, viernes 17 de noviembre continuó el evento y en la sesión matutina, celebrada en el aula AO-03, moderada por el Lic. Joan Manuel Ferrer Rodríguez, Colaborador de la Academia, la Dra. Albeyra Rodríguez Pérez presentó la ponencia *Cartagena de Indias y las relaciones de poder, 1640-1655;* y el Dr. Pablo Crespo Vargas, de la Universidad Iberoamericana de Puerto Rico, habló de *Inquisición y artes mágicas en Santo Domingo, 1620-1657.*

En la sesión celebrada en el Aula AO-05, moderada por el Lic. Adriano Miguel Tejada, Miembro de Número de la Academia y vicepresidente de su Junta Directiva, el Dr. David Stark, de la Grand Valley State University, Allendale, Michigan presentó el trabajo *Those who Called to Serve. The Priest Serving in the Cathedral Chapter of San Juan, Puerto Rico, 1659-1700*; y el Lic. Bernardo Vega Boyrie, Miembro de Número de la Academia y expresidente de su Junta Directiva en el periodo 2013-2016, lo hizo sobre *Las razones de la victoria de Penn y Venables en Jamaica y comparación con su derrota en Santo Domingo*.

En la sesión celebrada en el Aula AO-306, moderada por el Lic. Miguel Ortega Peguero, Colaborador de la Academia, el Dr. Wenceslao Vega Boyrie, Miembro de Número de la Academia, presentó el trabajo *El siglo XVII. La Edad Media en Santo Domingo*; y Dr. Antonio Vidal Ortega, de la Universidad el Norte, Barranquilla, Colombia, expuso *Cartagena de Indias a comienzos del siglo XVII. Un trajín continuado de embarcaciones*.

Concluidas las exposiciones, a las 11:00 am. todos los participantes se trasladaron al Auditorio Monseñor Agripino Núñez Collado donde se le hizo un reconocimiento a los licenciados José Chez Checo, Miembro de Número de la Academia y expresidente de su Junta Directiva durante el periodo 2004-2007 y Héctor Luis Martínez, Miembro Correspondiente Nacional de la Institución, por haber organizado el primero los Congresos de Historia I y II y el segundo el XI. Después, el Miembro de Número y tesorero de Junta Directiva de la Academia, Lic. Amadeo Julián pronunció la conferencia magistral *Santo Domingo en el siglo XVII. Economía, población y Real Hacienda*.

Dijo las palabras de agradecimiento a los organizadores, asistentes y de clausura del Congreso, Lic. Adriano Miguel Tejada, vicepresidente de la Junta Directiva de la Academia, en nombre de la presidenta Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, quien no pudo asistir por motivos de salud. Finalmente, la organizadora del evento, la Miembro Correspondiente Nacional M.A. Natalia González Tejera, entregó a los inscritos los correspondientes certificados de asistencia.

Seminario

El sábado 7 de octubre, con el coauspicio del Centro Cultural Macorisano de la ciudad de San Pedro de Macorís y en su salón de actos, la Academia Dominicana de la Historia realizó el Seminario de Historia Local *Azúcar y Migraciones*, dedicado a la fallecida escritora doña América Bermúdez, madre del afamado poeta René del Risco Bermúdez. A la misma asistió un selecto número de historiadores y público de esa ciudad y de Santo Domingo.

La sesión matutina se inició a las 8:30 am. con la bienvenida hecha por el Lic, Edwin Espinal Hernández, Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, seguido de las palabras del Arq. Antonio Echevarría (Tony), alcalde del Municipio de San Pedro de Macorís, y del Lic. Manuel A. García Arévalo, Miembro de Número de la Academia y tesorero de su Junta Directiva, quien lo hizo a nombre de la la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia, quien no pudo asistir al evento. Continuaron las palabras del Dr. Fermín Álvarez Santana, Miembro Correspondiente Nacional de la Academia y coordinador de Seminario.

Después de esta introducción se inició la Sesión Matutina, moderada por el Lic. Edwin Espinal Hernández, Miembro de Número de la institución, en la que se presentaron las siguientes ponencias: *Formación de la industria azucarera dominicana y su incidencia en la economía del país*, por el Lic., José del Castillo Pichardo, Miembro de Número de la Academia y vocal de su Junta Directiva y; *Aportes económicos, sociales y culturales de la inmigración puertorriqueña y cubana en San Pedro de Maorís*, por el Dr. Fermín Álvarez Santana, Miembro Correspondiente Nacional y Coordinador del Seminario.

Luego del periodo de preguntas, discusión de los temas tratados y de un descanso en el que se ofreció un refrigerio, continuó el evento con las ponencias: *Inmigración española*, por el Miembro de Número Lic. Manuel A. García Arévalo; *Migraciones alemana, italiana y otras*, por el Lic., José Antonio Chevalier Ramírez; y *Azúcar y patrimonio monumental en San Pedro de Maorís*, por el Lic. César Iván Feris Iglesias. Concluidas estas exposiciones y discutidos sus contenidos, se clausuró la sesión y en un descanso de dos horas, se ofreció el almuerzo en la segunda planta del Centro Cultural Macorisano.

A las 2:00 pm. se inició la Sesión Vespertina, moderada por el M.A. Rafael E. Jarvis Luis, en la que se expusieron las siguientes ponencias: *Apreciación artística de la danza cocola*, por el Lic. Adolfo Nadal Walcot, quien además presentó un conjunto folclórico cocolo que hizo una demostración de sus bailes y la señora Teresa Ortiz entonó Canto a San Pedro de Macorís; *Árabes y haitianos en San Pedro de Macorís*, por el Lic. Orlando Inoa; *La economía de azúcar y el desarrollo de San Pedro de Macorís*, por el Miembro Correspondiente Nacional Lic. Héctor Luis Martínez; y *Perspectivas del azúcar en el siglo XXI*, por el Lic. Benigno Trueba.

Después de un breve receso en el que se brindó un refrigerio y de las preguntas y discusión de estas cuatro ponencias, la Licda. Clarissa Carmona hizo la relatoría del Seminario y el Lic. Edwin Espinal Hernández, Miembro de Número de la Academia, dijo las palabras de clausura de este tercer Seminario de Histona Local del año.

Curso

En la mañana de viernes 7 de julio continuó, en la sede de la institución, el curso *Las artes plásticas en la historia dominicana* que, con la asistencia de 27 inscritos, se inició el 23 de junio, impartido por el Colaborador Arq. Gamal Michelén Stefan. En esta III sesión se trató el tema “La inmigración de artistas republicanos españoles y su influencia en el arte dominicano: 1) Manolo Pascual; Josep Gausachs; Eugenio Fernández Granell; Antonio Pratts Ventós; y José Vela Zanetti; y 2) Su influencia en artistas dominicanos como Clara Ledesma; Guillermo Hernández Ortega; Eligio Pichardo; Paul Giudicelli, y Jaime Colson, entre otros;

En la mañana del viernes 14 de julio, en la IV sesión se trató el tema “La generación de los sesenta y el arte contemporáneo dominicano”: 1) Ramón Oviedo; José Ramírez Conde; Gilberto Hernández Ortega; Domingo Liz; Elsa Núñez; Ada Balcácer; Iván Tovar; y Silvano Lora; y 2) Arte contemporáneo: José García Cordero; Gerald Ellis; Jorge Pineda; Marcos Lora Read; e Iris Pérez, entre otros.

En la mañana del viernes 21 de julio, se clausuró el curso con la conferencia *Visión mínima del arte dominicano*, pronunciada por el Miembro Correspondiente Nacional Lic. Manuel Danilo de los Santos Reyes y las palabras de clausura las dijo el Miembro de Número y tesorero de la Junta Directiva Lic. Manuel A. García Arévalo.

Tertulia

En la noche del miércoles 19 de junio, se realizó una tertulia sobre el libro *Quienes eran los ricos al final de la dictadura de Rafael L. Trujillo*, del Miembro de Número y expresidente de la Junta Directiva en el periodo 2013-2016 del Lic. Bernardo Vega Boyrie. Participaron: el autor; el Miembro de Número y expresidente de la Junta Directiva en el periodo 2010-2013, Dr. Frank Mota Pons; el economista Lic. Miguel Ceara Hatton; y el Lic. Fabio Herrera Roa.

Documental

En la noche miércoles 11 de octubre, se proyectó en el salón de actos de la institución el documental *Reporte Allen: Un recorrido por el metodismo africano transnacional*, de la escritora y cineasta M.A. Alanna Locward, presentado por el Dr Frank Moya Pons, Miembro de Número de la Academia y expresidente de su Junta Directiva en el periodo 2010-2013.

Presentación

En la noche del martes 12 de septiembre, en los salones I y II del Hotel El Embajador, la Academia Dominicana de la Historia presentó su *Nuevo Entorno Tecnológico La Historia Dominicana al alcance de la sociedad*, junto su auspiciador, el empresario Lic. Juan Bautista Vicini Lluberes. Con el mismo, se puso al alcance de los académicos y público en general la Historia Dominicana, favoreciendo la democratización de su conocimiento a través de una plataforma digital que cuenta con una biblioteca virtual, y la versión digital del Código de la *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo I* y que tendrá en el futuro inmediato la de los otros cinco tomos.

El proyecto se inició en julio 2015, en la pasada presidencia del Lic. Bernardo Vega Boyrie, y continúa ejecutándose en la presidencia de la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben. El mismo fue concebido como una alianza interinstitucional entre la Academia Dominicana de la Historia y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo con el patrocinio del Lic. Juan Bautista Vicini Lluberes, como parte de una serie de proyectos que éste auspicia para la Academia, desde marzo de 2014 al presente.

Este proyecto implicó crear un nuevo espacio web para la Academia Dominicana de la Historia, en una plataforma moderna y ágil, que pudiese albergar la biblioteca virtual a través de “Koha”, un software especial para contenidos académicos y bibliotecológicos, que realiza búsquedas avanzadas e indexadas para los conocedores de la materia, y búsquedas generales para los interesados en conocerla; difundiendo la Historia Dominicana, y promoviendo diálogos con entidades pares de la Academia, que trascienden la geografía nacional y que la lleva a un escenario universal al instante.

El proyecto de la biblioteca virtual fue ideado para que en un futuro la Colección Códice de la *Historia General del Pueblo Dominicano*, en sus diferentes tomos, se transforme en una matriz orgánica, integrada y abierta que pueda tener toda su bibliografía, citada en página y general, hiper-vinculada a las obras que se encontraran en la biblioteca virtual; interconectando y aumentando las fuentes a disposición de los lectores.

Al presente, el proyecto sigue su curso con la gestión de Derechos de Autor de las obras citadas en el tomo I de Códice, para tener acceso a poder digitalizarlas y posteriormente a la hiper-vinculación entre éstas, para comenzar a ofrecer un andamiaje a nivel global. Para esta fase, ya cuenta con los derechos de las obras de Emilio Rodríguez Demorizi, cedidos

por el presidente de la Fundación Rodríguez Demorizi, señor Alejandro Ruíz Rodríguez Demorizi, nieto del gran historiador dominicano. También han cedido derechos de algunas de sus obras el Dr. Frank Moya Pons, la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, el Lic. Bernardo Vega Boyrie, el Lic. José Chez Checo y el Lic. Ramón Peralta Brito.

En el acto, la Presidenta de la Academia de la Historia Dominicana, destacó que este proyecto “se enmarca en el proceso de modernización institucional de la Academia y de llevar la Historia Dominicana a todos los ciudadanos, así como dinamizar el encuentro con la misma a través de seminarios, cursos, y talleres, entre otras actividades que la Academia está realizando”.

Por su parte la Dra. Lucero Arboleda, directora de la Biblioteca del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, entidad asesora del proyecto, enfatizó que el mismo “lleva a la República Dominicana como país, a través de la Academia y la Historia Dominicana, a un diálogo internacional y a ponernos en un escenario global en las tendencias de digitalización, con estándares de primera clase”.

Mientras que el Lic. Juan Bautista Vicini Lluberés expresó que decidió acercarse a la Academia Dominicana de la Historia con este proyecto, “pensando, especialmente, en las generaciones de jóvenes. De cómo poder ofrecerles acceso a la formación y educación inmediata y práctica para conocer y estudiar la Historia Dominicana, desde voces autorizadas y de renombre como son los historiadores, académicos e intelectuales de nuestro país y también del extranjero; ya que conociendo nuestro pasado y los hechos acontecidos, podremos tener herramientas para la construcción de un mejor presente y futuro”.

Este proyecto, además de ser uno de los referentes a nivel nacional en materia de digitalización, ha

sido aceptado porque representará a la República Dominicana en el marco de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas e Instituciones, 2017 –IFLA, por sus siglas en inglés–, que se presentará bajo los proyectos que cumplen con los estándares de sostenibilidad de las Naciones Unidas, en cuanto a la gestión y acceso al conocimiento.

Para conocer el nuevo entorno de la Academia Dominicana de la Historia visite: www.academiadominicanahistoria.org.do

Proyecto Historia General del Pueblo Dominicano

El proyecto Historia General del Pueblo Dominicano sigue ejecutándose con cierta lentitud debido a que los coordinadores de los tomos II y III, los Académicos de Número Lic. Raymundo M. González de Peña y Dr. Emilio Cordero Michel, en los últimos meses han estado teniendo problemas de salud. No obstante, el Coordinador del tomo II, entregó al Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, coordinador general de Proyecto, las tres cuartas partes del tomo II y la parte restante lo hará a mediados de febrero de 2018.

El coordinador del tomo III, Dr. Emilio Cordero Michel, entregará los 17 capítulos que lo integran en julio o agosto del año 2018.

El tomo IV, coordinado por el Miembro de Número Lic. José Chez Checo está casi concluido y estará listo para su impresión también en la segunda mitad del 2018.

El tomo VI, el de mayor contenido temático, ha tenido problemas porque su coordinador, el Lic. Francisco Báez Evertsz (Frank), desgraciadamente falleció en septiembre del pasado año y fue a mediados del mes de julio cuando el

coordinador general del Proyecto, Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, informó a la Junta Directiva de la Academia que él se encargaría de su coordinación. Está en muy buenas manos y es posible que para finales de 2018 esté concluido.

Programa de Becas de Maestría y Doctorado

Los becarios de este Programa que se lleva a cabo en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, España, continúan elaborando sus respectivas tesis de *Maestría y Doctorado de Historia de América. Mundos Indígenas*.

Obras editadas

En el curso del semestre se editaron las siguientes 2 obras:

1. Manuel A. García Arévalo y Francis Pou de García. *La caída de Horacio Vásquez y la irrupción de Trujillo en los informes diplomáticos españoles de 1930*. Santo Domingo Editora Amigo del Hogar, 2017, 488 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXLIII); y

2. Richard L. Turits. *Cimientos del despotismo. Los campesinos, el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 676 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXLIV).

Además, se encuentran en avanzado proceso de edición las siguientes obras que se lanzarán al público en el año 2018: *La Española y el Caribe. Capitalismo y crisis, 1501-1505*, del historiador español y Miembro Correspondiente Extranjero Dr. Justo Moreno del Río; *La soberanía en jaque. Ulises Heureaux y la injerencia norteamericana*, del historiador norteamericano Dr. Cyrus Veese; *Reportes Anuales de la Receptoría General de Aduanas, 1907-1940*, del Gobierno de

los Estados Unidos de América; *Compendio de trabajos sobre la República Dominicana*, del historiador holandés y Miembro Correspondiente Extranjero Dr. Michiel Baud; y *Columbus Outpost Among the Tainos*, de la historiadora norteamericana y Miembro Correspondiente Extranjera Dra. Kathleen Deagan.

Obras puestas en circulación

En el semestre se lanzaron al público las siguientes 3 publicaciones:

1. En la noche del lunes 25 de septiembre, en el Salón Aída Cartagena Portalatín de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, de la autoría del Lic. Manuel A. García Arévalo, Miembro de Número de la Academia y tesorero de su Junta Directiva y Licda. Francis Pou de García, *La caída del Gobierno de Horacio Vásquez y la irrupción de Trujillo, en los informes diplomáticos españoles de 1930*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2017, 488 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXLIII), presentada por el Lic. Eduardo González Calleja, historiador y catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid, España:

2. En la noche del miércoles 4 de octubre, en el salón de actos de la Academia, del Lic. Bernardo Vega Boyrie, Miembro de Número de la Academia y expresidente de su Junta Directiva en el periodo 2013-2016, *Los Documentos Oficiales Norteamericanos sobre el derrocamiento de Juan Bosch*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 2017, presentada por el literato e historiador Lic. Tony Raful; y

3. En la noche del miércoles 18 de octubre, en el salón de actos de la Academia, del Dr. Richard L. Turits, profesor de Historia de las Universidades de Michigan y Princeton, y

actualmente de la Universidad William & Mary, Williamsburg, Virginia, Estados Unidos, autor de varios trabajos históricos sobre el país y Haití y Miembro Correspondiente Extranjero de la Academia, *Cimientos del despotismo. Los campesinos, el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 576 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXLIV), presentada por el el Dr. Frank Moya Pons, Miembro de Número de la Academia y expresidente de su Junta Directiva en el periodo 2010-2013.

Concesión de premio

El 26 de septiembre, la Fundación Brugal anunció que en este año había escogido a la Academia Dominicana de la Historia para entregarle el Premio Brugal Cree en su Gente, en la categoría Arte y Cultura, por sus aportes al conocimiento, divulgación y mantenimiento de la memoria histórica de la Nación.

En la noche del jueves 19 de octubre, en un acto celebrado en el Salón Winston Churchill del Hotel Real Continental de esta ciudad, la señora Virginia Cabral Arzeno, presidenta de la Fundación Brugal, entregó a la Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, presidenta de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia, dicho galardón, consistente en un diploma y un cheque por valor de un millón de pesos moneda nacional (RD\$1,000,000.00), suma que será invertida en las actividades de la institución en el año 2018.

Designación de Colaborador

En la sesión de la Junta Directiva de la Academia, celebrada en la tarde del 28 de julio, se decidió designar al

Lic. Virgilio Gautreaux Piñeiro Colaborador de la institución. El nuevo Colaborador es Licenciado en Economía, graduado de la Escuela de Economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en 1975 y profesor en la misma. Ha laborado en la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN), en el Departamento de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Banco Central de la República Dominicana. Actualmente, además de ser docente universitario se desempeña como Consultor Privado

Se ha distinguido como acucioso investigador de temas históricos económicos y sociales del lugar de su nacimiento, Barahona y sobre ese Municipio y su provincia ha publicado más de veinte ensayos con gran rigor científico.

Fallecimiento de Colaborador

En la noche del jueves 16 de octubre, falleció de un paro respiratorio en la Clínica Abreu de esta ciudad, el periodista, poeta, literato, historiador y amigo, Lic. Juan José Ayuso. Nació en La Vega, el 15 de noviembre de 1942, desde 1942 vivió en esta ciudad y fue un productivo intelectual autodidacta.

Muy joven, con unos 20 años de edad, comenzó a trabajar como reportero, investigador y columnista de los periódicos *Listín Diario*, *El Caribe*, *Hoy*, *Última Hora*, *El Sol* *El Nacional*, *La Noticia* y de la revista ¡Ahora! De 1968 a 1972, fue Director de Extensión Cultural de la Universidad Católica Madre y Maestra. Durante la Guerra Patria contra el invasor yanqui de 1965, se desempeñó como Director de Prensa del Gobierno Constitucionalista presidido por el coronel Francisco Alberto Caamaño Deñó, y del Gobierno Provisional de Héctor García Godoy en 1966. Durante los años 1968-1972 fue Miembro de la Junta de Regentes del Instituto Tecnológico de Santo Domingo

y un destacado poeta de la denominada Generación del 1965 que integró el grupo literario El Puño, en 1966.

Al finalizar el siglo XX hizo sus primeras incursiones en el campo de la investigación histórica con la publicación de *Balaguer: Notas cotidianas para un ensayo* (1995); *Todo por Trujillo: Fuerzas Armadas y Militares. Un Proceso Político desde 1930.* (1999 y 2da. edición corregida 2005). Luego le siguieron: *Monopolio Estatal y Libre Empresa, 1961-1999* (2000); *La señal de la luz* (2001); *Pagar o Matar* (2001); *En busca del pueblo dominicano* (2003); “El Testamento del Coronel José Contreras”. En *Clío*, año 77, no.176 (2008); *El Sargento Douglas Lucas; Revolución Constitucionalista y Guerra Patria de Abril de 1965* (2010); *Historia Pendiente: Moca, 2 de Mayo de 1861* (2010); y *Lucha contra Trujillo 1939-1961* (2010).

Por sus actividades intelectuales recibió varios reconocimientos, siendo los más importantes: La Primera Mención de Honor del Concurso sobre la Identidad Dominicana de Unión Latina, en 1992; el Premio a la Excelencia Periodística Dominicana de la Fundación Pellerano Alfau, en 1994; Colaborador de la Academia Dominicana de la Historia durante mi Presidencia de su Junta Directiva, en 1908; y el Premio Periodismo Escrito de la Fundación Corripio, en 2011.

Fallecimiento de Miembro Correspondiente Nacional

En la mañana del martes 21 de noviembre falleció de un ataque cardíaco en la Clínica Abreu el tenor investigador, historiador y Miembro Correspondiente Nacional de la Academia Dominicana de la Historia, Lic. Aristides Incháustegui Reynoso. Nació en esta ciudad de Santo Domingo el 3 de mayo de 1938 y desde muy joven se dedicó al bel canto estudiándolo en el

Conservatorio Nacional con la profesora austríaca Dora Merten y en New York y Munich. Fue miembro fundador e integrante del Coro Nacional y en 1956 hizo su primera actuación como tenor en el Auditorio del Palacio de Bellas Artes.

Fundó en 1974 la Compañía Ópera Dominicana que presentó en escena varias piezas operáticas y llegó a cantar en el Carnegie Hall, New York, en La Casa de América Latina, Paris, y en escenarios de Cuba, México y Puerto Rico, Su melomanía la manifestó transmitiendo, desde 1973 hasta su muerte, un programa semanal por radio titulado “Música de los Clásicos para el Pueblo” y abriendo en dos locales de Gascue la mejor tienda de discos de música culta que ha tenido el país: *Fermata*.

Por su extraordinario y valioso papel en la difusión, por escrito en la prensa y por las ondas hertzianas de la música de los mejores autores dominicanos, en 1996 el Poder Ejecutivo lo condecoró con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero. También, en el 2010, el Archivo General de la Nación lo honró recogiendo en un Álbum de tres discos compactos parte de su labor discográfica en una selección hecha por él de viejas y hermosas canciones nacionales titulado “Arístides Incháustegui en la Canción Dominicana”

Arístides no solamente tuvo pasión por la música, sino también por la ciencia. Por ello, cursó varios semestres de Medicina en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y parece que, impulsado por la herencia paterna, el historiador Joaquín Marino Incháustegui Cabral, se cambió al entonces Departamento de Historia y Antropología obteniendo el título de Licenciado en Historia, Mención Estudios Dominicanos. Ya con esa base académica y con gran dedicación comenzó, con la valiosa ayuda de su hoy viuda Blanca Delgado Malagón, Licenciada en Letras con varias asignaturas aprobadas de la

carrera de Sociología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la investigación sobre el Himno Nacional y a buscar y reeditar, de viejas revistas y escasísimos y maltrechos periódicos poco conocidos por las jóvenes generaciones de estudiosos de la Ciencias Sociales, los trabajos del gran historiador Vetilio Alfau Durán; de la Familia Henríquez Ureña; de Abigail Mejía; de Félix Servio Doucudray Mansfield sus escritos sobre la naturaleza del país; y sobre otros temas.

Producto de esas investigaciones publicó las siguientes obras sobre Música: *Apuntes para la Historia de Himno Nacional Dominicano* (1982); *El Disco en República Dominicana* (1988); *Por amor al Arte: Notas sobre Música, Compositores e Intérpretes Dominicanos* (1995); Con Blanca Delgado Malagón. (Editores). *Vida Musical en Santo Domingo, 1940-1965*, volumen 1 (1998). *Palabras en el Acto de Puesta en Circulación del Libro Vida Musical en Santo Domingo, 1966-1996* (1999); *El Álbum de Eduardo Brito* (1999); *Acercamiento al Himno Nacional Dominicano: Sinopsis Didáctica* (1996 y 1999); y *Vida Musical en Santo Domingo, 1966-1996*, volumen 2 (1999).

Y sobre temas históricos: “Cronología del Altar de la Patria”. En Frank Moya Pons. *Manual de Historia Dominicana*, 1ra. edición, (1977); “Cronología de Gobiernos y Gobernantes de la República Dominicana”. En *Eme Eme Estudios Dominicanos*, año 6, no. 36 (1978); “El Ideario de Rodó en el Trujillismo”. En *Estudios Sociales*, año 6, No. 60 (1985); *Los Orígenes de la Ideología Trujillista* (2002); “Apuntes para el Estudio de los nombres de Nuestra Isla”. En *Isabela*, año 1, no. 2 (1989); Con Blanca Delgado Malagón. (Compiladores). *Vetilio Alfau Durán en Clío. Escritos y Anotaciones*, 3 volúmenes (1994); *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario: Escritos*, 2 volúmenes (1994); *Vetilio Alfau Durán en Anales [de la Universidad*

de Santo Domingo]: Escritos y Documentos (1997); Abigail Mejía: Obras Escogidas (1995); Manifiesto de Monte Cristi: Testamento Político de José Martí (1995); La Familia Henríquez Ureña: Epistolario (1996); Los Presidentes de la República Dominicana, 1844-2000 (1998); y Félix Servio Doucudray: La Naturaleza Dominicana. Artículos publicados en el Suplemento Sabatino del Periódico El Caribe, 1978-1989, 6 volúmenes (2006).

Su súbita muerte constituye una gran pérdida para su esposa, dos hijos, la historiografía nacional y amigos que como yo, lo recordará siempre por las cordiales y gentiles atenciones con que me trató y por haberme enseñado a disfrutar la música barroca, especialmente al famoso “il prete rosso” veneciano: Antonio Vivaldi.

Biblioteca

Según informes del Lic. José Manuel López, encargado de la Biblioteca, en el segundo semestre del año 2017 se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendieron 128 solicitudes de información, con un promedio de 1.16 consultas diarias al dividir 128 entre 110 días laborables;
- Concluyó la consolidación de la nueva base de datos en el nuevo programa “Koha” y se subió a la nueva página de la Academia;
- Concluyó la revisión de toda la base de datos, depurando títulos, autores y materias;
- Concluyó el proceso de colocar sellos a las revistas que no los tenían;

- Se completó el programa de digitalizar 3,874 portadas de toda la colección y se subió a la base de datos en imágenes;
- Se inició el servicio de descripción de los artículos principales extractados de las revistas que se reciben y publican en el Boletín Mensual;
- Se iniciaron contactos con las Bibliotecas de la Academias de Historia Hispanoamericanas;
- Se inició el proceso de revisión de la base de datos digital contra el acervo bibliográfico para determinar cuáles libros están digitalizados y organizados alfabéticamente por los apellidos del autor;
- Se realizó un movimiento de toda la colección con asistencia de INTEC;
- Se recibió la donación de 5 computadores realizada por INDOTEL para ofrecerle servicio a los usuarios; y
- De julio a diciembre ingresaron por donaciones de Miembros de la Academia, otras personas, varias instituciones, intercambio y compra, 223 títulos de libros y revistas (2,750 volúmenes) y se obsequiaron a los Académicos de Número, Correspondientes Nacionales y Extranjeros, Colaboradores y Protectores de la institución, a bibliotecas del país, del extranjero y público asistente a las puestas en circulación de las obras editadas un total de 790 ejemplares.

Encuentro de Confraternidad

Como ya es tradicional en la Academia, en la noche del miércoles 6 de diciembre se celebró el Encuentro Navideño de Confraternidad, a la que fueron invitados los Miembros de Número, Correspondientes Nacionales, Protectores,

Colaboradores e invitados especiales. El evento se efectuó en el Salón Miramar, de la Casa de España, y la presidenta de la Junta Directiva, Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, lo inició con una salutación a los asistentes, a quienes deseó felicidades en las fiestas navideñas, salud y éxitos en el nuevo año 2018.

En un agradable ambiente festivo, alegrado por un trío de guitarristas-cantantes que interpretaban hermosas canciones del ayer, los asistentes disfrutaron plenamente de un ambiente de camaradería, a lo que se agregó un exquisito bufé, acompañado de finas bebidas.

Últimas publicaciones de historia dominicana

Emilio Cordero Michel¹

En el segundo semestre de 2017 compilé la casi totalidad de trabajos de historia y sus ciencias auxiliares aparecidos en libros, folletos, revistas especializadas y publicaciones periódicas, así como los del semestre anterior omitidos o puestos en circulación tardíamente. Estos trabajos totalizaron 646 distribuidos así: 84 aparecieron en libros y folletos; 52 en revistas; y 510 en periódicos. Las publicaciones fueron las siguientes:

Libros

Álvarez López Luis. “Fin de la Anexión [Dominicana] en el Contexto Americano: Europa, Estados Unidos, Haití y América Latina”. En Rodríguez Díaz, María del Rosario y Abreu Cardet, José. (Coordinadores). *Guerras informales en el Caribe. Algunos casos de estudio*. Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2017, pp. 17-58.

Andavín Trabanco, Carlos X. *Diccionario personal de la literatura Dominicana*. Santo Domingo, Editorial Centenario, 2017, 156 pp.

1. Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de su Junta Directiva en el período 2007-2010 y editor de esta revista.

Avelino, Francisco Antonio. *Brevísima selección sobre las ideas políticas en los escritos de Francisco Antonio Avelino*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 528 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXXVIII).

Bonó, Pedro Francisco. *El montero*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 112 pp. (Archivo General de la Nación, Colección Juvenil, vol. XI).

Brenes Pérez, Rafael Andrés. *El gran olvidado*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 590 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCCIX).

Caamaño, Álvaro A. y Paniagua Herrera, Ramón E. *Crisis de la dominación oligárquica-burguesa (1916-1966)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 156 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCLXXXII).

Campos Villalón, Luisa. “Montesino: Portavoz de una comunidad defensora de la vida”, En Jansen, Silke y Weiss, Irene M. (Editoras), *Fray Antonio de Montesino y su tiempo*. Madrid, Iberoamericana, 2017, pp. 213-253.

Castro Ventura, Santiago. *El juego de San Andrés. Génesis, evolución y feliz ocaso*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2017, 122 pp.

Castro Ventura, Santiago. *Luperón. Paradigma del anti-colonialismo*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2017, 265 pp.

Céspedes, Diógenes. *El Impacto Cultural de la Primera Ocupación Militar Norteamericana en la República Dominicana. El Partido Signo Contra el Partido del Ritmo*. Santo Domingo, Editora Universitaria UASD, 2016, 238 pp.

Chantada, Amparo. *El Cementerio de la Avenida Independencia y Santo Domingo Amurallada. Memoria urbana, iden-*

idad caribeña y modernidad. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 224 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCCXII).

Comisión Coordinadora. *Conmemoración del cincuentenario de la Gesta de Abril de 1963*. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2016. 260 pp.

Concepción, J. Agustín. *Ámbito cibaëno*. (Cronología publicada en el periódico *La Información* en 1976). Editado por Piero Espinal Hernández. Santo Domingo, Editorial Opus, 2017, 500 pp.

Deive, Carlos Esteban. *Bibliotecas privadas y vida cotidiana en la Colonia de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 504 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCXIV).

Espinal Estévez, Piero. (Editor). *Crónica de San José de Las Matas*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 950 pp.

Espinal Estévez, Piero. (Editor). *Crónica de San José de Las Matas*. Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 886 pp.

Espinal Estévez, Piero. (Editor). *Crónica de San José de Las Matas*. Tomo III. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 862 pp.

García, José Gabriel. *Obras completas*. Volumen 1. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2016, 564 pp. (Banco de Reservas de la República Dominicana y Archivo General de la Nación, vol. CCLXII).

García, José Gabriel. *Obras completas*. Volumen 2. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2016, 612 pp. (Banco de Reservas de la República Dominicana y Archivo General de la Nación, vol. CCLXIII).

García, José Gabriel. *Obras completas*. Volumen 3. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2016, 754 pp. (Banco de Reservas de la República Dominicana y Archivo General de la Nación, vol. CCXCIII).

García, José Gabriel. *Obras completas*. Volumen 4. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2016, 568 pp. (Banco de Reservas de la República Dominicana y Archivo General de la Nación, vol. CCXCIV).

García, José Gabriel. *Obras completas*. Volumen 5. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2017, 468 pp. (Banco de Reservas de la República Dominicana y Archivo General de la Nación, vol. CCCXX).

García, José Gabriel. *Obras completas*. Volumen 6. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2017, 392 pp. (Banco de Reservas de la República Dominicana y Archivo General de la Nación, vol. CCCXXI).

García Arévalo, Manuel A. y Pou de García, Francis. *La caída de Horacio Vásquez y la irrupción de Trujillo en los informes diplomáticos españoles de 1930*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2017, 488 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXLIII).

García Godoy, Federico. *Obras casi completas. Tomo 3. Notas críticas*. Andrés Blanco Díaz. (Editor). Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 536 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCCIII).

García Godoy, Federico. *Obras casi completas. Tomo 4. En la hora trágica y Días sin sol*. Andrés Blanco Díaz. (Editor). Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 630 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCCIV).

García Godoy, Federico. *Rufinito. (Suceso histórico)*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 124 pp. (Archivo General de la Nación, Colección Juvenil, vol. X).

García Lizardo, Mariano de Jesús. *El imperio mocano. Apuntes históricos de Moca*. Santo Domingo, Fotomegraf, 2017, 628 pp.

Gerón, Cándido. *172 años de corrupción en la República Dominicana, 1844-2016. Cáncer globalizado*. Tomo II. Santo Domingo, Serigraf, 2016, 646 pp.

Gómez Bergés, Víctor. *Solo la verdad*. Santo Domingo, 2017, Editora Corripio, 354 pp.

González de Peña, Raymundo M. “*Ego vox clamantis in deserto: la estructura de su silencio y la novedad dominicana en La Española, 1511*”. En Jansen, Silke y Weiss, Irene M. (Editoras). *Fray Antonio de Montesino y su tiempo*. Madrid, Iberoamericana, 2017, pp. 99-119.

Guitar, Lynne A. “Changes in the Lives of the Taíno circa 1511”. En Jansen, Silke y Weiss, Irene M. (Editoras). *Fray Antonio de Montesino y su tiempo*. Madrid, Iberoamericana, 2017, pp. 15-28.

Gutiérrez Félix, Euclides. *Los magnicidios dominicanos*, 2da. edición ampliada, actualizada y corregida. Santo Domingo, Editora Corripio, 2017, 240 pp.

Gutiérrez Félix, Euclides. *Juan Bosch. Primeros escritos, cuentos, ensayos literarios y discursos políticos*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2017, 728 pp.

Gutiérrez Félix, Euclides. *Haití y la República Dominicana. Un origen y dos destinos*, 3ra. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Corripio, 2017, 508 pp.

Gutiérrez Félix, Euclides. *Juan Bosch, Perfil biográfico*, 2da. edición ampliada y corregida. Santo Domingo, Editora Corripio, 2017, 260 pp.

Gutiérrez Félix, Elucides. *Trujillo: Monarca sin corona*, 5ta. edición ampliada, actualizada y corregida. Santo Domingo, Editora Corripio, 2017, 724 pp.

Hernández, Bernat. “El sermón dominico en La Española de 1511 y sus contextos medievales y atlánticos”. En Jansen, Silke y Weiss, Irene M. (Editoras). *Fray Antonio de Montesino y su tiempo*. Madrid, Iberoamericana, 2017, pp. 71-97.

Ibarra Cuesta, Jorge. *De súbditos a ciudadanos, Siglos XVI-XIX. El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe Hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo IV. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 522 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCCXIII).

Isa Conde, Narciso. *Secretos, vivencias... De lucha, vida y amor*. Santo Domingo, Editora Impretur, 2017, 482 pp.

Jansen, Silke y Weiss, Irene M. (Editoras). *Fray Antonio de Montesinos y su tiempo*. Madrid, Iberoamericana, 2017, 226 pp.

Jansen, Silke. “El español y el taíno en contacto. Aspectos sociolingüísticos de la Encomienda”. En Jansen, Silke y Weiss, Irene M. (Editoras). *Fray Antonio de Montesino y su tiempo*, Madrid, Iberoamericana, 2017, pp. 31-51.

Kohut, Karl. “Pedro Mártir de Anglería. ¿Precursor de Montesino?”. En Jansen, Silke y Weiss, Irene M. *Fray Antonio de Montesino y su tiempo*. Madrid, Iberoamericana, 2017, pp. 55-69.

Lajara Solá, Homero Luis. *Del sable a la pluma*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 330 pp.

Landolfi, Ciriaco. *Introducción al estudio de la historia de la cultura dominicana*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 460 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCCVII).

Lappot Robles, Teófilo. *El Suroeste Dominicano, en su franja más al Sur*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2017, 288 pp.

Martínez, Orlando R. *El suicidio de Trujillo. Reinterpretando el magnicidio del 30 de mayo de 1961*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 444 pp.

Martínez Rojas, José Antonio. *VI Conferencia Interamericana de Costa Rica, 1960. (Sanciones contra la República Dominicana). Intervención de la Comisión Interamericana de Paz, 1948-1962*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 276 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCCXI).

Matos González, Ramiro y Lajara Solá, Homero Luis. *Misión naval a España, 1954*, 3ra. edición. Santo Domingo, Serigraf, 2017.

Miniño Marion-Landais, Frank Manuel. *Las columnas de Bronce. Biografías de los hermanos Eusebio, Gabino y José Joaquín Puello. Luz y sombra*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 526 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCLXXIX).

Moreau de Saint-Méry, Médéric Louis Élie. *Descripción Topográfica, Física, Civil, Política e Histórica de la Parte Francesa de la Isla de Santo Domingo*. Tomo I, 1ra. edición en español. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 688 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCCV).

Moreau de Saint-Méry, Médéric Louis, Élie. *Descripción Topográfica, Física, Civil, Política e Histórica de la Parte*

Francesa de la Isla de Santo Domingo. Tomo II, 1ra. edición en español. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 688 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCVI).

Moya Pons, Frank. *Otras miradas a la Historia Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 504 pp.

Moya Pons, Frank. ¿Qué es el Caribe? Historia y participación. Cátedra de Estudios Caribeños Frank Moya Pons, Serie Conferencias, año 1, no. 1, pp. 14-23. Santo Domingo, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Centro de Estudios Caribeños, Editora Amigo de Hogar, 2017.

Paulino Ramos, Alejandro. *Los intelectuales y la intervención militar norteamericana, 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2017, 698 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCCII).

Paulino Ramos, Alejandro. (Compilador). *La Comisión Nacionalista y la ocupación militar americana de 1916. Documentos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 460 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCCX).

Peguero, Valentina. *Colonización y política. Los japoneses y otros migrantes en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2017.

Pelizaeus, Ludolf. “¿Con qué derecho y con qué justicia...? El Impacto de los sermones de Montesino en el desarrollo del sistema jurídico en las Indias en la primera mitad del siglo XVI”. En Jansen, Silke y Weiss, Irene M. (Editoras). *Fray Antonio de Montesino y su tiempo*. Madrid, Iberoamericana. 2017, pp. 147-166.

Pérez Pérez, Manuel Otilio. *El legado imperecedero de Tomás Bobadilla. Creador y organizador de Estado Dominicano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 214 pp.

Pina, Tony. *Crónicas de crímenes*. (Sobre crímenes históricos en República Dominicana). Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2017, 252 pp.

Raful, Tony. *La rapsodia del crimen. Trujillo vs. Castillo Armas*. México, Grijalbo/Penguin Random House, 2017, 224 pp.

Ramos, Emelda. *Historiografía y literatura de Salcedo, 1865-1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 274 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCCXV).

Reynoso Sicard, Eduardo Stormy. *Democracia Dominicana, 18 de enero de 1962-27 de febrero de 1963*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2016, 898 pp.

Robiou Lamarche, Sebastián. *Táinos y caribes. Las culturas aborígenes antillanas*. San Juan, Puerto Rico, Editorial Punto y Coma, 2016, 288 pp.

Rodríguez Díaz, María del Rosario y Abreu Cardet, José. (Coordinadores). *Guerras informales en el Caribe. Algunos casos de estudio*. Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas e Instituto de Historia de Cuba, 2017, 278 pp.

Roig de Leuchsenring, Emilio. *La Ocupación Militar de la República Dominicana por los Estados Unidos y el Derecho de las Pequeñas Nacionalidades de América*, 2da. edición. Santo Domingo, Editora Búho, 136 pp. (Archivo General de la Nación, Colección Cuadernos Populares 4).

Sánchez Calleja, Eduardo. *El golpe dominicano de febrero de 1930 en el contexto latinoamericano*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2017, 102 pp.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana y Chez Checo, José F. *Historia de la Cámara de Diputados*. Tomo I. Santo Domingo,

Editora Búho, 2016, 772 pp. (Cámara de Diputados de la República Dominicana).

Sang Ben, Mu-Kien Adriana y Chez Checo, José F. *Historia de la Cámara de Diputados*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 788 pp. (Cámara de Diputados de la República Dominicana).

Sang Ben, Mu-Kien Adriana y Chez Checo, José F. *Historia de la Cámara Diputados*. Tomo III, Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 636 pp. (Cámara de Diputados de la República Dominicana).

Sang Ben, Mu-Kien Adriana y Chez Checo, José F. *Historia de la Cámara de Diputados*. Tomo IV. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 740 pp. (Cámara de Diputados de la República Dominicana).

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. *Pensando en el Caribe*. Santo Domingo, Editora del Caribe, s/f, 2017, 372 pp.

Serna Moreno, Jesús María. “El aporte cultural indígena en el Caribe insular hispano”. En Jansen, Silke y Weiss, Irene M. (Editoras). *Fray Antonio de Montesino y su tiempo*. Madrid, Iberoamericana, 2017, pp. 169-190.

Sierra, Jimmy y otros. *Diccionario Cultural Dominicano*. Santo Domingo, Serigraf, 2017, 310 pp.

Turits, Richard L. *Cimientos del despotismo. Los campesinos, el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 576 pp. (Academia Dominicana de la Historia, vol. CXLIV).

Uribe, Millizen. *La República Pendiente*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2017, 224 pp.

Valdivia Jiménez, Ramón. “El sermón de Montesino: Origen de las Leyes de Burgos de 1512”. En Jansen, Silke y Weiss, Irene M. *Fray Antonio de Montesino y su tiempo*. Madrid, Iberoamericana, 2017, pp. 121-145.

Vásquez Romero, José L. *El modelo anticaudillista y desarrollista del presidente Ramón Cáceres (1906-1911)*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2016, 396 pp. (Archivo General de la Nación, vol. CCLXXXVII).

Vega Boyrie, Bernardo. *El ascenso de Trujillo a poder, 1929-1930*, 2da. edición ampliada, Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 2016, 1,007 pp.

Vega Boyrie, Bernardo. “¿Quiénes eran los ricos al final de la dictadura de Trujillo? Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 288 pp. (Fundación Cultural Dominicana).

Vega Boyrie, Bernardo. *Kennedy y Bosch. Aportes al estudio de la relaciones intencionales del Gobierno Constitucional de 1963*, 2da. edición. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 2017, 545 pp.

Vega Boyrie, Bernardo. *Addendum. El Gobierno de Kennedy y el de Bosch. Un análisis más profundo*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 2017, 91 pp.

Vega Boyrie, Bernardo. *Los Documentos Oficiales Norteamericanos sobre el derrocamiento de Juan Bosch*. Santo Domingo, Fundación Cultural Dominicana, 2017.

Weiss, Irene M. “Fray Montesino revisitado en *También la lluvia*, de Iciar Bollain”. En Jansen, Silke y Weiss, Irene M. (Editoras). *Fray Antonio de Montesino y su tiempo*. Madrid Iberoamericana, 2017, pp. 191-209.

Revistas

Álvarez, Jacqueline. “La violencia través del desarrollo histórico dominicano”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp. 217-236. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Báez, Frank, hijo. “Mi padre y la isla del tesoro”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, vol. XLII, no. 147, pp. 15-18. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

Bernand, Carmen.”Reseña de la obra de Esteban Mira Caballos *La Gran Armada Colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2014. *Hispania*, vol. 77, no. 256, pp. 543-546. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2017.

Betances, Emelio. “La ciudadanía y los movimientos populares en la República Dominicana”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, vol. XLII, no. 147, pp. 91-118. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

Betances, Emelio. “Joaquín Balaguer en la política y la sociedad dominicana contemporánea”. *Global*, vol. 4, no. 74-76, pp. 72-84. Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Billini Morales, Cristina. “El médico de Duarte”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, vol. XLII, no. 147, pp. 69-72. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

Castro Ventura, Santiago. “Pedro Santana, pionero de la concupiscencia nacional”. *Clío*, año 86, no. 194, pp. 159-189. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2017.

Cordero Michel, Emilio. "Presentación". *Clió*, año 86, no. 194, pp. 7-8. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2017.

Cordero Michel, Emilio. "Breve perfil de Horacio Vásquez". *Clió*, año 86, no. 194, pp. 190-229. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2017.

Cordero Michel, Emilio. "Noticias de la Academia". *Clió*, año 86, no. 194, pp. 345-368. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2017.

Cordero Michel, Emilio. "Últimas publicaciones de historia dominicana". *Clió*, año 86, no. 194, pp. 369-452. Santo Domingo, julio-diciembre de 2017.

Del Orbe Piña, Justo. "Génesis y evolución de la Nación Dominicana, 1492-1655". *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 36, pp. 111-144. Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Devers, Rocío. (Transcripción). "Documento: Un pleito entre los herederos y albaceas del corsario Lorenzo Daniel en 1793". *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, vol. XLII, no. 147, pp. 179-200. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

Díaz, José. "Amín Abel Hasbún, 47 años después". *Algo + que Salud*, año 14, no. 20, p. 8. Santo Domingo, septiembre-octubre de 2017.

Dotel Matos, Petronila. "Ercilia Pepín. La mujer, la escuela la Patria desde la mirada hostosiana". *Ecos*, año XXIV, vol. 1, No. 14, pp. 81-96. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Durán Jourdain, Carmen. "Las mujeres dominicanas en el marco de la Primera Intervención Norteamericana de 1916-1924: Una mirada desde a Historia". *Ecos*, año XXIV, vol. 1,

no, 14, pp. 15-37. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Durán Jourdain, Carmen. “En el centenario del nacimiento de Carmen Natalia Martínez Bonilla, 1917-2017”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp., 312-317. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Ferrero, María Dolores y Eiroa, Matilde. “La oposición antitrujillista, la Legión del Caribe y José Figueres de Costa Rica, 1944-1949”. *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 42, pp. 175-201. Madrid, Universidad Complutense, 2016.

García Otero, María del Carmen. “Nueva explicación sobre el destino de los restos de Cristóbal Colón, Una polémica centenaria que podría llegar un fin”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, vol. XLII, no, 147, pp. 41-58. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

García Pantaleón, Ruth Margarita y otras. “Una aproximación al movimiento de mujeres en la década de 1990. Caso de la zona urbana en Santo Domingo y Santiago”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp. 237-267. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Gil Martínez, Francisco. “La venta de cargos de Indias en tiempos de Olivares; el conde de Castrillo”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 74, no. 1, pp. 97-126. Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, enero-junio de 2017.

Gómez Ramírez, Wilson. “El cincuentenario de la Constitucionalización del Himno Nacional”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no. 36, pp. 77-110. Santo Domingo, enero-junio de 2017.

González de Peña, Raymundo M. “Bicentenario de Francisco del Rosario Sánchez”. Editorial, *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, vol. XLII, no. 147, pp. 7-9. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

González de Peña, Raymundo M. “Homenaje a Francisco Bienvenido Báez Evertsz [Frank]”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, vol. XLII, no. 147, pp. 9-14. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

González de Peña, Raymundo M. “Reseña historiográfica del libro de Miguel Decamps Jiménez *El criollo Antonio Sánchez Valverde*. Santo Domingo, Editora de la UASD, 2014”. *Clío*, año 86, no. 194, pp. 336-344. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2017.

Guerra, Antonio José. “Nuevas documentaciones para la biografía de Francisco del Rosario Sánchez del Rosario”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, vol. XLII, no. 147, pp. 29-39. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

Hernández Figueroa, Alfredo Rafael. “Presentación del libro *La Vega en la historia dominicana. Vol. I*”. (Obra del autor, publicada por la Editora Centenario en el 2016, realizada en la Universidad Católica Tecnológica del Cibao el 17 de febrero de 2017). *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXI, vol. XLII, no. 147, pp. 203-208. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

Hernández Medina, Esther y Tatem Brache, Yildalina. “Magaly Pineda, una mujer adelantada a su tiempo”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, No. 14, pp. 295-305. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Hernández Medina, Esther y Tatem Brache Yildalina, “Yolanda Altagracia Santana Álvarez. Una vida al servicio de los demás”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp. 306-311. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Hernández Núñez, Ángela. “El Club Nosotras, su influencia en la cultura dominicana”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp. 97-143. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Herrera Rodríguez, Rafael Darío “La matanza de haitianos de 1937”. *Clío*, año 86, no. 194, pp. 230-283. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2017.

Jarvis Luis, Rafael. “Estrategia gubernamental para atraer inmigrantes a República Dominicana, 1870-1900”. *Clío*, año 86, no. 194, pp. 130-158. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2017.

Julián, Amadeo. “Comercio colonial, circulación monetaria y Situado en Santo Domingo en el siglo XVIII”. *Clío*, año 86, no. 194, pp. 9-79. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2017.

Lara Fernández, Carmen. “Mensaje de Abigaíl Mejía a las mujeres haitianas. [19 de febrero de 1934]”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp. 327-329. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Llabre Raurell, Pablo. “El asesinato del líder obrero dominicano Mauricio Báez”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, vol. XLII, no. 147, pp. 73-90. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

Martínez Bonilla, Carmen Natalia. “Cuatro cartas a Trujillo”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp. 319-326. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Mira Caballos, Esteban. “Revisando el viejo debate del colapso de los taínos de La Española”. *Clío*, año 86, no. 194, pp. 284-335. Santo Domingo, julio-diciembre de 2017.

Novas, Neido. “Breve historia de la participación política de la mujer dominicana, sus aportes al sistema democrático”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp. 145-176. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Núñez Fidalgo, María Virtudes. “Imágenes del paisaje humano de Salomé Ureña”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp. 53-80. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Patín Veloz, Enrique. “El pensamiento político de Duarte”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 36, pp. 5-34. Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Ramírez, Nelía. “Rosa Protomártir Duarte. Una comunicada de la Independencia Nacional”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp. 39-52. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Rizek Billini, José Alfredo. “El Fuerte de San Gerónimo”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, vol. XLII, no. 147, pp. 59-68. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Duarte y los reformista haitianos”. *Boletín del Instituto Duarteano*, no. 36, pp. 35-76. Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Roig de Leuchsenring, Emilio. “La Ocupación Militar de la República Dominicana por los Estados Unidos y el Derecho de las Pequeñas Nacionalidades de América”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, vol. XLII, no. 147, pp. 119-178. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

Rosario Fernández Reina C. “Presentación”. *Ecos*, año XXIV, vol.1, no. 14, pp. 9-13. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Rosario Fernández, Reina C. “Aniana Vargas. De combatiente revolucionaria a Centinela de Aguas”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp. 173-216. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Sierra Fonseca, Rolando. “Exactamente Juana Pavón”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp. 269-282. Santo Domingo, Instituto de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Suero, Ana Mercedes y Quiterio, Luz. “Colección Eugenio Deschamps Peña”. *Boletín del Archivo General de la Nación*, año LXXIX, vol. XLII, no. 147, pp. 19-28. Santo Domingo, enero-abril de 2017.

Tejada, Adriano Miguel. “La Anexión y la Restauración en el contexto de los años 1860”. *Clio*, año 86, no. 94, pp. 105-129. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2017.

Thomen, Antonio. “Juan Pablo Duarte”. *Boletín del Instituto Duartiano*, no, 36, p. 145. Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Trudell, Megan. “Las mujeres del 1917”. *Ecos*, año XXIV, vol. 1, no. 14, pp. 383-294. Santo Domingo, Instituto Dominicano de Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, enero-junio de 2017.

Vega Boyrie, Wenceslao. “El Tratado Dominicano-Británico de 1850”. *Clio*, año 86, no. 194, pp. 80-104. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre de 2017.

Periódicos

Acosta, Freddy. “Batalla del Hotel Matum”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,703, p. 7. Santo Domingo, 30 de diciembre de 2017.

Alfau Durán, Vetilio. “El juramento de los Trinitarios fundadores de la República”. Sección Héroes de la Patria, *El Nacional*, año LI, no. 17,476, pp. 10-11. Santo Domingo, 16 de julio de 2017.

Almánzar, José Nicolás. “Fundación de la sociedad secreta La Trinitaria”. Sección Panorama *El Caribe*, año 69, no. 22,560, p. 11. Santo Domingo, 15 de julio 2017.

Almánzar, José Nicolás. “La Restauración de la República. Su historia”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,584, p. 11. Santo Domingo, 12 de agosto de 2017.

Almánzar, José Nicolás. “La Restauración de la República. Su historia”, 2. Sección País, *El Caribe* año 69, no. 22,590, p. 16. Santo Domingo, 19 de agosto de 2017.

Almánzar, José Nicolás. “Doctor Federico Henríquez y Carvajal”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,614, p. 11. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2017.

Almánzar, José Nicolás. “La Virgen de Las Mercedes, patrona del pueblo dominicano”, 1. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,620, p. 15. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Almánzar, José Nicolás. “La Virgen de Las Mercedes, patrona del pueblo dominicano”, 2. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,626, p. 11. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2017.

Almánzar, José Nicolás. “Día de a Hispanidad”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, año 22,638, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 14 de octubre de 2017.

Almánzar, José Nicolás. “El doctor José Núñez de Cáceres y su Independencia Efímera”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,644, p. 11. Santo Domingo, 21 de octubre de 2017.

Almánzar, José Nicolás. “Dr. Manuel Tejada Florentino. Víctima de la dictadura trujillista y valioso hijo de Salcedo”. Sección País, *El Caribe*, año 69, no. 22,650, p. 11. Santo Domingo, 28 de octubre de 2017.

Almánzar, José Nicolás. “La Constitución de la República”. (Recuento histórico). Sección Panorama. *El Caribe*, año 69, no. 22,656, p. 11. Santo Domingo, 4 de noviembre de 2017.

Almonte, Wendy. “Arte taíno: Herencia que pervive en la cotidianidad”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,662, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 11 de noviembre de 2017.

Alonso Rijo, Rafael. “La izquierda ¿extinguida? Creer debe reinventarse”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,520, p. 10. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Álvarez, Pedro Silverio. “La economía del Caribe en la historia de Frank Moya Pons”. Sección En Directo, *Diario Libre*, año 16, no. 5,041, p. 34. Santo Domingo, 1 de diciembre de 2017.

Aristy Capitán, Marien. “La inmigración española; historia de ida y vuelta a través del tiempo”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,263, p. 8-A. Santo Domingo, 6 de noviembre de 2017.

Aristy Capitán, Marien. “Manuel A. García Arévalo. Un reflejo del legado de la inmigración española al país”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,625, p. 11-A. Santo Domingo, 7 de diciembre de 2017.

Arraya, Lucy. “Mujeres en la historia de las ideas políticas revolucionarias”. Sección Tiempo Libre/Lectura, *Diario Libre*, año 16, no. 4,946, p. 17. Santo Domingo, 12 de agosto de 2017.

Arroyo Ramos, Nicolás. “Muerte de Lilís en Moca, el 26 de julio de 1899, puso fin a un rígido régimen sanguinario”. Sección D, Región, *La Información*, año 100, no. 34,218, p. 5-D. Santiago de los Caballeros, 26 de julio de 2017.

Asencio, Conrado. “Diferencia de inmigraciones”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,197, p.5-A. Santiago de los Caballeros, 3 de julio de 2017.

Asencio, Conrado. “Diferencia de inmigraciones”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,204, p 7-A. Santiago de los Caballeros, 10 de julio de 2017.

Asencio, Conrado. “Duarte y los haitianos”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,206, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 12 de julio de 2017.

Asencio, Conrado. “Duarte y los haitianos”, 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,207, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 13 de julio de 2017.

Asencio, Conrado. “Duarte y los haitianos”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,208, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 14 de julio de 2017.

Asencio, Conrado. “Nacionalismo solidaridad”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,288, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 16 de octubre de 2017.

Asencio, Conrado. “Nacionalismo y nacionalidad”, 2. Sección A Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,294, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 23 de octubre de 2017.

Ayuso, José Alejandro. “Juan José Ayuso, in Memoriam, 1940-2017”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,677, p. 8. Santo Domingo, 30 de diciembre de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “El día de la retirada de las tropas de EE.UU. en 1924. El 12 de julio, una fecha relegada al olvido”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVII, No. 36,007, p.10-A. Santo Domingo, 12 de julio de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “El día que falleció el fundador de la República”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 36,010, p. 10-A. Santo Domingo, 15 de julio de 2015.

Balcácer, Juan Daniel. “La cuestión insular”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,035, p. 10-A. Santo Domingo, 9 de agosto de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “¿Cuándo debemos celebrar el Día de la Restauración?”. Sección A, La República, *Listín*

Diario, año CXXVIII, no. 36,042, p. 7-A. Santo Domingo, 16 de agosto de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “Ve Restauración tuvo repercusión externa”. (Reseña de sus palabras en el acto conmemorativo el 154 aniversario de la Guerra de la Restauración, en Santiago de los Caballeros, por el periodista Ricardo Rodríguez Rosa). Sección Actualidades, *El Nacional*, año LI, no. 17,503, p. 4. Santo Domingo, 16 de agosto de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “La Restauración fue lo que afianzó la Independencia”. (Reseña del periodista Narciso Pérez). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 4,950, p. 8. Santo Domingo, 17 de agosto de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “En torno a Himno Nacional Dominicano”. Sección A, Pasado y Presente, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,049, p. 7-A, Santo Domingo, 23 de agosto de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “Acerca de la estatua de Duarte”. Sección A, Pasado y Presente, *Listín Diario*, año CXXVIII, no., 36,063, p.12-A. Santo Domingo, 6 de septiembre de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “Sobre Quisqueya y quisqueyanos”. Sección A, Pasado y Presente, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,077, p. 8-A. Santo Domingo, 20 de septiembre de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “¿Isla de Haití?”. Sección A, Pasado y Presente, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,091, p. 18-A. Santo Domingo, 4 de octubre de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “Isla de Santo Domingo”. Sección A, Pasado y Presente, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,098, p. 11-A. Santo Domingo, 11 de octubre de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “El debate sobre Hispaniola”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,119, p. 1-A. Santo Domingo, 1 de noviembre de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “El legado democrático de la primera Constitución Dominicana”. Sección Héroes de la Patria, *El Nacional*, año LII, no. 17,568, pp. 12-13. Santo Domingo, 6 de noviembre de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “En torno a gentilicio [dominicano]”. Sección A, República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,133, p. 17-A. Santo Domingo, 15 de noviembre de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “Santo Domingo sin el Guzmán”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,140, p. 15-A. Santo Domingo, 22 de noviembre de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “La memoria y el olvido”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,147, p. 14-A. Santo Domingo, 29 de noviembre de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “La Independencia Nacional y la historia escolar”. Sección La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,154, p. 5-A. Santo Domingo, 6 de diciembre de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “Separación e Independencia en la historia escolar”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,161, p. 6-A. Santo Domingo, 13 de diciembre de 2017.

Balcácer, Juan Daniel. “La Batalla de Santomé”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,176, p. 2-A. Santo Domingo, 27 de diciembre de 2017.

Balcácer Castillo, David. “Ulises Heureaux muerto en Moca”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,219, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 27 de julio de 2017.

Balcácer Castillo, David. “En Moca El Men [Jorge Pullo Soriano] dirigió la resistencia”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,225, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 3 de agosto de 2017.

Baldayac, Rafael. “Dios en los Himnos Nacionales”. Sección A. Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,238, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 17 de agosto de 2017.

Baldayac, Rafael. “Multirracial: Encuentro de dos mundos”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,285, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 12 de octubre de 2017.

Batista, Domingo. “Historia del Matum”. (Sobre el combate en Santiago, el 19 de diciembre de 1965). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,601, p. 17. Santo Domingo, 14 de diciembre de 2017.

Batista Lemaire, Olivier. “San Francisco de Macorís, 1823. Capitán Lázaro Fermín dirigió insurrección contra autoridades haitianas”. Sección Historia Inédita, *Diario Libre*, año 16, no. 4,982, p. 17. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Belliard, Basilio. “La historia y sus herejías”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,657, p. 6. Santo Domingo, 9 de diciembre de 2017.

Bocanegra, Enrique. “Tumba del primer cronista de Indias: Gonzalo Fernández de Oviedo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,584, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 12 de agosto de 2017.

Bonifacio, Jessica. “Santuarios que honran la memoria de los héroes restauradores”. Sección Gente, *El Caribe*, año 69, no. 22,587, p. 20. Santo Domingo, 16 de agosto de 2017.

Bosch, Matías. “12 de octubre: ni mezcla ni encuentro”. Sección Opinión, *El Día*, año XVI, no. 2,826, p. 14. Santo Domingo, 19 de octubre de 2017.

Bravo Mena, Augusto. “Historiador UASD evoca aportes del presidente Guzmán a democracia RD”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 100, no. 34,199, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 5 de julio de 2017.

Bretón, Félix Jacinto. “Amín Abel Hasbún: Un gigante en el tiempo”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,268, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 23 de septiembre de 2017.

Bretón, Félix Jacinto. “Chu y Oni... ¡Hasta la victoria siempre!”. (Sobre el asesinato de los jóvenes revolucionarios Elvis Rodríguez y Rafael Diplán Martínez durante los 12 años del régimen de Balaguer). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,275 p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 30 de septiembre de 2017.

Bretón, Félix Jacinto. “Rubén, gracias por tus aportes a la Patria”. (Sobre el recién fallecido Dr. Rubén Lulo Gitte). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,311, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 11 de noviembre de 2017.

Bretón, Félix Jacinto. “25 de noviembre... ¡cien millones de lágrimas brotan de la luna!”. (Sobre el asesinato de las Hermanas Mirabal). Sección A, Opinión, *La Información*, año 102, no. 34,323 p, 6-A. Santiago de los Caballeros, 25 de noviembre de 2017.

Bretón Félix, Jacinto. “De Manolo a Caamaño, de Las Manaclas al Matum”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 102, no. 34,341, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 16 de diciembre de 2017.

Caba Ramos, Domingo. “Trujillo y el Himno Nacional”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 102, no. 34,274, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 29 de septiembre de 2017.

Caba Ramos, Domingo, “Juan Rincón, ‘La muerte del padre Canales’ y la justicia de Santo Domingo”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 102, no. 22,292, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 20 de octubre de 2017.

Caba Ramos, Domingo. “Apolinar Bueno y el Himno Normalista”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 102, no. 34,340, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 15 de diciembre de 2017.

Cáceres Almonte, Ramón. “El caso haitiano”, 1. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,210, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 19 de julio de 2017.

Cáceres Almonte, Ramón. “El caso haitiano” 2. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,216, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 26 de julio de 2017.

Cáceres Almonte, Ramón. “El caso haitiano”, 3. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,224, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 2 de agosto de 2017.

Calderón, Arismendy. “*Secretos, vivencias... De lucha, vida y amor*”. (Reseña sobre el libro con ese título recién publicado, de Narciso Isa Conde). Sección A, País, *Hoy*, año XXXVII, no, 8,611, p. 12-A. Santo Domingo, 24 de octubre de 2016.

Casado, Fernando. “Catalina... La novia de nuestra historia”, (Sobre la cacica taína Ozama y sus amores con Miguel Díaz de Aux, en 1496). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no, 8,519, p. 5. Santo Domingo, 22 de julio de 2017.

Castillo, Efraim. “Esplendor del mulataje”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,563, p. 17. Santo Domingo, 31 de octubre de 2017.

Castillo, Efraim. “¿Antihaitianismo?”, 1. Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,576, p. 17. Santo Domingo, 14 de noviembre de 2017.

Castillo, Efraim. “¿Antihaitianismo?”, 2. Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,581, p. 17, Santo Domingo, 21 de noviembre de 2017.

Castillo, Efraim. “¿Antihaitianismo?”, 3. Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,587, p. 17. Santo Domingo, 28 de noviembre de 2017.

Castillo, Emmanuel. “Restauración”. Editorial. Sección Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,237, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 16 de agosto de 2017.

Castillo Semán, Vinicio. “General Manuel María Castillo Medrano”. Sección A, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,047, p. 8-A. Santo Domingo, 21 de agosto de 2017.

Cepeda Baré, Servio A. “¿Colón era portugués? ADN de hace 500 años podía desvelar el misterio”. Sección C, Sociales, *La Información*, año 100, no. 34,211, p. 2-C. Santiago de los Caballeros, 18 de julio de 2017.

Céspedes, Diógenes. “El concepto de justicia social en la obra literaria de Juan Bosch”, 6. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,498, p. 5. Santo Domingo, 1 de julio de 2017.

Céspedes, Diógenes. “El concepto de justicia social en la obra literaria de Juan Bosch”, 7. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,512, p. 6. Santo Domingo, 15 de julio de 2017.

Céspedes, Diógenes. “El concepto de justicia social en la obra literaria de Juan Bosch”, 8. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,526, p. 5. Santo Domingo, 29 de julio de 2017.

Céspedes, Diógenes. “El concepto de justicia social en la obra literaria de Juan Bosch”, 9. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,547, p. 5. Santo Domingo, 12 de agosto de 2017.

Céspedes, Diógenes. “El concepto de justicia social en la obra literaria de Juan Bosch”, 10. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,552, p. 5. Santo Domingo, 26 de agosto de 2017.

Céspedes, Diógenes. “*Historia de la Nación Dominicana*”, de Leonardo Conde”, 1. (Reseña de esta obra. Santo Domingo/San Bernardino, California, 2016). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,566, p. 5. Santo Domingo, 9 de septiembre de 2017.

Céspedes, Diógenes. “*Historia de la Nación Dominicana*”, de Leonardo Conde”, 2. (Reseña de esta obra. Santo Domingo/San Bernardino, California, 2016). Sección Aporte *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,580, p.6. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Céspedes, Diógenes. “*Historia de la Nación Dominicana*, de Leonardo Conde”, 3. (Reseña de esta obra. Santo Domingo/San Bernardino, California, 2016). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,594, p. 7. Santo Domingo, 7 de octubre de 2017.

Céspedes, Diógenes. “Tomás Bobadilla ni organizó ni fue el creador del Estado Dominicano”, 1. Sección Aporte, *Areíto*,

Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,606, p. 8. Santo Domingo, 21 de octubre de 2017.

Céspedes, Diógenes. “Memorias de Brunilda Amaral”. (Sobre su libro *Ni mártir ni heroína; una mujer decidida*. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2016). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,636, p. 5. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2017.

Céspedes, Diógenes. “Tomás Bobadilla ni organizó ni fue el creador del Estado Dominicano”, 2. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,650, p. 3. Santo Domingo, 2 de diciembre de 2017.

Céspedes, Diógenes. “Tomás Bobadilla ni organizó ni fue el creador del Estado Dominicano”, 3. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8.664, p. 6. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2017.

Céspedes, Diógenes. “Tomás Bobadilla ni organizó ni fue el creador del Estado Dominicano”, 4. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,677, p. 6. Santo Domingo, 30 de diciembre de 2017.

Céspedes Peña, Luis. “*Composición Social [Dominicana]* de Juan Bosch”, 1. (Su opinión sobre Juan Pablo Duarte). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,201, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 7 de julio de 2017.

Céspedes Peña, Luis. “*Composición Social [Dominicana]* de Juan Bosch”, 2. (Su opinión sobre Juan Pablo Duarte). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,208, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 14 de julio de 2017.

Chaljub Mejía, Rafael. “Recordando a Joseíto Crespo”. Sección Nacionales, *El Día*, año XVI, no. 2,802, p. 14. Santo Domingo, 15 de septiembre de 2017.

Chaljub Mejía, Rafael. “Una Historia llena de mitos”. Sección Nacionales, *El Día*, año XVI, no, 2,812, p. 16. Santo Domingo, 29 septiembre de 2017.

Crespo, Adriano. “Memoria de un ciudadano en la Era de Trujillo”. Sección A, Temas, *La Información*, año 100, no. 34,343, p.6-A. Santiago de los Caballeros, 19 de diciembre de 2017.

Cruz, Francisco S. “Trujillistas nostálgicos”. Sección País, *El Caribe*, año 69, no. 22,702, p. 12. Santo Domingo, 29 de diciembre de 2017.

Cuello Hernández, José Israel. “Ni acuse de recibo”. (Sobre el proyecto de recuperación plena de la Zona Colonial de la Ciudad de Santo Domingo). Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,636, p. 2. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2017.

Deive, Carlos Esteban. “Un aplauso para el doctor Roberto Cassá”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,580, p. 8-A. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Publicidad del Instituto Cultural Dominicano-Americano en los 1950”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,946, p. 16. Santo Domingo, 12 de agosto de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Blancos, negros y mulatos danzan”. (Sobre los bailes del país en 1809). Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,970, p. 16. Santo Domingo, 9 de septiembre de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Los bailes de don Max Henríquez Ureña”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,982, p. 16. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “El ‘Fandango’ rural del siglo XIX”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4,988, p. 20. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Los bailes de la Anexión a España”, Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 4.994, p.19. Santo Domingo, 7 de octubre de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “La Élite Danzante de la Era de Lilís”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no, 5,000, p. 20. Santo Domingo, 14 de octubre de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Bailes y Buffet en la Era de Lilís”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no, 5,006, p. 17. Santo Domingo, 21 de octubre de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “La cara son del bolero”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 5,012, p. 17. Santo Domingo, 28 de octubre de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Brujas del Caribe”. Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 5,036, p. 26. Santo Domingo, 25 de noviembre de 2017.

Del Castillo Pichardo, José. “Aristides a Primera Vista”. (Sobre Aristides Incháustegui Reynoso). Sección Conversando con el Tiempo, *Diario Libre*, año 16, no. 5,042, p. 19. Santo Domingo, 2 de diciembre de 2017.

De la Rosa y Carpio, Ramón Benito. “Afirma invasiones económicas y culturales afectan a los dominicanos”. (Entrevista del periodista Nelson Peralta). Sección A, Ciudad, *La Información*, año 100, no. 34,210, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 18 de julio de 2017.

De León, Osiris. “Las luchas por el poder”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,573, p. 6. Santo Domingo, 31 de julio de 2017.

Delgado Malagón, Pedro. “Ecos de la ciudad extraviada”, 1. (Sobre Santo Domingo). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,644, p. 5. Santo Domingo, 21 de octubre de 2017.

Delgado Malagón, Pedro. “Ecos de la ciudad extraviada”, 2. (Sobre Santo Domingo). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,650, p. 5. Santo Domingo, 28 de octubre de 2017.

Delgado Malagón, Pedro. “Ecos de la ciudad extraviada”, 3. (Sobre Santo Domingo). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,656, p. 5. Santo Domingo, 4 de noviembre de 2017.

Delgado Malagón, Pedro. “Ecos de la ciudad extraviada”, 4. (Sobre Santo Domingo). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,662, p. 5. Santo Domingo, 11 de noviembre de 2017.

Delgado Malagón, Pedro. “Schomburgk”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22, 692, p. 5. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2017.

Delmonte, José Enrique. “La Zona Colonial es lo más representativo, pero hay más”. (Entrevista de la periodista Inés Aizpún). Sección Planeta, *Diario Libre*, año 16, no. 5,021, p. 20. Santo Domingo, 8 de noviembre de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,548, p. 7. Santo Domingo, 1 de julio de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 3. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,554, p. 7. Santo Domingo, 8 de julio de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 4. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,560, p. 7. Santo Domingo, 15 de julio de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 5. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,566, p. 7. Santo Domingo, 22 de julio de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach, 6”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,572, p. 7. Santo Domingo, 29 de julio de 2017.

Despradel, Naya “Félix Benítez Rexach”, 7. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,578, p. 7. Santo Domingo, 5 de agosto de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 8. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,584, p. 7. Santo Domingo 12 de agosto de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 9. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,590, p. 7. Santo Domingo, 19 de agosto de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 10. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,596, p. 7. Santo Domingo, 26 de agosto de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 11. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,602, p. 7. Santo Domingo, 2 de septiembre de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 12. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,608, p. 7. Santo Domingo, 9 de septiembre de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 13. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,614, p. 7. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 14. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,620, p. 7. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 15. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,626, p. 7. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 16. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,632, p. 7. Santo Domingo, 7 de octubre de 2017.

Despradel, Naya. “Félix Benítez Rexach”, 17. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,638, p. 7. Santo Domingo, 14 de octubre de 2017.

Despradel, Naya. “José Antonio Bonilla Atilas. De colaborador a enemigo de Trujillo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,656, p. 7. Santo Domingo, 4 de noviembre de 2017.

Despradel, Naya y Mercado, Sergia. “Sucesos de noviembre de 1961. Salida de los Trujillo y medidas del presidente Balaguer”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,662, p. 7. Santo Domingo, 11 de noviembre de 2017.

Díaz, José María. “La Batalla del Hotel Matum”. Sección A, Temas, *La Información*, año 102, no. 36,343, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 19 de diciembre de 2017.

Díaz Gómez, Bolívar. “Legado y compromiso”. (Editorial Sobre la Guerra de la Restauración). Sección Opinión, *El*

Nacional, año LI, no. 17,503, p. 16. Santo Domingo, 16 de agosto de 2017.

Díaz, Juan Bolívar. “Una histórica deuda dominicana”. (Sobre los crímenes políticos impunes ocurridos en el país). Sección A. Opinión, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,538, p. 10-A., Santo Domingo, 10 de agosto de 2017.

Díaz Aponte, Manuel. “¿Cómo terminan los presidentes de América Latina?”, 1. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,471, p. 28. Santo Domingo, 9 de julio de 2017.

Durán, Ramón E. “Haití, un eterno dolor de cabeza para República Dominicana”. Sección A, Opinión *La Información*, año 100, no. 34,224, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 2 de agosto de 2017.

Encarnación, Pimentel, Luis. “Duarte, ética y ley”; Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 26,104, p. 7-A. Santo Domingo, 19 de octubre de 2017.

Escotto, Rafael A. “Una lectura al libro de [Agustín A.] Acevedo Fabián”. (Reseña de la obra *Lo que yo vi. Páginas de historia contemporánea*, 2017). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,197, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 3 de julio de 2017.

Escotto, Rafael A. “Hace treinta y cinco años”. (Sobre la muerte del presidente Antonio Guzmán). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,209, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 17 de julio de 2017.

Espinosa, Rosario Manuel. “Recuerdan los 55 años de la matanza de Palma Sola”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LII, no. 17,610, p. 14. Santo Domingo, 28 de diciembre de 2017.

Expósito Rodríguez, Juan. “Familias de la Primera Ocupación Militar Norteamericana”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,601, p. 4. Santo Domingo, 14 de octubre de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Expósito Rodríguez, Juan. “Familias de la Primera Ocupación Militar Norteamericana”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,608, p. 4. Santo Domingo, 21 de octubre de 2017 Instituto Dominicano de Genealogía).

Expósito Rodríguez, Juan. “Familias de la Primera Ocupación Militar Norteamericana”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,615, p. 4. Santo Domingo, 28 de octubre de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Expósito Rodríguez, Juan. “Familias de la Primera Ocupación Militar Norteamericana”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,622, p. 4. Santo Domingo, 4 de noviembre de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Fernández Reyna Leonel. “El Partido Azul en la Historia Nacional”. Sección A, Zona de Contacto, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,096, p. 2-A. Santo Domingo, 9 de octubre de 2017.

Fernández Reyna, Leonel. “El Addendum al libro sobre Kennedy y Bosch”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,131, p. 2-A. Santo Domingo, 13 de noviembre de 2017.

Ferrán, Fernando I. “La cuestión dominicana”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXVII, no. 8,615, p. 7. Santo Domingo, 28 de octubre de 2017.

Ferrán, Fernando I. “Modelos sociales del siglo XIX dominicano”. Sección A, Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXVII, no. 8,622, p. 5. Santo Domingo, 4 de noviembre de 2017.

Ferrán, Fernando I. “El conuquismo tabacalero”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXVII, no. 8,629, p. 5. Santo Domingo, 11 de noviembre de 2017.

Ferrán, Fernando I. “La organización de la sociedad tabaquera”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXVII, no. 8,636, p. 7. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2018.

Ferrán, Fernando I. “Los pilares de la sociedad dominicana”, Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXVII, no. 8,643 .p. 7. Santo Domingo, 27 de noviembre de 2017.

Ferrán, Fernando I. “Lo dominicano en su historia”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXVII, no. 8,650, p. 7. Santo Domingo, 2 de diciembre de 2017.

Ferrán, Fernando I. “El atavismo dominicano”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXVII. No. 8,657, p. 3. Santo Domingo, 9 de diciembre de 2017.

Ferrán, Fernando I. “El claroscuro dominicano”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXVII, no. 8.664, p. 5. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2017.

Ferrán, Fernando I. “La paradoja dominicana”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de Hoy, año XXXVII, no. 8,671, p. 5. Santo Domingo, 23 de diciembre de 2017.

Ferrán, Fernando I. “El escepticismo dominicano”. Sección Zona, *Areíto* Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8.677. p. 2. Santo Domingo, 30 de diciembre de 2017.

Ferrer Rodríguez, Joan M. “La familia política de don Tomás Bobadilla”, 2 Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,498, p. 4. Santo Domingo, 1 de julio de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan M. “La familia política de don Tomás Bobadilla”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,505, p. 4. Santo Domingo, 8 de julio de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan M. “La familia política de don Tomás Bobadilla”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,512, p. 6. Santo Domingo, 15 de julio de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan M. “La familia política de don Tomás Bobadilla”, 5. Sección Cápsulas Genealógicas. *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,519, p. 4. Santo Domingo, 22 de julio de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan M. “Las víctimas fatales del terremoto de 1673”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,177, p. 4. Santo Domingo, 12 de agosto de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan M. “Los Aróstegui de Ameroto”, 1 Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural

de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,580, p. 4. Santo Domingo 23 de septiembre de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan M. “Los Aróstegui de Ameroto”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,587, p. 4. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan M. “Breves notas y apuntes sobre los Pou dominicanos”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*. año XXXVII, no. 8,626, p. 4. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Ferrer Rodríguez, Joan M. “Breves notas y apuntes sobre los Pou dominicanos”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,643, p. 4. Santo Domingo, 27 de noviembre de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Fiallo Billini, José Antinoe. “¿Por dónde entró Cristóbal Colón?”. (Entrevista de la periodista Yessica Ortega Lachapel). Sección C, ¡Vivir!, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,599, p. 1-C. Santo Domingo, 12 de octubre de 2017.

Filpo, Luciano. “La Guerra Restauradora”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,238, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 18 de agosto de 2017.

Filpo, Luciano. “El encuentro entre culturas”. (Sobre el 12 de octubre de 1492). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,286, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 13 de octubre de 2017.

Filpo, Luciano. La matanza de [haitianos] de 1937 después de ochenta años”. Sección A, Opinión, *La Información*, año

100, no. 22,292, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 20 de octubre de 2017.

Filpo, Luciano. “La destrujillización del país”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 102, no. 34,317, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 17 de noviembre de 2017.

Filpo, Luciano. “La generación Manolo Tavárez”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 102, no. 34,346, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 22 de diciembre de 2017.

Fornerín, Miguel Ángel. “La refundación de Santo Domingo como ciudad liberal”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,559, p. 8. Santo Domingo, 2 de septiembre de 2017.

Fornerín, Miguel Ángel. “Carmen Natalia: Entre el intimismo y la lucha por la libertad”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,643, p. 3. Santo Domingo, 27 de noviembre de 2017.

Fornerín, Miguel Ángel. “La cocina de Colón, la alimentación en los tiempos de la conquista”. Sección Aporte. *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,164, p. 3. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2017.

Fortunato Victoria, Andrés. “De la Restauración a la Guerra de Abril”. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,501, p. 28. Santo Domingo, 12 de agosto de 2017.

Fortunato Victoria, Andrés. “Complicidad judicial en Golpe de Estado contra Bosch”. Sección Semana, *El Nacional*, año LII, no. 17,174, p. 29. Santo Domingo, 24 de septiembre de 2017.

García Arévalo, Manuel A. “Palabras en la inauguración Exposición Tesoros del Arte Taíno, en el Centro León”. Sec-

ción A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,306, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 6 de noviembre de 2017.

García Lluberes, Aristides. “Día Histórico: 16 de agosto de 1863”. Sección Héroes de la Patria, *El Nacional*, año LI, no. 17,503, p. 8. Santo Domingo, 16 de agosto de 2017.

García Lluberes, Leonidas. “26 de julio. El día que cayó Lilís”. Sección Héroes de la Patria, *El Nacional*, año LI, no. 17,487, pp. 14-15. Santo Domingo, 28 de julio de 2017.

García Michel, Eduardo. “*Rapsodia del crimen*”. (Reseña sobre el libro de Tony Rafal *Rapsodia del crimen. Trujillo vs. Castillo Armas*). Sección En Directo, *Diario Libre*, año 16, no. 5,044, p. 30. Santo Domingo, 5 de diciembre de 2017.

Germán, Alejandrina. “Mirada histórica de la sociedad dominicana”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,699, p. 9. Santo Domingo, 26 de diciembre de 2017.

Gómez Bergés, Víctor. “El tránsito a la inmortalidad del prócer Francisco del Rosario Sánchez”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 36,002, p. 12-A. Santo Domingo, 7 de julio de 2017.

Gómez Cerda, José. “La cultura dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,620, p. 6. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

González Peña, Raymundo M. “La escuela hostosiana removió la conciencia social, el pensamiento”. (Entrevista de Ángela Peña). Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,596, p. 12-A. Santo Domingo, 9 de octubre de 2017.

González de Rodríguez, Ingrid. “Salome Ureña de Henríquez y su cultura científica”. Sección C, Tendencias, *La Información*, año 100, no. 34,301, p. 4-C. Santiago de los Caballeros, 31 de octubre de 2017.

Grimaldi Céspedes, Víctor Manuel. “El nuevo libro de Euclides [Gutiérrez Félix]”. (Sobre la obra *Juan Bosch, primeros escritos, ensayos, literarios y discursos políticos*). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,169, p. 12-A. Santo Domingo, 21 de diciembre de 2017.

Guerrero, Ignacio. “Gesta de la Restauración”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 100, no. 34,238, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 17 de agosto de 2017.

Guerrero, Máximo. “Santiago: Adiós al ayer”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,674, p. 18. Santo Domingo, 25 de noviembre de 2017.

Guevara, Ray. “Destaca grandeza de Duarte”. (Entrevista de la periodista Benny Rodríguez). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,099, p. 14-A. Santo Domingo, 12 de octubre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XVII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,465, p. 17. Santo Domingo, 3 de julio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “Dice EE.UU. no quiere ver al PLD gobernando en R.D”. (Entrevista del periodista Martín Polanco). Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,551, p. 5. Santo Domingo, 5 de julio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XVIII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,471, p. 17. Santo Domingo, 10 de julio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XIX. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El*

Nacional, año 69, no. 17,477, p. 17. Santo Domingo, 17 de julio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XX. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,483, p. 17. Santo Domingo, 24 de julio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXI. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,490, p. 17. Santo Domingo, 31 de julio de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,495, p. 17. Santo Domingo, 7 de agosto de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXIII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión *El Nacional*, año 69, no. 17,501, p. 17. Santo Domingo, 14 de agosto de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXIV. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,507, p. 17. Santo Domingo, 21 de agosto de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXV. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,513, p. 17. Santo Domingo, 28 de agosto de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXVI. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,519, p. 17. Santo Domingo, 4 de septiembre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXVII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,526, p. 17. Santo Domingo, 11 de septiembre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXVIII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,533, p. 17. Santo Domingo, 18 de septiembre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXIX. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año, LII, no. 17,540, p. 17. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXX. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,542, p. 17. Santo Domingo, 9 de octubre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXXI. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,549, p. 17. Santo Domingo, 9 de octubre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXXII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,555, p. 17. Santo Domingo, 16 de octubre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXXIII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,560, p. 17. Santo Domingo, 23 de octubre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXXIV. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El*

Nacional, año LII, no. 17,562, p. 17. Santo Domingo, 30 de octubre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides, “¡División Berlanga!”, XXXV. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no., 17,568, p. 17. Santo Domingo, 6 de noviembre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides “¡División Berlanga!”, XXXVI. (Sobre la bananera Grenada Company), Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,575, p. 17. Santo Domingo, 13 de noviembre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXXVII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,58, p. 17. Santo Domingo, 20 de noviembre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXXVIII. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,586, p. 17. Santo Domingo, 27 de noviembre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. “¡División Berlanga!”, XXXIV. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,592, p. 17. Santo Domingo, 5 de diciembre de 2017.

Gutiérrez Félix, Euclides. ¡División Berlanga!”, XL. (Sobre la bananera Grenada Company). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,599, p. 17. Santo Domingo, 11 de diciembre de 2017.

Guzmán Luciano, Vinicio. “El dulce que salió de unas plantaciones malditas”, Sección A, Opinión, *La Información*, año 102, no. 34,320, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 21 de noviembre de 2017.

Hernández Ruigómez, Manuel. “La caída de Horacio Vásquez y la irrupción de Trujillo”. (Reseña sobre el libro de Manuel A. García Arévalo y Francis Pou de García). Sección En Directo, *Diario Libre*, año 16, no. 5,065, p. 16. Santo Domingo, 30 de diciembre de 2017.

Holguín, Salvador. “Fusión dominico-haitiana del presidente Danilo Medina”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,211, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 18 de julio de 2017.

Imbert, Giralda Vda. “Niega su esposo [Antonio Imbert Barrera] fuera golpista”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,087, p. 8-A. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2017.

Imbert Brugal, Carmen. “Hoy, 25 de septiembre”. (Sobre el Golpe de Estado al Gobierno de Bosch en 1963). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,582, p. 10-A. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2017.

Instituto Duarte. “Protesta por restos de Santana en el Panteón Nacional”. (Reseña de la periodista Pilar Moreno). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,503, p. 4. Santo Domingo, 16 de agosto de 2017.

Instituto Duarte. “Lamenta sigan restos de Santana en Panteón Nacional”. Sección A, El País, *Hoy*, Año XXXVII, no. 81182, p.6. Santo Domingo, 17 de agosto de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “La Academia Dominicana de la Historia”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,548, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 1 de julio de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “Ruinas de Engombe. Monumento histórico y patrimonio cultural”. *Fin de Semana*, Suplemento

Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,554, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 8 de julio de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “Ruinas de [Boca] Nigua”. (Sobre el ingenio colonial ubicado en ese lugar). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 34,209, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 15 de julio de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “La fundación de Santo Domingo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,578, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 5 de agosto de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “La llegada de los españoles a América”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,638, p. 1. Santo Domingo, 14 de octubre de 2017.

Irrizari Santos, Evelyn. “Realizarán Congreso Dominicano de Historia”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22.662, p. 7. Santo Domingo, 11 de noviembre de 2017.

Isa Conde, Narciso. “Desde niño soñaba con ser médico, Lucha política de un dirigente comunista”. (Entrevista del periodista Arismendy Calderón). Sección A, El País, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,612, p. 12-A. Santo Domingo, 25 de octubre de 2017.

Jiménez, Caledonio. “Sermón de Adviento, grito antiopresivo”. Sección Punto de Vista, *El Día*, año XVI, no. 2,869, p. 10. Santo Domingo, 19 de diciembre de 2017.

Jorge Mera, Orlando. “Reagan y Jorge Blanco”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,504, p. 17. Santo Domingo, 17 de agosto de 2017.

Lajara Solá, Homero Luis. “El mito de la isla indivisible”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 36,010, p. 9-A. Santo Domingo, 15 de julio de 2017.

Lantigua, José Rafael, “La historia circular”. (Sobre el ajusticiamiento de Trujillo el 30 de mayo de 1961 y otros dictadores del Caribe). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 15, no. 4,940, p. 15, Santo Domingo, 5 de agosto de 2017.

Lantigua, José Rafael. “Los ricos de Moca al final de la Era de Trujillo”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 5,946, p. 15. Santo Domingo, 12 de agosto de 2017.

Lantigua, José Rafael. “Ramfis Trujillo y los fantasmas de la muerte”. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4,976, p. 20. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2017.

Lantigua, José Rafael. “Narrativa USA del Golpe de Estado de septiembre de 1963”, 1. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4,982 p. 15, Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Lantigua, José Rafael. “Narrativa USA del Golpe de Estado de septiembre de 1963”, 2. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4.988, p. 39. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2017.

Lantigua, José Rafael. “Narrativa USA del Golpe de Estado de septiembre de 1963”, 3. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 4.994, p. 17. Santo Domingo, 7 de octubre de 2017.

Lantigua, José Rafael. “Narrativa USA del Golpe de Estado de septiembre de 1963”, 4. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no, 5,000, p. 19, Santo Domingo, 14 de octubre de 2017.

Lantigua, José Rafael. “Narrativa USA del Golpe de Estado de septiembre de 1963”, 5. Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 5,006, p. 16. Santo Domingo, 21 de octubre de 2017.

Lantigua, José Rafael. “De cómo la historia habita la fantasía”, 1. (Sobre el libro de Tony Raful *Rapsodia del Crimen. Trujillo vs. Castillo Armas*). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año 16, no. 5,042, p. 18. Santo Domingo, 2 de diciembre de 2017.

Lantigua, José Rafael. “De cómo la historia habita la fantasía”, 2. (Sobre el libro de Tony Raful *Rapsodia del Crimen. Trujillo vs. Castillo Armas*). Sección Raciones de Letras, *Diario Libre*, año LII, no. 5,048, p. 15. Santo Domingo, 9 de diciembre de 2017.

Lappot Robles, Teófilo. “Pedro Florentino, general de División”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,632, p. 6. Santo Domingo 7 de octubre de 2017.

Lappot Robles, Teófilo. “Pedro Florentino, general de División”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,638, p. 3. Santo Domingo, 14 de octubre de 2017.

Lappot Robles, Teófilo. “Tamayo: Un cacique valiente”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,644, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 21 de octubre de 2017.

Lappot Robles, Teófilo. “Antonio Duvergé, héroe y mártir”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,686, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 9 de diciembre de 2017.

Lappot Robles, Teófilo. “El martirio de Duvergé”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,692, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2017.

Lappot Robles, Teófilo. “El conquistador Ojeda en La Española”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,703, p. 6. Santo Domingo, 30 de diciembre de 2017.

León de Jorge, María Amalia. “Palabras en el acto de apertura de la Exposición Tesoros del Arte Taíno, en el Centro Cultural Eduardo León Jimenes, Santiago de los Caballeros”. Sección C, *La Información*, año 100, no. 34,306. p. 4-C. Santiago de los Caballeros, 6 de noviembre de 2017.

López, Lincoln. “Cultura e identidad”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 100, no. 34,206. p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 12 de julio de 2017.

López, Lincoln. “¿Por qué lucha el pueblo dominicano?”. (Reseña de la obra de Dato Pagán Perdomo, 2da. edición. Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2012). Sección Opinión *La Información*, año 100, no. 34,213, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 20 de julio de 2017.

López, Lincoln. “Ámbito cibaeco”. (Reseña sobre el libro con ese título de J. Agustín Concepción, editado por Piero Espinal Estévez, Santo Domingo, Editorial Opus, 2017). Sección A. Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,297, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 26 de octubre de 2017.

López Lincoln. “Enseñanza de la Historia”. (Sobre la 4ta. Feria del Libro de Historia realizada por el Archivo General de la Nación). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,609, p. 7-A., Santiago de los Caballeros, 9 de noviembre de 2017.

Martínez Rojas, José Antonio. “Juancito Rodríguez, el postergado”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,177, p. 9. Santo Domingo, 12 de agosto de 2017.

Mateo Andrés L. “El otro Duarte”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII. no. 8,599, p. 11-A. Santo Domingo, 12 de octubre de 2017.

Mateo, Andrés L. “Ochocientos veintisiete pesos”. (Sobre la suma que Duarte, el 2 de abril de 1844, devolvió a la Sección de Hacienda de los mil que la había entregado para ir a combatir a los haitianos en el sur). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,634, p. 11-A. Santo Domingo, 16 de noviembre de 2017.

Medina, Tania. “Grito de Capotillo o la chispa que incendió a un país”. Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 4,949, p. 12. Santo Domingo, 16 de agosto de 2017.

Medina Sánchez, Danilo. “Resalta mérito de gesta; cita fervor del pueblo llano”. (Sobre la Guerra de la Restauración). Sección A, El País, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,181, p. 12-A. Santo Domingo, 16 de agosto de 2017.

Mejía, Miguel. “Tras las huellas de Bosch en Benidorm”. Sección La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,062, p. 13-A. Santo Domingo, 5 de septiembre de 2017.

Mejía, Orión. “La izquierda delirante”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,476, p. 17. Santo Domingo, 16 de julio de 2017.

Mejía Oviedo, Henry. “Maravedíes, letrados y reyes católicos”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,036, p. 7-A. Santo Domingo, 10 de agosto de 2017.

Mejía Oviedo, Henry. “Un retrato de Pedro Santana”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,146, p. 7-A. Santo Domingo, 28 de noviembre de 2017.

Mejía Oviedo, Henry. “Ante la invasión francesa”. (Sobre la unificación de la isla bajo bandera francesa por el Tratado de Basilea de 1795). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,154, p. 8-A. Santo Domingo, 6 de diciembre de 2017.

Minaya, Héctor. “Bernardo Vega ¿Olvidó la constante histórica? Sección Actualidad, *El Nacional*, año LII, no. 17,599, p. 10. Santo Domingo, 11 de diciembre de 2017.

Montalvo, Álvaro. “Las últimas horas del Gobierno del profesor Bosch”. Sección Héros de la Patria, *El Nacional*, año LII, no. 17,540, pp. 10-11. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2017.

Montilla, Eddy. “República Dominicana, sol brillante y políticos de cera”. (Sobre Bosch, Peña Gómez y Balaguer). Sección Semana, *El Caribe*, año LI, no. 17,525, p. 29. Santo Domingo, 10 de septiembre de 2017.

Morel, M. “Se cumplen 154 años de la Guerra de la Restauración”. Sección País, *El Caribe*, año 69, no. 22,587, p. 10. Santo Domingo, 16 agosto de 2017.

Moreno, Guillermo. “Duarte, padre nuestro”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 5,007, p. 28. Santo Domingo, 23 de octubre de 2017.

Mota Álvarez, Denis. “*Los intelectuales y la intervención militar norteamericana de 1916-1924*”. (Reseña sobre el libro de Alejandro Paulino Ramos). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*. Año XXXVII, no. 8,177, p. 6, Santo Domingo, 12 de agosto de 2017.

Nina, Juan B. “El gran señor de la yuca”. (Sobre la agricultura de la sociedad taína). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,549, p. 17. Santo Domingo, 9 de octubre de 2017.

Noboa Noboa, Máximo A. “Algunas familias de Azua”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,184, p. 4. Santo Domingo, 19 de agosto de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Noboa Noboa, Máximo A. “Algunas familias de Azua”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,552 p. 4. Santo Domingo, 26 de agosto de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Noboa Noboa, Maximiliano, A. “Algunas familias de Azua”, 3. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 5,559, p. 4. Santo Domingo, 2 de septiembre de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Noboa Noboa, Maximiliano A. “Algunas familias de Azua”, 4. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,566, p. 4. Santo Domingo, 9 de septiembre de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Noboa Noboa, Maximiliano A. “Inmigrantes a Azua”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,573, p. 4. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Nova, Ignacio. “Juan Pablo Duarte, la construcción necesaria”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,099. Santo Domingo, 12 de octubre de 2017.

Nova, Ignacio. “Bernardo Vega y el gran malestar”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36.134, p. 9-A. Santo Domingo, 16 de noviembre de 2017.

Núñez, Frank. “La Restauración por Febres Cordero”. (Reseña sobre el libro *Estado y Nación. La Anexión y la Guerra Restauradora Dominicana, (1861-1865). Una visión del Caribe en el siglo XIX*, de Francisco Febres-Cordero Carrillo). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe* año 69, no. 22,584, p. 11. Santo Domingo, 12 de agosto de 2017.

Núñez Frank. “*Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*”. (Reseña sobre esa obra de Vetilio Alfau Durán). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no, 22,596, p. 11 Santo Domingo, 26 de agosto de 2017.

Núñez, Rafael. “Joaquín Balaguer. Una vida austera”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 36,008, pp. 1-A, 6-A y 7-A. Santo Domingo, 13 de julio de 2017.

Núñez, Rafael. “Joaquín Balaguer. A pesar de su ceguera, nunca perdió el hábito de la lectura”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 36,009, p. 9-A. Santo Domingo, 14 de julio de 2017.

Núñez, Rafael. “Lilís: Firme, suspicaz y diplomático con los haitianos”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 36,021, p. 9-A. Santo Domingo, 26 de julio de 2017.

Núñez, Rafael. “Deforestación y desertificación de Haití es amenaza para la República Dominicana”. (Recuento histórico). Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,065, p. 10-A. Santo Domingo, 8 de septiembre de 2017.

Núñez, Rafael. “Pugna en partido de Horacio Vásquez llevó a Trujillo al poder”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,073, p. 9-A. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2017.

Núñez, Rafael. “La Iglesia [Católica] en el complot contra Bosch”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36.082 p. 12-A. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2017.

Núñez Collado, Juan. “Los valores morales y la educación en el pensamiento hostosiano”. Sección Opinión, *La Infor-*

mación, año 100, no. 34,251, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 2 de septiembre de 2017.

Núñez Núñez, Milcíades H. “Presencia italiana en La Vega”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,526, p. 4. Santo Domingo, 29 de julio de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Núñez Núñez, Milcíades H. “Presencia italiana en La Vega”, 2. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVI, no. 8,533, p. 4. Santo Domingo, 5 de agosto de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Núñez Polanco, Diómedes. “El Golpe de Estado de 1963, 54 años después”. Sección A, Opinión *Hoy*, año XXXVII, no. 8,587, p. 8-A. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2017.

Núñez Polanco, Diómedes. “A Duarte, Bosch y Hessel en homenaje”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,603, p. 10-A. Santo Domingo, 16 de octubre de 2017.

Núñez Polanco, Diómedes. “Corripio: Notas para un centenario”, I. (Sobre las relaciones entre Juan Bosch y los Corripio). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,642, p. 11-A. Santo Domingo, 24 de noviembre de 2017.

Núñez Polanco, Diómedes. “Corripio: Notas para un centenario”, II. (Sobre las relaciones entre Juan Bosch y los Corripio). Sección A, Opinión, *Hoy*, año CXXXVII, no. 8,640, p. 9-A. Santo Domingo, 8 de diciembre de 2017.

Núñez Polanco, Diómedes. “Corripio: Notas para un centenario, III. (Sobre las relaciones entre Juan Bosch y los Corripio). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,670, p. 9-A. Santo Domingo, 22 de diciembre de 2017.

Olivo Morel, Aquiles. “Haití: Frente a una nueva encrucijada”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 17,212, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 19 de julio de 2017.

Ortiz Núñez, Dantes. “Expansión mercantil y llegada a América de los europeos”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LII, no. 17,552, p. 14. Santo Domingo, 12 de octubre de 2017.

Oviedo, Christian. “Día de la Raza. Puntualizaciones”. Sección Semana, *El Nacional*, año LII, no. 17,548, p. 25. Santo Domingo, 8 de octubre de 2017.

Peguero, Reynaldo. “Emilio Peralta: Estratega inmortal de Santiago”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,254, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 6 de septiembre de 2017.

Parra, Félix. “El 525 aniversario de Descubrimiento de América se pierde en el tiempo”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 100, no. 34,286, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 13 de octubre de 2017.

Penson Paulus, César Nicolás. “A 54 años del yerro de 1963”. (Sobre el golpe de Estado al Gobierno de Bosch). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 69, no. 22,627, p. 21. Santo Domingo, 2 de octubre de 2017.

Penson Paulus, César Nicolás. “Un mártir que se le escondió a la historia”, 1. (Sobre Rufino de la Cruz, asesinado junto a las Hermanas Mirabal). Sección Opiniones, *El Caribe*, año 69, no. 22,675, p. 19. Santo Domingo, 27 de noviembre de 2017.

Penson Paulus, César Nicolás. “Un mártir que se le escondió a la historia”, 2. (Sobre Rufino de la Cruz, asesinado junto a las Hermanas Mirabal). Sección Opiniones, *El Caribe*,

año 69, no. 22,681, p. 23. Santo Domingo, 4 de diciembre de 2017.

Peña, Ángela. “El lamento de Tomasa de la Cruz”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,535, p. 12-A. Santo Domingo, 7 de agosto de 2017.

Peña, Ángela. “¡Por primera vez! Catálogo de víctimas de la dictadura de Trujillo”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,543, p. 7. Santo Domingo, 19 de agosto de 2017.

Peña, Ángela. “Roberto Basilio Perdomo, un gran maestro y revolucionario olvidado”. Sección Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,545, p. 12-A. Santo Domingo, 21 de agosto de 2017.

Peña, Ángela. “Pedro José’ Lantigua. ¿Fue el sargento que apresó al general Rivera Cuesta?”. Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,545, p. 2. Santo Domingo, 26 de agosto de 2017.

Peña Ángela. “Flavio Suero, primer mártir de la lucha por el medio millón para la UASD”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,554. p. 12-A. Santo Domingo, 28 de agosto de 2017.

Peña Ángela, “Memorias de Chibú Deñó Suero sobre la Masacre de Palma Sola”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,559, p. 3. Santo Domingo, 2 de septiembre de 2017.

Peña Ángela. “Mateo, un cura sancarleño cariñoso”. (Sobre el padre Miguel Mateo). Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,561, p. 12-A. Santo Domingo, 4 de septiembre de 2017.

Peña, Ángela. “Creyentes de Palma Sola fueron abatidos a sangre y bala”. Sección Viaje por la Historia *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,566, p. 3. Santo Domingo, 9 de septiembre de 2017.

Peña, Ángela. “Alberto Basilio Perdomo, olvidado por todos”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,568, p. 10-A. Santo Domingo, 11 de septiembre de 2017.

Peña, Ángela. “Detrás de los ‘Mellizos de Palma Sola’ no había ningún movimiento político”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,573, p. 7. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2017.

Peña, Ángela. “Miles de creyentes de todo el país veneraban a Olivorio Mateo”. Sección Viaje por la Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,580, p. 3. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Peña, Ángela. “Miguelucho Feliu, pocos conocen su historia, si vida, su valor”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año, XXXVII, no. 8,582, p. 8-A. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2017.

Peña, Ángela. “El ilustre Eugenio María de Hostos”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,589. p. 12-A. Santo Domingo, 2 de octubre de 2017.

Peña, Ángela. “Hostos, una calle llena de historia”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,603, p. 12-A. Santo Domingo, 16 de octubre de 2017.

Peña, Ángela. “Patriota, poeta y maestra de maestras”. (Sobre Salomé Ureña). Sección B, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,610, p. 16-B. Santo Domingo, 23 de octubre de 2017.

Peña, Ángela. “Una pequeña vía repleta de historia”. (Sobre la calle Salomé Ureña). Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,617, p. 12-A. Santo Domingo, 30 de octubre de 2017.

Peña, Ángela. “Alonso de Espinosa, primer escritor de América”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,263, p. 12-A. Santo Domingo, 6 de noviembre de 2017.

Peña, Ángela. “Fundación Manolo Tavárez Justo rememora la valía de su líder”. Sección A, El País, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,631, p. 12-A. Santo Domingo, 13 de noviembre de 2017.

Peña, Ángela. “Hijos y nietos hablan de las Hermanas Mirabal”. Sección A, Reportaje, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,638, p. 12-A. Santo Domingo, 20 de noviembre de 2017.

Peña, Ángela. “Nombres meritorios se han esfumado del mapa de Santo Domingo”. Sección B, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,645, p.12-B. Santo Domingo, 27 de noviembre de 2017.

Peña, Ángela. “El recordado Monsieur Chales Marle”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no.8,652 p. 10-A. Santo Domingo, 4 de diciembre de 2017.

Peña, Ángela. “José Dolores Alfonseca”. Sección B, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,659, p. 12-B. Santo Domingo, 11 de diciembre de 2017.

Peña, Ángela. “Luisa Ozema Pellerano, activista por la aducción y por la Patria”. Sección A, Calles y avenidas, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,666, p. 12-A. Santo Domingo, 18 de diciembre de 2017.

Peña Pérez, Raúl (Bacho). “El 1J4 en la etapa pública: 1961-1963”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXXVIII, no. 36,167, p. 8-A. Santo Domingo, 19 de diciembre de 2017.

Peralta, Nelson. “Proponen reflexionar sobre fidelidad a Padres de la Patria”. Sección A, Ciudad, *La Información*, año 100, no. 34,209, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 15 de julio de 2017.

Peralta Romero, Rafael. “La primera ciudad”. (Sobre La Isabela en la costa norte). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,590, p. 17. Santo Domingo, 1 de diciembre de 2017.

Pereyra, Emilia. “La ruinoso ciudad colonial de los primeros siglos”. (Sobre Santo Domingo). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 4,966, p. 20. Santo Domingo, 5 de septiembre de 2017.

Pereyra, Emilia. “El siglo XVII bajo la lupa del XII Congreso Dominicano de Historia”. Sección Reportaje, *Diario Libre*, año 16, no. 5,020, p. 26. Santo Domingo, 7 de noviembre de 2017.

Pereyra, Emilia. “La suntuosa vida de los hacendados en la época colonial”. (Sobre el tema de la tesis doctoral en la Universidad de Salamanca, España, de la Licda. Ruth Torres Acudo, Miembro Correspondiente Extranjera de la Academia Dominicana de la Historia). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 5,035, p. 66. Santo Domingo, 24 de noviembre de 2017.

Pereyra, Emilia. “El día en que Trujillo cedió territorio a su aliado haitiano”. (El presidente Stenio Vincent). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 5,052, p. 20. Santo Domingo, 14 de diciembre de 2017.

Pérez, Amín. “Califica ‘racista’ la política migratoria de República Dominicana”. (Entrevista del periodista Alberto Caminero). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 170,472, p. 12. Santo Domingo, 11 de julio de 2017.

Pérez, César. “Participación, la clave para la revitalización sostenible de los centros históricos”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,580, p. 5. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Pérez Peña, Raúl (Bacho). “El 1J4 en la etapa pública: 1961-1963”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,1167, p. 8-A. Santo Domingo, 19 de diciembre de 2017.

Pérez Reyes Ramón. “Recuerdan legados de Balaguer, Bosch y Peña”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,133, p. 2-A. Santo Domingo, 15 de noviembre de 2017.

Pérez Saviñón, José Joaquín. “El heroísmo y sacrificio de Duarte”. Sección Opinión, *Diario Libre*, año 16, no. 5,015, p. 22. Santo Domingo, 1 de noviembre de 2017.

Pérez Saviñón, José Joaquín. “El heroísmo y sacrificio de Duarte”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, no CXXVIII, no. 36,119, p. 10-A. Santo Domingo, 1 de noviembre de 2017.

Pérez Tovar, Héctor. “Tras los restos de un ilustre: Alejandro Angulo Guridi”. Sección C, Ventana, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,073, p. 6-C. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2017.

Pichardo, Manolo. “Las avenidas de Santo Domingo”, 1. Sección Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,065, p. 8-A. Santo Domingo, 8 de septiembre de 2017.

Pichardo, Manolo. “Las avenidas de Santo Domingo”, 2. Sección Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,072, p. 8-A. Santo Domingo, 15 de septiembre de 2017.

Pichardo, Rafael Luciano. “La nacionalidad dominicana y su devenir constitucionalista”. Sección A, La República, *Listín*

Diario, año CXXVIII, no, 36,048, p. 10-A. Santo Domingo, 22 de agosto de 2017.

Pratts, Eduardo Jorge “Los juristas en la Era de Trujillo”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no, 8,600, p. 8-A, Santo Domingo, 13 de octubre de 2017.

Pratts, Eduardo Jorge. “Un catalán en la corte del dictador Trujillo”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII. No. 8,649, p. 6-A. Santo Domingo, 1 de diciembre de 2017.

Prats-Ramírez de Pérez, Yvelisse. “Peña Gómez referente ideológico”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,045, p. 6-A. Santo Domingo, 19 de agosto de 2017.

Raful, Tony. “¡María Antonia Bofill en la Historia!”. (Sobre su libro *Una Olvidada Expedición a Santo Domingo en 1959*). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVII, no. 35,999, p. 7-A. Santo Domingo, 4 de julio de 2017.

Raful, Tony. “¿Mandó Trujillo a matar a Castillo Armas?”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,048, p. 9-A. Santo Domingo, 22 de agosto de 2017.

Raful, Tony. “El Teniente que ejecutó a Manolo Tavárez Justo”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,090, p. 7-A. Santo Domingo, 3 de octubre de 2017.

Raful, Tony. “Lecciones del Golpe de Estado septembrino”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,097, p. 10-A. Santo Domingo, 10 de octubre de 2017.

Raful, Tony. “El *Adendum* de Bernardo Vega Boyrie”. Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,606, p. 5. Santo Domingo, 21 de octubre de 2017.

Raful, Tony. “Visual histórica, latidos y angustia, septiembre de 1963”. (Sobre El *Adendum* de Bernardo Vega Boyrie). Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,615, p. 6. Santo Domingo, 28 de octubre de 2017.

Raful, Tony. “Trujillo en el banquillo”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXXVIII, no. 36,125, p. 11-A. Santo Domingo, 7 de noviembre de 2017.

Raful, Tony. “¡Noche espléndida, Rapsodia del Crimen!”. (Sobre el lanzamiento al público de su libro *La Rapsodia del Crimen. Trujillo Vs. Castillo Armas*). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXXVIII, no. 36,132, p. 11-A. Santo Domingo, 14 de noviembre de 2017.

Raful, Tony. “¡Solo faltó que fuera Johnny Abbes!”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXXIII, no. 36,146, p. 6-A. Santo Domingo, 28 de noviembre de 2017.

Raful, Tony. “19 de diciembre de 1965, inolvidable”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXXVIII, no. 36,167, p. 9-A. Santo Domingo, 19 de diciembre de 2017.

Rancier, Omar. “Palacio Consistorial, 1906”. Sección Noticias. *Diario Libre*, año 16, no. 5,061, p. 23. Santo Domingo, 26 de diciembre de 2017.

Reyes, Chichí de Jesús. “Toma de posesión de Balaguer, 1º de julio de 1966”. Sección Zona, *Hoy*, año XXXVI, no. 8,505 p. 2. Santo Domingo, 8 de julio de 2017.

Reyes, Chichí de Jesús. “Gobiernos y sacerdotes. Una convivencia de altas y bajas”. Sección B, El País, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,182, p. 12-B. Santo Domingo, 17 de agosto de 2017.

Reyes, Chichí de Jesús., “Coincidencias entre los presidentes Báez y Balaguer”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,580, p. 9-A. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Reyes Chichí de Jesús. “El párroco Gabriel Moreno del Cristo” Sección Zona, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,587, p. 2. Santo Domingo 30 de septiembre de 2017.

Reyes, Chichí de Jesús. “Ramón Castillo Amas”. (Sobre el presidente de Guatemala que Trujillo mando a matar). Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,634, p. 9-A. Santo Domingo, 17 de noviembre de 2017.

Reyes, Chichí de Jesús. “Rafael Herrera cancelado”. Sección A, Opinión, *Hoy*. año XXXVII, no. 8,649, p. 9-A. Santo Domingo, 2 de diciembre de 2017.

Reyes, Chichí de Jesús. “Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,675, p. 5-A. Santo Domingo, 28 de diciembre de 2017.

Rivas, Nurys S. “Juan Gómez. Siempre en el corazón”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,211, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 18 de julio de 2017.

Rivas, Ubi. “El poder no se hereda, se conquista”. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,471, p. 30. Santo Domingo, 9 de julio de 2017.

Rivas, Ubi. “El PLD en la mira del imperio”. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 1,476, p.38. Santo Domingo, 16 de julio de 2017.

Rivas, Ubi. “Llegada de árabes a Santiago”. Sección Semana, *El Nacional*, año 69, no. 17,489, p. 30. Santo Domingo, 30 de julio de 2017.

Rivas, Ubi. “Recuento histórico de judicializar la política”, 1. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,495, p. 30. Santo Domingo, 6 de agosto de 2017.

Rivas, Ubi. “Recuento histórico de judicializar la política”, 2. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 17,501, p. 30. Santo Domingo, 13 de agosto de 2017.

Rivas, Ubi. “Entre la pluma y la Armada”. (Reseña del libro de Homero Luis Lajara Solá *Del sable a la pluma*, 2017). Sección Semana, *El Nacional*, año LII, no., 17,174, p. 30. Santo Domingo, 24 de septiembre de 2017.

Riva, Ubi. “La segunda verdad de Víctor Gómez Bergés”. (Sobre su obra *Solo la verdad*, 2da. edición, 2017). Sección A, Actualidad, *El Nacional*, año LII, no. 17,607 p. 14. Santo Domingo, 21 de diciembre de 2017.

Rodríguez, Marcos. “En San Antón se rescatan las herencias culturales”. Sección Panorama, *EL Caribe*, año 69, no. 22,668, pp. 8-9. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2017.

Rodríguez, Marcos. “San Lázaro fortalece su valioso legado cultural”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,674, pp. 10-11 Santo Domingo, 25 de noviembre de 2017.

Rodríguez, Marcos. “Santa Bárbara, cuna del prócer Juan Pablo Duarte”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,680, pp. 8-9. Santo Domingo, 2 de diciembre de 2017.

Rodríguez, Marcos. “San Miguel mantiene sus tradiciones religiosas”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,686, pp. 8-9. Santo Domingo, 9 de diciembre de 2017.

Rodríguez, Marcos. “Ciudad Nueva, orgullosa de su patrimonio histórico”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,692, pp.8-9. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2017.

Rodríguez, Marcos. “Gascue, centro histórico que impulsó la economía creativa”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,698, pp. 8-9. Santo Domingo, 23 de diciembre de 2017.

Rodríguez, Marcos. “Zona universitaria, sede de la Primada de América”. Sección Panorama, *El Caribe*, año 69, no. 22,703, pp. 8-9. Santo Domingo, 30 de diciembre de 2017.

Rodríguez, Ramón. “¿Duarte, un cobarde?”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,570, p. 17. Santo Domingo, 8 de noviembre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XX. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,215, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 22 de julio de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XXI. Sección A, *La Información*, año 100, no. 34,221, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 29 de julio de 2017.

Rodríguez Gullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XXII. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,227 p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 5 de agosto de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pable Duarte. Su vida y su obra”, Parte XXIII (1). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34.233, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 12 de agosto de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XXVIII (2). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no, 34,235, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 14 de agosto de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XXIV. Sección A, Opinión, *La Información*,

año 100, no. 34,239, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 19 de agosto de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XXV. Sección Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,251, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 2 de septiembre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XXVI. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,262, p. 5-A. Santiago de los Caballeros 16 de septiembre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XXVII. Sección A, Opinión *La Información*, año 100, no. 34,268.p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 23 de septiembre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su viuda y su obra”, Parte XXVIII”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,275, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 30 de septiembre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra. Hérard envía un delegado con poderes absolutos”, Parte XXIX. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,281, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 7 de octubre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Irrespeto a la memoria de Duarte”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,287, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 14 de octubre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte, Su vida y su obra. Hérard llegó buscando a Duarte para fusilarlo”, Parte XXX. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100,

no, 34,293, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 21 de octubre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Rafael Cantisano Arias (1927-2017)”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,311, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 11 de noviembre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra. Reunión crítica en casa de José Diez”, Parte XXXI. Sección A, Opinión, *La Información*, año 102, no. 34,317, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 18 de noviembre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra”, Parte XXXII”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 102, no. 34,323, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 25 de noviembre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra. Duarte se le escapa a los haitianos”, Parte XXXIII. Sección A, *La Información*, año 102, no. 34,329, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 2 de diciembre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra. Buenaventura Báez en la Asamblea Constituyente de 1843”. Parte XXXIV. Sección A, Opinión, *La Información*, año 102, no. 34,335, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 9 de diciembre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra. El Plan Levasseur”. Parte XXXV. Sección, Opinión, *La Información*, año.100, no. 34,341, p.5-A. Santiago de los Caballeros, 16 de diciembre de 2017.

Rodríguez Grullón. Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra. Hérard libera a Mella y demás patriotas”. Parte XXX-

VI. Sección A, Opinión *La Información*, año 100, no. 34,347, p. 5-A. Santiago de los Caballeros, 23 de diciembre de 2017.

Rodríguez Grullón, Julio M. “Juan Pablo Duarte. Su vida y su obra. E. de Eustache de Juchererau de Saint-Denis”. Parte XXXVII. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,353, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 30 de diciembre de 2017.

Rodríguez Vier, Estefany. “Una visión a la arquitectura patrimonial”. Sección C, La Vida, *Listín Diario*, año CXXXVIII, no. 36,118, p. 8-C. Santo Domingo, 31 de octubre de 2017.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Sánchez es eterno”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,475, p. 17. Santo Domingo, 14 de julio de 2017.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Duarte primero”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,511, p. 17. Santo Domingo, 25 de agosto de 2017.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Duarte y Rodríguez Ob-jío”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,517, p. 17. Santo Domingo, 1 de septiembre de 2017.

Rojas Nina, Domingo Porfirio. “Rafael Fernández Domín-guez”. (Reseña del libro *Coronel Rafael Fernández Domín-guez. Soldado del Pueblo y Militar de la Patria*, de Arlette Vda. Fernández). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,179 p. 17. Santo Domingo, 29 de septiembre de 2017.

Romero, Argénida. “El hombre que murió el 25 de noviem-bre de 1960”. (Sobre Rufino de la Cruz, asesinado junto a las Hermanas Mirabal). Sección Noticias, *Diario Libre*, año 16, no. 5,035, p. 16. Santo Domingo, 25 de noviembre de 2017.

Rosario, Juan Manuel. “Política migratoria dominicana, 1854-1855”. 2. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no. 7,464, p. 28. Santo Domingo, 2 de julio de 2017.

Rossi Pujols, Providencia. “Sociedad secreta La Trinitaria”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 34,215, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 22 de julio de 2017.

Rossi Pujols, Providencia. “El Santo Cerro: Lugar de peregrinación y devoción a la Virgen de Las Mercedes”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,620, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Rossi Pujols, Providencia. “La prensa en la Era de los 12 Años”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,650, pp. 1 y 3. Santo Domingo, 28 de octubre de 2017.

Salvador. Williams de Jesús. “Relaciones diplomáticas de la República Dominicana y Haití desde Trujillo hasta el presidente Medina”. Primera Parte. Sección A, Temas, *La Información*, año 100, no. 34,216, p. 8.-A. Santiago de los Caballeros, 24 de julio de 2017.

Salvador, Willams de Jesús. “Presidente Juan Bosch: Momentos diplomáticos críticos de República Dominicana y Haití”. Sección A, *La Información*, año 100, no. 34,223, p. 9-A. Santiago de los Caballeros, 1 de agosto de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. El 11 de septiembre cambió todo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,548, p. 6. Santo Domingo, 1 de julio de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. Barack Obama, el primer presidente negro [de los Estados Unidos]”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural

de *El Caribe*, año 69, no. 22,554, p. 6. Santo Domingo, 8 de julio de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La política norteamericana en el Caribe. Cerrando el círculo con Donald Trump”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,560, p. 6. Santo Domingo, 15 de julio de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “*El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*”, 1. (Reseña sobre esa obra de Consuelo Naranjo Orovio). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,566, p. 6. Santo Domingo, 22 de julio de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “*El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*”, 2. (Reseña sobre esa obra de Consuelo Naranjo Orovio). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,572, p. 6. Santo Domingo, 29 de julio de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “*El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*”, 3. (Reseña sobre esa obra de Consuelo Naranjo Orovio). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,578, p. 6. Santo Domingo, 5 de agosto de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “*El rumor de Haití en Cuba: Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*”, 4. (Reseña sobre esa obra de Consuelo Naranjo Orovio). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,584, p. 6. Santo Domingo, 12 de agosto de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “*El rumor de Haití en Cuba. Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*”, 5. (Reseña sobre esa obra de Consuelo Naranjo Orovio). *Fin de Semana*, Suplemento

Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,590, p. 6. Santo Domingo, 19 de agosto de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “*El rumor de Haití en Cuba. Temor, raza y rebeldía, 1789-1844*”, 6. (Reseña sobre esa obra de Consuelo Naranjo Orovio). *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,596. p. 6. Santo Domingo, 26 de agosto de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento caribeño de Carlos Rojas Osorio. Humanismo y soberanía”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,602, p. 6. Santo Domingo, 2 de septiembre de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El pensamiento caribeño de Carlos Rojas Osorio. Humanismo y soberanía”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe* año 69, no. 22,608, p. 6. Santo Domingo, 9 de septiembre de 2017.

Sang Ben Mu-Kien Adriana. “El pensamiento caribeño de Carlos Rojas Osorio. Humanismo y soberanía”, 3. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,614, p. 6. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “Tenemos que estudiar el Caribe. Una propuesta”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,638, p. 6. Santo Domingo, 14 de octubre de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El Caribe de Nicolás Guillén”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,644, p. 6. Santo Domingo, 21 de octubre de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “XII Congreso Dominicano de Historia. El Gran Caribe en el siglo XVII. Economía, política y sociedad. Dedicado a doña Vilma Benzo de Ferrer”.

Fin de Semana, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,650, p. 6. Santo Domingo, 28 de octubre de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “¿Por qué El Gran Caribe en el Siglo XVII para el XII Congreso [Dominicano de Historia]?”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22.656. p. 6. Santo Domingo, 4 de noviembre de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “La crisis del siglo VII, según Eric J. Hobsbawn”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,668, p. 6. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El Caribe en el siglo XVII. Los franceses no se quedan atrás”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,680, p. 6. Santo Domingo, 2 de diciembre de 2017.

Sang Ben Mu-Kien Adriana. “El Caribe en el siglo XVII. Los franceses no se quedan atrás”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,686 p. 6. Santo Domingo, 9 de diciembre de 2017.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana. “El Caribe en el siglo XVII. Los franceses no se quedan atrás”, 3. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,692, p. 6. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2017.

Sarita Valdez, Sergio. “Hostos en el siglo XXI”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,653, p. 5. Santo Domingo, 5 de diciembre de 2017.

Scheker Ortiz, Luis. “Cayo Confites en su 70 aniversario”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,181, p. 11-A. Santo Domingo, 16 de agosto de 2017.

Sierra, Jimmy. “Guarionex Lluberes no pasará. ¡Quemen todas la gomas!”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,465, p. 10. Santo Domingo, 3 de julio de 2017.

Sierra, Jimmy. “La bochornosa, cruel y despiadada venganza de imperialismo”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LII, no. 17.568, p. 10, Santo Domingo, 6 de noviembre de 2017.

Sosa, José Rafael. “*La Cámara de Diputados*”. (Reseña del tomo III (2000-2013) de la obra de Mu-Kien Adriana Sang Ben y José F. Chez Checo. Santo Domingo, Editora Búho, 2016) Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,472, p. 12. Santo Domingo, 11 de julio de 2017.

Sosa, José Rafael. “*El imperio mocano*”. (Reseña sobre la obra de Jesús García Lizardo. Santo Domingo, Fotomegraf, 2017). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,478, p. 15. Santo Domingo, 18 de julio de 2017.

Sosa, José Rafael. “Hostos; El necesario”. Sección Semana, *El Nacional*, año LI, no.17,501, p. 31. Santo Domingo, 13 de agosto de 2017.

Sosa, José Rafael. “Reseña de *José Gabriel García. Obras completas. Volúmenes 5 y 6*”. (Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2017). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,50, p.13. Santo Domingo, 15 de agosto de 2017.

Sosa, José Rafael. “*Memoria*”. (Sobre la revista del Museo del la Resistencia). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,514, p. 13. Santo Domingo 29 de agosto de 2017.

Sosa, José Rafael. “Luperón y San Andrés”. (Reseña sobre los libros *Luperón. Paradigma del antillanismo* y *El juego de San Andrés. Génesis, evolución y feliz ocaso*”, de Santiago

Castro Ventura). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,520, p. 12. Santo Domingo, 5 de septiembre de 2017.

Sosa, José Rafael. “Libro de Tony Rafal revela Trujillo ordenó matar a un presidente de Guatemala”, (Sobre su obra *La rapsodia del crimen. Trujillo Vs. Castillo Armas*). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LII, no. 17,568, p. 14. Santo Domingo, 6 de noviembre de 2017.

Sosa, José Rafael. “Amparo Chantada y el Cementerio”. (Reseña sobre su obra *El Cementerio de la Avenida Independencia y Santo Domingo Amurallado. Memoria urbana, identidad caribeña y modernidad*). Sección Actualidad, *El Nacional*, año LII, no. 17,593, p. 13. Santo Domingo, 5 de diciembre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Guido Despradel Batista”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,548, p. 2. Santo Domingo, 1 de julio de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Rufino Otilio Méndez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,454, p. 2. Santo Domingo, 8 de julio de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Luis Rivera Mejía”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 34,209, p. 2. Santo Domingo, 15 de julio de 2015.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Censo de glaucoma del 1967”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 34,215, p. 2. Santo Domingo, 22 de julio de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: La salud en la Feria e la Paz”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El*

Caribe, año 69, no. 22,572, p. 2. Santo Domingo, 29 de julio de 2019.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Inauguración del Hospital Dr. Salvador B. Gautier”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,578, p. 2. Santo Domingo, 5 de agosto de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Situación sanitaria en el 1972”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,584, p. 2. Santo Domingo, 12 de agosto de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Situación sanitaria en el 1972”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,590, p. 2. Santo Domingo, 19 de agosto de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Fernando Battle Viñas”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe* año 69, no. 22,596, p. 2. Santo Domingo, 26 de agosto de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Nelson Calderón”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,602, p. 2. Santo Domingo, 2 de septiembre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: La Medicina Nuclear en República Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,608, p. 2. Santo Domingo, 9 de septiembre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Prensa dominicana y divulgación médica”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,614, p. 2. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Juan Alfonso Arvelo”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,620, p. 2. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Sobre la difteria en nuestro país”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,626, p. 2. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Elpidio Ricart Pujols”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,632, p. 2. Santo Domingo, 7 de octubre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Sobre la poliomielitis. (Dedicado a doña Mary Pérez de Marranzini)”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,638, p. 2. Santo Domingo, 14 de octubre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: La Clínica Infantil Angelita”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,644, p. 2. Santo Domingo, 21 de octubre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Ramón Báez Soler”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,650, p. 2. Santo Domingo, 28 de octubre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Manuel Rodríguez Jimenes”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,656, p. 2. Santo Domingo, 4 de noviembre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Francisco E. Benzo Chalas”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,662, p. 2. Santo Domingo, 11 de noviembre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Rafael García Álvarez”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,668, p. 2. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Luis Alfredo Betances Coen”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,674, p. 2. Santo Domingo, 27 de noviembre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Dr. Rafael Kasse Acta”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,680, p. 2. Santo Domingo, 2 de diciembre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Aportes de los médicos a la cultura en República Dominicana”, 1. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,686, p. 2. Santo Domingo, 9 de diciembre de 2017.

Stern Herbert. “Historia de la Medicina: Aportes de los médicos a la cultura en República Dominicana”, 2. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,692, p. 2. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2017.

Stern Herbert. “Historia de la Medicina: “La viruela en República Dominicana”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,698, p. 2. Santo Domingo, 23 de diciembre de 2017.

Stern, Herbert. “Historia de la Medicina: Francisco González Colarte”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,703, p. 2. Santo Domingo, 30 de diciembre de 2017.

Taveras Marcos. “Antecedentes de la Primera Restauración Republicana”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 69, no. 22,668, p. 25. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2017.

Taveras, Marcos. “Carta de Lilís al presidente Cleveland, 27 de marzo de 1894”. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 69, no. 22,686, p. 24. Santo Domingo, 9 de diciembre de 2017.

Taveras, Marcos. “Ovando y la heráldica de la isla Española”, 1. Sección Opiniones, *El Caribe*, año 69, no. 22,692, p. 25. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2017.

Taveras R., Maximiliano A. “154 años de la Restauración de la República”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,235, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 15 de agosto de 2017.

Taveras, Maximiliano A. “Síntesis de la Masonería en Santo Domingo”. Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no., 34.292, p. 6-A. Santiago de los Caballeros, 20 de octubre de 2017.

Taveras R., Maximiliano A. “Recordando el 25 de septiembre de 1963”. (Sobre el golpe de Estado al Gobierno de Bosch). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,277, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 3 de octubre de 2017.

Taveras R., Maximiliano. “Las heroínas de Salcedo. Amén de Mariposas”. (Sobre el asesinato de las Hermanas Mirabal). Sección A, Opinión, *La Información*, año 102, no. 34,323, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 25 de noviembre de 2017.

Tejeda, Susy. “Casa Gorjón, un patrimonio histórico”. Sección C, Ventana, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,066, p. 6-C. Santo Domingo, 9 de septiembre de 2017.

Tejeda, Susy. “Recorrido histórico por los impresos dominicanos, 1. Sección C, Ventana, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,108, p. 6-C. Santo Domingo, 21 de octubre de 2017.

Thomas, Juan Eduardo. “Los curas que irritaron al poder mediante homilías”. Sección A, La República, *Listín Diario*,

año CXXVII, no. 36,023, p. 2-A. Santo Domingo, 28 de julio de 2017.

Tolentino, Marianne. “Academia Dominicana de la Historia. Premio en Arte y Cultura”. (Sobre el premio otorgado por la Fundación Brugal). Sección A, ¡Vivir!, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,587, p. 1-C. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2017.

Vargas Llosa, Mario. “Bananeras”. Reseña sobre el libro de Tony Raful *Rapsodia del crimen. Trujillo vs. Castillo Armas*”. Sección A, La República, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,153, p. 2-A. Santo Domingo, 5 de diciembre de 2017.

Vásquez, Rosario. “Gaspar Polanco. El séptimo presidente dominicano”. Sección C, La Vida, *Listín Diario*, año CXXVIII, p. 6-C, Santo Domingo, 15 de agosto de 2017.

Vega Boyrie, Bernardo. “El papel norteamericano en la muerte de Trujillo”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8,625, p. 11-A. Santo Domingo, 7 de noviembre de 2017.

Vega Boyrie, Bernardo. “El plan de anexar Santo Domingo a Estados Unidos [era] para poblarlo con ex esclavos norteamericanos”. Sección A, Opinión, *Hoy*, año XXXVII, no. 8.646, p.11-A. Santo Domingo, 28 de noviembre de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Félix María Ruiz, trinitario desplazado”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,051, p. 11-A. Santo Domingo, 25 de agosto de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Huracán, la voz maya de la tormenta”, Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,086, p. 15-A. Santo Domingo, 29 de septiembre de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Recordando El Ancón”. Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,093, p. 11-A. Santo Domingo, 6 de octubre de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “El ojo del huracán”. (Sobre el libro de Fernando Ortiz *El huracán*). Sección A, Aporte *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,615, p. 5. Santo Domingo, 28 de octubre de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Vecindarios y barrios”, 1. (Sobre la ciudad de Santo Domingo). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,142, p. 9-A. Santo Domingo, 24 de noviembre de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Vecindarios y barrios”, 2. (Sobre la ciudad de Santo Domingo). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,149, p. 9-A. Santo Domingo, 1 de diciembre de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio “Vecindarios y barrios”, 3. (Sobre la ciudad de Santo Domingo). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,156, p. 8-A. Santo Domingo, 8 de diciembre de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Vecindarios y barrios”, 4. (Sobre la ciudad de Santo Domingo). Sección A, Opinión *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,163, p. 9-A. Santo Domingo, 15 de diciembre de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Vecindarios y barrios”, 5. (Sobre la ciudad de Santo Domingo). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,170, p. 11-A. Santo Domingo, 22 de diciembre de 2017.

Veloz Maggiolo, Marcio. “Vecindarios y barrios”, 6. (Sobre la ciudad de Santo Domingo). Sección A, Opinión, *Listín Diario*, año CXXVIII, no. 36,178, p. 10-A. Santa Domingo, 29 de diciembre de 2017.

Veras, Ramón Antonio (Negro). “Admite EE.UU. quiere sacar del poder al PLD”. Sección A, Ciudad, *La Información*,

año 100, no. 34,200, p. 4-A. Santiago de los Caballeros, 6 de julio de 2017.

Veras Ramón Antonio (Negro). “La dicha de haber conocido a El Men”. (Sobre el revolucionario marxista Jorge Puello Soriano). Sección País, *El Caribe*, año 69, no. 22,573, p. 15. Santo Domingo, 7 de agosto de 2017.

Veras, Ramón Antonio (Negro). “La dicha de haber conocido a El Men”. (Sobre el revolucionario marxista Jorge Puello Soriano. Sección A, Temas, *La Información*, año 100, no. 34.231 p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 10 de agosto de 2017.

Veras, Ramón Antonio (Negro). “Nuestro país, dos épocas y dos conductas”. *Fin de Semana*, Suplemento Cultural de *El Caribe*, año 69, no. 22,668, p. 8. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2017.

Veras, Ramón Antonio (Negro). “Nuestro país, dos épocas y dos conductas”. Sección A, Temas, *La Información*, año 102, no. 34,325, p. 8-A. Santiago de los Caballeros, 28 de noviembre de 2017.

Veras Rodríguez, Jordi. A más de medio siglo”. (Sobre el Golpe de Estado al Gobierno de Bosch). Sección A, Opinión, *La Información*, año 100, no. 34,270, p. 7-A. Santiago de los Caballeros, 26 de septiembre de 2017.

Vicioso, Chiqui. “Leonardo Conde”. (Sobre su reciente obra *Historia de la Nación Dominicana*, volúmenes I y II. Santo Domingo y San Bernardino, California, 2016). Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,560, p. 16. Santo Domingo, 23 de octubre de 2017.

Vidal Rodríguez, Tomás. “Desde Enriquillo a Caamaño intentos de hacer revoluciones desde las montañas han sido

fracasos permanentes en República Dominicana”. Sección Actualidad, *El Nacional*, año LI, no. 17,469, p. 10. Santo Domingo, 7 de julio de 2017.

Viñas, Tunisia. “Desde Cataluña, los Viñas”, 1. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,671, p. 4. Santo Domingo, 22 de diciembre de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Viñas, Tunisia. “Desde Cataluña, los Viñas”. Sección Cápsulas Genealógicas, *Areíto*, Suplemento Cultural de *Hoy*, año XXXVII, no. 8,677, p. 4. Santo Domingo, 30 de diciembre de 2017 (Instituto Dominicano de Genealogía).

Yermenos Forestieri, Pedro P. “La tragedia de Duarte”. Sección A, Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,556, p. 17. Santo Domingo, 17 de octubre de 2017.

Ysálguez, Hugo A. “Trujillo y los haitianos”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LI, no. 17,469, p. 17. Santo Domingo, 7 de julio de 2017.

Ysálguez Hugo. “Tricolor y Haití”. Sección Opinión, *El Nacional*, año LII, no. 17,596, p. 17. Santo Domingo, 8 de diciembre de 2017.

Directorio de la Academia Dominicana de la Historia

A) Miembros de Número:

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
8. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
9. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
10. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
11. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. José Luis Sáez Ramo (2000, Sillón S)
14. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
15. Dr. Emilio Cordero Michel (2002, Sillón A)
16. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
17. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)
18. Lic. Raymundo Ml. González de Peña (2003, Sillón U)
19. Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez (2003, Sillón X)
20. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
21. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)
22. Lic. Adriano Miguel Tejada (2011, Sillón T)
23. Lic. Edwin Espinal Hernández (2011, Sillón H)
24. Vacante (Sillón E)
25. Vacante (Sillón W)
26. Vacante (Sillón Z)

B) Miembros Correspondientes Nacionales:

1. Mons. Antonio Camilo González
2. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
3. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
5. Gral. ® José Miguel Soto Jiménez
6. Gral. ® Héctor Lachapelle Díaz
7. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
8. Dr. Fermín Álvarez Santana
9. Dr. Juan Ventura Almonte
10. Dra. Carmen Durán Jourdain
11. Dr. Jorge Tena Reyes
12. Lic. Walter J. Cordero
13. Licda. María Filomena González Canalda
14. Lic. Alejandro Paulino Ramos
15. Licda. Celsa Albert Batista
16. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
17. Lic. Manuel Danilo de los Santos Sánchez
18. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
19. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
20. Lic. Dantes Ortiz Núñez
21. Lic. Diómedes Núñez Polanco
22. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
23. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
24. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
25. Dra. María Elena Muñoz Marte
26. Dr. Hugo Tolentino Dipp

27. Lic. Roberto Santos Hernández
28. Dr. Santiago Castro Ventura
29. Licda. Jeannette de los Ángeles Miller Rivas
30. Dr. Antonio Ramón Llubes Navarro (Ton)
31. M. A. Rafael Enrique Jarvis Luis
32. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós
33. Dr. Luis Álvarez López
34. Licda. Blanca Delgado Malagón (Electa, 2015)
35. M. A. Welnel Félix Félix
36. M. A. Natalia Catalina González Tejera
37. Lic. Miguel Guerrero
38. M. A. Quisqueya Lora Hugi
39. M. A. Héctor Luis Martínez
40. Dr. Arturo Martínez Moya
41. Dra. Valentina Peguero
42. Dr. Reynolds Jossef Pérez Stefan
43. Dr. Esteban Prieto Vicioso
44. Dr. Genaro Rodríguez Morel
45. Dr. Eduardo J. Tejera Curbelo
- 46-48 Vacantes

C) Miembros Correspondientes Extranjeros elegidos:

1. Dra. Magdalena Guerrero Cano (España, 1995)
2. Dr. Antonio Gutiérrez Escudero (España, 1995)
3. Dra. Enriqueta Vila Vilar (España, 1995)
4. Dr. Pedro San Miguel (Puerto Rico, 1997)
5. Dr. José Miguel Abreu Cardet (Cuba, 2004)

6. Dr. Esteban Mira Caballos (España, 2004)
7. Dr. Oscar Adolfo Zanetti Lecuona (Cuba, 2005)
8. Dr. Juan Gil Fernández (España, 2006)
9. Dr. Manuel Vicente Hernández González (España, 2006)
10. Dr. Mario Hernández Sánchez-Barba (España, 2006)
11. Dra. Consuelo Varela Bueno (España, 2006)
12. Dr. Stuart B. Schwartz (EE. UU., 2006)
13. Dr. Franklin W. Knight (EE.UU., 2006)
14. Dr. Humberto García Muñiz (Puerto Rico, 2006)
15. Dr. Francisco Moscoso (Puerto Rico, 2006)
16. Dr. Anthony Stevens Acevedo (EE.UU., 2007)
17. Dr. Yoel Cordoví Nuñez (Cuba, 2014)
18. Dr. Eusebio Leal Spengler (Cuba, 2014)
19. Dr. Luis Arranz (España, 2014)
20. Dr. Justo Lucas del Río Moreno (España, 2014)
21. Dr. Mariano Errasti (España, 2014)
22. Dr. Antonio Fonseca Pedraza (España, 2014)
23. Dr. Eduardo González Calleja (España, 2014)
24. Dr. Itsvan Szaszdi León-Borja (España, 2014)
25. Dra. Ruth Torres Agudo (España, 2014)
26. Dr. Bruce J. Calder (EE.UU., 2014)
27. Dra. Kathleen Deagan (EE.UU., 2014)
28. Dra. Lauren (Robin) H. Derby (EE. UU., 2014)
29. Dra. Julie Cheryl Franks (EE.UU., 2014)
30. Dr. Paul Muto (EE. UU., 2014)
31. Dr. Eric Paul Roorda (EE.UU., 2014)
32. Dr. Richard Lee Turitts (EE. UU., 2014)

33. Dr. Allen Welles (EE.UU., 2014)
34. Dr. Lauro Capdevila (Francia, 2014)
35. Dr. Michiel Baud (Holanda, 2014)
36. Dr. Mats Lundahl (Suecia, 2014)
37. Dr. Jan Lundius (Suecia, 2014)

D) Protectores:

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S. A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
14. Banco Central de la República Dominicana
15. Juan Bautista Vicini Lluberes

E) Colaboradores:

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle
2. Dr. Fernando Batlle Pérez
3. Licda. Dilia Castaños
4. Luis E. Escobar R.

5. Prof. Robert Espinal Luna
6. Dr. José Antonio Martínez Rojas
7. Arq. Gamal Michelén Stefan
8. Dr. José Alfonso Petit Martínez
9. Lic. José Alfredo Rizek Billini
10. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
11. Miguel Estrella Gómez
12. Carlos Alonso Salado
13. Lic. Rafael Pérez Modesto
14. Dra. Virginia Flores Sasso
15. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
16. Lic. Alberto Perdomo Cisneros
17. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
18. Dr. Cristóbal Pérez Siragusa
19. Dr. Edgar Hernández Mejía
20. Lic. Julio Amable González Hernández
21. Ing. Efraín Baldrich Beauregard
22. M. A. Lucy Margarita Arraya
23. Arq. Pablo Euclides Santos Candelario
24. Lic. Miguel de Camps Jiménez
25. Ing. Víctor José Arthur Nouel
26. Arq. Linda María Roca
27. Dr. Herbert Stefan Stern Díaz
28. Dr. Rony Joubert Hued
29. Sr. Emilio Nicolás Córdova Pereyra
30. Sr. Danilo A. Mueses
31. Sr. Juan Manuel Prida Busto
32. Lic. Miguel Ortega Peguero

33. Lic. Joan Manuel Ferrer Domínguez
34. Dra. Reina Cristina Rosario Fernández

F) Junta Directiva (agosto 2016–2019):

Dra. Mukien Adriana Sang-Ben, presidenta
Lic. Adriano Miguel Tejada, vicepresidente
Dr. Amadeo Julián Cedano, secretario
Lic. Manuel A. García Arévalo, tesorero
Lic. José del Castillo Pichardo, vocal

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia, 1933-2017

Revista *Clío*:

No. 1 (enero de 1933) al no. 194. (Julio-diciembre de 2017).

Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Federico Henríquez y Carvajal. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1933.
- Vol. 0-2 Fernando Arturo de Meriño. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 José María Morillas. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Américo Lugo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.
- Vol. II Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.
- Vol. III Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.

- Vol. VII Cipriano de Utrera. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Víctor Garrido. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Emilio Rodríguez Demorizi. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.
- Vol. X Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Víctor Garrido. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.
- Vol. XII Emilio Rodríguez Demorizi. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Pedro Troncoso Sánchez. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Emilio Rodríguez Demorizi. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI Leonidas García Lluberés. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.
- Vol. XVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.

- Vol. XIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Baní y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Emile de Boyrie Moya. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.
- Vol. XX Emilio Rodríguez Demorizi. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.
- Vol. XXI Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Buena-ventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Vetillo Alfau Durán. *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.
- Vol. XXVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Pedro Alejandrino Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII Alcides García Lluberés. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.

- Vol. XXX Emilio Rodríguez Demorizi. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Víctor Garrido. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.
- Vol. XXXII Tobías E. Cabral. *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Cipriano de Utrera. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.
- Vol. XXXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Vetilio Alfau Durán. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Emilio Rodríguez Demorizi. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.

- Vol. XLIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.
- Vol. XLIV Cipriano de Utrera. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana*, 1ª ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Julio Genaro Campillo Pérez. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras O-P*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.
- Vol. LIII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.
- Vol. LIV Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.

- Vol. LV Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimpresión. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-1 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988*. Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LX-bis-2 Hugo Eduardo Polanco Brito. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial*. Santo Domingo, Editora Taller, 1989, 277 pp.

- Vol. LXI Hugo Eduardo Polanco Brito. *Historia de Salva-león de Higüey*. Vol. 1. Santo Domingo, Editora Taller, 1994, 176 pp.
- Vol. LXII Pedro Julio Santiago y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Julio Genaro Campillo Pérez. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista*. Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV José Antonio Jiménez Hernández. *Manuel Jiménez. Prócer de la Independencia*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.
- Vol. LXV Julio Genaro Campillo Pérez. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI José Abreu Cardet. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959*. Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII José Abreu Cardet, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller. *Homenaje a Emilio Cordero Michel*. Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Rafael Emilio Yunén Zouain. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global*. Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición con la Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXIX Ramón Emilio Saviñón Mendoza. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Frank Moya Pons. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Manuel Vicente Hernández González. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXII Rafael Darío Herrera Rodríguez. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII José Luis Sáez Ramo. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Harry Hoetink. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Manuel Vicente Hernández González. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y Samaná*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Juan Gil. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Juan Daniel Balcácer (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. LXXVIII Francisco Antonio Avelino García, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168º aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Frank Moya Pons. *El ciclón de San Zenón y la "Patria Nueva": reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Genaro Rodríguez Morel. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXXI Genaro Rodríguez Morel. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Antonio Gutiérrez Escudero. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV Raymundo Manuel González (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXV Constancio Cassá (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Rubén Silié. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII María Magdalena Guerrero Cano. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Américo Moreta Castillo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Reina C. Rosario Fernández (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la

- Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Delio Gómez Ochoa. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos, 4ta. edición corregida y ampliada*. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Esteban Mira Caballos. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.
- Vol. XCII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIII Alejandro Paulino Ramos (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIV Frank Moya Pons (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Antonio Valle Llano. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Justo L. del Río Moreno. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*, 2da. edición revisada y corregida por el autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 705 pp.
- Vol. XCVII Justo L. del Río Moreno. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano, siglos XVI y XVII*, Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 646 pp.

- Vol. XCVIII Deborah Pacini Hernández. *Bachata: Historia social de un género musical dominicano*, 2da. edición y 1ra. en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 359 pp.
- Vol. XCIX Natalia González Tejera. *Exiliados españoles en República Dominicana: Descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 145 pp.
- Vol. C Quisqueya Lora Hugi. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 178 pp.
- Vol. CI César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861, Parte I*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CII César A. Herrera Cabral. *Anexión-Restauración. Relato de su historia rigurosamente documentado para estimular el patriotismo de la juventud dominicana. Escrito en ocasión de conmemorarse el primer Centenario el 16 de agosto de 1861, Parte II*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CIII Frank Moya Pons y Rosario Flores Paz. *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 406 pp.
- Vol. CIV Julie Cheryl Franks. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1830-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 258 pp.
- Vol. CV Genaro Rodríguez Morel (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 762 pp.

- CVI Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010*. Tomo I. Relación periódica y temática. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 893 pp.
- CVII Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010*. Tomo II. Relación cronológica. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 845 pp.
- CVIII Frank Moya Pons. *Bibliografía de la Historia Dominicana, 1730-2010*. Tomo III. Relación alfabética. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 833 pp.
- CIX Jesse Hoffnung-Garskof. *Historia de dos ciudades. Santo Domingo y Nueva York después de 1950*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 478 pp.
- CX Bernardo Vega Boyrie. *Invasión de Penn y Venables*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 151 pp.
- CXI Francisco C. Girona. *Las fechorías del bandido Trujillo*, 2da. edición y 1ra. dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 190 pp.
- CXII Humberto García Muñiz. *De la Central Guánanica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 598 pp.
- CXIII Tad Szuluc. *Diario de la Guerra de Abril de 1965*, 2da. edición en español y 1ra. dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 459 pp.
- CXIV Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario Estadístico*, 1ra. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 128 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- CXIV-bis Academia Dominicana de la Historia. *Normativa de la Academia Dominicana de la Historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 72 pp.
- CXV Bernardo Vega Boyrie. (Editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Centenario, 2014, 684 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- CXVI Bernardo Vega Boyrie. (Edición y textos). *Antiguas tarjetas postales dominicanas de la colección de Miguel D. Mena*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 108 pp.
- CXVII Allen Wells. *Un Sion Tropical. El general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 682 pp.
- CXVIII Bruce J. Calder. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*, 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 560 pp.
- CXIX Paul Muto. *La promesa ilusoria. La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 368 pp.
- CXX Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. (Coordinador). *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo V. La Dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 882 pp.
- CXXI Esteban Mira Caballos. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 463 pp.
- CXXII Bernardo Vega Boyrie y otros. *El zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2014, 228 pp.
- CXXIII Antares Ruiz del Árbol Cana. *Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del Magisterio Republicano en el exilio americano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 668 pp.
- CXXIV Charles D. Ameringer. *La Legión del Caribe. Patriotas, políticos y mercenarios, 1946-1950*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 264 pp.
- CXXV José Luis Sáez Ramo. Mons. *Eliseo Pérez Sánchez. Notas biográficas y documentos completos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 652 pp.
- CXXVI Bernardo Vega Boyrie (Editor). *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*. Santo

- Domingo, Editora Búho, 2015, 730 pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación).
- CXXXVIII Dennis R. Hidalgo. *La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en la Española (1824-1826)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 246 pp.
- CXXXIX José A. Moreno. *El pueblo en armas. Revolución en Santo Domingo*, 4ta. edición ampliada. Santo Domingo, Editora Búho, 2015, 424 pp. (Coedición con La Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- CXXX Draper, Theodore. *La Revuelta de 1965. Un estudio de caso de la política estadounidense en la República Dominicana*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 224 pp. (Coedición con la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección 50 Aniversario de la Gesta Patriótica de Abril de 1965, vol. 9).
- CXXXI Vetilio Alfau Durán. Vetilio. *Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 240 pp.
- CXXXII Adriano Miguel Tejada. *La prensa y La Guerra de Abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 210 pp.
- CXXXIII. Isidro J. Odena. *La intervención ilegal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2026, 116. pp.
- CXXXIV Stuart A. McKeever. *El rapto de Galíndez y su importancia en las relaciones entre Washington y Trujillo*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 556 pp.
- CXXXV Francisco Febres Cordero–Carrillo. *Entre Estado y Nación: La Anexión y la Guerra Restauradora Dominicana (1861-1865). Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 208 pp.
- CXXXVI Robert Hermann Schomburgk y otros. *Santo Domingo visto por cuatro viajeros, 1850-1889*. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 148 pp.

- CXXXVII Lauren Derby (Robin). *La seducción del dictador. Política e imaginación popular en la Era de Trujillo*, 1era. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 544 pp.
- CXXXVIII Genaro Rodríguez Morel y Roberto Cassá Barnaldo de Quirós. (Coordinadores). *Historia General del Pueblo Dominicano. Tomo I. Aspectos metodológicos, culturas aborígenes, conquista y proceso histórico del siglo XVI*, edición Códice. (Coordinación general y editorial del Miembro de Número Lic. José Chez Checo y de la señora Lola Noriega). Verona, Italia, Elcograf S.P.A., 2016, 496 pp.
- CXL Frank Moya Pons. *El oro en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2016, 468 pp.
- CXLI Patrick Bryan. *La transformación económica de la República Dominicana, 1820-1916*, 1ra. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2016, 336 pp.
- CXLII Dan Kurzman. *La revuelta de los condenados*, 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 436 pp.
- CXLIII Manuel A. García Arévalo y Francis Pou de García. *La caída de Horacio Vásquez y la irrupción de Trujillo en los informes diplomáticos españoles de 1930*. Santo Domingo, Editora Amigo el Hogar, 2017, 488 pp.
- CXLII Richard L. Turits. *Cimientos de despotismo. Los campesinos, el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2017, 676 pp.

Aviso

Se informa a los lectores de *Clio*, a los historiadores y estudiosos del pasado dominicano, que algunos de los libros aquí anunciados, están a la venta, a precios populares, en las oficinas de la institución, de lunes a viernes, en horas de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Academia Dominicana de la Historia

Calle Mercedes No. 204, Zona Colonial

Santo Domingo, Distrito Nacional

Tels: 809-689-7907; 809-682-4968 y 809-221-3503

Fax: 809-221-8430

E-mail: <academiahis@codetel.net.do>

Página Web de la Academia Dominicana de la Historia

La Academia Dominicana de la Historia anuncia a los lectores que pueden tener acceso a su portal www.academiahistoria.org.do para consultar la versión digitalizada de su órgano de difusión, la revista *Clio*, y otras informaciones de la institución.

